Boletín Oficial de la República Argentina

PRESIDENCIA DE LA NACION
SUBSECRETARIA DE INFORMACIONES

DIRECCION GENERAL
DEL REGISTRO NACIONAL

Año LIX — Buenos Aires, martes 6 de febrero de 1951 — Número 16.833

REGLAMENTO GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA MARINA DE GUERRA

DECRETO Nº 1.167 — Bs. As., 24 de enero de 1951

VISTAS las constancias del presente Expediente 8-Z-18-811|950 (24-Z-1.210|950, 6-Z-2.493|950, 4-Z-52.448|950) y, CONSIDERANDO: Que el personal de la Marina de Guerra, al ser dado de pase, debe hacer frente a serias dificultades para obtener viviendas en puntos vecinos al lugar de su nuevo destino, viéndose obligado, frecuentemente, a ubicarse en localidades que se hallan considerablemente alejadas de las dependencias en las que deberá prestar servicios; Que dicha situación puede causar perjuicios al personal de pase por cuanto, el Volumen VI - Reglamento General de Administración - al determinar las circunstancias en las cuales corresponde la extensión y concesión de órdenes de pasajes y cargas, y el pago de indemnización por cambio de destino, establece restrictivamente los lugares en que debe fijarse la residencia para tener derecho a los mencionados beneficios y resarcimiento, por cuyo motivo, las limitaciones de referencia significan obstáculos que es necesario eliminar para facilitar al personal la elección de su nuevo domicilio, con la consiguiente posibilidad para que lo instale en el punto que mejor le convenga; Que del análisis de las distintas particularidades vinculadas al aspecto aludido surge la conclusión de que resulta conveniente, con el fin de evitar la materialización de hechos perjudiciales para el personal, rever lo reglamentado sobre la materia y, en consecuencia se hace impostergable disponer las medidas que tiendan a concretar el objetivo mencionado; Por todo ello, y atento a lo propuesto por el Ministerio de Marina,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Modifícase el Reglamento General de Administración de la Marina de Guerra, en la forma siguiente:

Art. 979. — Reemplazarlo, con sus párrafos a), b), c), d), e), f), g), h) e i), por:

Art. 979. — El personal militar que deba trasladarse con sus familiares, y que de acuerdo con las disposiciones del Art. 974 le correspondieran órdenes de pasajes, cargas, etc., se le otorgarán las mismas con ajuste a las normas siguientes:

a) Con destino en el país: hasta el lugar, dentro del territorio de la nación, elegido para establecer su domicilio en forma permanente.

b) Con destino al extranjero: hasta el país donde pase a desempeñar funciones o hasta el lugar dentro del territorio de la nación, que elija para fijar la residencia de su familia, en caso de trasladarse solo, al extranjero.

c) En los casos de retiro: hasta el lugar, dentro del territorio de la nación, en que resuelva instalar su domicilio, de conformidad con lo establecido en el párrafo b) del Art. 974.

Art. 980. — Reemplazar el inciso 2 del párrafo a), y el párrafo c) por:

2 — A puestos en tierra, si es destinado a una dependencia ubicada fuera del área comprendida por la zona que determina el párrafo b), del Art. 1.001.

c) Cuando el personal hubiese hecho efectivo el pase sin llevar consigo a sus familiares (párrafo b) del Art. 979), desde el lugar donde fijó el domicilio de su familia, hasta el punto que elija, dentro del territorio de la nación, para establecer su residencia permanente, a raíz de su nuevo pase.

Art. 998. — Reemplazar el inciso 2 del párrafo a) por:

2 — A puestos en tierra, si es destinado a una dependencia ubicada fuera del área comprendida por la zona que determina el párrafo b) del Art. 1.001.

Art. 1.001. — Reemplazar el párrafo b) por:

b) Entiéndese por zona, el área abarcada por un radio de 40 kilómetros desde el lugar de destino.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese en Boletín Naval Público y archívese en el Departamento de Marina (Dirección General Naval - Dirección General Administrativa).

PERON
Enrique B. García

GARANTIZASE UN PRESTAMO OTORGADO A LA CORP. DE TRANSPORTES DE LA CIUDAD DE BS. AIRES

DECRETO Nº 1.724 — Buenos Aires, 30 de enero de 1951

VISTO: La presentación del Ministerio de Transportes de la Nación (Expediente Nº 100.008|51), originada en las gestiones de la Corporación de Transportes de la Ciudad de Buenos Aires (en liquidación) para que se le garantice un préstamo bancario a fin de hacer frente a déficits de explotación, y el acuerdo prestado por el Consejo Económico Nacional para que se propicie el dictado del decreto, ampliatorio del Nº 33.121|49, por el que se acordará la garantía solicitada, y CONSIDERANDO: Que subsisten las circunstancias y fundamentos que motivaron en su momento la medida dispuesta por el citado Decreto Nº 33.121|49,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Acuérdase la garantía de la Nación para el cumplimiento y pago de un préstamo a otorgar a la Corporación de Transportes de la Ciudad de Buenos Aires (en liquidación) por el Sistema Bancario Oficial, hasta un importe de treinta y dos millones de pesos moneda nacional (m$n. 32.000.000), con destino a la atención de los gastos inherentes a la explotación del servicio público a su cargo.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado Miembros Permanentes del Consejo Económico Nacional y en el Departamento de Transportes.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y pase, a sus efectos, a la Contaduría General de la Nación.

PERON
Juan E. Maggi. — Ramón A. Cereijo. — Alfredo Gómez Morales. — Roberto A. Ares. — José C. Barro.

Nombramiento de un Director General

DECRETO Nº 1.723 — Buenos Aires, 30|1|51

ATENTO lo propuesto por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Obras Públicas,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Desígnase Director General del Ministerio de Obras Públicas, al Director General ingeniero don Luis Riobo (Cl. 1910 - D. M. 2 - Matrícula 241.122 - C. I. 703.521 Pol. Prov. Buenos Aires).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y vuelva al Ministerio de origen a sus efectos.

PERON
Juan Pistarini

NUEVA DENOMINACION DE UNA ESCUELA NACIONAL

DECRETO Nº 589. — Bs. As., 17|1|51.

VISTO: Estas actuaciones que tramitan por Expediente número 14.525|950 de los registros de la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior del Ministerio de Educación, por el cual la filial del Instituto Nacional Sanmartiniano de la ciudad de Bolívar, Provincia de Buenos Aires, solicita que se denomine María de los Remedios de Escalada de San Martín al Colegio Nacional de esa ciudad, y, CONSIDERANDO: Que el nombre propuesto para denominar el Colegio Nacional citado, constituye un justiciero homenaje con el que se desea honrar la memoria de la esposa del Libertador; Que con la intervención de las oficinas correspondientes quedan satisfechos los extremos exigidos por el Decreto Nº 29.349 de 1949, por ello, y de conformidad con lo aconsejado por el señor Ministro de Educación,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Dase el nombre "María de los Remedios de Escalada de San Martín", al Colegio Nacional de Bolívar, Provincia de Buenos Aires.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Educación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON
Armando Méndez San Martín

SE AUTORIZA LA COLOCACION DE TRES PLACAS RECORDATORIAS EN EL EDIFICIO DE LA ESCUELA INDUSTRIAL DE MERCEDES (PROVINCIA DE BUENOS AIRES)

DECRETO Nº 1.262. — Buenos Aires, 24 de enero de 1951.

VISTO el Expediente Nº 47.059|50 del Ministerio de Educación de la Nación, por el cual se gestiona la colocación en el edificio de la Escuela Industrial de Mercedes (Buenos Aires), dependiente de la Dirección General de Enseñanza Técnica del citado Ministerio, de tres placas recordatorias de su 25º aniversario, donadas por el Centro de Egresados, la Asociación Cooperadora y el vecindario de esa ciudad; de conformidad con las informaciones producidas y lo aconsejado por el señor Ministro de Educación,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la Escuela Industrial de Mercedes —Buenos Aires—, para colocar en el edificio del establecimiento, tres placas recordatorias, con la leyenda que a continuación se consigna para cada una de ellas:

"El centro de Egresados a la Escuela Industrial de la Nación de Mercedes —Buenos Aires— en sus Bodas de Plata."

1924 — 17 Sepbre. — 1949

"Homenaje de la Asociación Cooperadora "Juan B. Alberdi", a la Escuela Industrial de la Nación de Mercedes —Buenos Aires— en sus Bodas de Plata."

1924 — 17 Sepbre. — 1949

"El vecindario de Mercedes a la Escuela Industrial de la Nación en su XXV aniversario."

1924 — 17 Sepbre. — 1949

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Educación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON
Armando Méndez San Martín

MODIFICANSE VARIAS RESOLUCIONES REFERENTES A LA APLICACION DE PRECIOS MAXIMOS EN VIGOR

RESOL. Nº 41. - Bs. As., 26|1|51

VISTO lo informado por la Dirección General de Abastecimiento; en uso de la facultad que acuerda el Decreto número 16.024|50,

El Ministro de Industria y Comercio, Resuelve:

1º — Modifícase el apartado 1º de la Resolución número 22, del 18 de enero de 1951 y a partir de esta fecha, en la forma siguiente:

"Déjanse sin efecto los precios máximos en vigor para las grasas y sebos de origen animal, la estearina, la margarina, la glicerina y el jabón de lavar, resultantes del Decreto número 24.574|49 y de las Resoluciones números 1.428|50 y 1.433|50".

2º — Rectifícase el apartado 1º de la Resolución número 23, del 18 de enero de 1951 y a partir de esta fecha, en la parte relacionada con fiambres surtidos, cortados, con jamón crudo, en la forma siguiente:

"Surtido, con no menos del 15 % de jamón crudo, cortado, al detalle, el kilogramo a razón de m$n. 12.50".

3º — Comuníquese, publíquese, hágase saber al señor Gobernador de la Provincia de Buenos Aires y a la Dirección Nacional de Vigilancia de Precios y Abastecimiento, pase a sus efectos a la Dirección General de Abastecimiento, regístrese y archívese.

Barro

Modifícanse los Créditos del Anexo 4 - Ministerio de Justicia - Ejercicio 1950

Año del Libertador General San Martín

DECRETO Nº 21.901. Buenos Aires, 12 de octubre de 1950.

VISTO lo informado por el Ministerio de Justicia de la Nación acerca de la próxima terminación de las obras de la Colonia Penal de Rawson (Unidad 6), en el Territorio Nacional de Chubut, y CONSIDERANDO: Que la citada Colonia Penal ha sido proyectada con capacidad aproximada para alojar 350 reclusos comprendidos en las prescripciones de los artículos 51 y 52 del Código Penal, hayan ellos sufrido condena por imposición de los Tribunales Nacionales o Provinciales en virtud de las disposiciones legales que establecen el cumplimiento de penas accesorias en establecimientos Nacionales; Que por otra parte recibirán alojamiento en dicha Unidad los penados de mayor peligrosidad remitidos tanto por Tribunales Nacionales como Provinciales en virtud de lo determinado por el artículo 18 del Código Penal; Que atento las consideraciones precedentes y el número actual de reclusos en condiciones legales que exigen su internación en el Instituto de referencia, es una necesidad impostergable el proceder a la urgente habilitación de la Colonia Penal de Rawson; Que por lo tanto, se hace necesario acordar los fondos para la designación del personal incluyendo dentro de este rubro los indispensables para que funcione en aquel establecimiento una sección del anexo Psiquiátrico, como asimismo asegurar la cantidad mínima de empleados para encauzar las tareas agrícolas cuya explotación ha sido planeada oportunamente; Que de igual manera es menester fijar el presupuesto de gastos necesarios para atender el normal funcionamiento de dicha Unidad a partir del 1º de noviembre de 1950, conforme al propósito del Poder Ejecutivo de habilitar a la mayor brevedad el referido establecimiento; Que a tal efecto y no siendo posible atender el mayor gasto resultante mediante reajustes internos de las autorizaciones presupuestarias del Anexo 4 - Ministerio de Justicia, es imprescindible afectar el "Crédito Adicional" establecido por el artículo 1º de la Ley Nº 13.558 en la suma de m$n. 1.000.000; Que las disposiciones del artículo 18 de la Ley Nº 13.558 permiten al Poder Ejecutivo efectuar las modificaciones de créditos que originen los considerandos anteriores como así también las indispensables para adecuar a las necesidades de los servicios, los créditos del rubro de "Otros Gastos" de los Anexos 4 y 29; Por ello, y atento a lo aconsejado por el Ministerio de Justicia de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Art. 1º — Rebájase en la suma de Un Millón de Pesos Moneda Nacional (m$n. 1.000.000) el "Crédito Adicional" establecido por el artículo 1º de la Ley Nº 13.558, a fin de ser incorporados a los Item 3 y 7 del Inciso 1º "Gastos en Personal" y al Item 3 del Inciso 2º "Otros Gastos" del Anexo 4 (I - Administración Central) A - Gastos a financiar con recursos de Rentas Generales para el ejercicio de 1950.

Art. 2º — Modifícase en la forma que se indica en planillas anexas el Inciso 1º "Gastos en Personal" e Inciso 2º "Otros Gastos", que contienen la incorporación de créditos a que se refiere el artículo 1º, del Anexo 4 - Ministerio de Justicia (I - Administración Central) A - Gastos a financiar con recursos de Rentas Generales, para el ejercicio 1950.

Art. 3º — Modifícase en la forma que se indica en planillas anexas el Inciso 2º "Otros Gastos" del Anexo 29 - Corte Suprema y Tribunales Inferiores (I - Administración Central) A - Gastos a financiar con recursos de Rentas Generales, para el ejercicio 1950.

Art. 4º — Como consecuencia de la incorporación de créditos a que se refiere el artículo 1º y la aprobada por Decreto Nº 19.099 del 12 de septiembre de 1950, el total del Anexo 4 - Ministerio de Justicia (I - Administración Central) A - Gastos a financiar con recursos de Rentas Generales, queda fijado en la suma de Cuarenta y Ocho Millones Cuatrocientos Ochenta y Cuatro Mil Cuatrocientos Sesenta y Cinco Pesos Moneda Nacional (m$n. 48.484.465.—) de los cuales Treinta y Seis Millones Novecientos Cuarenta y Cinco Mil Seiscientos Catorce Pesos Moneda Nacional (m$n. 36.945.614.—) corresponden a "Gastos en Personal" y Once Millones Quinientos Treinta y Ocho Mil Ochocientos Cincuenta y Un Pesos Moneda Nacional (m$n. 11.538.851.—) a "Otros Gastos".

Art. 5º — Dése cuenta al Honorable Congreso de la Nación.

Art. 6º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Justicia y de Hacienda de la Nación.

Art. 7º — Anótese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

PERON

Belisario Gache Pirán. — Ramón A. Cereijo

PLANILLAS SINTETIZADAS

Planilla anexa al Art. 2º

ANEXO 4 — MINISTERIO DE JUSTICIA

Modificaciones

INCISO 1º — GASTOS EN PERSONAL

Item 3 — Dirección General de Institutos Penales

a) Sueldos			+ 167.900.—
Personal de seguridad y defensa		+ 117.500.—	
a) Plana Superior	+ 40.400.—		
b) Plana Inferior - Servicio de Guardia	+ 77.100.—		
Clero		+ 1.200.—	
a) Plana Superior	+ 1.200.—		
Personal obrero y de maestranza		+ 49.200.—	
b) Plana Inferior	+ 49.200.—		
c) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos			+ 28.792.—
Personal de seguridad y defensa		+ 19.192.—	
Clero		+ 100.—	
Personal obrero y de maestranza		+ 9.500.—	
e) Aporte patronal			+ 11.517.—
Personal de seguridad y defensa		+ 8.053.—	
Clero		+ 80.—	
Personal obrero y de maestranza		+ 3.384.—	
Total Item 3			+ 208.209.—

Item 7 — Sueldos Diversos

c) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos		+ 79.780.—
Bonificación por antigüedad	+ 39.000.—	
Compensación por residencia	+ 40.780.—	
e) Aporte patronal		+ 2.340.—
Bonificación por antigüedad	+ 2.340.—	
Total Item 7		+ 82.120.—
Total Inciso 1º		+ 290.329.—

INCISO 2º — OTROS GASTOS

Item 1 — Ministerio

a) Gastos generales		+ 20.500.—
Gastos de inmuebles y sus inst.	+ 2.500.—	
Gastos de automotores y otros elementos de transportes	+ 4.000.—	
Gastos de oficina	+ 26.000.—	
Gastos de traslado y transporte	+ 14.000.—	
Prestaciones varias	+ 35.000.—	
Gastos varios	— 51.000.—	
Cortesía, homenajes y representación	— 10.000.—	
b) Inversiones y reservas		— 24.000.—
Instalación y habilitación de inmuebles	— 7.000.—	
Adquisiciones varias	— 17.000.—	
d) Servicios financieros		+ 3.500.—
Amortización e intereses hipotecarios	+ 3.500.—	
Total Item 1		—.—

Item 3 — Dirección General de Institutos Penales

a) Gastos generales		+ 384.657.—
Gastos de inmuebles y sus instalaciones	+ 17.650.—	
Gastos de automotores y otros elementos de transportes	+ 2.250.—	
Gastos de oficina	+ 4.000.—	
Gastos de traslados y transportes	+ 27.000.—	
Prestaciones varias	+ 30.000.—	
Gastos de defensa y vigilancia	+ 1.500.—	
Gastos de sanidad	+ 5.000.—	
Gastos varios	+ 297.257.—	
b) Inversiones y reservas		+ 325.014.—
Automotores y vehículos varios	+ 70.168.—	
Elementos para la defensa y vigilancia	+ 40.000.—	
Instalaciones y habilitaciones de inmuebles	+ 27.000.—	
Adquisiciones varias	+ 187.846.—	
Total Item 3		+ 709.671.—

Item 7 — Cumplimiento Ley Nº 11.833

a) Gastos generales		+ 17.000.—
Gastos de inmuebles y sus instalaciones	+ 15.000.—	
Gastos de traslado y transportes	— 17.000.—	
Gastos de automotores y otros elementos de transporte	+ 8.000.—	
Gastos varios	+ 11.000.—	
b) Inversiones y reservas		— 17.000.—
Bienes inmobiliarios	— 8.000.—	
Automotores y vehículos varios	— 9.000.—	
Total Item 7		—.—
Inciso 2º		+ 709.671.—
Total Anexo 4-I-A		+ 1.000.000.—

Planilla anexa al Art. 3º

ANEXO 29 — CORTE SUPREMA Y TRIBUNALES INFERIORES

INCISO 2º — OTROS GASTOS

Item 1 — Dependencias Varias

a) Gastos generales		+ 2.270.—
Gastos de oficina	+ 2.270.—	
Total Item 1		+ 2.270.—

Item 3 — Gastos Diversos de Justicia

a) Gastos generales		+ 34.230.—
Gastos de inmuebles y sus inst.	— 35.200.—	
Gastos de oficina	— 15.000.—	
Gastos de traslados y transportes	+ 93.000.—	
Prestaciones varias	+ 10.000.—	
Gastos varios	— 18.570.—	
b) Inversiones y reservas		— 36.500.—
Adquisiciones varias	— 33.500.—	
Instalación y habilitación de inmuebles	— 3.000.—	
Total Item 3		— 2.270.—
Total Inciso 2º		—
Total Anexo 29 - I - A		—

ACUERDASE PRESTAMO A UNA ENTIDAD DEPORTIVA

DECRETO Nº 1.010. — Bs. As., 23|1|51

VISTO el Expediente Nº 7.828|949 y agregados del registro del Ministerio de Hacienda en el cual el Atlético Club San Martín, de la Provincia de Mendoza, solicita un préstamo de m$n. 3.000.000 con destino al pago de la deuda hipotecaria que reconoce y para financiar la construcción de su sede social e instalaciones para deportes; Los artículos 27 de la Ley Nº 13.215 y 8º de la Ley Nº 13.922 que autoriza al Poder Ejecutivo a otorgar con el asesoramiento de la Comisión Nacional Honoraria de Fomento del Deporte préstamos en efectivo a instituciones de carácter deportivo; y CONSIDERANDO: Que es propósito del Gobierno Nacional prestar su más amplio apoyo a todas las iniciativas tendientes a intensificar el fomento y la práctica de la cultura física; Que los fondos facilitados en préstamo quedarán debidamente garantizados ya que los bienes de propiedad de la Insttución recurrente que constituirán la respectiva garantía hipotecaria han sido justipreciados por el Banco Hipotecario Nacional en la suma de m$n. 3.000.000 de los que m$n. 316.000.— corresponden al valor del terreno y m$n. 2.684.000 al de las obras proyectadas; Que la Comisión Nacional Honoraria de Fomento del Deporte en su correspondiente informe, estima que puede accederse a lo solicitado hasta la suma necesaria para cubrir el costo de las obras y cancelar la hipoteca que reconoce; Que la situación financiera y económica del Atlético Club San Martín, de la Provincia de Mendoza, analizada a través de la documentación agregada permite suponer que una vez realizadas las construcciones proyectadas, dicha Institución podrá hacer frente a los servicios que le exigirá la presente obligación; Que es de interés del Gobierno que el Ministerio de Obras Públicas tenga intervención en las obras con alcance similar al contralor técnico que ejerce sobre las obras públicas por cuanto las mismas han de formar parte de los bienes que quedarán afectados en garantía del reintegro del préstamo,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Acuérdase al Atlético Club San Martín, de la Provincia de Mendoza un préstamo de hasta la suma de Seiscientos Mil Pesos Moneda Nacional (m$n. 600.000.—), con destino a cancelar la deuda hipotecaria que reconoce y para financiar la construcción de instalaciones para deportes de acuerdo con los planos que forman parte de las presentes actuaciones.

Art. 2º — Autorízase al Ministerio de Hacienda para disponer previa intervención de la Contaduría General de la Nación, la entrega de hasta la suma de Seiscientos Mil Pesos Moneda Nacional (m$n. 600.000.—) acordada en préstamo al Atlético Club San Martín, de la Provincia de Mendoza, en la siguiente forma:

a) Hasta la cantidad de Sesenta y Seis Mil Pesos Moneda Nacional (pesos 66.000 m|n.), con destino a la cancelación de la hipoteca que grava el inmueble de su propiedad y para hacer frente a los respectivos gastos de escrituración, y

b) El saldo en la medida necesaria para hacer frente a los compromisos emergentes de las obras a que se refiere el artículo 1º del presente decreto, cuyos planos, presupuesto, pliego de condiciones y contrato respectivos deberán ser aprobados por el Ministerio de Obras Públicas de la Nación.

Art. 3º — El Atlético Club San Martín, de la Provincia de Mendoza se comprometerá a rendir cuenta documentada de la inversión de los fondos recibidos en préstamo, dentro de los Noventa (90) días de la recepción.

Art. 4º — El Atlético Club San Martín, de la Provincia de Mendoza reembolsará al Gobierno Nacional el importe del préstamo acordado mediante el pago de cuotas trimestrales, en la siguiente forma:

Durante los primeros Dos (2) años abonará solamente los intereses calculados al Tres por Ciento (3 %) anual sobre las sumas realmente percibidas por la Institución sobre cuya base el Ministerio de Hacienda de la Nación determinará el importe de cada servicio.

A partir del Tercer (3er.) año el servicio a cargo del Atlético Club San Martín, de la Provincia de Mendoza, comprenderá además de los intereses calculados al Tres por Ciento (3 %) anual, una amortización suficiente para cancelar el préstamo en un plazo máximo de Cincuenta y Dos (52) años mediante el pago de Doscientas Ocho (208) cuotas iguales de Cinco Mil Setecientos Seis Pesos Con Cinco Centavos Moneda Nacional (m$n. 5.706.05), cada una. En el caso de que el importe total percibido por la Institución resultara inferior a la suma de Seiscientos Mil Pesos Moneda Nacional (m$n. 600.000.—) acordada en préstamo por el presente decreto, el Ministerio de Hacienda de la Nación ajustará el monto de los servicios a la cantidad realmente entregada.

Art. 5º — El importe de cada servicio trimestral será depositado por el Atlético Club San Martín, de la Provincia de Mendoza, en una cuenta que se abrirá al efecto en el Banco de la Nación Argentina, denominada "Artículo 27 de la Ley Nº 13.215 — Préstamo Atlético Club San Martín, de la Provincia de Mendoza o|Ministerio de Hacienda".

Art. 6º — En garantía del préstamo otorgado y de las obligaciones emergentes del contrato respectivo y sin perjuicio de responder con los demás bienes de su pertenencia, el Atlético Club San Martín, de la Provincia de Mendoza gravará con derecho real de hipoteca a favor del Gobierno Nacional hasta la total extinción del mismo dos fracciones de terreno de su propiedad con todo lo en ellas edificado o a edificarse, clavado, plantado y adherido al suelo, ubicadas en la zona suburbana de la Ciudad de San Martín, Departamento del mismo nombre, Provincia de Mendoza, a saber: a) Una fracción de terreno compuesta según título de 27.333 m.2 y según plano a que el mismo se refiere de 27.494.49 metros cuadrados, a lo que debe deducirse la superficie de 1.908.32 m.2 transferida por el Club en permuta, restando por lo tanto según título 25.424,68 m.2 y según plano 25.586,17 m.2, inscripto en el Registro de la Propiedad de la Ciudad de Mendoza el 19 de enero de 1948 como primera inscripción bajo el Nº 11.253, folio 457 del tomo 53 B. de San Martín; y b) Una fracción de terreno compuesta según título de 3.193,52 m.2, anotada la permuta con fecha 14 de octubre de 1948 como 1ra. y 1ra. inscripción a los Nros. 11.889 - 11.890, fojas 193-197 del tomo 595 de San Martín.

Art. 7º — El Atlético Club San Martín, de la Provincia de Mendoza deberá declarar que está en posesión real de los inmuebles que ofrecerá en hipoteca; que no existe gravamen, embargo, inhibición ni restricción de dominio, ni reconoce contrato de locación ni ha recibido alquileres adelantados ni adeuda impuestos fiscales ni suma alguna por afirmados.

Art. 8º — El Atlético Club San Martín, de la Provincia de Mendoza, se comprometerá a asegurar contra incendio los inmuebles de su propiedad cuya ubicación se designa en el artículo 6º, como asimismo las obras a construir. No podrá contratar con un mismo asegurador más del Diez por Ciento (10 %) del valor total de dichos bienes, tomando como base, en lo que se refiere a las obras, el contrato de construcción. En caso de que no existan aseguradores suficientes en condiciones de tomar el riesgo, previa conformidad del Poder Ejecutivo, podrá elevarse el por ciento asignado a cada asegurador.

Art. 9º — El Atlético Club San Martín, de la Provincia de Mendoza, se obligará a poner en conocimiento del Poder Ejecutivo, inmediatamente de producido cualquier hecho que afecte a las propiedades hipotecadas, disminuya su valor o sus derechos sobre las mismas, perjudique sus intereses, especialmente cuando se le menoscabe o prive de la posesión real de los inmuebles, a fin de que el Poder Ejecutivo si lo creyere conveniente, en defensa de sus derechos, exija la cancelación del préstamo o su liquidación en el estado en que se encuentre.

Art. 10. — La mora en el pago de un servicio de amortización e intereses dará derecho al Gobierno de la Nación a percibir un interés punitorio del Cinco Por Ciento (5 %) anual sobre el o los servicios en mora, además del estipulado, e iniciar la ejecución correspondiente por capital e intereses, a cuyo efecto el Atlético Club San Martín, de la Provincia de Mendoza, renunciará a todos los trámites del juicio ejecutivo hasta la sentencia de trance y remate inclusive y a toda excepción que no sea la de pago, la que deberá justificar con documentos públicos. El remate se efectuará con la base del capital e intereses adeudados y a los efectos del artículo 285 y concordantes de la Ley Nacional Nº 50, dicha base se tendrá como tasación.

Art. 11. — La Dirección Nacional de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas tendrá a su cargo la inspección de las obras, la que se practicará de acuerdo con los principios que a este respecto rigen en las obras públicas nacionales, adaptados a las modalidades del contrato de construcción. El Ministerio de Obras Públicas intervendrá y conformará cuando sea procedente los certificados de las obras que la empresa constructora presente al Atlético Club San Martín de la Provincia de Mendoza, como requisito para su pago, la citada Institución se obligará a introducir una cláusula en el contrato de construcción de las obras, que establezca el compromiso de las partes contratantes de sujetarse a las disposiciones precedentes y de facilitar por todos los medios a su alcance el mejor cometido de los funcionarios que designe al efecto el Poder Ejecutivo.

El Atlético Club San Martín, de la Provincia de Mendoza, deberá abonar a la Dirección Nacional de Arquitectura, del Ministerio de Obras Públicas la suma necesaria para cubrir los gastos que originen los aranceles de inspección.

Art. 12. — En caso de que a juicio del Gobierno de la Nación las construcciones de las obras no se ajustaran a los planos que se aprueben oportunamente y si de las inspecciones que practiquen los técnicos del Ministerio de Obras Públicas de la Nación resultara alguna deficiencia en las obras, el Poder Ejecutivo acordará el plazo prudencial que estime necesario para regularizar la situación. Vencido el mismo sin resultado satisfactorio en concepto del Poder Ejecutivo, éste aunque no hubiese atraso en el pago de los servicios del préstamo, podrá declarar vencido el plazo estipulado en el artículo 4º del presente decreto e iniciar la ejecución correspondiente en la misma forma y condiciones que las mencionadas en el artículo 10.

Art. 13. — El Atlético Club San Martín, de la Provincia de Mendoza, se obligará a acordar las franquicias que oportunamente requiera el Gobierno de la Nación y el de la Provincia de Mendoza, para los alumnos de la enseñanza primaria y media para la práctica de los deportes y concurrencia a los espectáculos deportivos por ellos organizados.

Art. 14. — Hasta tanto la Asamblea General del Atlético Club San Martín, de la Provincia de Mendoza, exprese su conformidad a las disposiciones contenidas en el presente decreto, referente al préstamo de Seiscientos Mil Pesos Moneda Nacional (m$n. 600.000.—) otorgado a la citada Institución al Tres por Ciento (3 %) de interés anual, no podrá suscribirse ante el Escribano General de Gobierno, la escritura hipotecaria respectiva.

Art. 15. — La Contaduría General de la Nación registrará la presente erogación en concepto de anticipo de fondos de Tesorería General y cargará en cuenta el importe equivalente al Atlético Club San Martín de la Provincia de Mendoza.

Art. 16. — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Hacienda y Obras Públicas.

Art. 17. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y previa notificación del Club recurrente, pase a la Escribanía General de Gobierno a sus efectos.

PERON

Ramón A. Cereijo. — Juan Pistarini

PAGASE A LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES LA PARTICIPACION CORRESPONDIENTE EN LA RECAUDACION DE IMPUESTOS

Orden de pago especial Nº 444 — Ejercicio de 1950

DECRETO Nº 700

Buenos Aires, 18 de enero de 1951

VISTO este Expediente Nº 113.649|50 en el que la Contaduría General de la Nación liquida a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires el saldo a su favor de la participación que le corresponde en lo recaudado por contribución territorial, patentes y contribución inmobiliaria de la Capital Federal, durante el mes de setiembre del año próximo pasado, y CONSIDERANDO: Que dichas participaciones han sido liquidadas de conformidad con los porcentajes que las respectivas leyes le asignan a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires y ascienden en total a la suma de m$n. 29.510.354,31 de la cual debe deducirse la suma de m$n. 18.333,33 en concepto de reembolso de gastos de recaudación; Que en consecuencia la cantidad a pagarse a dicha Comuna es la que resulta del siguiente detalle:

PARTICIPACION:

	m$n.	m$n.
Contribución Inmobiliaria del mes de setiembre de 1950	22.355.104.81	
Contribución Territorial de años anteriores a 1949	151.629.25	
Patentes de años anteriores a 1949	3.620.25	22.510.354.31

A DEDUCIR:

Reembolso de gastos por recaudación (Ley Nº 11.672, artículo 31, edición 1943)		18.333.33
Saldo a pagar:		22.492.020.98

Por tanto

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — La Tesorería General de la Nación, previa intervención de la Contaduría General, pagará a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, el saldo a su favor de la participación que por el mes de setiembre del año 1950 le corresponde en lo recaudado por Contribución Territorial, Patentes y Contribución Inmobiliaria, que asciende a la cantidad de veintidós millones cuatrocientos noventa y dos mil veinte pesos con noventa y ocho centavos moneda nacional (m$n. 22.492.020,98), con cargo a la cuenta: "Participación a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires en la recaudación de Contribución Inmobiliaria y Patentes".

Art. 2º — Publíquese, comuníquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y pase a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos.

PERON

José C. Barro. — Ramón A. Cereijo. — Roberto A. Ares. — Alfredo Gómez Morales

Incorpóranse Cuentas Especiales al Presupuesto General de Gastos Para 1950

Año del Libertador General San Martín

DECRETO Nº 28.143.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1950.

VISTO lo informado en el Expediente 1-A-12.706|950, por el Ministerio de Marina, y CONSIDERANDO: Que de acuerdo con lo dictaminado por la Contaduría General de la Nación las cuentas "Gastos de Enseñanza" y "Escuela Nacional de Náutica Manuel Belgrano - Adquisición y construcción de elementos de enseñanza", que funcionan en el citado Departamento de Estado deben calificarse de cuentas de servicios especiales; Que el Art. 15 de la Ley Nº 13.558 autoriza al Poder Ejecutivo para introducir al presupuesto las modificaciones que requiera la incorporación de los recursos y erogaciones correspondientes a los servicios de cuentas especiales que funcionaron en el ejercicio 1948 no comprendidas en la citada Ley; Que en consecuencia corresponde disponer la incorporación de las cuentas citadas al Anexo 20 del Presupuesto General de Gastos de la Nación para 1950, determinar su régimen de funcionamiento de conformidad con el Art. 16 de la Ley Nº 13.558, como asimismo su correspondiente distribución de créditos,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Incorpórase al Presupuesto General de Gastos de la Nación para 1950, las siguientes cuentas especiales:

I — ADMINISTRACION CENTRAL

B) — Gastos a financiar con recursos independientes de rentas generales;
2. — Con recursos de cuentas especiales.
Anexo 20 — Ministerio de Marina.
Gastos de Enseñanza;
Escuela Nacional de Náutica Manuel Belgrano - Adquisición y construcción de elementos de enseñanza.

Art. 2º — Fíjase el presupuesto de Gastos de las cuentas especiales que se incorporan en virtud del artículo anterior, en la suma de novecientos cuarenta y siete mil novecientos ochenta pesos moneda nacional (m$n. 947.980.—), y estímase el cálculo de recursos en la suma de novecientos cuarenta y siete mil novecientos ochenta pesos moneda nacional (m$n. 947.980.—), según detalle en las planillas anexas integrantes del presente decreto.

Art. 3º — Discrimínanse los créditos de las cuentas especiales precitadas, en la forma que se indica en las planillas anexas mencionadas.

Art. 4º — Establécese el régimen de funcionamiento de estas cuentas de acuerdo al detalle de la planilla anexa integrante del presente decreto.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Marina y Hacienda.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

PERON
Enrique B. García. — Ramón A. Cereijo.

REGIMEN DE FUNCIONAMIENTO

Gastos de Enseñanza:

a) Finalidad: Creada por Decreto Nº 114.217 del 27 de febrero de 1942 y ampliada por Decreto Nº 34.314|49, para atender la provisión a los alumnos de la Escuela Naval Militar y del Liceo Naval "Almirante Brown" de los textos, útiles y elementos de enseñanza, como así también los gastos en personal y otros gastos concurrentes a llenar la finalidad de los institutos mencionados, con cargo a las recaudaciones percibidas de acuerdo con los reglamentos orgánicos respectivos.
b) Administración directa: Debiendo remitir mensualmente a la Contaduría General de la Nación un detalle del movimiento operado.
c) Sobrante del ejercicio: Será transferido al ejercicio subsiguiente.

Escuela Nacional de Náutica Manuel Belgrano - Adquisición y construcción de elementos de enseñanza:

a) Finalidad: Creada por Decreto Nº 9.303 del 20 de septiembre de 1943, para atender la adquisición o construcción de elementos de enseñanza con cargo a la subvención anual de la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales u otras donaciones que reciba la Escuela Nacional de Náutica Manuel Belgrano.
b) Administración directa: Debiendo remitir mensualmente a la Contaduría General de la Nación un detalle del movimiento operado.
c) Sobrante del ejercicio: Será transferido al ejercicio subsiguiente.

CALCULO DE RECURSOS

I — ADMINISTRACION CENTRAL

B. RECURSOS INDEPENDIENTES DE RENTAS GENERALES (Cuentas Especiales)

MINISTERIO DE MARINA

	RECURSOS			GASTOS			
	Propios	Del Gob. Nac.	Total	Gast. en Personal	Otros Gastos	Total	Prob. sobr.
MINISTERIO DE MARINA	947.980	—	947.980	131.380	816.600	947.980	
Gastos de Enseñanza	942.480	—	942.480	131.380	811.100	942.480	—
Escuela Nacional de Náutica Manuel Belgrano - Adquisición y construcción de elementos de enseñanza	5.500	—	5.500	—	5.500	5.500	—

ANEXO 20 — MINISTERIO DE MARINA
B. GASTOS A FINANCIAR CON RECURSOS INDEPEDIENTES DE RENTAS GENERALES
(Con recursos de Cuentas Especiales)

	GASTOS EN PERSONAL								
	SUELDOS								
	Part. Indiv.								
	Nº de cargos	Importe anual	Partidas globales	Total	Jornales	Otros conceptos	Total	Otros Gastos	Total General
Gastos de Enseñanza	—	—	35.000	35.000	66.000	30.380	131.380	811.100	942.480
Escuela Nacional de Náutica Manuel Belgrano - Adquisición y construcción de elementos de enseñanza	—	—	—		—	—	—	5.500	5.500
Total B	—	—	35.000	35.000	66.000	30.380	131.380	816.600	947.980

ANEXO 20 — MINISTERIO DE MARINA

GASTOS A FINANCIAR CON RECURSOS INDEPENDIENTES DE RENTAS GENERALES

2. — Con recursos de Cuentas Especiales
Inciso 1º — GASTOS EN PERSONAL

PARTIDA Ppal.	PARTIDA Parcial	CATEGORIA O CONCEPTO	CREDITO ANUAL m$n. Parcial	CREDITO ANUAL m$n. Ppal.
		Item 10 — Gastos de Enseñanza		
		A) SUELDOS		$ 35.000.—
		Partidas individuales	—	
		Partidas globales	35.000.—	
1		Personal administrativo y técnico		» 35.000.—
	1	Partidas globales	35.000.—	
		a) Personal permanente o transitorio a sueldo	35.000.—	
		b) JORNALES		» 66.000.—
11|12		Personal obrero, de maestranza y de servicio		» 66.000.—
	1	Personal permanente o transitorio con jornales máximos de 34 $ p|día	66.000.—	
		c) BONIFICACIONES, SUPLEMENTOS Y OTROS CONCEPTOS ANALOGOS		» 24.500.—
1		Personal administrativo y técnico		» 2.500.—
	1	Sueldo anual complementario	2.500.—	
11|12		Personal obrero, de maestranza y de servicio		» 5.000.—
	1	Sueldo anual complementario	5.000.—	
14		Varios		» 17.000.—
	1	Bonificación mayor costo de vida	17.000.—	
		e) APORTE PATRONAL		» 5.880.—
1		Personal administrativo y técnico		» 1.200.—
	1	Aporte al Instituto Nac. de Prev. Social - (Sección Ley 4.349)	1.100.—	
	2	Aporte Ley 13.003, seguro colectivo	100.—	
11|12		Personal obrero, maestranza y servicios		» 4.680.—

(Continúa en la pág. siguiente)

REAJUSTASE EL PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DE ECONOMIA DE LA NACION

Año del Libertador General San Martín

DECRETO Nº 25.228 Buenos Aires, 28 de noviembre de 1950.

VISTO el pedido formulado por el Ministerio de Economía de la Nación —Junta Nacional de Carnes— solicitando el ajuste de los crédito del Inciso 2º —Otros Gastos— de su Presupuesto aprobado por la Ley Nº 13.558 del 7 de setiembre de 1949 y por el Decreto 1.020 del 21 de enero próximo pasado y, CONSIDERANDO: Que dicho ajuste no implica alteraciones al total autorizado por las disposiciones legales mencionadas y sólo constituye una compensación entre créditos principales y parciales del Inciso 2º — Otros Gastos; Que los aumentos de créditos consultan necesidades de la Junta Nacional de Carnes para hacer frente a compromisos urgentes y que las disminuciones de créditos que los compensan corresponden a partidas de amplia disponibilidad; Que la reserva de créditos efectuada por la Junta Nacional de Carnes en cumplimiento del Decreto Nº 5.507|50 sobre "Economías" no resulta afectada por el presente ajuste; Que los artículos 10º de la Ley Nº 12.961 y 13º de la Ley Nº 13.558 facultan al Poder Ejecutivo para efectuar compensaciones de créditos como las que trata dicho ajuste; Por ello, y atento a lo propuesto por S. E. el señor Ministro de Economía de la Nación.

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Modifícanse en la forma que se indica en las planillas adjuntas, las partidas del Presupuesto del Ministerio de Economía de la Nación —Junta Nacional de Carnes— aprobado para el "Año del Libertador General San Martín", 1950 por la Ley Nº 13.558 y Decreto Nº 1.020|50.

Art. 2º — Con las modificaciones dispuestas por el artículo anterior, el Presupuesto del Ministerio de Economía de la Nación —Junta Nacional de Carnes—, queda fijado para el año 1950 en los mismos importes asignados por la Ley Nº 13.558 y Decreto 1.020|50, que asciende a Trece Millones Ochenta y Cinco Mil Novecientos Sesenta y Cinco Pesos Moneda Nacional ($ 13.085.965.— m|n.), de los que Nueve Millones Setecientos Cuarenta y Dos Mil Novecientos Pesos Moneda Nacional ($ 9.742.900.— m|n.) corresponden al Inciso 1º —Gastos en Personal— y Tres Millones Trescientos Cuarenta y Tres Mil Sesenta y Cinco Pesos Moneda Nacional ($ 3.343.065.— m|n.) al Inciso 2º —Otros Gastos—.

Art. 3º — En virtud de las modificaciones dispuestas por el artículo 1º, ordénanse en la forma que se indica en las planillas anexas, las autorizaciones definitivas resultantes y fíjanse en los importes detallados en dichas planillas las asignaciones parciales integrantes de cada crédito principal.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Economía y de Hacienda de la Nación.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y vuelva al Ministerio de Economía de la Nación, a sus efectos.

PERON
Roberto A. Ares. — Ramón A. Cereijo.

PLANILLAS SINTETIZADAS
Junta Nacional de Carnes
A — SERVICIOS GENERALES
INCISO 1º — GASTOS EN PERSONAL

	m$n.
a) Sueldos	7.339.000
c) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos	1.838.100
e) Aporte Patronal	555.800
f) Varios	10.000
Total Inciso 1º — Gastos en Personal	9.742.900

INCISO 2º — OTROS GASTOS

	m$n.
a) Gastos Generales	3.004.445
b) Inversiones y Reservas	238.620
c) Subsidios y Subvenciones	100.000
Total Inciso 2º — Otros Gastos	3.343.065
TOTAL A	13.085.965

CALCULO RECURSOS

	m$n.
20 % de la recaudación del año 1950 estimada en m$n. 38.400.000	7.680.000
A tomar de sobrantes de ejercicios anteriores	5.405.965
Total Recursos	13.085.965

PLANILLA DE MODIFICACIONES
INCISO 2º — OTROS GASTOS

	Crédito Vigente m$n.	Modificaciones m$n.	Crédito Definitivo m$n.
a) Gastos Generales	3.004.445	—	3.004.445
1—Gastos de automotores traslados y transportes	1.176.100	— 253.000	923.100
2—Gastos de oficina, inmuebles y sus instalaciones	801.765	+ 248.000	1.049.765
4—Prestaciones y Gastos Varios	1.004.110	+ 5.000	1.009.110
Total Inciso 2º — Otros Gastos:	3.343.065	—	3.343.065

INCORPORANSE CUENTAS ESPECIALES AL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS...

(Viene de la pág. anterior)

PARTIDA Ppal.	Parcial	CATEGORIA O CONCEPTO	CREDITO ANUAL m$n. Parcial	Ppal.
	1	Aporte al Instituto Nac. de Previsión Social (Sección Ley 4.349)	4.400.—	
	2	Aporte Ley 13.003, Seguro colectivo	280.—	
		Total Item 10		$ 131.380.—
		Total inciso 1º - Gastos en Personal		$ 131.380.—

INCISO 2º — OTROS GASTOS

PARTIDA Ppal.	Parcial	Item 13 — GASTOS DE ENSEÑANZA	CREDITO ANUAL m$n. Parcial	Ppal.
A		GASTOS GENERALES		$ 714.100.—
1		Gastos de funcionamiento		„ 461.500.—
	1	Reparación de artículos dotación fija y repuestos de todas clases	23.500.—	
	2	Adquisición, reposición y construcción de artículos de consumo	438.000.—	
2		Reparación y conservación del material		„ 193.000.—
	1	Gastos de construcción, reparación y adquisición de materiales necesarios para impartir la enseñanza en la Escuela Naval Militar	193.000.—	
3		Gastos Generales		„ 59.600.—
	1	Eventuales y Varios	59.600.—	
b)		INVERSIONES Y RESERVAS		„ 97.000.—
1		Gastos de funcionamiento		„ 75.000.—
	1	Adquisición, reposición y construcción de artículos de dotación fija y repuestos de todas clases	75.000.—	
2		Adquisición y renovación del material		„ 12.000.—
	1	Construcción, renovación del material	12.000.—	

PARTIDA Ppal.	Parcial	Item 13 — GASTOS DE ENSEÑANZA	CREDITO ANUAL m$n. Parcial	Ppal.
3		Gastos Generales		„ 10.000.—
	1	Adquisiciones varias	10.000.—	
		Total Item 13		$ 811.100.—
		Item 14 — Escuela Nacional de Náutica "Manuel Belgrano". Adquisición y construcción de elementos de enseñanza.		
a)		GASTOS GENERALES		$ 5.300.—
1		Gastos de funcionamiento		„ 5.100.—
	1	Reparación de artículos de dotación fija y repuestos de todas clases	100.—	
	2	Adquisición, reparación y construcción de artículos de consumo, traducciones, impresiones y publicaciones	5.000.—	
2		Reparación y conservación del material		„ 100.—
	1	Gastos de construcción, reparación y adquisición de material	100.—	
3		Gastos Generales		„ 100.—
	1	Eventuales y varios	100.—	
b)		INVERSIONES Y RESERVAS		„ 200.—
1		Gastos de funcionamiento		„ 100.—
	1	Adquisición, reposición y construcción de artículos de dotación fija y repuestos de todas clases	100.—	
2		Gastos Generales		„ 100.—
	1	Adquisiciones varias	100.—	
		Total Item 14		$ 5.500.—
		Total Inciso 2º - Otros Gastos		$ 816.600.—
		TOTAL		$ 947.980.—

MODIFICASE EL PRESUPUESTO DE LA DIREC. NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL

DECRETO Nº 28.118

Año del Libertador General San Martín

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1950.

VISTO las Disposiciones de la Ley Nº 13.558 que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el año 1950 y, CONSIDERANDO: Que en oportunidad de haberse confeccionado el proyecto de Presupuesto de Gastos para 1950 de la Dirección Nacional de Asistencia Social, dicho Organismo se hallaba aún abocado a las tareas preliminares de su reorganización integral. Que por tal causa no fué posible estimar con exactitud el cálculo de sus erogaciones en cuanto a "Gastos en Personal" y a "Otros Gastos". Que por la mayor amplitud de las tareas que, en cumplimiento de su función específica desarrolla la Dirección Nacional de Asistencia Social, se estima necesario ampliar los beneficios que acuerda a todo el personal de ese Organismo conforme a lo dispuesto en los Decretos números 11.055|46 y 27.068|48 y de acuerdo a las normas en vigencia que resultan de la aplicación del Artículo 27 del Decreto Nº 20.492|49 reglamentario de su Ley de creación. Que en cumplimiento de esas funciones es indispensable reforzar el Inciso 1º "Gastos en Personal", personal obrero y de maestranza (Partida Global), en forma tal que pueda cumplir su cometido con la eficacia que requiere la naturaleza funcional que le otorga la Ley Nº 13.341. Que como consecuencia de ello es menester contemplar el aumento en el Inciso 1º "Gastos en Personal" a fin de poder atender las necesidades derivadas de la aplicación de las Leyes Nros. 12.915|46 y 13.003|47 y el Aporte al Instituto Nacional de Previsión Social (Sección Ley 4.349). Que a fin de contar con los recursos indispensables para financiar los aumentos indicados precedentemente, corresponde incrementar el Cálculo de Recursos de la Dirección Nacional de Asistencia Social con los sobrantes de Ejercicios anteriores. Que la medida proyectada encuadra en la autorización conferida al Poder Ejecutivo por el Artículo 120 de la Ley Nº 12.961. Que en virtud de la insuficiencia de créditos en la Partida f) Varios - Principal 14 - Parcial 2 - instituída por Decreto número 38.123|48, que no puede ser resuelta mediante la rebaja de créditos por no contar con disponibilidades, corresponde su compensación contribuyendo con los recursos provenientes de vacantes del Inciso 1º "Gastos en Personal". Que por Decreto Nº 19.802 del 19 de agosto de 1949 y Nº 20.493 del 27 de agosto de 1949 se señaló un destino más eficiente y concordante con los mandatos de la Ley número 13.341 y Decreto Nº 20.492 del 27 de agosto de 1949 a los recursos provenientes del Producido de Lotería y Beneficencia Nacional - Artículo 7º, Inciso b) Decreto Nº 7.867|46, dejando expresamente sentado que la asistencia social que tiene a su cargo el Estado no se reduce a la simple ayuda pecuniaria acordando subsidios a personas, sino que llega a extenderla a la provisión de elementos indispensables para la subsistencia del individuo que alcanzan todo orden. Que siendo función específica de la Dirección Nacional de Asistencia Social en su carácter de entidad descentralizada la solución de esos problemas en este orden, y a los efectos de no entorpecer su verdadero rol que resulta de su misma Ley de creación Nº 13.341 y Decreto Nº 20.492|49, corresponde autorizarla a utilizar todos los recursos a su alcance. Por todo ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Modifícase en la forma que se indica en las planillas anexas, las Partidas que en ellas se detallan correspondientes al Presupuesto de la Dirección Nacional de Asistencia Social, aprobado para el Ejercicio 1950 por la Ley número 13.558.

Art. 2º — Con las modificaciones dispuestas por el Artículo anterior, el Presupuesto de la Dirección Nacional de Asistencia Social queda fijado para el año 1950 en la suma de Ciento Setenta Millones Cuatrocientos Un Mil Trescientos Pesos Con Trece Centavos Moneda Nacional ($ 170.401.309,13 m|n.), de los que Sesenta y Siete Millones Setecientos Cuatro Mil Novecientos Veinte Pesos Moneda Nacional ($ 67.704.920.— m|n.) corresponden a "Gastos en Personal" y Ciento Dos Millones Seiscientos Noventa y Seis Mil Trescientos Ochenta y Nueve Pesos Con Trece Centavos Moneda Nacional ($ 102.696.389,13 m|n.) a "Otros Gastos".

Art. 3º — Ordénase en la forma que se indica en planillas anexas las autorizaciones definitivas resultantes de las modificaciones de créditos dispuestas por el Artículo 1º y fíjanse en los importes detallados en dichas planillas, las asignaciones parciales integrantes de cada crédito principal.

Art. 4º — Amplíase el Cálculo de Recursos de la Dirección Nacional de Asistencia Social para el Ejercicio 1950, aprobado por la Ley Nº 13.558 en la siguiente forma:

Concepto	Presupuesto Ley 13.558	Modificación	Total Recursos
I—Contribución del Gobierno Nacional	85.260.076.—	—.—	85.260.076.—
II—Legados y Donaciones	2.439.896.—	—.—	2.439.896.—
III—Otros Recursos	57.879.755.—	24.821.582.13	82.701.337.13
TOTAL	145.579.727.—	24.821.582.13	170.401.309.13

Art. 5º — En virtud de lo establecido por el Artículo 4º, el Cálculo de Recursos de la Dirección Nacional de Asistencia Social para el año 1950, queda estimado en la suma de Ciento Setenta Millones Cuatrocientos Un Mil Trescientos Nueve Pesos Con Trece Centavos Moneda Nacional ($ 170.401.309.13 m|n.).

Art. 6º — Dése cuenta oportunamente al Honorable Congreso de la Nación.

Art. 7º — El presente decreto será refrendado por los Señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Trabajo y Previsión y de Hacienda.

Art. 8º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

PERON
José M. Freire. — Ramón A. Cereijo

PLANILLAS SINTETIZADAS

Planillas anexas al art. 1º

COMPARATIVO ENTRE EL PRESUPUESTO ACTUAL Y MODIFICACIONES PROPUESTAS

Inciso 1º — Gastos en Personal

	Crédito Vigente m$n.	Modificaciones m$n.	Crédito Definitivo m$n.
a) Sueldos	35.555.220.—		35.555.220.—
b) Jornales	1.158.200.—	172.000.—	1.330.200.—
c) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos	7.719.815.—	—3.111.512.—	4.608.303.—
e) Aporte Patronal	2.692.813.—	1.071.793.—	3.764.606.—
f) Varios	11.296.944.—	4.676.000.—	15.972.944.—
TOTAL:	58.422.992.—	2.808.281.—	61.231.273.—
A DEDUCIR: Rebaja por economía de inversión		— 870.000.—	— 870.000.—
TOTAL INCISO 1º — Gastos en Personal:	58.422.992.—	1.938.281.—	60.361.273.—

Inciso 2º — Otros Gastos

	Crédito Vigente m$n.	Modificaciones m$n.	Crédito Definitivo m$n.
a) Gastos Generales	36.353.461.—	14.952.686.—	51.306.147.—
b) Inversiones y Reservas	5.664.500.—	4.562.785.—	10.227.285.—
c) Subsidios y Subvenciones	31.400.000.—	2.000.000.—	33.400.000.—
d) Servicios Financieros	50.000.—		50.000.—
e) Crédito a distribuir		500.000.—	500.000.—
f) Reapropiación		321.582.13	321.582.13
TOTAL:	73.467.961.—	22.337.053.13	95.805.014.13

DIRECCION DE PREVENCION DE LA CEGUERA Y ASISTENCIA DE NO VIDENTES

Inciso 1º — Gastos en Personal

	Crédito Vigente m$n.	Modificaciones m$n.	Crédito Definitivo m$n.
a) Sueldos	5.003.100.—		5.003.100.—
c) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos	528.800.—	81.125.—	609.925.—
e) Aporte Patronal	291.316.—	56.603.—	347.919.—
f) Varios	56.200.—		56.200.—
TOTAL:	5.879.416.—	137.728.—	6.017.144.—

Inciso 2º — Otros Gastos

	Crédito Vigente m$n.	Modificaciones m$n.	Crédito Definitivo m$n.
a) Gastos Generales	1.437.610.—	502.520.—	1.940.130.—
b) Inversiones y Reservas	260.500.—	— 94.000.—	166.500.—
c) Subsidios y Subvenciones	1.200.592.—		1.200.592.—
TOTAL:	2.898.702.—	408.520.—	3.307.222.—
TOTAL ITEM 1:	8.778.118.—	546.248.—	9.324.366.—

Item 4 - Legados y Donaciones - Sin destino expreso - Gastos en Personal

	Crédito Vigente m$n.	Modificaciones m$n.	Crédito Definitivo m$n.
b) Jornales	42.336.—	158.713.—	201.049.—
c) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos	11.300.—	18.754.84	30.054.84
e) Aporte Patronal	4.000.—	12.532.16	16.532.16
TOTAL:	57.636.—	190.000.—	247.636.—

Otros Gastos

	Crédito Vigente m$n.	Modificaciones m$n.	Crédito Definitivo m$n.
a) Gastos Generales	10.000.—		10.000.—
b) Inversiones y Reservas	340.000.—	— 190.000.—	150.000.—
TOTAL:	350.000.—	— 190.000.—	160.000.—
TOTAL ITEM 4:	407.636.—	—.—	407.636.—

Planillas anexas al artículo 3º

ANEXO 16 — MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION

CAPITULO II) ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

DIRECCION NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL

A — SERVICIOS GENERALES

Inciso 1º — Gastos en Personal

a) SUELDOS		35.555.220.—
1 — Personal administrativo y técnico	14.995.200.—	
7 — Clero	510.600.—	
11 — Personal obrero y de maestranza	10.485.300.—	
12 — Personal de servicio	9.564.120.—	
b) JORNALES		1.330.200.—
11 — Personal obrero y de maestranza	200.000.—	
12 — Personal de servicio	1.130.200.—	
c) BONIFICACIONES, SUPLEMENTOS Y OTROS CONCEPTOS ANALOGOS		4.608.303.—
1 — Personal administrativo y técnico	1.736.969.—	
7 — Clero	103.109.—	
11 — Personal obrero y de maestranza	1.517.943.—	
12 — Personal de servicio	1.250.282.—	
e) APORTE PATRONAL		3.764.606.—
1 — Personal administrativo y técnico	1.381.463.—	
7 — Clero	89.811.—	
11 — Personal obrero y de maestranza	1.289.611.—	
12 — Personal de servicio	1.003.721.—	
f) VARIOS		15.972.944.—
14 — Varios	15.972.944.—	
TOTAL:		61.231.273.—
A DEDUCIR: Rebaja por economía de inversión		— 870.000.—
TOTAL INCISO 1º — GASTOS EN PERSONAL:		60.361.273.—

Inciso 2º — Otros Gastos

a) GASTOS GENERALES		51.306.147.—
1 — Gastos de funcionamiento	51.306.147.—	
b) INVERSIONES Y RESERVAS		10.227.285.—
1 — Gastos de funcionamiento	10.227.285.—	

Ministerio de Salud Pública

Año del Libertador General San Martín

MOVIMIENTO DE PERSONAL

NOMBRAMIENTOS

28.570—29|12|50. — Con destino al Hospital de la Zona en Santa Rosa (La Pampa), a Auxiliar 4º, Julio Tapia (M. 1.545.147), Auxiliar 9º, José Andrés Lozza (M. 7.337.763); Ayudante Mayor, Ilda Carolina Borzi (L. C. 9.876.554), Nélida Elsa Ramírez (L. C. 9.865.675); Olga Blanca Siqueira de Hernández (L. C. 0.934.257); Ayudante Principal, Carmen Robustiana Mazzina (L. C. 9.866.439); Etelvina Cesárea Guzmán (L. C. 9.868.195); Nilda Marotias (C. I. 44.436), (L. C. 9.865.663).

Ministerio de Comunicaciones

Año del Libertador General San Martín

LEGITIMO ABONO

28.571—29|12|50. — Reconócese a favor de diversas firmas: Expediente 2.832 M.C|49 $ 24.507; Nº 10.725 M.C|50 $ 46,67; Nº 11.104 M.C|50, $ 201.72; Nº 11.266 M.C|50 $ 535; Nº 11.283 M.C|50 $ 162; Nº 11.284 M.C|50 $ 10 y Expte. Nº 11.369 M.C|50 $ 180,31 moneda nacional.

NUEVAS LICITACIONES

Ministerio de Obras Públicas

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL

Licitación pública para la adquisición de elementos de campamentos, $ 88.500 aproximadamente. Presentación propuestas: 20 de Febrero de 1951, a las 9 horas, en Avda. Maipú 3, 2º piso, Capital.

e.6|2-Nº L-493-v.19|2|51

Ministerio de Trabajo y Previsión

DIRECCION NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL

Llámase a licitación pública para el día 19 de Febrero de 1951 a las 11 horas, para la provisión de Materiales para la construcción de ataúdes a varios establecimientos dependientes de esta Dirección situados en la Capital Federal y Provincia de Buenos Aires, durante el año 1951. Informes: División Suministros, Reconquista 269, Capital Federal. — El Director de Administración.

e.6|2-Nº L-491-v.19|2|51

Ministerio de Comunicaciones

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 18

Llámase a licitación pública por el término de diez (10) días para: "Contratar ejecución limpieza edificio Dirección Radiodifusión" (Meses 1º de Abril al 31 de Diciembre de 1951).

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 19 de Febrero de 1951, a las 10.30 horas, en el local Nº 639, 6º piso, del Palacio de Correos y Telecomunicaciones.

Por el pliego de condiciones ocurrir a la oficina de Licitaciones (Mesa de Entradas), local Nº 645, 6º piso, cualquier día hábil de 7 a 13.30 horas.

Buenos Aires, 6 de Febrero de 1951. — Juan Pedro Cirigliano, Secretario General Interino de Correos y Telecomunicaciones.

e.6|2-Nº L-490-v.19|2|51

Licitación Pública Nº 17

Llámase a licitación pública por el término de diez (10) días para la adquisición de: "Máquinas de escribir y calcular para Dirección Técnica (Año 1951)".

Los propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 19 de Febrero de 1951, a las 10 horas, en el local número 639, 6º piso del Palacio de Correos y Telecomunicaciones.

Por el pliego de condiciones ocurrir a la oficina de Licitaciones (Mesa de Entradas), local Nº 645, 6º piso, cualquier día hábil de 7 a 13.30 horas.

Buenos Aires, 6 de Febrero de 1951. — Juan Pedro Cirigliano, Secretario General Interino de Correos y Telecomunicaciones.

e.6|2-Nº L-492-v.19|2|51

ANTERIORES

H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

Llámase a licitación pública para el día 12 de febrero de 1951, a las 16 horas, para la provisión de 227 trajes uniformes y 29 gorras. Pliego de condiciones en Oficina de Compras, Rivadavia 1850.

e.30|1.-Nº L-413.-v.13|2|51

Presidencia de la Nación

Subsecretaría de Informaciones

Llámase a Licitación Pública Nº 22, para el día 15 de febrero de 1951, a las 11 horas, con el objeto de contratar la provisión de papel, cartulina; servicio de chapas y grabados; plomo, matrices estereotipia; tipos de metal; tambores de tinta diario Rotativa; tintas para offset; tintas para máquina plana; materiales eléctricos en general, etc., con destino al uso de la Dirección General de Editorial e Imprenta, dependiente de esta Subsecretaría de Informaciones. — El acto tendrá lugar en la Oficina de Adquisiciones y Contratos, Avenida de Mayo 760, piso 1º, Capital en la fecha y hora arriba indicada, y en la que también se suministrarán a los interesados los pliegos de bases y condiciones e informes referente al mismo.

e.25|1-Nº L-353-v.15|2|51

Ministerio del Interior

FORMOSA

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA

Llámase a licitación pública de conformidad a las disposiciones contenidas en los Decretos Nros. 23.684, 24.850, 26.955 del año 1949 y correlativos de la Ley Nº 11.387 y su reglamentación, por el término de diez (10) días hábiles, para contratar por el término de cuatro años (4) la confección e impresión del Padrón Electoral del Distrito del Territorio Nacional de Formosa, Secciones Masculino y Femenino, provisionales y definitivos, Leyes 11.387 y 13.010, de acuerdo a las bases estipuladas en el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en el local de la Secretaría Electoral, sito en Avenida 25 de Mayo Nº 520 de esta Ciudad, todos los días hábiles de 7 a 13 horas.

La presentación de las propuestas deberá efectuarse de conformidad a lo establecido en el artículo 3º del pliego de condiciones, cláusulas generales.

La apertura de los sobres se efectuará el día 19 de Febrero del corriente año, a las 10 horas, en el despacho de la Secretaría Electoral, de presencia de S.S. el señor Juez Nacional de 1ª Instancia, Secretario Electoral e interesados que concurran al acto.

Formosa, 31 de Enero de 1951. — Luis J. Páez Allende, Juez Nacional de 1ª Instancia Subrogante. — Raúl Alaya, Secretario Electoral.

e.1º|2-Nº L-458-v.15|2|51

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 21, para el día 15 de febrero de 1951, a las 11 horas, con el objeto de adquirir guillotinas, mimeógrafos, ventiladores, canastos para papeles, máquinas de escribir y sillas de madera, material destinado a las Secretarías Electorales.

El acto tendrá lugar en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos (Casa de Gobierno, 2º piso), en la fecha y hora indicadas, donde también se suministrarán a los interesados los pliegos de bases y condiciones e informes referentes al mismo. — Alejandro G. Unsain, Director General de Administración.

e.29|1-Nº L-385-v.12|2|51

SECRETARIA ELECTORAL DE MISIONES

Licitación

Por disposición de S. S. el señor Juez Nacional de Primera Instancia, doctor Enrique Ramón Bazán Agrás a cargo de la Secretaría Electoral, llámase a licitación pública por el término de diez días, para contratar los servicios de confección e impresión del Registro Nacional de Electores del Territorio de Misiones en sus dos secciones tal cual lo disponen las Leyes números 11.387 y 13.010. — Las propuestas deberán estar firmadas, selladas y entregadas bajo recibo o remitidas en sobres bien cerrados y lacrados llevando en forma destacada la inscripción "Padrón Electoral-Licitación" al local de la Secretaría Electoral calle Ayacucho Nº 382, de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en el mencionado local de Secretaría Electoral, las que serán abiertas en presencia de S. S. y de los proponentes que concurran al acto el día 15 de febrero del año en curso a las 10 horas. — Posadas, Enero 19 de 1951. — Francisco Sánchez, prosecretario electoral.

e.25|1-Nº L.-257-v.8|2|51

POLICIA FEDERAL

Aviso de Licitación Pública Nº 1

Fíjase el día 27 del mes de febrero del año 1951, a las 11 horas, para que tenga lugar en el despacho del señor Director de Administración de la Policía Federal, calle Belgrano 1549, piso 4º, la apertura de las propuestas para la licitación pública para la provisión de artículos y prendas de vestuario en general y calzado del personal (confeccionado y para confeccionar) para el año 1951.

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran.

Datos y pliegos de condiciones, en la Sección Licitaciones y Compras de la citada Dirección de Administración, calle Belgrano 1549, piso 4º. — Buenos Aires, enero 4 de 1951. — Ernesto M. J. Pareja, Inspector General, Director de Administración.

e.29|1-Nº L-270-v.26|2|51

Ministerio de Defensa Nacional

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

ORGANIZACION COMERCIAL

División Compras

Avda. Cabildo 65

Llámase a Licitación Pública Nº 37|51, para el día 20 de febrero de 1951, a las 9,40 horas, para la provisión de: ferromanganeso, con destino a la Fábrica Militar de Aceros.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.30|1.-Nº L-406.-v.13|2|51

Llámase a Licitación Pública Nº 36|51, para el día 20 de febrero de 1951, a las 9,30 horas, para la provisión de: chapa de hierro doble decapada, chapa de hierro silicio, tela aceitada, con destino a la Fábrica Militar de Cartuchos "San Francisco".

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.30|1.-Nº L-407.-v.13|2|51

Llámase a Licitación Pública Nº 38|51, para el día 20 de febrero de 1951, a las 9,50 horas, para la provisión de: soda Solvay, con destino a la Planta Militar de Cromo.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.30|1.-Nº L-408.-v.13|2|51

Llámase a Licitación Pública Nº 39|51, para el día 20 de febrero de 1951, a las 10 horas, para la provisión de: bicarbonato de aminoguanidina, resorcina pura, con destino a la Fábrica Militar de Cartuchos "San Lorenzo".

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.30|1.-Nº L-409.-v.13|2|51

Llámase a Licitación Pública Nº 40|51, para el día 20 de febrero de 1951, a las 10,10 horas, para la provisión de: productos químicos (glicerina, glicol, carbonato de sodio y calcio, hidróxido de sodio, benceno, cloro gaseoso, Linters, bisulfito de sodio, alcohol, afrecho, Kieselguhr) limadura de hierro, con destino a la Fábrica de Pólvoras y Explosivos "Villa María".

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.30|1.-Nº L 410.-v.13|2|51

Llámase a Licitación Pública Nº 41|51, para el día 20 de febrero de 1951, a las 10,20 horas, para la provisión de: nitrato de estroncio, carbonato de estroncio, parafina, con destino a esta Dirección General.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.30|1.-Nº L-411.-v.13|2|51

Llámase a Licitación Pública Nº 28|51, para el día 13 de febrero de 1951, a las 9,30 horas, para la provisión de: Sacatestigos y Repuestos para Sacatestigos, con destino a esta Dirección General.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.24|1.-Nº L-306.-v.7|2|51.

Llámase a Licitación Pública Nº 29|51, para el día 13 de febrero de 1951, a las 9,40 horas, para la provisión de: Crisoles de Grafito - Tapones de Grafito, con destino a la Fábrica Militar de Aceros.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.24|1.-Nº L-307.-v.7|2|51.

Llámase a Licitación Pública Nº 30|51, para el día 13 de febrero de 1951, a las 9,50 horas, para la provisión de: Taladros Mecánicos, Sierras Circulares, con destino a la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.24|1.-Nº L-308.-v.7|2|51.

Llámase a Licitación Pública Nº 31|51, para el día 13 de febrero de 1951, a las 10 horas, para la provisión de: Trisulfuro de Antimonio, con destino a la Fábrica Militar de Materiales Pirotécnicos.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.24|1.-Nº L-309.-v.7|2|51.

Llámase a Licitación Pública Nº 32|51, para el día 13 de febrero de 1951, a las 10,10 horas, para la provisión de: Chapas de Acero Inoxidable, con destino a la Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos "Villa María".

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.24|1.-Nº L-310.-v.7|2|51.

Llámase a Licitación Pública Nº 33|51, para el día 13 de febrero de 1951, a las 10,20 horas, para la provisión de: Goma Laca en Escamas, con destino a la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.24|1.-Nº L-311.-v.7|2|51.

Llámase a Licitación Pública Nº 34|51, para el día 13 de febrero de 1951, a las 10.30 horas, para la provisión de: Acaroïdita, Centralita, Defeniluretano, con destino a la Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos "Villa María".

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.24|1.-Nº L-312.-v.7|2|51.

Llámase a Licitación Pública Nº 35|51, para el día 9 de febrero de 1951, a las 10 horas, para Desguace de Embarcaciones, con destino a la Fábrica Militar de Aceros.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.24|1.-Nº L-313.-v.7|2|51.

División Ventas
Cabildo 65. - T.E. 76-3630

Llámase a Licitación Pública número 1.002|51, para el día 15 de febrero de 1951, a las 11 horas, para la venta de maquinarias en desuso (Alisadoras, fresadoras, agujereadoras, etc.). — Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General, Departamento Administrativo, División Ventas, Cabildo 65, en días hábiles de 7 a 13 horas. — El Director General.

e.2|2-Nº L.483-v.14|2|51.

Ministerio de Ejército

COMANDO 1. — DIVISION MOTORIZADA

Licitación Pública Nº 1
Venta de Residuos de Rancho

Llámase a licitación para el período comprendido entre el 1º de Febrero de 1951 al 31 de enero de 1952, para Venta de Residuos de Rancho de los Cuarteles Maldonado.

Pliegos e informes en la Sección Intendencia del Comando, calle Santa Fe 4857, 3er. piso, días hábiles de 7,30 a 13 horas.

Aperturas de propuestas: 2 de Febrero próximo a las 9 horas. — José S. M. Salinas, Coronel, Comandante de la 1ª División Motorizada Acc.

e.23|1.-Nº L-316.-v.6|2|51.

COLEGIO MILITAR DE LA NACION
El Palomar (F.C.N.G.S.M.)

Llámase a Licitación Pública Nº 3|51, para el día 15 de Febrero de 1951, a las 9 horas para la compra de elementos de librería durante el 1er. semestre del año 1951. El acto tendrá lugar en el Colegio Militar de la Nación, en la fecha y hora indicada, donde se suministrará a los interesados los pliegos de condiciones e informes referentes al mismo. — Martín Suárez, Coronel, Subdirector del Colegio Militar de la Nación.

e.1º|2-Nº L-460-v.12|2|51

"Servicios" del Estado Mayor General del Ejército
Licitación Pública

El día 10 de febrero de 1951, a las 10 horas, se realizará en los "Servicios" del Estado Mayor General del Ejército (Avenidas General Paz y de los Constituyentes, Partido de Vicente López), la apertura de las propuestas para la contratación de venta de estiércol por el período comprendido entre el 1º de marzo de 1951 y el 31 de enero de 1952. — Para informes y pliegos dirigirse al Secretario de la Comisión de Ventas en el local citado (T. E. 755, San Martín, 0706). — Ricardo Enrique Amorortu, Capitán, Jefe de los "Servicios" del E. M. G. E. Presidente Comisión Ventas.

e.25|1-Nº L-358-v.8|2|51

DIRECCION GENERAL DE INTENDENCIA

Licitación pública. Disposición número 28|951. Apertura: 22 de febrero de 1951, a las 10 horas. Adquisición de gabardina y paños. Informes y pliegos: Larrea 560, 2º piso, división Adquisiciones.

e.30|1.-Nº L-399.-v.20|2|51

GOBERNACION MILITAR DE COMODORO RIVADAVIA
SECRETARIA DE HACIENDA

Licitación Pública Nº 2|51

Llámase a licitación pública para el día 23 de febrero de 1951, a las 9 horas, para contratar la ejecución de la "Instalación de calefacción, producción y distribución de vapor a alta presión, producción de agua caliente, instalación para quemar petróleo, distribución de gas, instalación de ventilación mecánica, lavadero, artefactos cocina", con destino a la obra: Hospital Regional.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados, en la Secretaría de Hacienda (División Adquisiciones) Avenida Rivadavia 360, Comodoro Rivadavia, y en la Empresa Wayss y Freytag, calle Bernardo de Irigoyen 330, Buenos Aires.

e.1º|2.-Nº L-466.-v.22|2|51

Licitación Pública Nº 3|51

Llámase a licitación pública para el día 23 de febrero de 1951, a las 9 horas, para contratar la adquisición de "Instalaciones de Montecamillas, Ascensor, Montacarritos, Montapaquetes, Montarropa", con destino a la Obra: Hospital Regional. — El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados, en la Secretaría de Hacienda (División Adquisiciones) Avenida Rivadavia 360, Comodoro Rivadavia y en la Empresa Wayss y Freytag calle Bernardo de Irigoyen 330, Buenos Aires.

e.1º|2-Nº L-467-v.22|2|51

Licitación Pública Nº 1|51

Llámase a licitación pública para el día 12 de febrero de 1951, a las 9 horas, para contratar la ejecución de las "instalaciones de obras sanitarias", con destino a la obra: Colegio Nacional.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados, en la Secretaría de Hacienda (División Adquisiciones), Avenida Rivadavia 360, Comodoro Rivadavia y en la empresa Dorignac, S. R. L., calle Uruguay 412, Buenos Aires.

e.26|1-Nº L-364.-v.9|2|51

GENDARMERIA NACIONAL
DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública para el día 19 de febrero del año 1951, a las horas que a continuación se indican para:

Licitación Pública Nº 8, a las 10 horas: Lotes de imprenta.

Licitación Pública Nº 9, a las 10,30 horas: Cámaras, cubiertas, baterías y amortiguadores. — Los pliegos correspondientes podrán retirarse todos los días hábiles en la Sección Compras de la Institución, Lavalle 941, Buenos Aires. — Luis Alberto Rapela, Comandante de Administración, Jefe Sección Compras.

e.2|2-Nº L.482-v.16|2|51

Llámase a Licitación Pública Nº 6|51 para las 10 horas del día 13 de Febrero de 1951, para la provisión de muebles para oficinas, metálicos y de maderas, motofuegos, escaleras, equipos dactiloscópicos y artículos para palomarca.

La documentación de referencia podrá retirarse todos los días hábiles en la Sección Compras de la Institución, calle Lavalle 941, Buenos Aires. — El Director de Administración.

e.29|1.-Nº L-395.-v.12|2|51.

Llámase a Licitación Pública Nº 7|51 para las 10.30 horas del día 13 de febrero de 1951, para la provisión de motores marinos y maquinarias.

Los pliegos de referencia podrán retirarse todos los días hábiles en la Sección Compras de la Institución, calle Lavalle Nº 941, Buenos Aires. — El Director de Administración.

e.29|1.-Nº L-389.-v.12|2|51.

Llámase a Licitación Pública Nº 5, para las 10 horas del día 12 de febrero de 1951, para la adquisición de cinco ambulancias modelo 1950/51, marcas "Chevrolet", "Ford", "Dodge", etcétera, o similares.

Los pliegos correspondientes podrán ser retirados en la Sección Compras de la Institución, calle Lavalle 941, Buenos Aires.

26|1-Nº L-373-v.9|2|51

LICEO MILITAR "GENERAL SAN MARTIN"
Licitación Pública Nº 6|51

A realizarse con el fin de contratar la concesión de la venta de residuos de rancho del Instituto durante el año 1951. — Apertura de propuestas: 9 de febrero de 1951, a las 10 horas. — Informes y pliegos: Servicio de Intendencia del Instituto - Horario: 8 a 12 horas. — Dirección Postal: San Lorenzo 1100, San Martín, F.C.N.G.B.M. — Dirección telefónica: T. E. 755 - 0635 y 758 - 1440.

e.2|2-Nº L.484-v.9|2|51

Ministerio de Marina

Llámase licitación pública 14 febrero próximo, a 10.00 horas, prosecución obra "Campo Atletismo y Cancha Deportes" para Cadetes y Suboficiales en la Escuela Naval Militar de Río Santiago. Presupuesto oficial $ 275.245,30 moneda nacional. Pliegos y consultas: D. Gral. Construcciones Terrestres, Avda. E. Madero 351, Capital. Consulta pliegos: Juzg. Federal Cdad. de La Plata. Entrega propuestas: D. Gral. Construc. Terrestres y Juzg. Federal citado, día y hora indicados.

e.26|1-Nº L-375 v.9|2|51

Ministerio de Aeronáutica

CUARTEL MAESTRE GENERAL
DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL

Llámase a licitación pública para el día 27 de febrero de 1951, por la provisión de materiales de acuerdo con el siguiente detalle:

Licitación Nº 1|51, a las 10 horas: por pinturas y afines.

Licitación Nº 2|51, a las 10,30 horas: por útiles para escritorio, librería y papelería.

La lista de efectos y pliego general de condiciones pueden ser retirados de la Dirección General del Material (Departamento Administrativo), calle Tucumán 1427, de 8 a 13 horas.

e.1|2.-Nº L-464.-v.15|2|51

COMANDO GENERAL DE DEFENSA
VI BRIGADA AEREA
BASE AEREA MILITAR "TANDIL"

Llámase a licitación pública para el día 15 de febrero de 1951, a las 10 horas para la provisión de "leña" destinada al consumo de la Base Aérea durante el año 1951.

La misma se llevará a cabo en el Servicio de Intendencia de la Base Aérea Militar "Tandil", donde se pueden retirar los pliegos de condiciones y evacuar consultas, diariamente de 10 a 12 horas.

e.30|1.-Nº L-417.-v.13|2|51

Llámase a licitación pública para el día 8 de febrero de 1951, a las 10 horas para la provisión de Carne y Derivados para el consumo de la Tropa, durante el año 1951. — Las mismas se llevarán a cabo en el Servicio de Intendencia de la Base Aérea Militar "Tandil", donde se pueden retirar pliegos de condiciones y evacuar consultas diariamente de 10 a 12 horas.

e.25|1-Nº L-359-v.8|2|51

Ministerio de Economía

DIR. GRAL. DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 3

Llámase a licitación pública por el término de diez (10) días hábiles a partir del 30|1|1951, para la adquisición de sillones, sillas, mesitas para máquina de escribir, juegos de despacho y escritorio. Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en planilla que se entregará al efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual puede retirarse desde la fecha, en la División Técnica, calle Florida 656, 3er. piso, todos los días hábiles, de lunes a viernes de 7.15 a 13.30 horas.

El acto de apertura de las propuestas tendrá lugar el 15 de febrero de 1951, a las 10 horas en la Dirección General de Administración, calle Florida 656, 3er. piso, en presencia del señor Delegado de la Contaduría General de la Nación y de los interesados que deseen concurrir. — Buenos Aires, enero 30 de 1951. — Manuel J. Daneri, Director General de Administración.

e.30|1-Nº L-461-v.13|2|51

Licitación Pública Nº 2

Llámase a licitación pública por el término de diez (10) días hábiles a partir del 24|1|951, para la adquisición de armarios, archivos y ficheros metálicos. Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en planilla que se entregará al efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual puede retirarse, desde la fecha, en la División Técnica, calle Florida 656, piso 3º, todos los días hábiles, de lunes a viernes de 7,15 a 13.30 horas.

El acto de apertura de las propuestas tendrá lugar el 9 de febrero de 1951, a las 11 horas en la Dirección General de Administración calle Florida 656, 3er. piso, en presencia del señor Delegado de la Contaduría General de la Nación destacado ante este Departamento y de los interesados que deseen concurrir. — Buenos Aires, enero 24 de 1951. — Manuel J. Daneri, Director General de Administración.

e.24|1.-Nº L-331.-v.7|2|51.

Licitación Pública Nº 1

Llámase a licitación pública por el término de diez (10) días hábiles a partir del 23|1|951, para la adquisición de máquinas de escribir y calcular. Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en planilla que se entregará al efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual puede retirarse, desde la fecha, en la División Técnica, calle Florida 656, 3er. piso, todos los días hábiles, de lunes a viernes de 7,15 a 13,30 horas.

El acto de apertura de las propuestas tendrá lugar el 8 de febrero de 1951 a las 11 horas en la Dirección General de Administración, calle Florida 656, 3er. piso, en presencia del señor Delegado de la Contaduría General de la Nación destacado ante este Departamento y de los interesados que deseen concurrir. — Buenos Aires, enero 23 de 1951. — Manuel J. Daneri, Director General de Administración.

e.23|1.-Nº L-330.-v.6|2|51.

DIRECCION NACIONAL DE GRANOS Y ELEVADORES
Leyes 11.742 y 12.253

Llámase a licitación pública Nº 20-P., para la adquisición de adoquines de algarrobo, según características que figuran en el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Dirección de Administración, Bmé. Mitre 559, 4º piso, Capital.

El acto de apertura se realizará el día 20 de febrero próximo a las 11 horas, en la Dirección precitada, en presencia de los proponentes que concurran. — Buenos Aires, 2 de febrero de 1951. — Agustín Grabré, Director de Administración.

e.2|2-Nº L-476-v.16|2|51

Llámase a Licitación Pública número 18-P, para la adquisición de rodillos rectos, duplex y triplex, según características que figuran en el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Dirección de Administración, Bmé. Mitre 559, 4º piso, Capital.

El acto de apertura se realizará el día 12 de febrero, a las 11 horas, en la Dirección precitada, en presencia de los proponentes que concurran. — Buenos Aires, 26 de enero de 1951. — Agustín Grabré, Director de Administración.

e.26|1-Nº L-374-v.9|2|51

Llámase a licitación pública para contratar los servicios de acarreos de granos y subproductos en las instalaciones que explota esta Dirección Nacional, ubicadas en la Delegación Necochea, Unidades I, II, III, IV, y V. — Las características del servicio a contratar podrán consultarse en la Dirección de Administración (División Suministros), calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, Buenos Aires y en las oficinas de la Delegación, Avda. Alsina 307|17 Necochea, donde se entregará a los interesados los pliegos de condiciones, cláusulas particulares y planillas de propuestas en las que se in-

dican las cantidades probables de movimiento durante el término de un año. —

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el 9 de febrero de 1951, a las 16 horas, en la Dirección de Administración citada, en presencia de funcionarios de esta Repartición y de los proponentes que concurran. — Buenos Aires, 25 de enero de 1951. — Agustín Grabre, Director de Administración.

e.25|1-Nº L-356-v.8|2|51

INSTITUTO ARGENTINO DE PROMOCION DEL INTERCAMBIO

Licitación Pública Nº 16

Llámase a licitación para la construcción y montaje de tres tanques metálicos de 3.000 metros cúbicos de capacidad cada uno, para almacenamiento de aceites vegetales a erigirse en el lado oeste de la 1ª Sección del Dock Sud, Puerto de la Capital. La apertura se realizará el 20 de Febrero próximo a las 16 horas en la oficina 607 del edificio Diagonal Norte 648, pudiendo los interesados ver la respectiva documentación o proceder al retiro gratuito de la misma hasta el día y hora señalados en el citado edificio, oficina 500, de lunes a viernes y de 11 a 13 horas.

e.30|1-Nº L.418 v 20|2|51

FRIGORIFICO NACIONAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a licitación pública cuya apertura se realizará el día 28 de febrero de 1951, a las 10 horas, para la provisión de: "Un camión blindado similar a los utilizados por las instituciones bancarias en el transporte de caudales", según pedido agregado a la carpeta Nº 2.014|50, que puede consultarse en la Oficina de Compras, José E. Rodó y Tellier de 7 a 13 horas. — El pago correspondiente queda supeditado a la aprobación del presupuesto de gastos para el año 1951. — Buenos Aires, Enero de 1951. — La Dirección.

e.2|2-Nº L-470-v.16|2|51

Llámase a licitación pública, cuya apertura se realizará el día 28 de febrero de 1951, a las 10,30 horas, para la provisión de: "Máquinas de escribir, sumar, calcular y equipo Adrema", según pedido agregado a la carpeta Nº 9.044|49 antec. 3º, que puede consultarse en la Oficina de Compras, José E. Rodó y Tellier de 7 a 13 horas. — El pago correspondiente queda supeditado a la aprobación del presupuesto de gastos para el año 1951. — Buenos Aires, Enero de 1951. — La Dirección.

e.2|2-Nº L-471-v.16|2|51

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para la provisión de rollos de papel y placas fotográficas. (Expediente Nº 83|51). La apertura de las propuestas se realizará el día 16 de Febrero de 1951 a las 11.20 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.1º|2-Nº L-454-v.15|2|51

Llámase a licitación pública para la constitución de seguro sobre existencias generales. (Expediente Nº 13.833|50) La apertura de las propuestas se realizará el día 16 de Febrero de 1951 a las 11.40 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.1º|2-Nº L-447-v.15|2|51

Llámase a licitación pública para la provisión de uniformes, chaquetillas y pantalones para ordenanzas, mayordomos, portero, mozos de buffet, etc., etc. (Expediente Nº 11.338|50). La apertura de las propuestas se realizará el día 16 de Febrero de 1951 a las 11 horas. Pliegos de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.1º|2-Nº L-459-v.15|2|51

Llámase a licitación pública para la provisión de acero en chapas, planchuelas, redondo. — (Expediente número 14.898|50). La apertura de las propuestas se realizará el día 8 de Febrero de 1951. a las 11.20 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.31|1.-Nº L-423-v.7|2|51

Llámase a licitación pública para la adquisición de productos químicos y técnicos. (Expediente Nº 46/51). La apertura de las propuestas se realizará el día 9 de febrero de 1951, a las ... horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.25|1-Nº L-327-v.8|2|51

Llámase a licitación pública para la impresión (Memorias del Ministerio de Hacienda de la Nación). (Expediente Nº 15.693/50). La apertura de las propuestas se realizará el día 9 de febrero de 1951, a las 11,40 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital.

e.25|1-Nº L-328-v.8|2|51

Llámase a licitación pública para la provisión de arañas artísticas de bronce. (Expediente Nº 73|51). La apertura de las propuestas se realizará el día 6 de febrero de 1951, a las 11,40 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.23|1-Nº L-274-v.6|2|51

Llámase a licitación pública para la provisión de papel carbónico, secante, obra 1ra., cartulina, etc., etc. (Expediente Nº 14.846/50). La apertura de las propuestas se realizará el día 9 de febrero de 1951, a las 11,20 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.25|1-Nº L-329-v.8|2|51

Expediente Nº 15.172|50

Llámase a licitación pública para la provisión de maderas, caucho, etc.

La apertura de las propuestas se realizará el día 8 de febrero de 1951 a las 11 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.24|1.-Nº L-302.-v.7|2|51.

Expte. Nº 158|51

Llámase a licitación pública para la provisión de plomo, estaño, bismuto y cadmio puro, en lingotes. La apertura de las propuestas se realizará el día 7 de febrero de 1951, a las 11.40 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.23|1-Nº L-282-v.6|2|51

Expte. Nº 139|51

Llámase a licitación pública para la provisión e instalación de aparatos aereadores. La apertura de las propuestas se realizará el día 7 de febrero de 1951, a las 11.20 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.23|1-Nº L-283-v.6|2|51

Ministerio de Finanzas

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la adquisición de muebles, según pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el Departamento de Servicios Generales, Sección Compras, de 12 a 15.30, de lunes a viernes. La apertura de las propuestas se efectuará el 20 de febrero de 1951, a las 15, en la Gerencia de Administración, San Martín 275.

e.31|1.-Nº L-430.-v.14|2|51

Llámase a licitación pública hasta el 14 de febrero de 1951, para la provisión de un mil (1.000) toneladas de cospeles de cupro-níquel, con acordonado, cantidad que deberá contener ciento sesenta y seis millones seiscientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y seis (166.666.666), cospeles para acuñar monedas de cincuenta centavos.

Las condiciones que rigen para la presente licitación se consignan en el pliego que podrá retirarse en el Departamento de Servicios Generales (Compras) de este Banco, de 12 a 15,30 de lunes a viernes.

e.17|1-Nº L-198-v.7|2|51

BANCO DE CREDITO INDUSTRIAL ARGENTINO

Llámase a Licitación Pública Nº 90, para la adquisición de uniformes de invierno para el personal de servicio de esta Institución. Los pliegos de condiciones serán entregados a los interesados en la División Compras y Suministros (25 de Mayo 145, 3er. piso, Capital Federal). La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia de Administración el 19 de febrero de 1951, a las 16.

e.19|2.-Nº L-465.-v.15|2|51

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para los trabajos de ampliación y reparación del edificio de la Sucursal Comodoro Rivadavia (Chubut). La apertura se efectuará el 7 de marzo próximo a las 16, en la Gerencia Departamental de Administración. Retirar documentación (m$n. 50 cada juego) en Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, 2º piso, local 252, Capital Federal. e.25|1-Nº L-352-v.15|2|51

Llámase a licitación pública para los trabajos de ampliación y reparaciones en el edificio de la Agencia Azcuénaga. La apertura se efectuará el 28 de febrero próximo, a las 16, en la Gerencia Departamental de Administración. Retirar documentación (m$n. 70.— c| pliego) en Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, 2º piso, local 252, Capital Federal. e.17|1-Nº L-197-v.7|2|51

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS

Llámase Licitación Pública Nº 1.794 hasta 27 Febrero 1951, 11 horas, provisión: Camisas, cuellos y corbatas, tricotas, medias y calzoncillo p|buzo, uniformes p|oficiales, marineros, mensajeros y trajes de fajina.

Consultas y propuestas: Dirección General de Suministros, Carlos Calvo 190, Capital. Pliego: $ 2.00 m|n. — *Luis Elías Schulze*, Coronel (R.A.) Delegado del M. O. P. en la Dirección de Suministros.

e.1º|2-Nº L-450-v.15|2|51

Llámase Licitación Pública Nº 1.795 hasta 5 Marzo de 1951, 9 horas, provisión: Muebles de madera (mesas, casilleros, sillas, sillones, sofaes, mesitas, perchas de pie, bibliotecas murales, taburetes, etc.).

Consulta y propuestas: Dirección General de Suministros, Carlos Calvo 190, Capital. Pliego: Sin cargo. — Luis Elías Schulze, Coronel (R.A.) Delegado del M. O. P. en la Dirección de Suministros.

e.1º|2-Nº L-451-v.15|2|51

Llámase Licitación Pública Nº 1.796 hasta 6 Marzo 1951, 9 horas, provisión: Pinceles chatos (penelezas), redondos p|blanqueo y tipo p|óleo.

Consultas y propuestas: Dirección General de Suministros, Carlos Calvo 190, Capital. Pliego: $ 2.00 m|n. — Luis Elías Schulze, Coronel (R.A.) Delegado del M. O. P. en la Dirección General de Suministros.

e.1º|2-Nº L-452-v.15|2|51

Llámase Licitación Pública Nº 1.797 hasta 7 Marzo 1951, 9 horas, provisión: Máquina especial p|ensayar a la tracción tejidos y lonas.

Consultas y propuestas: Dirección General de Suministros, Carlos Calvo 190, Capital. Pliego: $ 2.00 m|n. — Luis Elías Schulze, Coronel (R.A.) Delegado del M. O. P. en la Dirección General de Suministros.

e.1º|2-Nº L-453-v.15|2|51

Llámase a Licitación Pública número 1.791, hasta 16 febrero 1951, 11 horas, provisión: piolín y piola de algodón, hilos de lino y de algodón puro. Consultas y propuestas: Dirección General de Suministros, Carlos Calvo 190, Cap. Pliego: $ 2.— m|n.

e.23|1-Nº L-297-v.6|2|51

Llámase Licitación Pública Nº 1.792, hasta 20 febrero 1951, 11 horas, provisión: carbón Cardiff y de fragua zarandeado. Consultas y propuestas: Dirección General de Suministros, Carlos Calvo 190, Cap. Pliego: $ 2.— m|n.

e.23|1-Nº L-298-v.13|2|51

Llámase Licitación Pública Nº 1.793, hasta 19 febrero 1951, 11 horas, provisión: carburo de calcio granulado y en piedras. Consultas y propuestas: Dirección General de Suministros, Carlos Calvo 190, Cap. Pliego: $ 2.— m|n.

e.23|1-Nº L-299-v.6|2|51

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL

Licitación pública para la adquisición de cintas de freno para equipos mecánicos y unidades automotores, $ 157.000 aproximadamente. Presentación propuestas: 19 de febrero de 1951, a las 9 horas, en Av. Maipú 3, 2º piso, Capital.

e.2|2-Nº L-473-v.16|2|51

Licitación pública para la adquisición de máquinas de escribir, sumar, calcular y mimeógrafos, $ 199.100. Presentación propuestas: 19 de febrero de 1951, a las 10 horas, en Av. Maipú 3, 2º piso, Capital.

e.2|2-Nº L-475-v.16|2|51

Licitación pública para la adquisición de tirantes y tablas de pino Paraná y madera terciada de cedro, $ 31.000.— Presentación propuestas: 16 de Febrero de 1951, a las 9 horas en Av. Maipú 3, 2º p. Capital.

e.31|1.-Nº L-424-v.14|2|51

Licitación Pública para la adquisición de libros para oficina, $ 25.000.— aproximadamente. Presentación propuestas: 15 de Febrero de 1951, a las 9 horas, en Av. Maipú 3, 2º piso, Capital.

e.31|1.-Nº L-426-v.14|2|51

Licitación Pública para transportes de suelos. Ruta 18, Prov. de E. Ríos, tr. Arroyo Moreyra Paso La Laguna, pesos 125.000.— Presentación propuestas: 15 de Febrero a las 11 horas, en Av. Maipú 3, 2º p. Capital Federal.

e.31|1.-Nº L-427-v.14|2|51

Licitación pública para la adquisición de alambres esmaltados y cables para bobinar, $ 111.000. Presentación propuestas: 14 de febrero de 1951, a las 9 horas, en Av. Maipú 3, 2º, p., Capital.

e.29|1-Nº L-382-v.12|2|51

Licitación pública para la adquisición de aceros, $ 28.500 aproximadamente. — Presentación propuestas: 13 de febrero de 1951, a las 9 horas, en Av. Maipú 3, 2º piso, Capital.

e.29|1.-Nº L-391.-v.12|2|51.

Licitación pública para la adquisición de tambores para nafta, $ 72.000. Presentación propuestas: 9 de febrero de 1951, a las 9 horas, en Av. Maipú 3, 2º p., Cap.

e.25|1-Nº L-333-v.8|2|51

Licitación pública para la adquisición de materiales de embalaje (clavos, flejes, listones de madera y precintos), pesos 50.000. Presentación propuestas: 8 de febrero de 1951, a las 9 horas, en Avda. Maipú 3, 2º p., Capital.

e.23|1-Nº L-284-v.6|2|51

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Expte. 0205-LP-1951

Cajas y tapas de hierro fundido. Pliego: Of. de Compras. Apert.: 20 marzo 1951 a las 15,15 en Secret. Gral. Administrativa, Charcas 1840. — Rafael García Feijoo, Secretaría General, Prosecretario.

e.2|2-Nº L-479-v.16|2|51

Licitación Pública

Expte. 206|LP|51

Herramientas y elementos de trabajo para construcción. Pliego: Of. de Compras. Apert.: 6 marzo 1951 a las 10 en Secret. Gral. Administrativa, Charcas 1840. — Rafael García Feijoo, Secretaría General, Prosecretario.

e.2|2-Nº L-480-v.16|2|51

Licitación Pública

Expediente 39.337|LP|948

Carretillas accionadas por motor a explosión. Pliego: Of. de Compras. Apert.: 20 marzo 1951, a las 15, en Secret. Gral. Administrativa, Charcas 1840. — Rafael García Feijóo, Secretaría General, prosecretario.

e.31|1.-Nº L-432.-v.14|2|51

Expte. 39.295-LP-1949

Licitación Pública

Un grupo de electrobombas centrífugas para pozos profundos, accesorios y repuestos. Pliego: Of. de Compras. Apert.: 16 marzo 1951, a las 15,15 en Secret. Gral. Administrativa, Charcas 1840. — Rafael García Feijóo, Secretaría General, prosecretario.

e.30|1.-Nº L-400.-v.13|2|51

Expte. 36.717-LP-50

Licitación Pública

Repuestos para medidores de agua. — Pliego: Of. de Compras. — Apert.: 16 marzo 1951 a las 15 en Secret. Gral. Administrativa, Charcas 1840.

e.29|1.-Nº L-392.-v.19|2|51.

Expte. 29.408-LP-50

Licitación Pública

Puertas, ventanas y persianas. — Pliego: Of. de Compras. — Apert.: 2 marzo 1951, a las 10 en Secret. Gral. Administrativa, Charcas 1840.

e.29|1.-Nº L-393.-v.12|2|51.

Expte.: 1.050-LP-1951

Uniformes y complementos para chófe res. Pliego: Of. de Compras. Apert.: 1º marzo 1951, a las 10,15; en Secret. Gral. Administrativa, Charcas 1840. — Rafael García Feijóo, Secretaría General, prosecretario.

e.26|1.-Nº L-365.-v.9|2|51

Expte.: 0656-LP-1951

Bulones, arandelas, tuercas y remaches. Pliego: Of. de Compras. Apert.: 1º marzo 1951, a las 10 en Secret. Gral. Administrativa, Charcas 1840. — Rafael García Feijóo, Secretaría General, prosecretario.

e.26|1.-Nº L-368.-v.9|2|51

Expediente 1.025-LP-1951

Herramientas para taller. — Pliego: Of. de Compras. — Apert.: 28 febrero 1951 a las 10,15 en Secret. Gral. Administrativa, Charcas 1840.

e.24|1.-Nº L-304.-v.7|2|51.

Expediente 1.011-LP-1951

Tornillos. Pliego: Of. de Compras. — Apert.: 26 febrero 1951, a las 10,15 en Secret. Gral. Administrativa, Charcas número 1840.

e.24|1.-Nº L-305.-v.7|2|51.

Ministerio de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Departamento de Suministros

Expediento 67.993|51

Llámase a Licitación Pública Nº 10, para el día 8 de Febrero de 1951, a las 10 horas, para la venta de hasta 180.000 kilogramos de uva Semillón; Pedro Giménez; Criolla y otras, puestas en cepa, producidas en la Escuela de Agricultura La Guevarina Villa Atuel, Departamento San Rafael, (Mendoza), cosecha 1950|51, requerido por Expediente Nº 67.993|51. — El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Pedidos y Licitaciones (Nº 127) Paseo Colón 974, 2º piso, Capital Federal y en la precitada Escuela de Agricultura. — El acto de apertura, será efectuado en el día ya indicado en la Dirección General de Administración (Paseo Colón 974, 2º piso, Oficina 127), Capital Federal. — Natalio Marzorati, Contador Público Nacional, Director General de Administración.

e.31|1-Nº L-437-v.8|2|51

Licitación Pública Nº 9

Expte. Nº 115.712|950

Llámase a licitación pública para el día 12 de febrero próximo, a las 10 horas, para la adquisición de dieciséis (16) equipos compresores de aire de distintas características.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros (Oficina de Pedidos y Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso, Capital Federal. — El Director General.

e.26|1.-Nº L-367.-v.9|2|51

Licitación Pública Nº 7

Expte. Nº 33.009/1951

Llámase a licitación pública para el día 9 de febrero próximo, a las 10 horas, para la adquisición de papel imitación hilo de 20 y 24 kgs., papel diario de 22 kgs. y sobres oficio.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros (Oficina de Pedidos y Licitaciones). Paseo Colón Nº 974, 2º piso, Capital Federal. — El Director General.

e.24|1-Nº L-321-v.7|2|51

Licitación Pública Nº 6

Expte. Nº 110.863/1950

Llámase a licitación pública para el día 16 de febrero próximo, a las 10 horas, para la adquisición de aparatos espolvoreadores a mano, máquinas espolvoreadoras con motor a explosión y máquinas esparcidoras de cebo tóxico con motor a explosión.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros (Oficina de Pedidos y Licitaciones), Paseo Colón Nº 974, 2º piso, Capital Federal. — El Director General.

e.24|1-Nº L-322-v.14|2|51

Licitación Pública Nº 8

Expte. Nº 120.272/1950

Llámase a licitación pública para el día 9 de febrero próximo, a las 11 horas, para la adquisición de papel imitación hilo de 20, 24 y 28 kilos; papel de libros, sobres carta, sobres bolsa y cartón Nº 40.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros (Oficina de Pedidos y Licitaciones), Paseo Colón Nº 974, 2º piso, Capital Federal. — El Director General.

e.24|1.-Nº L-323.-v.7|2|51.

Ministerio de Industria y Comercio

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expte. Nº 223.434|50

Llámase a Licitación Pública Nº 11, para el día 19 de febrero de 1951, a las 11 horas, para la adquisición de útiles de escritorios, formularios impresos y papelería. Pliego de bases y condiciones detallado en la División Compras y Suministros, Paraguay Nº 867, Capital, de 7,30 a 13,30 horas. — Domingo Adolfo Massanisso, Director General de Administración.

e.2|2-Nº L-469-v.16|2|51

Exp. Nº 102.531|50

Llámase a Licitación Pública (Nº 10) para el día 15 de Febrero de 1951, a las 11 horas, para la adquisición de 1 equipo completo de contraste para ensayo de medidores monofásicos y trifásicos, 1 esfera fotométrica, 1 fotómetro, un equipo fotoeléctrico, un banco fotométrico, 1 juego de espejos, 1 equipo de lámparas patrón, un transformador monofásico, 1 regulador de inducción y 1 espectrofotómetro. Pliego de bases y condiciones en la División Compras y Suministros, Paraguay 867, Capital, de 7.30 a 13.30 horas. — Domingo Adolfo Massanisso, Director General de Administración.

e.31|1.-Nº L-425-v.14|2|51

Llámase a Licitación Pública número 6, para el día 12 de febrero de 1951, a las 11.30 horas, para la adquisición de seis (6) máquinas de escribir de 90 espacios y 2 de 220 espacios, letra tipo "Pica". Pliego de bases y condiciones detallado en la División Compras y Suministros, Paraguay 867, Capital, de 7.30 a 13.30 horas. — Domingo Adolfo Massanisso, Director General de Administración.

e.26|1-Nº L-370-v.9|2|51

Llámase a Licitación Pública Nº 7, para el día 12 de febrero de 1951, a las 11 horas, para la adquisición de 2 prensas hidráulicas, 3 bombas para trasiego, 3 equipos motobombas, 2 sinfín construídos en bronce, un elevador (noria), etc. Pliego de bases y condiciones detallado en la División Compras y Suministros, Paraguay número 867, Capital, de 7.30 a 13.30 horas. — Domingo Adolfo Massanisso, Director General de Administración.

e.26|1- Nº L-371-v.9|2|51

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES —ENDE—

Licitaciones Públicas

13|2|51, válvulas (539), 12,30 hs.
16|2|51, herramientas (485), 9 hs.
16|2|51, Sirena de alarma (486), 9,30 horas.
16|2|51, Compresor de aire p|pintura (516), 10 hs.
16|2|51, Elementos medición (519), 10,30 hs.
20|2|51, accesorios para cañerías (515), 8 hs.
20|2|51, dispositivo contra sobre tensión (517), 8,30 hs.
20|2|51, dispositivo contra sobre tensión (518), 9 hs.
19|2|51, aisladores (493), 8 hs. — Américo E. Gilardoni.

e.2|2-Nº L.485-v.9|2|51

17|2|51, andamios tubulares (543), 8,30 horas.
19|2|51, material aislante (511), 8,30 horas.
19|2|51, intercambiador de calor (512), 9 hs.
19|2|51, muebles de metal y de madera (513), 9,30 hs.
19|2|51, Torres de alta presión (sección adicional) (514), 10 hs.
20|2|51, grúa móvil (523), 9,30 hs.
20|2|51, instalación contra incendio (549), 10 hs.
21|2|51, folletos y afiches (524), 8 hs.
21|2|51, folletos (525), 8,30 hs.
22|2|51, transporte combustible (528), 10 hs.
23|2|51, hierros (442), 8 hs. — Américo E. Gilardoni.

e.2|2-Nº L.486-v.16|2|51

22|2|51, provisión y montaje turbo generador (374), 8 hs.
22|2|51, servicio carga y descarga de buques puerto La Plata (527), 9,30 hs.
26|2|51, caños (540), 10,30 hs.
27|2|51, compresores (403), 8 hs.
28|2|51, líneas para limpieza de botellas (533), 8 hs. — Américo E. Gilardoni.

e.2|2-Nº L.487-v.23|2|51

16|2|51: Equipos pruebas eléctricas (287), 12 horas.
" " " Accesorios p/cañerías (482), 8 horas.
" " " Sección Refrigerante (483), 8.30 horas.
" " " Leche en polvo (522), 11 horas.
" " " Acoplados (526), 11.30 horas.

e.31|1.-Nº L-433.-v.14|2|51

8|2|51: Alambre aislado (460), 8.30 horas.
" " " Zorras transportables (492), 9 horas.
12|2|51: Papelería (432), 8 horas.
" " " Elementos para fundición (438), 10 horas.
13|2|51: Compresores de aire (436), 8 hs.
" " " Jaulas de seguridad para cabezales (494), 11 horas.

e.31|1.-Nº L-434.-v.7|2|51

13/2/51: Anilinas. Licit. Nº 530; 11.30 hs.
14/2/51: Comprensor para gas, Licitación Nº 447; 8 hs.
14/2/51: Cintas de acero, Licit. número 487; 8.30 hs.
14/2/51: Víveres, Licit. Nº 501; 9 hs.
14/2/51: Pan y galleta, Licit. número 502; 9.30 hs.
14/2/51: Pan y galleta, Licit. número 503; 10 hs.
14/2/51: Víveres frescos, Licit. número 504; 10.30 hs.
14/2/51: Víveres secos, Licit. número 505; 11 hs.
14/2/51: Víveres, Licit. Nº 506; 11.30 hs.
14/2/51: Víveres, Licit. Nº 507; 12 hs.
14/2/51: Víveres, Licit. Nº 508; 12.30 hs.
14/2/51: Víveres, Licit. Nº 509; 13 hs.
14/2/51: Víveres, Licit. Nº 510; 10 hs.
15/2/51: Equipo de bombeo, Licit. Nº 373; 8 hs.
15/2/51: Montaje 2 tanques, Licit. Nº 409; 8.30 hs.
15/2/51: Vástagos, Lict. Nº 448; 9.30 hs.
15/2/51: Elementos de transportes, Licit. Nº 450; 10.30 hs.
15/2/51: Material eléctrico, Licit. Nº 451; 11 hs.
15/2/51: Equipos y acc. p|lavaderos, Licit. Nº 459; 11.30 hs.
15/2/51: Remolque embarcaciones menores, Licit. Nº 461; 12 hs.
15/2/51: Válvulas y accesorios, Licit. Nº 480; 12.30 hs.
15/2/51: Accesorios acero fundido, Licit. Nº 481; 13 hs.

e.26|1-Nº L-376-v.9|2|51

Fecha 12|2, material máquinas p|construcción, Licitación 434, hora 8,30.
Fecha 12|2, material envases y accesorios, Licitación 437, hora 10.
Fecha 12|2, material instalación c|incendio, Licitación 484, hora 11,30.
Fecha 13|2, material ropa de cuero, Licitación 440, hora 8,30.
Fecha 13,2, material tubo de oxígeno, Licitación 443, hora 9.
Fecha 13|2, material grafito, Licitación 444, hora 9,30.
Fecha 13|2, material tapones y bridas, Licitación 445, hora 10.
Fecha 13|2, material envases y accesorios varios, Licitación 446, hora 10,30. — Américo E. Gilardoni.

e.24|1-Nº L-319-v.7|2|51

División Córdoba

Llámase a licitación pública para el día 15 de febrero a las 8 horas, para contratar por el término de un año con opción a otro más, el servicio de Transporte de Personal entre la Plaza San Martín y Planta de Almacenaje YPF (ENDE) (calle Juan B. Justo Km. 1½, Córdoba). — Las propuestas deberán presentarse en la División Córdoba Avda. General Paz 351, 1º piso, donde los interesados podrán solicitar el pliego de condiciones todos los días hábiles de 7 a 13 horas, sábados de 8 a 12.30 horas. — División Licitaciones, enero 26 de 1951. — Américo E. Gilardoni.

e.31|1-Nº L-435-v.14|2|51

Ref. Expte. Nº 102.532|50

Llámase a Licitación Pública Nº 8 para el día 13 de Febrero próximo a las 11 horas, para la adquisición de maquinarias y accesorios para las mismas, destinadas a investigaciones textiles. — Pliego de bases y condiciones en la Dirección de Servicios Generales (Compras y Suministros), Paraguay 867, de 7,30 a 13,30 horas.

e.29|1.-Nº L-388.-v.12|2|51.

GAS DEL ESTADO (E.N.D.E.)

Llámase a licitación pública para los días y horas que se indica a continuación para la contratación de los siguientes trabajos:

Febrero 15, a las 10 horas (Pliego número 1733), Construcción de baños y vestuarios, sala de primeros auxilios, nursería y cocina en el inmueble Maza 41. — Febrero 16, a las 10 horas (Pliego número 1734), Ampliación sala de presión y cimientos para compresores en Superusina Eva Perón. — Retirar Pliegos en Alsina 1169, de 7,30 a 13,30 horas. — Gas del Estado, E.N.D.E.

e.29|1.-Nº L-394.-v.12|2|51.

Llámase a licitación pública para los días y horas que se indica a continuación para la adquisición de los siguientes materiales:

Febrero 20, a las 9,00 horas (Pliego Nº 1.735), desmontaje de un elevador de carbón y transportador correspondiente. Febrero 20, a las 10,00 horas. (Pliego Nº 1.736), repuestos p|automotores Diamont T. Febrero 20, a las 11,00 horas, (Pliego Nº 1.737), lubricantes y subproductos. Febrero 21, a las 9,00 horas. (Pliego Nº 1.738), oxígeno, acetileno y carburo de calcio. Febrero 21, a las 10,00 horas. (Pliego Nº 1.739), leña. Febrero 22, a las 9,00 horas. (Pliego Nº 1.740), cerrajería. Febrero 24, a las 9,00 horas. (Pliego Nº 1.741), elementos contra incendio. Febrero 26 a las 9,00 horas. (Pliego Nº 1.742), repuestos para motocicletas y bicicletas. Febrero 27, a las 9,00 horas. (Pliego Nº 1.743), maderas. Marzo 1º a las 9,00 horas (Pliego número 1.744), pinceles, papeles, etc. Marzo 7, a las 9,00 horas. (Pliego Nº 1.745), chapas, canaletas, caños y accesorios. Marzo 7, a las 10,00 horas. (Pliego número 1.746), artefactos sanitarios. Marzo 10, a las 9,00 horas (Pliego número 1.747), pinturas, barnices y afines. Marzo 10, a las 10,00 horas. (Pliego número 1.748), pinturas, barnices y aceites en general. Marzo 17, a las 9,00 horas, (Pliego Nº 1.749), repuestos p|automotores jeep Willys. Marzo 20, a las 9,00 horas. (Pliego Nº 1.750), forrajes, semillas y plantas. Marzo 26, a las 9,00 horas. (Pliego Nº 1.751), casillas, rejillas y tapones de madera. Marzo 29, a las 9,00 horas. (Pliego Nº 1.752), ladrillos, polvo, pedregrullo y granza. Marzo 29, a las 10,00 horas. (Pliego Nº 1.753), fieltro de amianto alquitranado y metal desplegado. Marzo 29, a las 11,00 horas. (Pliego número 1.754), cales, yesos, cementos e hidrófugos. Marzo 30, a las 9,00 horas. (Pliego Nº 1.755), mosaicos y azulejos. Marzo 30, a las 10,00 horas (Pliego número 1.756), prevención de accidentes (zapatos de seguridad, guantes, aparejos, delantales, trajes de amianto, antiparras, máscaras y cascos). — Retirar Pliegos Alsina 1169 de 7,30 a 13,30 horas. — Gas del Estado E.N.D.E.

e.2|2-Nº L-474-v.19|2|51

Llámase a Licitación Pública número 1.732, para el día 14 de febrero, a las 10 horas, para la fundición de hierro, acero y bronce fundido. Retirar pliegos en Alsina 1169, de 7.30 a 13.30 horas. — Gas del Estado, E. N. D. E.

e.26|1-Nº L-372-v.9|2|51

Llámase a Licitación Pública Nº 1.730, para el día 12 de febrero a las 9,00 horas para la adquisición de equipos de compresores tipo "Rootes". Retirar Pliegos en Alsina 1169 de 7,30 a 13,30 horas. - Gas del Estado, E.N.D.E.

e.18|1-Nº L-238-v.9|2|51

Ministerio de Transportes

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL URQUIZA

Llámase a Licitación Pública Nº 45|C|1951 y 46|C|1951, hasta 10 horas día 26 de febrero 1951 para provisión balasto vía (piedra granítica o basáltica, arenisca, ripio, etc.).

Presentación y|o envío y apertura de propuestas en Oficina, Jefe. de Almacenes F. N. G. Urquiza, Paraná (Entre Ríos) en la fecha y hora indicadas.

Pliego de condiciones y consultas Oficina Compras, San Martín 746, 3º piso, Buenos Aires. — Almacenes Paraná (E. Ríos) o Jefe Vía y Obras, Concordia (E. Ríos).

$ 90.— e.2|2-Nº L-5.090-v.23|2|51

Ministerio de Comunicaciones

TELEFONOS DEL ESTADO

Licitaciones Públicas números 6-P|51, 7-P|51 y 11-P|51

Nº 6-P|51. — Día 27-2-51 a las 9,30. Provisión de portacartuchos completos.

Nº 7-P|51. — Día 27-2-51 a las 10,30. Provisión de mordazas para alambre de bajada.

Nº 11-P|51. — Día 5-3-51 a las 16. Provisión de manguitas de algodón.

Pliegos de condiciones, informes y entrega de propuestas en Sección Compras, Independencia 637, piso 1º.

e.2|2-Nº L-472-v.16|2|51

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

Expte. 11.933-SG|49

Llámase a licitación 1ra. pública, que tendrá lugar el día 16 de febrero de 1951, para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre San Rafael y Malargue (Dto. 8º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 8º (Mendoza) o a la Secretaría General (Lic.), Correo Central, Bs. As. — Marco A. Andrada, Secretario General.

e.2|2-Nº L-468-v.16|2|51

Licitación Pública Nº 16

Llámase a licitación pública por el término de diez (10) días para la adquisición de: "ficheros y guardarropas metálicos".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 16 de febrero de 1951, a las 10,30 horas, en el local número 639, 6º piso del Palacio de Correos y Telecomunicaciones.

Por pliego de condiciones ocurrir a la oficina de licitaciones (Mesa de Entradas), local Nº 645, 6º piso, cualquier día hábil de 7 a 13,30 horas. — Buenos Aires, 2 de febrero de 1951. — Juan Pedro Cirigliano, Secretario General Interino de Correos y Telecomunicaciones.

e.2|2-Nº L-477-v.16|2|51

Licitación Pública Nº 15

Llámase a licitación pública por el término de diez (10) días para la adquisición de: "Folletos Oficina Propaganda".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 16 de febrero de 1951, a las 10,00 horas, en el local Nº 639, 6º piso del Palacio de Correos y Telecomunicaciones.

Por el pliego de condiciones ocurrir a la oficina de licitaciones (Mesa de Entradas), local Nº 645, 6º piso, cualquier día hábil de 7 a 13,30 horas. — Buenos Aires, 2 de febrero de 191. — Juan Pedro Cirigliano, Secretario General Interino de Correos y Telecomunicaciones.

e.2|2-Nº L-478-v.16|2|51

Licitación Pública Nº 21

Llámase a licitación pública por el término de veinticinco (25) días para contratar el "Suministro e instalación de sistemas irradiantes (D.Rd)". Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 27 de febrero de 1951, a las 10 horas, en el local Nº 639, 6º piso del Palacio de Correos y Telecomunicaciones. Por el pliego de condiciones ocurrir a la oficina de Licitaciones (Mesa de Entradas), local Nº 645, 6º piso, cualquier día hábil de 7 a 13.30 horas. — Buenos Aires, 23 enero de 1951. — Juan Pedro Cirigliano - Secretario General Interino.

e.23|1-Nº L-280-v.13|2|51

Licitación Pública Nº 13

Llámase a licitación pública por el término de diez (10) días para adquirir "una central telefónica para Dirección Técnica" (año 1951).

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 12 de febrero de 1951, a las 10,00 horas, en el local Nº 639, 6º piso del Palacio de Correos y Telecomunicaciones.

Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (Mesa de Entradas), local Nº 645, 6º piso, cualquier día hábil de 7 a 13.30 horas. — Buenos Aires, 29 de enero de 1951. — Juan Pedro Cirigliano, Secretario General Interino.

e.29|1-Nº L-378-v.12|2|51

Licitación Pública Nº 14

Llámase a licitación pública por el término de diez (10) días para la adquisición de vehículos automotores (D. T.).

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 12 de febrero de 1951, a las 10.30 horas, en el local número 639, 6º piso del Palacio de Correos y Telecomunicaciones.

Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (Mesa de Entradas), local Nº 645, 6º piso, cualquier días hábil de 7 a 13,30 horas. — Buenos Aires, 29 de enero de 1951. — Juan Pedro Cirigliano, Secretario General Interino.

e.29|1-Nº L-379-v.12|2|51

TELEFONOS DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 21-P|51

Nº 21-P|51 — Día 26|2|51 a las 15. Por construcción edificio para central Martínez-Acassuso. Valor estimado $ 4.006.800.— m|n. Pliego $ 50.— m|n.

Pliego de condiciones, informes y entrega de propuestas en Sección Compras, Independencia 637, piso 1º.

e.1º|2-Nº L-455-v.22|2|51

Licitaciones Públicas Nros. 1-P|51, 2-P|51, 5-P|51, 9-P|51 y 12-P|51.

Nº 1-P|51 — Día 6|3|51 a las 9.30. Provisión de matafuegos, frazadas de amianto y baldes de hierro.

Nº 2-P|51 — Día 6|3|51 a las 15. Limpieza de pisos, vidrios y cristales en edificios varios.

Nº 5-P|51 — Día 5|3|51 a las 15. Provisión de cintas para máquina de escribir, papel carbónico y cintas para Adressograph.

Nº 9-P|51 — Día 12|3|51 a las 9.30. Provisión de alambre para instalación interna.

Nº 12-P|51 — Día 1|3|51 a las 16. Provisión de sillas para operadora.

Pliegos de condiciones, informes y entrega de propuestas en Sección Compras, Independencia 637, piso 1º.

e.1º|2-Nº L-456-v.15|2|51

Licitaciones Públicas Nros. 149-P|50 y 156-P|50

Nº 149-P|50: Día 5|3|51, a las 9.30. Provisión de herramientas y accesorios para taller mecánico.

Nº 156-P|50: Día 26|2|51, a las 9.30. Provisión de artículos de ferretería en general.

Pliego de condiciones, informes y entrega de propuestas en Sección Compras, Independencia 637, piso 1º.

e.30|1-Nº L-412-v.13|2|51

Licitaciones Públicas Nros. 148-P|50, 158-P|50 y 3-P|51. — 148-P|50. — Día 22|2|51 a las 15. Provisión de alambre de cobre. — Nº 158-P|50. — Día 19|3|51 a las 15. Provisión de cabos de cáñamo e hilo de algodón y de cáñamo. — Nº 3-P|51. — Día 15|2|51 a las 16. Provisión de lonas, baldes de lona y banderas rojas. — Pliegos de condiciones, informes y entrega de propuestas en Sección Compras, Independencia 637, piso 1º.

e.25|1-Nº L-354-v.8|2|51

Nº 153-P|50: Día 13-2-51, a las 9.30; Provisión de bobinas y hojas de papel para impresiones.

Pliegos de condiciones, informes y entrega de propuestas en Sección Compras, Independencia 637, piso 1º.

e.24|1-Nº L-315-v.7|2|51

Nº 140-P|50 - Día 20|2|51, a las 9; Provisión de grampas, bulones, tornillos, clavos y artículos metalúrgicos varios.

Pliegos de condiciones, informes y entrega de propuestas en Sección Compras, Independencia 637, piso 1º.

e.17|1-Nº L-192-v.7|2|51

Ministerio de Asuntos Técnicos

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Lavalle 648

Llámase por el término de 10 (diez) días a partir de la fecha, a licitación pública para el suministro de un motor "Mercedes Benz" o similar "Diesel", con destino a la Colonia de Aborígenes "Presidente Perón", Estación Quitilipi, Chaco. Pliego de Bases y Condiciones y demás detalles pueden obtenerse en la División Adquisiciones y Contratos, San Martín 669 diariamente de 7 a 13 horas. — La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día 12 de febrero próximo a las 9 horas en el lugar arriba indicado. — Buenos Aires, 29 de enero de 1951. — (Licitación Pública Nº 3. — Expediente número 1.508|50. — D. P. A.). — El Director General de Administración.

e.29|1-Nº L-397-v.12|2|51

Llámase por el término de 10 (diez) días a partir de la fecha, a licitación pública para la impresión de 1.500 ejemplares del tomo IV de los Anales del Instituto Etnico Nacional.

Pliego de Bases y Condiciones y demás detalles pueden obtenerse en la División Adquisiciones y Contratos, San Martín 669, diariamente de 7 a 13 horas. La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día 7 de febrero próximo a las 9.30 horas en el lugar arriba indicado. — Buenos Aires, 24 de enero de 1951. (Licitación Pública Nº 2, Exp. Nº 131|50) — El Director General de Administración.

e.24|1-Nº L-314-v.7|2|51

EDICTOS ANTERIORES

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

En cumplimiento del artículo 3º de la Ley de Pavimentación 11.593 y del art. 9º de la Ordenanza Reglamentaria Nº 4.600, se cita a los propietarios de los inmuebles de la calle Alsina de Lima a Entre Ríos, para que comparezcan al Departamento de Catastro y Topografía, Sección Pavimentos de la Dirección General de Obras Municipales, calle Paraguay 1033, 2º piso, a fin de verificar la extensión, forma y límites asignados a sus respectivos inmuebles; fijándose para tal objeto un plazo improrrogable de diez días a contar de la fecha. Una vez expirado dicho plazo, podrán hacerse las reclamaciones referentes al prorrateo del costo de las obras, ante la Administración de Pavimentos, calle Sarmiento 1901, primer piso, en donde estarán a disposición de los contribuyentes los diagramas y planillas de liquidación. La falta de presentación dentro de los términos citados, dará por consentidas y conformes las referidas operaciones y anulará cualquier reclamación que en lo sucesivo se interponga.

Enero 23 de 1951. — El Secretario de Hacienda y Administración.

e.23|1-Nº 296 s|p.p.-v.6|2|51

Ministerio de Trabajo y Previsión

INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION SOCIAL

Sección Caja de Accidentes del Trabajo - Ley Nº 9.688

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de estos edictos, se hace saber a todos los que tengan que alegar derechos a los beneficios de las indemnizaciones depositadas en la Sección Accidentes del Trabajo, Junín 1060, que deben apersonarse a la misma a justificar esos derechos bajo apercibimiento a que se hubiere lugar, con motivo de los accidentes de que fueron víctimas las personas que se citan a continuación: BOTAZZI ANTONIO EDUARDO, BRITEZ CIRILO, CANCAR IVAN, CAPRIA FRANCISCO, CEJAS ISIDRO, CORNEJO PEDRO, ENRIQUEZ LADISLAO, GARCIA JOSE o GALO VICENTE, GARCIA PASCUAL, HILT JORGE, IDE TEOFILO, IRIGOYEN PEDRO JUAN F., LOPEZ RODOLFO DANIEL, MEDINA JOSE AGUSTIN, MILITANO ANTONIO, PALAVECINO VALENTIN, PANIAGUA MARTINEZ FELIPE, PASSERINI RICARDO JUAN, PICONE ANTONIO, RAMOS JOSE ANTON, REYNAUD FEDERICO, RODRIGUEZ ANUNCIO, RODRIGUEZ ARTURO, ROMERO MANUEL, RUIZ PAREDES ALBERTO, SANABRIA LORENZO DOMINGO, SAVINA CARLOS, VALDEZ RIVA GUILLERMO.

e.9|1-Nº 6.434-v.20|2|51

Ministerio de Justicia

JUZGADO EN LO CORRECCIONAL

LETRA L

Por disposición del Sr. Juez en lo Correccional Dr. Rodolfo G. Pessagno, se cita, llama y empláza al procesado ANIBAL GALVAN procesado por el delito de lesiones art. 89 del C. Penal, para que dentro del término de treinta días a contar desde la publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Buenos Aires, 22 de Diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín 1950. — Raúl G. Scheller Zambrano, secretario.

e.4|1-Nº 8.291 s|p.p.-v.15|2|51

Por disposición del Sr. Juez en lo Correccional a cargo del Juzgado Letra "L", Dr. Rodolfo G. Pessagno, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a MENDEL GOLZMAN, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 8.426, que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Local del Juzgado: Arenales 1036. — Buenos Aires, Noviembre 17 del Año del Libertador General San Martín de 1950. — J. B. Danuzzo, secretario.

e.2|1-Nº 8.238-s.|p.p.-v.13|2|51

JUZGADOS CIVILES

Núm. 3

El Juez doctor Federico Luis Trujillo, cita por treinta días, a herederos y acreedores de FLORA LUISA ALMASIO DE LANDONI, sucesión tramita por Secretaría Dr. Schulze.

Buenos Aires, noviembre 28 de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Guillermo M. A. Schulze, secretario.

e.4|1-Nº 8.269 s|p.p.-v.15|2|51

El Juez doctor Federico Luis Trujillo, cita por treinta días, a herederos y acreedores de DOMINGO ANTONIO BAQUE, sucesión tramita por Secretaría Dr. Villagra.

Buenos Aires, octubre 19 de 1950. — Año del Libertador General San Martín. Luis Guillermo Villagra, secretario.

e.26|12|50-Nº 8.170 s|p.p.-v.7|2|51

El Juez doctor Federico Luis Trujillo, cita por treinta días, a herederos y acreedores de JOSE DALMASSO, sucesión tramita por Secretaría Dr. Schulze.

Buenos Aires, noviembre 28 de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Guillermo M. A. Schulze, secretario.

e.4|1-Nº 8.270 s|p.p.-v.15|2|51

Núm. 5

El señor Juez en lo Civil, Dr. Raúl Lozada Echenique, a cargo del Juzgado número 5, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA LUISA AYALA de MEYER.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Antonio Collazo, secretario.

e.26|12|50-Nº 8.169 s|p.p.-v.7|2|51

Núm. 6

El señor Juez en lo Civil, Dr. Ignacio Anzoátegui, a cargo del Juzgado número 6 (interinamente), cita y emplaza por el término de quince días a los señores MIGUEL CRUCHAGA TOCORNAL; MANUEL SALINAS F.; CARLOS HENRIQUEZ; FRANCISCO ECHAURREN y RICARDO IRRARAZABAL LIRA, para que comparezcan a estar a derecho en el juicio que por división de condominio les sigue la sucesión de don Luis Escobar Cerda, bajo apercibimiento de nombrárseles al señor Defensor de Libertador General San Martín, Noviembre hicieran. — Buenos Aires, Año del Li- Ausentes para que los represente, si no bre 29 de 1950. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.

e.17|1-Nº 7.039 s|p.p.-v.7|2|51

El Juez en lo Civil doctor Ignacio B. Anzoátegui, interinamente a cargo del Juzgado en lo Civil Nº 6 (Secretaría número 17), cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de "CHAJA RAJCZUK DE GLAZ".

Buenos Aires, 20 de Diciembre de 1950. Año del Libertador General San Martín. — Juan J. della Paolera, secretario.

e.17|1-Nº 7.040 s|p.p.-v.28|2|51

El señor Juez, doctor Ignacio D. Anzoátegui, interinamente a cargo del Juzgado en lo Civil número 6, Secretaría Nº 16 del autorizante, cita, llama y emplaza por el término de quince días, para que por sí o por apoderado comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, solicita entrega de saldo remanente, Expediente Nº 28.496", a quienes se consideren con derecho a reclamar la entrega de los fondos remanentes de la venta del inmueble, calle Albariño entre E. Garzón y San Pedro, sección 62, manzana 73, parcela 8 del Catastro Municipal, depositados en el juicio "Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires contra Propietario Desconocido. Expediente judicial 53.727, s|cobro ejecutivo de pesos", bajo apercibimiento de dársele intervención al Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, Diciembre 27 de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Marcelo Padilla, secretario.

$ 120.— e.16|1-Nº 4.392-v.6|2|51

El Juez doctor Ignacio B. Anzoátegui, interinamente a cargo del Juzgado número 6, secretaría número 16, cita por treinta días a herederos y acreedores de RAUL o RAUL EMILIO MARQUINA. — Buenos Aires, Diciembre 27 de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Marcelo Padilla, secretario.

$ 120. — e.10|1-Nº 4.233-v.21|2|51

Núm. 7

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Ignacio B. Anzoategui, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a herederos de Doña GUILLERMA VILLATTE DE RIVERA OCANTOS o interesados que pudieran existir, a contestar el traslado de la perención de instancia solicitada, en los autos caratulados "Villate Olaguer, Carlos (su testamentaria) contra Gobierno de la Nación, sobre revocación de legado", que tramitan ante la secretaría a cargo del suscripto, ordenado por autos de fs. 166 vta. que dice: "Buenos Aires, febrero 4 de 1950, Año del Libertador General San Martín. Por presentado, por parte y por constituído el domicilio legal indicado. Traslado al actor. Notifíquese. Lunes y jueves para notificación. Anzoategui. Ante mí: Grandoli", bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor Oficial de Ausentes en turno para que los represente si no comparecieren. — Buenos Aires, Diciembre 29 de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Domingo B. Grandoli, secretario.

e.26|1-Nº 7.054 s|p.p.-v.16|2|51

Núm. 8

El Juez Roberto M. Tieghi, (Juzgado Civil Nº 8, Sec. 24), cita por treinta días a herederos y acreedores de DELIA BOMISINO o BOMICINO.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Héctor L. Rodríguez Guichou, secretario.

e.9|1-Nº 8.297 s|p.p.-v.20|2|51

Núm. 13

El Juez doctor Florencio Ignacio Goitía, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MANUEL TAVARES.

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Luis Demetrio Rodríguez, secretario.

e.4|1-Nº 8.271 s|p.p.-v.15|2|51

El Juez doctor Florencio Ignacio Goytía, cita por treinta días, a herederos y acreedores de don CONSTANTINO BAÑO.

Buenos Aires, noviembre dieciséis de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Luis Emeterio Rodríguez, secretario.

e.26|12|50-Nº 8.171 s|p.p.-v.7|2|51

El Juez doctor Florencio Ignacio Goytía, cita por treinta días, a herederos y acreedores de CELINA MURGA.

Buenos Aires, noviembre de 1950. Año del Libertador General San Martín. — Luis Emeterio Rodríguez, secretario.

e.26|12|50-Nº 8.172 s|p.p.-v.7|2|51

Núm. 15

El Juez en lo Civil Dr. Horacio R. Stegmann (Secretaría Nº 43), cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO SUAREZ.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Aníbal E. Quiroga Olmos, secretario.

e.4|1-Nº 8.272 s|p.p.-v.15|2|51

Núm. 16

El Juez en lo Civil, doctor Mario E. Videla Morón, Secretaría Nº 41 del Autorizante, hace saber por diez días que se ha declarado el "concurso civil" de ALBA PILAR FERNANDEZ (sucesión), habiéndose señalado la audiencia del primero de marzo del año 1951, a las 10 horas, para que se realice la junta de verificación, de créditos. Síndico del concurso, Ministerio de Educación, con domicilio en la calle Talcahuano 670, 2º piso. — Buenos Aires, 27 de diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Carlos Alfredo Cazenave, secretario.

$ 60. — e.22|1-Nº 4.635-v. 1|2|51

Núm. 17

El Juez doctor Diógenes Santillán Villar, a cargo del Juzgado en lo Civil Nº 17, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de PAULINA RUBINSTEIN DE ROVICH.

Buenos Aires, 7 de Agosto de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Manuel Vidal Bolina, secretario.

e.17|1-Nº 7.041 s|p.p.-v.28|2|51

El Juez Civil Dr. Diógenes Santillán Villar, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Dña. FERNANDA NICOLASA KREPPER.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Roberto Bamé, secretario.

e.4|1-Nº 8.273 s|p.p.-v.15|2|51

JUZGADOS DE INSTRUCCION EN LO CRIMINAL

Núm. 1

Por disposición del Juez de Instrucción, Dr. Enrique Pardo Campos, a cargo del Juzgado de Instrucción Nº 1, cítase por treinta días a EUBALDA JOAQUINA SEGOVIA, procesada por abandono de personas, bajo apercibimiento de rebeldía. — Buenos Aires, Enero 17 de 1951. — César Black, secretario.

e.30|1-Nº 7.069 s|p.p.-v.13|3|51.

Núm. 2

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN RODRIGUEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa y violación de domicilio, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, 9 de enero de 1951. — Enrique I. Cáceres (h.), secretario.

e.26|1-Nº 7.053 s|p.p.-v.9|3|51

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a EMILIO RUIZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º, (Centro). Buenos Aires, 3 de Enero de 1951. — Enrique I. Cáceres, secretario.

e.17|1-Nº 7.045 s|p.p.-v.28|2|51

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto N. Black, Juez de Instrucción, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a VICTOR BUSSINGER, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro).

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Florencio Villegas, secretario.

e.4|1-Nº 8.274 s|p.p.-v.15|2|51

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a YOESE DO SANTO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Año del Libertador General San Martín. — Buenos Aires, diciembre 7 de 1950. — Rodolfo R. Deheza, secretario.

e.2|1-Nº 8.227-s.|p.p.-v.13|2|51

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a CATALINA GALVAN, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, 6 diciembre de 1950. — Año del Libertador General San Martín. — Rodolfo R. Deheza, secretario.

e.2|1-Nº 8.228-s.|p.p.-v.13|2|51

Expediente Nº 10104

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en la Criminal, Dr. Ernesto N. Black se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE ANTONIO FERREYRA para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por atent. a la aut. viol. de domicilio y lesiones bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, diciembre 7 de 1950. — Año del Libertador General San Martín. — Rodolfo R. Deheza, secretario.

e. 29|12|50.-Nº 8.200 s|p.p.-v.12|2|51.

Expediente Nº 9888

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto N. Black se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN CARLOS BRUNI para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones 90 c. p. bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, 28 de noviembre de 1950. — Año del Libertador General San Martín. — Florencio Villegas, secretario.

e.29|12|50.-Nº 8.201 s|p.p.-v.12|2|51.

Núm. 3

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción de la Capital Dr. Sadí Conrado Massüe, se cita y emplaza por el término de treinta días, a partir de la primera publicación del presente a LUCIO MENENDEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado Palacio de Justicia Secretaría Nº 46.

Buenos Aires, 13 de diciembre, Año del Libertador General San Martín 1950. — Horacio Calvo, secretario.

e.4|1-Nº 8.275 s|p.p.-v.15|2|51

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal Dr. Sadí C. Massüe, se cita emplaza, por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN LUCETTA, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito hurto y defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Tercer Piso, Secretaría Nº 47, Pedro M. Jantus.

Buenos Aires, 15 de diciembre, Año del Libertador General San Martín 1950. — Pedro M. Jantus, secretario.

e.4|1-Nº 8.276 s|p.p.-v.15|2|51

Por orden del Sr. Juez de Instrucción de la Capital Federal, Dr. Sadí Conrado Massüe, se cita y emplaza por treinta días a JULIO FELIX GARCIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, bajo apercibimiento de rebeldía. — Local del Juzgado, Palacio de Justicia, Secretaría Horacio Calvo, noviembre 23, Año del Libertador General San Martín, 1950. — Horacio Calvo, secretario.

e.2|1-Nº 8.229-s.|p.p.-v.13|2|51

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, Dr. Enrique Pardo Campos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a ERNESTO AGUINACO, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciera. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º. — Buenos Aires, 21 de noviembre del Año del Libertador General San Martín, 1950. — Mariano Aguilar, secretario.

e.2|1-Nº 8.230-s.|p.p.-v.13|2|51

Por disposición del Juez de Instrucción de la Capital, Dr. Sadí Conrado Massue, se cita y emplaza por treinta días a NESTOR CAMPOS o HECTOR RAMIREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por violación de domicilio, robo y robo reiterado, bajo apercibimiento de rebeldía. — Buenos Aires, 28 de noviembre, Año del Libertador Gral. San Martín, 1950. — Pedro M. Jantus, secretario.

e.29|12|50.-Nº 8.202 s|p.p.-v.12|2|51.

Núm. 4

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Roberto A. Durrieu, se emplaza por treinta días, a HECTOR JUAN GENINAZZA, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto y violación de domicilio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 51. — Buenos Aires, 5 de enero de 1951. — El secretario.

e.26|1-Nº 7.056 s|p.p.-v.9|3|51

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Roberto A. Durrieu, se emplaza por treinta días a ANTONIO ALEJANDRO GALLARDO, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 51.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1950. — José C. Mancinelli, secretario.

e.9|1-Nº 8.294 s|p.p.-v.20|2|51

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Roberto A. Durrieu, se emplaza por treinta días a TOMAS SILVESTRE PELUSSO, a comparecer en la causa que se le sigue por robo y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 50. — Buenos Aires, 24 de noviembre de 1950. — Año del Libertador General San Martín. — Carlos M. Ure, secretario.

e.2|1-Nº 8.231-s.|p.p.-v.13|2|51

Expediente Nº 10.062

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Roberto A. Durrieu, se emplaza por treinta días a JUAN CARLOS FARIAS o ALFREDO FERNANDEZ (a) "El Platerito" o "El Pibe" a comparecer en la causa que se le sigue por hurto. bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Secretaría Nº 51. — Buenos Aires, Diciembre cinco de 1950, Año del Libertador General San Martín. — José Mancinelli, secretario.

e.29|12|50.-Nº 8.203 s|p.p.-v.12|2|51.

Núm. 5

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Raúl Pizarro Míguens, se cita, llama y emplaza por treinta días, a HUGO OSCAR SANCHEZ, procesado por tentativa de estafa en la causa Nº 15.153 y por encubrimiento en la causa Nº 15.154, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 17 de enero de 1951. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.

e.26|1-Nº 7.057 s|p.p.-v.9|3|51

Se cita, llama y emplaza por treinta días, a PEDRO PEREIRA, procesado por estafa, por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Raúl Pizarro Míguens, para que comparezca a estar a derecho en dicha causa, bajo apercibimiento de ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

Buenos Aires, 27 de Diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Damián J. Castro Videla, secretario.

e.17|1-Nº 7.046 s|p.p.-v.28|2|51

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Raúl Pizarro Miguens. se cita, llama y emplaza por treinta días a HUGO OSCAR SANCHEZ, procesado por encubrimiento, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

Buenos Aires, 2 de Enero de 1951. — Aurelio Carlos. Díaz, secretario.

e.17|1-Nº 7.047 s|p.p.-v.28|2|51

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Raúl Pizarro Miguens, se cita, llama y emplaza por treinta días, a RAFAEL SENA, procesado por hurto, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 13 de diciembre de 1950. — Año del Libertador General San Martín. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.

e.2|1-Nº 8.232-s.|p.p.-v.13|2|51

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Raúl Pizarro Míguens, se cita, llama y emplaza por treinta días, a LORENZO FILIPPINI, procesado por usurpación, por ante el Juzgado de Instrucción Nº 5, del Dr. Raúl Pizarro Míguens, Secretaría Nº 52 del Dr. Raúl de los Santos, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 20.256, bajo apercibimiento de Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 23 de Noviembre de 1950. — Año del Libertador General San Martín. — Raúl de los Santos, secretario.

e.2|1-Nº 8.233-s.|p.p.-v.13|2|51

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Raúl Pizarro Míguens, se cita, llama y emplaza por treinta días, a OSCAR F. SANGUINETTI, procesado por violación de domicilio, por ante el Juzgado de Instrucción Nº 5, a cargo del Dr. Raúl Pizarro Míguens, secretaría Nº 52 del Dr. Raúl de los Santos, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 20.362, bajo apercibimiento de Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 23 de Noviembre de 1950. — Año del Libertador General San Martín. — Raúl de los Santos, secretario.

e.2|1-Nº 8.234-s.|p.p.-v.13|2|51

Expediente Nº 9839

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Raúl Pizarro Miguens se cita, llama y emplaza por treinta días, a HECTOR ENRIQUE CARUSO, procesado por encubrimiento, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 28 de noviembre de 1950. — Año del Libertador General San Martín. — Damián J. Castro Videla, secretario.

e.29|12|50.-Nº 8.204 s|p.p.-v.12|2|51.

Núm. 6

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor E. Martínez Pena, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a CONSTANTINA TAVAZZA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por aborto, bajo apercibimiento de declarársela rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º sobre Lavalle.

Buenos Aires, diciembre 20 de 1950, Año del Libertador General San Martín — Ricardo M. Ortiz de Rozas, secretario.

e.4|1-Nº 8.277 s|p.p.-v.15|2|51

Núm. 7

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. E. Pardo Campos, se cita y se emplaza a WILLIAMS PHILLIPS PARINI, para que dentro de 30 días comparezca a estar a derecho en causa Nº 20.049, por el delito de lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Secretaría número cincuenta y nueve. — Buenos Aires, 10 de enero de 1951. — Alfredo B. Posse, secretario.

e.26|1-Nº 7.058 s|p.p.-v.9|3|51

Enrique Pardo Campos, Juez de Instrucción en lo Criminal, cita y emplaza a ROSA GARCIA, acusada de hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciera. — Palacio de Justicia, Talcahuano y Tucumán, 3er. piso, Secretaría Nº 59 del Dr. Esteban García Susini.

Secretaría, Diciembre 15 del Año del Libertador General San Martín, 1950. — Esteban García Susini y Alfredo C. Posse, secretarios.

e.4|1-Nº 8.278 s|p.p.-v.15|2|51

Por orden del señor Juez de Instrucción, Dr. Enrique Pardo Campos, se cita a comparecer a estar a derecho y por el término de 30 días, al acusado de hurto, EUSTAQUIO ACOSTA, bajo apercibimiento de ser tenido por rebelde si así no lo hiciere. — Palacio de los Tribunales, Talcahuano y Tucumán; 3er. piso, Secretaría Nº 59 del Dr. Esteban García Susini.

Diciembre 15 del Año del Libertador General San Martín, 1950. — Esteban García Susini y Alfredo C. Posse, secretarios.

e.4|1-Nº 8.289 s|p.p.-v.15|2|51

Núm. 8

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Rosendo M. Fraga, se emplaza por treinta días, a ALFONSO GALLINO, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 63a. — Buenos Aires, enero 9 de 1951. — Carlos María Caride Ceballos, secretario.

e.26|1-Nº 7.059 s|p.p.-v.9|3|51

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Rosendo M. Fraga, se emplaza por treinta días, a OSCAR LAURENZANO, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 63a. — Buenos Aires, enero 12 de 1951. — Carlos María Caride Ceballos, secretario.

e.26|1-Nº 7.060 s|p.p.-v.9|2|51

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Rosendo M. Fraga, se emplaza por treinta días a PEDRO ROGER, a comparecer en la causa que se le sigue por violación de domicilio y lesiones bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 2 de enero de 1951. — Secretaría Nº 62. — Raúl M. Gamboa. secretario.

e.17|1-Nº 7.048 s|p.p.-v.28|2|51

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Rosendo M. Fraga, se emplaza por treinta días a PILLADE LENZI; VICTORIANO PEREZ y CARLOS ECHEVERRIA, a comparecer en la causa que se les sigue por quiebra, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 62.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Raúl M. Gamboa, secretario.

e.4|1-Nº 8.279 s|p.p.-v.15|2|51

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Rosendo M. Fraga se emplaza por treinta días a CESAR MANUEL o MANUEL CATTANEO, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 62.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Raúl M. Gamboa, secretario.

e.4|1-Nº 8.280 s|p.p.-v.15|2|51

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Rosendo M. Fraga, se emplaza por treinta días, a MANUEL SPOLLON, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 62. — Buenos Aires, 13 de diciembre de 1950. — Año del Libertador General San Martín. — Raúl M. Gamboa, secretario.

e.2|1-Nº 8.235-s.|p.p.-v.13|2|51

Expediente 10.103

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Rosendo M. Fraga, se emplaza por treinta días a DELFIN VEGA a comparecer en la causa que se le sigue por bigamia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Secretaría Nº 61. — Buenos Aires, 7 de Diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Sixto Ovejero, secretario.

e.29|12|50.-Nº 8.205 s|p.p.-v.12|2|51.

Expediente Nº 10.004

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Rosendo F. Fraga, se emplaza por treinta días a CARLOS VERDEJA o EULOGIO MALDONADO o CARLOS FRANCISCO VERDEJA o EUSEBIO TESTINO o JUAN ITUBERRI o etc., a comparecer en la causa que se le sigue por estafa bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Secretaría Nº 61. — Buenos Aires, 4 de Diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Sixto Ovejero, secretario.

e.29|12|50.-Nº 8.206 s|p.p.-v.12|2|51.

Expediente Nº 9901

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Rosendo M. Fraga, se emplaza por treinta días a N. BELLO a comparecer en la causa que se le sigue por robo (Causa Nº 4543), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en caso de no hacerlo.

Secretaría Nº 61. — Buenos Aires, 29 de Noviembre de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Sixto Ovejero, secretario.

e.29|12|50.-Nº 8.207 s|p.p.-v.12|2|51.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Rosendo M. Fraga, se emplaza por treinta días a N. PEREZ DEL PRADO, a comparecer en la causa que se le sigue por robo (Causa Nº 4753), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Secretaría Nº 61. — Buenos Aires, 29 de Noviembre de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Sixto Ovejero, secretario.

e.29|12|50.-Nº 8.208 s|p.p.-v.12|2|51.

Núm. 9

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Jorge Luis Gallegos, se cita y emplaza, a JUAN CARLOS CRESTA NEGRI, para que dentro de 30 días comparezca a estar a derecho en causa Nº 17.505, por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 16 de enero de 1951. — Jorge Aguilar, secretario.

e.26|1-Nº 7.061 s|p.p.-v.9|3|51

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Jorge L. Gallegos, se dicta y emplaza, a JULIO ARGENTINO LUQUE, para que dentro de 30 días comparezca a estar a derecho en causa número 17.666 por defraudación reiterada, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 4 de enero de 1951. — César Goya Paz, secretario.

e.26|1-Nº 7.062 s|p.p.-v.9|3|51

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Jorge Luis Gallegos, se dicta y emplaza, a HUGO FRANCIS, para que dentro de 30 días comparezca a estar a derecho en causa Nº 17.666 por defraudación reiterada, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 4 de enero de 1951. — César Goya Paz, secretario.

e.26|1-Nº 7.063 s|p.p.-v.9|3|51

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Jorge Luis Gallegos, se cita y emplaza a GIUSEPE GAVOLIN, para que dentro de 30 días comparezca a estar a derecho en causa Nº 17.695 por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 26 de Diciembre de 1950, Año del Libertador Gral. San Martín. — Jorge Aguilar, secretario.

en.17|1-Nº 7.049 s|p.p.-v.28|2|51

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Jorge Luis Gallegos, se cita y emplaza a NELIDA CARRIZO, para que dentro de 30 días comparezca a estar a derecho en causa Nº 17.676 por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1950. Año del Libertador General San Martín — Jorge Aguilar, secretario.

e.9|1-Nº 8.293 s|p.p.-v.20|2|51

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Jorge Luis Gallegos, se cita y emplaza a FERNANDO RODRIGUEZ LANAO, para que dentro de 30 días comparezca a estar a derecho en causa número 17.666 por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Jorge Aguilar, secretario.

e.4|1-Nº 8.281 s|p.p.-v.15|2|51

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Jorge Luis Gallegos, se cita y emplaza a LUIS A. GONZALEZ, para que dentro de 30 días comparezca a estar a derecho en causa Nº 18.672 por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1950, Año del Libertador General San Martín. — César A. Orozco, secretario.

e.29|12|50-Nº 8.209 s|p.p.-v.12|2|51

Núm. 10

Por disposición del Juez de Instrucción, Dr. Oscar V. J. Berlingeri, se emplaza por treinta días a la prófuga LUCRECIA I. DE GOLDFABER a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. E|L. "Oscar V. J. Berlingeri" Vale. — Buenos Aires, enero 11 de 1951. — Secretaría Nº 69. — Osvaldo Raúl Padovani, secretario. e.30|1-Nº 7.070 s|p.p.-v.13|3|51.

Núm. 11

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Oscar V. J. Berlingeri, se emplaza por treinta días, a JUAN MANUEL FERRE, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, enero 9 de 1951. — Julio Barberis, secretario.

e.26|1-Nº 7.064 s|p.p.-v.9|3|51

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Oscar V. J. Berlingeri, se emplaza por treinta días a ALDO MARINI, a comparecer en la causa que se le sigue por depositario infiel, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, diciembre 26 de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Secretaría Nº 67. — Julio Barberis, secretario.

e.17|1-Nº 7.050 s|p.p.-v.28|2|51

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Oscar V. J. Berlingeri, se emplaza por el término de treinta días a ALEJANDRO RAUL NAZARRE, a comparecer en la causa 18.012 que se le sigue por malversación de caudales, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Justo E. Rojo, secretario.

e.4|1-Nº 8.282 s|p.p.-v.15|2|51

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Oscar V. J. Berlingeri, se emplaza por treinta días, a REGINALDO ALEXANDER DE CAMPO PALMEIRA, a comparecer en la causa número 18.630, que se le sigue el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 28 de noviembre de 1950. — Año del Libertador General San Martín. — Justo E. Rojo, secretario.

e.2|1-Nº 8.236-s.|p.p.-v.13|2|51

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Oscar V. J. Berlingeri, se emplaza por treinta días, a CARLOS O. GARCIA, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 69.

Buenos Aires, Noviembre 28 de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Osvaldo Raúl Padovani, secretario.

e.29|12|50-Nº 8.210 s|p.p.-v.12|2|51

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo SALVADOR RAPISALDI, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 16 de enero de 1951. — José Luis Romero Victorica, secretario.

e.30|1-Nº 7.071 s|p|p.-v.13|3|51

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo EMILIO MORALES, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 16 de enero de 1951. — José Luis Romero Victorica, secretario.

e.30|1-Nº 7.072 s|p.p.-v.13|3|51.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo ENRIQUE CAPPELANI, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 18 de enero de 1951. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.

e.30|1-Nº 7.074 s|p.p.-v.13|3|51.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo JOSE MARIA MENDOZA, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 8 de enero de 1951. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.

e.26|1-Nº 7.065 s|p.p.-v.9|5|51

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo JOSE MARIA MENDOZA, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 8 de enero de 1951. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.

e.26|1-Nº 7.066 s|p.p.-v.9|3|51

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo JUAN CARLOS CARDOSO, procesado por el delito de usurpación título y estafa, para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Modestino Pizarro Miguens, secretario

e.9|1-Nº 8.296 s|p.p.-v.20|2|51

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital a cargo del Juzgado Nº 11 doctor Roberto A. Durrieu, se cita y emplaza al prófugo SEBASTIAN ENRIQUE LAMOGLIA o ROBUSTIANO ENRIQUE LAMOGLIA procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante el Juzgado, secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Buenos Aires. 21 de diciembre del Año del Libertador General San Martín 1950. — José L. Romero Victorica, secretario.

e.4|1-Nº 8.290 s|p.p.-v.15|2|51

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Jorge Luis Gallegos a|c. del Juzgado de Instrucción Nº 12, se cita y emplaza a ROMAN LA ROSA, para que dentro de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento si no lo hiciere de ser declarado rebelde. — Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 5º piso. — Capital Federal, 6 de diciembre, Año del Libertador General San Martín, 1950. — Héctor Orozco, secretario.

e.2|1-Nº 8.237-s.|p.p.-v.13|2|51

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo ANDRES MAROGLIO, procesado por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1950. Año del Libertador General San Martín — Carlos J. Rubianes, secretario.

e.29|12|50-Nº 8.211 s|p.p.-v.12|2|51

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo ROBERTO HONORE, procesado por el delito de hurto y defraudación reiterados, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.

e.29|12|50-Nº 8.212 s|p.p.-v.12|2|51

Núm. 12

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Raúl Pizarro Miguens a cargo Juzgado Nº 12, se cita y emplaza a CARLOS MARIA MONTESI SANCHEZ, para que dentro de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Capital Federal, 19 de enero de 1951. — Entre líneas: "Raúl Pizarro Miguens, a cargo del Juzgado Nº 12" Vale. — Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 5º piso. — Héctor Orozco, secretario.

e.30|1-Nº 7.073 s|p.p.-v.13|3|51.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Raúl Pizarro Miguens, a cargo del Juzg. de Instruc. Nº 12, se cita y emplaza, a CARMEN CONTRERAS, para que dentro de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarada rebelde. — Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 5º piso. — Capital Federal, 10 de enero de 1951. — El secretario.

e.26|1-Nº 7.067 s|p.p.-v.9|3|51

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Raúl Pizarro Miguens (interino), se cita y emplaza, a CARLOS ALBERTO BARBOSA, para que dentro de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 5º piso. — Capital Federal, 8 de enero de 1951. — Jorge A. del Campo, secretario.

e.26|1-Nº 7.068 s|p.p.-v.9|3|51

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Jorge Luis Gallegos, se cita y emplaza a ANDRES MULASI, para que dentro de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Capital Federal, 27 de diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 5º piso. — Jorge A. del Campo, secretario.

e.17|1Nº 7.051 s|p.p.-v.28|2|51

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Jorge Luis Gallegos, interinamente a cargo del Juzgado de Instrucción Nº 12, se cita y emplaza a AVELINO VAZQUEZ Y ALBERTO BARCO, para que dentro de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por robo, lesiones y atentado a la autoridad, bajo apercibimiento, si no lo hiciere de ser declarado rebelde. — Capital Federal, 27 de diciembre, Año del Libertador General San Martín, 1950. — Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 5º piso. — Héctor Orozco, secretario.

e.17|1-Nº 7.052 s|p.p.-v.28|2|51

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Jorge Luis Gallegos, se cita y emplaza a MARIA SAN PEDRO de VON BARTOS, para que dentro de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarada rebelde. — Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 5º piso.

Capital Federal, 15 de diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Pedro Medina Olaechea, secretario.

e.4|1-Nº 8.283 s|p.p.-v.15|2|51

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Jorge Luis Gallegos, se cita y emplaza a ADOLFO MIGUEL FAPIAN, para que dentro de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafas reiteradas, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 5º piso.

Capital Federal, 15 de diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Pedro Medina Olaechea, secretario.

e.4|1-Nº 8.284 s|p.p.-v.15|2|51

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Jorge Luis Gallegos, se cita y emplaza a PEDRO PANADERO GUERRA, para que dentro de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, baje apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 5º piso.

Capital Federal, 15 de diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Pedro Medina Olaechea, secretario.

e.4|1-Nº 8.285 s|p.p.-v.15|2|51

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Jorge Luis Gallegos, a cargo interinamente del Juzgado de Instrucción Nº 12, se cita y emplaza a CASIMIRO FURMIÑO, para que dentro de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones y violación de domicilio bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 5º piso.

Capital Federal, 12 de diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Jorge A. del Campo y Héctor Orozco, secretarios.

e.4|1-Nº 8.286 s|p.p.-v.15|2|51

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL

Núm. 1

Por disposición de S. S. el señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional, doctor Miguel Vignola, se cita, llama y emplaza a que comparezca a estar a derecho en la causa "584|950 - Lorents Willumsen, Aage Hans - Infracción Ley 13.482" a AAGE HANS LORENTS WILLUMSEN, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (Art. 139 del Cód. de Procedimientos en lo Criminal).

Secretaría, diciembre 11 del Año del Libertador General San Martín 1950. — Manuel J. Mariño, secretario.

e.4|1-Nº 8.287 s|p.p.-v.15|2|51

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional, doctor Miguel Vignola, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE HERNANDEZ AGENO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por deserción, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 2º, (Centro)

Buenos Aires, diciembre 28, Año del Libertador General San Martín, 1950. — Manuel J. Mariño, secretario.

e.17|1-Nº 7.043 s|p.p.-v.28|2|51

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional, doctor Miguel Vignola, se cita, llama y emplaza, por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a GUILLERMO GUMINA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por deserción, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo a las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 2º, (Centro).

Buenos Aires, diciembre 28, Año del Libertador General San Martín, 1950. — Manuel J. Mariño, secretario.

e.17|1-Nº 7.042 s|p.p.-v.28|2|51

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional Dr. Miguel Vignola, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MIGUEL MARCHANDT, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 29 de la Ley 13.482, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 2º (Centro).

Buenos Aires, diciembre 1º, Año del Libertador General San Martín, 1950. — Manuel J. Mariño, secretario.

e.4|1-Nº 8.288 s|p.p.-v.15|2|51

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional Dr Miguel Vignola, se cita, llama y emplaza por

treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a SILVANO LAZZERI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 29 de la Ley Nº 13.482, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 2º (Centro).

Buenos Aires, diciembre 13 Año del Libertador General San Martín 1950. — Manuel J. Mariño, secretario.

e.4|1-Nº 8.292 s|p.p.-v.15|2|51

Por disposición de S.S. el señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional, doctor Miguel Vignola, se cita, llama y emplaza a que comparezca a estar a derecho en la causa caratulada "587|950, Ramírez, Antonio Roberto y otro - Defraudación", a ANTONIO ROBERTO RAMIREZ Y JUAN CASTELLANOS, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente serán declarados rebeldes (art. 139 del Cód. de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría, diciembre 11 del "Año del Libertador General San Martín", 1950. — Manuel J. Mariño, secretario.

e.2|1-Nº 8.242-s.|p.p.-v.13|2|51

Núm. 2

Por disposición del señor Juez Federal a cargo del Juzgado Nº 2, en lo Criminal y Correccional de la Capital, doctor Miguel J. Rivas Argüello, se cita y emplaza por el término de treinta días a MAGNE TONJUN, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. al Art. 11 del Decreto Nº 536|45, bajo apercibimiento de tenerle por rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Talcahuano y Lavalle, 3º piso.

Buenos Aires, Diciembre 12, "Año del Libertador General San Martín", 1950. — Teófilo Lafuente, secretario.

e.17|1-Nº 7.044 s|p.p.-v.28|2|51

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional, Dr. Miguel J. Rivas Argüello, a cargo del Juzgado Nº 2 de la Capital, se cita y emplaza por el término de treinta días a JOSE SECONDO, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 244 del C. Penal, bajo apercibimiento de declarársele rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Lavalle y Talcahuano, 3er. piso.

Buenos Aires, Noviembre 21 del Año del Libertador General San Martín, 1950. — Teófilo Lafuente, secretario.

e.29|12|50-Nº 8.214 s|p.p.-v.12|2|51

Por disposición del Señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital, Dr. Miguel J. Rivas Argüello, a cargo del Juzgado Nº 2, se cita y emplaza por el término de treinta días a AMADOR RIOS, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 205 "in fine" del C. Penal, bajo apercibimiento de declarársele rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Lavalle y Talcahuano, 3er. piso.

Buenos Aires, noviembre 21 del Año del Libertador General San Martín, 1950. — Teófilo Lafuente, secretario.

e.29|12|50-Nº 8.215 s|p.p.-v.12|2|51

Por disposición del Señor Juez Federal Dr. Miguel J. Rivas Argüello, a cargo del Juzgado Nº 2, en lo Criminal y Correccional de la Capital, se cita y emplaza por el término de treinta días a CUSTODIO VIEHAS ROSS y a KAZIMERZ DOPEK, a fin de que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por infracción al art. 11, Decreto 536|45, bajo apercibimiento de declarárseles rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Lavalle y Talcahuano, 3er. piso.

Buenos Aires, noviembre 14 del Año del Libertador General San Martín, 1950. — Teófilo Lafuente, secretario.

e.29|12|50-Nº 8.217 s|p.p.-v.12|2|51

Por disposición del Señor Juez Federal Dr. Miguel J. Rivas Argüello, a cargo del Juzgado Nº 2, en lo Criminal y Correccional, se cita y emplaza por el término de treinta días a VICTOR ESCALERA, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo el apercibimiento de declarársele rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Lavalle y Talcahuano, 3er. piso.

Buenos Aires, noviembre 16 de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Teófilo Lafuente, secretario.

e.29|12|50-Nº 8.216 s|p.p.-v.12|2|51

JUECES FEDERALES DEL INTERIOR

RIO CUARTO

Por disposición del señor Juez Federal de Sección en la Ciudad de Río Cuarto (Córdoba), Doctor Arturo Oscar Culasso, se llama, se cita y emplaza al ciudadano GOMEZ, JULIO, clase 1909, matrícula Nº 6.629.656, D. M. Nº 46, procesado por Inf. al art. 2º de la Ley Nº 11.386, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante el Juzgado, Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Río Cuarto, 27 de Noviembre de 1950. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.29|12|50-N 8.218 s|p.p.-v.12|2|51

Por disposición del señor Juez Federal de Sección en la Ciudad de Río Cuarto (Córdoba), Doctor Arturo Oscar Culasso, se llama, se cita y emplaza al ciudadano REA, RAUL, clase 1929, matrícula número 6.529.188, D. M. Nº 44, procesado por Inf. al art. 51 de la Ley Nº 12.913, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante el Juzgado, Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Río Cuarto, 27 de Noviembre de 1950. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.29|12|50-Nº 8.219 s|p.p.-v.12|2|51

Año del Libertador General San Martín

Por disposición del señor Juez Federal de Sección en la Ciudad de Río Cuarto (Córdoba), doctor Arturo Oscar Culasso, se llama, se cita y emplaza al ciudadano ARGUELLO ESTEBAN PABLO, c|1931, mat. Nº 6.578.662, D. M. Nº 45, procesado por Inf. al art. 2º de la Ley Nº 11.386; para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante el Juzgado, Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. Río Cuarto, 27 de Noviembre de 1950. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.29|12|50-Nº 8.220 s|p.p.-v.12|2|51

Año del Libertador General San Martín

Por disposición del señor Juez Federal de Sección en la Ciudad de Río Cuarto (Córdoba), doctor Arturo Oscar Culasso, se llama, se cita y emplaza al ciudadano PEREZ REGINO, clase 1931, matrícula Nº 6.629.577, D. M. Nº 46; procesado por Inf. al art. 2º de la Ley 11.386, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante el Juzgado, Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. Río Cuarto, 27 de Noviembre de 1950. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.29|12|50-Nº 8.221 s|p.p.-v.12|2|51

Año del Libertador General San Martín

Por disposición del señor Juez Federal de Sección en la Ciudad de Río Cuarto (Córdoba), doctor Arturo Oscar Culasso, se llama, se cita y emplaza al ciudadano OVIEDO HORACIO ARNALDO, c|1927, mat. Nº 6.627.444, D. M. Nº 46, procesado por Inf. al art. 2º de la Ley Nº 11.386, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante el Juzgado, Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. Río Cuarto, 27 de Noviembre de 1950. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.29|12|50-Nº 8.222 s|p.p.-v.12|2|51

Año del Libertador General San Martín

Por disposición del señor Juez Federal de Sección en la Ciudad de Río Cuarto (Córdoba), doctor Arturo Oscar Culasso, se llama, se cita y emplaza al ciudadano PEREYRA EFRAIN ROGOBERTO, c|1929 mat. 6.625.125, D. M. Nº 46, procesado por Inf. al art. 29 de la Ley Nº 12.913, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante el Juzgado, Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. Río Cuarto, 27 de Noviembre de 1950. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.29|12|50-Nº 8.223 s|p.p.-v.12|2|51

Año del Libertador General San Martín

Por disposición del señor Juez Federal de Sección en la Ciudad de Río Cuarto (Córdoba), doctor Arturo Oscar Culasso, se llama, se cita y emplaza al ciudadano SALICA JOSE, c|1852, mat. 6.629.207, D. M. Nº 46, procesado por Inf. al art. 2º de la Ley 11.386, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante el Juzgado, Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. Río Cuarto, 27 de Noviembre de 1950. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.29|12|50-Nº 8.224 s|p.p.-v.12|2|51

Año del Libertador General San Martín

Por disposición del señor Juez Federal de Sección en la Ciudad de Río Cuarto (Córdoba), doctor Arturo Oscar Culasso, se llama, se cita y emplaza al ciudadano RIVAROLA LUIS, c|1930, mat. 6.628.518, D. M. Nº 46, procesado por Inf. al art. 2º de la Ley Nº 11.386, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante el Juzgado, Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. Río Cuarto, 27 de Noviembre de 1950. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.29|12|50-Nº 8.225 s|p.p.-v.12|2|51

Año del Libertador General San Martín

Por disposición del señor Juez Federal de Sección en la Ciudad de Río Cuarto (Córdoba), doctor Arturo Oscar Culasso, se llama, se cita y emplaza al ciudadano ALTUBRIA DIONISIO, c|1874, matrícula Nº 6.628.190, D. M. Nº 46, procesado por Inf. al art. 2º de la Ley Nº 11.386, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante el Juzgado, Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. Río Cuarto, 27 de Noviembre de 1950. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.29|12|50-Nº 8.226 s|p.p.-v.12|2|51

JUZGADOS DE PAZ LETRADOS DE LOS TERRITORIOS

CHUBUT

Por disposición de S. S. el Señor Juez Letrado del Territorio Nacional del Chubut, con asiento en Rawson, Dr. Luis T. Carreño, en el juicio que sigue la Administración General de Contribución Territorial de la Nación (hoy Dirección Nacional Inmobiliaria), caratulado "Cobrador Fiscal contra FELIPE CARRERA, sobre cobro de pesos (Vía de Apremio)", Expediente Nº 988, folio 598, año 1938, se cita al o a los propietarios o poseedores del Lote Nº 1 del Ensanche Norte de la Colonia Sarmiento, Zona Chubut, para que dentro del término de Quince Días, se presente por sí, o apoderado, a tomar intervención en juicio, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes, de conformidad con el Art. 18 de la Ley 11.285. — Rawson, Noviembre veinte de 1950. — Año del Libertador General San Martín. — Omar Delfor Garzonio, secretario.

e. 17|1.-Nº 7.003 s|p.p.-v.7|2|51.

Por disposición de S. S. el Señor Juez Letrado del Territorio Nacional del Chubut con asiento en Rawson, Dr. Luis T. Carreño, en el juicio que sigue la Administración General de Contribución Territorial de la Nación (hoy Dirección Nacional Inmobiliaria), caratulado "Cobrador Fiscal contra LUCRESIA A. ROSSI, sobre cobro de pesos (Vía de Apremio)", se cita al, o a los propietarios o poseedores del Lote Nº 9, legua a, de la Sección D-1, Fracción A, de la Zona del Chubut, para que, en el término de Quince Días, se presente por sí, o apoderado, a tomar intervención en juicio, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes de conformidad con el Artículo 18 de la Ley 11.285. — Rawson, noviembre veinte de 1950. — Año del Libertador General San Martín. — Omar Delfor Garzonio, secretario.

e.17|1.-Nº 7.004 s|p.p.-v.7|2|51.

Por disposición de S. S. el Señor Juez Letrado del Territorio Nacional del Chubut con asiento en Rawson, Dr. Luis T. Carreño, en el juicio que sigue la Administración General de Contribución Territorial de la Nación (hoy Dirección Nacional Inmobiliaria), caratulado "Cobrador Fiscal contra ESTEBAN ALBESANO, sobre cobro de pesos (Vía de Apremio)", Expediente Nº 557, folio 234, año 1942, se cita al, o a los propietarios o poseedores del Lote Nº 11, legua B, de la Sección D-1, Fracción D, Zona Chubut, para que en el plazo de Quince Días, se presente por sí o apoderado a tomar intervención en juicio, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes, de conformidad con el Art. 18 de la Ley Nº 11.285. — Rawson, Noviembre veinte de 1950. — Año del Libertador General San Martín. — Omar Delfor Garzonio, secretario.

e.17|1-Nº 7.005 s|p.p.-v.7|2|51

Por disposición de S. S. el Señor Juez Letrado del Territorio Nacional del Chubut con asiento en Rawson, Dr. Luis T. Carreño, en el juicio que sigue la Administración General de Contribución Territorial de la Nación (hoy Dirección Nacional Inmobiliaria), caratulado "Cobrador Fiscal contra SALVADOR PAPA, sobre cobro de pesos (Vía de Apremio)", se cita al, o a los propietarios o poseedores del Lote Nº 17, de la Margen Norte del Río Chico, Zona Chubut, para que en el término de Quince Días, se presenten por sí, o apoderado, a tomar intervención en juicio, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes, de conformidad con el Art. 18 de la Ley 11.285. — Rawson, Noviembre veintiuno de 1950. — Año del Libertador General San Martín. — Omar Delfor Garzonio, secretario.

e.17|1.-Nº 7.006 s|p.p.-v.7|2|51.

Año del Libertador General San Martín

Por disposición de S. S. el Señor Juez Letrado del Territorio Nacional del Chubut con asiento en Rawson, Dr. Luis T. Carreño, en el juicio que sigue la Administración General de la Contribución Territorial de la Nación (hoy Dirección Nacional Inmobiliaria), caratulado "Cobrador Fiscal contra ISIDRO S. QUIROGA sobre cobro de pesos (Vía de Apremio)", se cita al o los propietarios o poseedores del Lote Nº 12, legua c, de la Sección D-1, Fracción D, Zona del Chubut, para que en el término de quince días, se presenten por sí, o apoderado, a tomar intervención en juicio, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes, de conformidad con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Rawson, Noviembre veinte de 1950. — Omar Delfor Garzonio, secretario.

e.17|1-Nº 7.007 s|p.p.-v.7|2|51

Año del Libertador General San Martín

Por disposición de S. S. el señor Juez Letrado del Territorio Nacional del Chubut con asiento en Rawson, Dr. Luis T. Carreño, en el juicio que sigue la Administración General de Contribución Territorial de la Nación (hoy Dirección Nacional Inmobiliaria), caratulado "Cobrador Fiscal contra PEDRO MATEO BASCIALLA, sobre cobro de pesos (Vía de Apremio)", se cita al, o los propietarios o poseedores del Lote Nº 13 del Ensanche Norte de Colonia Sarmiento, Zona Chubut, para que, en el término de quince días, se presenten por sí, o apoderado, a tomar intervención en juicio, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes, de conformidad con lo determinado por el Art. 18 de la Ley Nº 11.285.

Rawson, Octubre 24 de 1950. — Omar Delfor Garzonio, secretario.

e.17|1-Nº 7.008 s|p.p.-v.7|2|51

Año del Libertador General San Martín

Por disposición de S. S. el señor Juez Letrado del Territorio Nacional del Chubut con asiento en Rawson, Dr. Luis T.

Carreño, en autos seguidos por la Administración General de Contribución Territorial de la Nación (hoy, Dirección Nacional Inmobiliaria) contra propietario del lote 6 de la margen Sud del Río Chico, sobre cobro de pesos (Vía de Apremio), se cita al propietario u ocupante del citado lote, para que en el término de quince días, se presente por sí, o apoderado, a tomar intervención en juicio, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Rawson, Octubre 24 de 1950. — Omar Delfor Garzonio, secretario.

e.17|1-Nº 7.009 s|p.p.-v.7|2|51

Año del Libertador General San Martín

Por disposición de S. S. el señor Juez Letrado del Territorio Nacional del Chubut, con asiento en Rawson, doctor Luis T. Carreño, en el juicio, que sigue la Adminsitración General de Contribución Territorial de la Nación (hoy Dirección Nacional Inmobiliaria), caratulado "Cobrador Fiscal contra Salvador Gomis, sobre cobro de pesos (Vía de Apremio)", se cita a los señores CARLOS L. GROS, TOMAS MENICA Y FAUSTO MENICA, para que, en el término de quince días, se presenten por sí, o apoderado a tomar intervención en juicio, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes, de acuerdo con el art. 18 de la Ley 11.285.

Rawson, Octubre 24 de 1950. — Omar Delfor Garzonio, secretario.

e.17|1-Nº 7.010 s|p.p.-v.7|2|51

Año del Libertador General San Martín

Por disposición de S. S. el señor Juez Letrado del Territorio Nacional del Chubut, con asiento en Rawson, doctor Luis T. Carreño, en el juicio que sigue la Administración General de Contribución Territorial de la Nación (hoy Dirección Nacional Inmobiliaria), caratulado "Cobrador Fiscal contra Victorio G. Matte, sobre cobro de pesos (Vía de Apremio)", se cita a don GADDO CAPPAGLI, para que en el término de quince días se presente por sí o apoderado, a tomar intervención en juicio, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes, de conformidad con el art. 18 de la Ley 11.285.

Rawson, Octubre 24 de 1950. — Omar Delfor Garzonio, secretario.

e.17|1-Nº 7.011 s|p.p.-v.7|2|51

Año del Libertador General San Martín

Por disposición de S. S. el señor Juez Letrado del Territorio Nacional del Chubut, con asiento en Rawson, doctor Luis T. Carreño, en autos seguidos por la Administración General de Contribución Territorial de la Nación (hoy, Dirección Nacional Inmobiliaria) contra don Pablo Ferrays, sobre cobro de pesos (Vía de Apremio), se cita a don CAMILO RICHIARDI, para que en el término de quince días, se presente por sí, o apoderado, a tomar intervención en juicio, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes.

Rawson, Octubre 24 de 1950. — Omar Delfor Garzonio, secretario.

e.17|1-Nº 7.012 s|p.p.-v.7|2|51

Año del Libertador General San Martín

Por disposición de S. S. el señor Juez Letrado del Territorio Nacional del Chubut con asiento en Rawson, doctor Luis T. Carreño, en el juicio que sigue la Administración General de Contribución Territorial de la Nación (hoy Dirección Nacional Inmobiliaria), caratulado "Cobrador Fiscal contra JUAN VISCONTI, sobre cobro de pesos (Vía de Apremio)", se cita al propietario o poseedor del lote Nº 11, legua b, de la Sección D-1, Fracción A, Zona Chubut, para que en el término de quince días, se presente por sí, o apoderado, a tomar intervención en juicio, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes, de conformidad con el art. 18 de la Ley 11.285.

Rawson, Octubre 24 de 1950. — Omar Delfor Garzonio, secretario.

e.17|1-Nº 7.013 s|p.p.-v.7|2|51

Año del Libertador General San Martín

Por disposición de S.S. el Señor Juez Letrado del Territorio Nacional del Chubut, con asiento en Rawson, Dr. Luis T. Carreño, en el juicio que sigue la Administración General de Contribución Territorial de la Nación (hoy Dirección Nacional Inmobiliaria), caratulado "Cobrador Fiscal contra Pedro Brisio, sobre cobro de pesos (Vía de Apremio)", se cita a don MARIANO MASON, para que en el término de Quince Días, se presente por sí, o apoderado, a tomar intervención en juicio, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes, de conformidad con el Art. 18 de la Ley 11.285. — Rawson, Octubre 24 de 1950. — Omar Delfor Garzonio, secretario.

e.17|1-Nº 7.014 s|p|p.-v.7|2|51

Por disposición de S.S. el Señor Juez Letrado del Territorio Nacional del Chubut, con asiento en Rawson, Dr. Luis T. Carreño, en el juicio seguido por la Administración General de Contribución Territorial de la Nación (hoy Dirección Nacional Inmobiliaria), caratulado "Cobrador Fiscal contra L. y P. Padovani, sobre cobro de pesos (Vía de Apremio)", Expediente Nº 940, Fº 592, año 1938, se cita a los Señores L. y P. PADOVANI, para que, dentro del plazo de Quince Días, se presenten por sí, o apoderado, a tomar intervención en juicio, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes, de conformidad con el Art. 18 de la Ley 11.285. — Rawson, Noviembre dieciséis de 1950. — Año del Libertador General San Martín. — Omar Delfor Garzonio, secretario.

e.17|1-Nº 7.015 s|p|p.-v.7|2|51

Por disposición de S.S. el Señor Juez Letrado del Territorio Nacional del Chubut, con asiento en Rawson, Dr. Luis T. Carreño, en el juicio que sigue la Administración General de Contribución Territorial de la Nación (hoy Dirección Nacional Inmobiliaria), caratulado "Cobrador Fiscal contra PEDRO FERRAYS, sobre cobro de pesos (Vía de Apremio)", Expediente Nº 979, folio 596, año 1938, se cita al, o a los propietarios o poseedores del Lote Nº 11, legua C, de la Sección D-1, Fracción A, Zona Chubut, para que dentro del plazo de Quince Días, se presente por sí, o apoderado, a tomar intervención en juicio, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes, de conformidad con el Art. 18 de la Ley 11.285. — Rawson, Noviembre dieciséi de 1950. — Año del Libertador General San Martín. — Omar Delfor Garzonio, secretario.

e.17|1-Nº 7.016 s|p|p.-v.7|2|51

Por disposición de S.S. el Señor Juez Letrado del Territorio Nacional del Chubut, con asiento en Rawson, Dr. Luis T. Carreño, en autos seguidos por la Administración General de Contribución Territorial de la Nación (hoy, Dirección Nacional Inmobiliaria) contra J. Zuanni, sobre cobro de pesos (Vía de Apremio), se le cita al demandado, don J. ZUANNI para que en el término de Quince Días, se presente por sí, o apoderado, a tomar intervención en juicio bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes. — Rawson, Noviembre dieciséis de 1950. — Año del Libertador General San Martín. — Omar Delfor Garzonio, secretario.

e.17|1-Nº 7.017 s|p|p.-v.7|2|51

COMODORO RIVADAVIA

Por disposición del señor Juez titular del Juzgado de Paz Letrado de Comodoro Rivadavia, ciudad Capital de la Gobernación Militar del mismo nombre, señor Armando A. Dabat, en el juicio caratulado "Cobrador Fiscal contra María E. G. de Truog, sobre cobro de pesos (Vía de Apremio)", Expediente Nº 734, año 1944, folio 348, se cita a los señores RODOLFO RUBEN, LUIS JORGE MOUZET y SANTIN y doña ETHER SANTIN DE MOUZET, para que en el plazo de Quince Días, se presenten por sí o apoderado, a tomar intervención en juicio bajo apercibimiento de que, en caso de incomparencia, se designará Defensor de Ausentes, de conformidad con el Art. 18 de la Ley 11.285. — Año del Libertador General San Martín. — Comodoro Rivadavia, Diciembre 1º de 1950. — Mario A. Garcés, secretario.

e.17|1-Nº 7.018 s|p|p.-v.7|2|51

Por disposición del señor Juez titular del Juzgado de Paz Letrado de Comodoro Rivadavia, ciudad capital de la Gobernación Militar del mismo nombre, señor Armando A. Dabat, en el juicio caratulado "Cobrador Fiscal contra Propietario Desconocido del Lote 95-centro de Colonia Sarmiento, Zona Chubut, sobre cobro de pesos (Vía de Apremio)", Expediente Nº 746, año 1944, folio 350, se cita a la Sucesión de don FELIX DE GRANDA, para que en el término de Quince Días, se presente en la persona de su Administrador Judicial o la que legalmente lo represente, por sí o apoderado, a tomar intervención en juicio, bajo apercibimiento de que, en caso de incomparencia se substanciará el presente juicio con el Defensor de Ausentes, de conformidad con el Art. 18 de la Ley 11.285. — Año del Libertador General San Martín. — Comodoro Rivadavia, Diciembre 1º de 1950. — Mario A. Garcés, secretario.

e.17|1-Nº 7.019 s|p|p.-v.7|2|51

Por disposición del señor Juez titular del Juzgado de Paz Letrado de Comodoro Rivadavia, ciudad capital de la Gobernación Militar del mismo nombre, señor Armando A. Dabat, en el juicio caratulado "Cobrador Fiscal contra Doroteo V. Cepeda, sobre cobro de pesos (Vía de Apremio) Expediente Nº 737, año 1944, folio 350, se cita al señor DOROTEO VICTORIANO CEPEDA, para que en el plazo de Quince Días, se presente por sí o apoderado, a tobar parte en juicio, bajo apercibimiento de que en caso de incomparencia, se substanciará el mismo con el Defensor de Ausentes, de conformidad con el Art. 18 de la Ley 11.285. — Año del Libertador General San Martín. — Comodoro Rivadavia, Diciembre 1º de 1950. — Mario A. Garcés, secretario.

e.17|1-Nº 7.020 s|p|p.-v.7|2|51

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Paz Letrado de Comodoro Rivadavia, ciudad capital de la Gobernación Militar del mismo nombre, señor Armando A. Dabat, en el juicio que sigue la Administración General de Contribución Territorial de la Nación (hoy Dirección Nacional Inmobiliaria), caratulado "Cobrador Fiscal contra Propietario Desconocido, sobre cobro de pesos (Vía de Apremio)", se cita al o los propietarios o poseedores del Lote Nº 11, legua D, de la Sección D-1, Fracción B, Zona Chubut, para que en el plazo de Quince Días, se presenten por sí, o apoderado, a tomar intervención en juicio, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes, de conformidad con el Art. 18, de la Ley 11.285. — Comodoro Rivadavia, Noviembre 2 de 1950. — Año del Libertador General San Martín. — Armando A. Dabat, Juez de Paz. — Mario A. Garcés, secretario.

e.17|1-Nº 7.021 s|p|p.-v.7|2|51

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Paz Letrado de Comodoro Rivadavia, ciudad capital de la Gobernación Militar del mismo nombre, señor Armando A. Dabat, en el juicio que sigue la Administración General de Contribución Territorial de la Nación (hoy Dirección Nacional Inmobiliaria), caratulado "Cobrador Fiscal contra PEDRO FERRAYS, sobre cobro de pesos (Vía de Apremio)", se cita al o los propietarios o poseedores del Lote Nº 11, legua C, de la Sección D-1, Fracción A, Zona Chubut, para que, en el término de Quince Días, se presente por sí, o apoderado, a tomar intervención en juicio, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes, de conformidad con el Art. 18 de la Ley 11.285. — Año del Libertador General San Martín. — Comodoro Rivadavia, Noviembre 2 de 1950. Armando A. Dabat, Juez de Paz. — Mario A. Garcés, secretario.

e.17|1-Nº 7.022 s|p|p.-v.7|2|51

Por disposición del señor Juez de Paz del Juzgado de Paz Letrado de Comodoro Rivadavia, ciudad capital de la Gobernación Militar del mismo nombre, señor Armando A. Dabat, en el juicio que sigue la Administración General de Contribución Territorial de la Nación (hoy Dirección Nacional Inmobiliaria), caratulado "Cobrador Fiscal contra PABLO FERRAYS, sobre cobro de pesos (Vía de Apremio)", se cita al propietario o poseedor del Lote Nº 11, legua D, de la Sección D-1, Fracción A, Zona Chubut, para que en el término de Quince Días, se presente por sí, o apoderado, a tomar intervención en juicio, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285. — Año del Libertador General San Martín. — Comodoro Rivadavia, Noviembre 2 de 1950. — Armando A. Dabat, Juez de Paz. — Mario A. Garcés, secretario.

e.17|1-Nº 7.023 s|p|p.-v.7|2|51

Año del Libertador General San Martín

Por disposición del Juez titular del Juzgado de Paz Letrado de Comodoro Rivadavia, ciudad Capital de la Gobernación Militar del mismo nombre, señor Armando A. Dabat, en el juicio que sigue la Administración General de Contribución Territorial de la Nación (hoy Dirección Nacional Inmobiliaria), caratulado "Dirección Nacional Inmobiliaria contra C. A. Vigetti, sobre cobro de pesos (vía de apremio)", Expediente número 967, se cita a don CESAREO S. VIGETTI, para que, en el término de quince días, se presente por sí, o apoderado, a tomar intervención en juicio, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes, de conformidad con el art. 18 de la Ley 11.285. — Entre líneas: "Expediente Nº 967", si vale. — Comodoro Rivadavia, Noviembre 6 de 1950. — Armando A. Dabat, Juez de Paz. — Mario A. Garcés, secretario.

e.17|1-Nº 7.024 s|p|p.-v.7|2|51

Año del Libertador General San Martín

Por disposición del señor Juez titular del Juzgado de Paz Letrado de Comodoro Rivadavia, ciudad capital de la Gobernación Militar del mismo nombre, señor Armando A. Dábat, en el juicio que sigue la Administración General de Contribución Territorial de la Nación (hoy Dirección Nacional Inmobiliaria), caratulado "Cobrador Fiscal contra C. A. Vigetti, sobre cobro de pesos (Vía de Apremio)", se cita al señor CESAREO S. VIGETTI, para que, en el plazo de quince días, se presente por sí o apoderado, a tomar intervención en juicio, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes, de conformidad con el Art. 18 de la Ley Nº 11.285. — Comodoro Rivadavia, Noviembre 6 de 1950. — Armando A. Dabat, Juez de Paz. — Mario A. Garcés, secretario.

e.17|1-Nº 7.025 s|p.p.-v.7|2|51

Por disposición del señor Juez titular del Juzgado de Paz Letrado de Comodoro Rivadavia, ciudad capital de la Gobernación Militar del mismo nombre, Señor Armando A. Dabat, en el juicio que sigue la Administración General de Contribución Territorial de la Nación (hoy Dirección Nacional Inmobiliaria), caratulado "Cobrador Fiscal contra Propietario Desconocido, sobre cobro de pesos (Vía de Apremio)", se cita al o los propietarios o poseedores del Lote Nº 5 Este, de la Sección D-1, Fracción B, Zona Chubut, para que en el término de Quince Días, se presente por sí o apoderado, a tomar intervención en juicio, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes, de conformidad con el Art. 18 de la Ley 11.285. — Año del Libertador General San Martín, Comodoro Rivadavia, Noviembre 3 de 1950. — Armando A. Dabat, Juez de Paz. — Mario A. Garcés, secretario.

e.17|1-Nº 7.026 s|p.p.-v.7|2|51

Por disposición del Señor Juez titular del Juzgado de Paz Letrado de Comodoro Rivadavia, ciudad capital de la Gobernación Militar del mismo nombre, Señor Armando A. Dabat, en el juicio que sigue la Administración General de Contribución Territorial de la Nación (hoy Dirección Nacional Inmobiliaria), caratulado "Cobrador Fiscal contra Rossi Palacios, sobre cobro de pesos (Vía de Apremio)", Expediente Nº 732, año 1944, folio 348, se cita al o a los propietarios o poseedores del Lote Nº 10, legua B, de la Sección D-1, Fracción A, Zona Chubut, para que, en el plazo de Quince Días, se presenten por sí o apoderado, a tomar intervención en juicio, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes, de conformidad con el Art. 18 de la Ley 11.285. — Año del Libertador General San Martín, Comodoro Rivadavia, Noviembre 17 de 1950. — Armando A. Dabat, Juez de Paz. — Mario A. Garcés, Secretario.

e.17|1-Nº 7.027 s|p.p.-v.7|2|51

Por disposición del Señor Juez titular del Juzgado de Paz Letrado de Comodoro Rivadavia, ciudad capital de la Gobernación militar del mismo nombre, Señor Armando A. Dabat, en el Juicio que sigue la Administración General de Contribución Territorial de la Nación (hoy, Dirección Nacional Inmobiliaria), caratulado "Cobrador Fiscal contra Bernardo Narvalatz, sobre cobro de pesos (Vía de Apremio)", Expediente Nº 3.398, año 1934, Folio 191, se cita a los señores CARLOS L. GROS, TOMAS MENICA Y FAUSTO MENICA, para que en el plazo de quince días se presenten por sí o apoderado, a tomar intervención en juicio, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes, de conformidad con el Art. 18 de la Ley 11.285. — Año del Libertador General San Martín, Comodoro Rivadavia, Noviembre 20 de 1950. — Armando A. Dabat, Juez de Paz. — Mario A. Garcés, Secretario.

e.17|1-Nº 7.028 s|p.p.-v.7|2|51

Por disposición del Señor Juez titular del Juzgado de Paz Letrado de Comodoro Rivadavia, ciudad capital de la Gobernación Militar del mismo nombre, Señor Armando A. Dabat, en el juicio caratulado "Cobrador Fiscal contra Antonio F. Kock, sobre cobro de pesos (Vía de Apremio)", Expediente Nº 3.207, año 1934, folio 181, se cita a la SOCIEDAD EN LIQUIDACION RUFINO ORTEGA Y HERMANOS, para que en el plazo de quince días se presente por sí o apoderado, a tomar intervención en juicio, bajo apercibimiento de que, en caso de incomparencia, se substanciarán estos autos con el Defensor de Ausentes, de conformidad con el Art. 18 de la Ley 11.285. — "Año del Libertador General San Martín, Comodoro Rivadavia, Noviembre 22 de 1950. — Armando A. Dabat, Juez de Paz. — Mario A. Garcés, secretario.

e.17|1-Nº 7.029 s|p.p.-v.7|2|51

Por disposición del Señor Juez titular del Juzgado de Paz Letrado de Comodoro Rivadavia, ciudad capital de la Gobernación Militar del mismo nombre, Señor Armando A. Dabat, en el juicio caratulado "Cobrador Fiscal contra Esteban Albesano, sobre cobro de pesos (Vía de Apremio)", Expediente Nº 1.718, año 1946, folio 50, se cita a los Señores CARLOS L. GROS, TOMAS MENICA Y FAUSTO MENICA, para que dentro del plazo de quince días, se presenten por sí o apoderado, a tomar intervención en juicio, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes, de conformidad con el Art. 18 de la Ley 11.285. — "Año del Libertador General San Martín, Comodoro Rivadavia, Noviembre 22 de 1950. — Armando A. Dabat, Juez de Paz. — Mario A. Garcés, Secretario.

e.17|1-Nº 7.030 s|p.p.-v.7|2|51

Por disposición del Señor Juez titular del Juzgado de Paz Letrado de Comodoro Rivadavia, ciudad capital de la Gobernación Militar del mismo nombre, Señor Armando A. Dabat, en el juicio caratulado "Cobrador Fiscal contra Eulogio Atencio, sobre cobro de pesos (Vía de Apremio)", Expediente Nº 735, año 1944, folio 348, se cita al o los propietarios o poseedores del Lote 55 (parte 8-va) de Colonia Sarmiento, Zona Chubut, para que en el plazo de Quince Días se presenten por sí o apoderado, a tomar intervención en juicio, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes, de conformidad con el Art. 18 de la Ley 11.285. — Año del Libertador General San Martín, Comodoro Rivadavia, Noviembre 30 de 1950. — Armando A. Dabat, Juez de Paz. — Mario A. Garcés, Secretario.

e.17|1-Nº 7.031 s|p.p.-v.7|2|51

RIO NEGRO

El Juez Letrado de Río Negro con asiento en General Roca, de acuerdo a lo resuelto en los autos caratulados: "Donnay López de Obligado Celia c/Roberto Adán Obligado s/divorcio y separación de bienes —Expediente 432|1948"—, notifica por cinco días al demandado Roberto Adán Obligado la setencia que dice:

"General Roca, diciembre 18 de 1950, Año del Libertador General San Martín.

Y Vistos: Este Expediente Nº 432, año 1948, caratulado: "Donnay López de Obligado Celia c/ Roberto Adán Obligado s/divorcio y separación de bienes", del que Resulta: Que la señora Celia Donnay López de Obligado —por mandatario— demanda a su marido por divorcio. Acompaña partida demostrativa del vínculo. Imputa a su cónyuge malos tratos que fueron a consecuencia de las desavenencias en el hogar, surgidas al poco tiempo de contraer enlace.

Funda la acción en los incisos 6º y 7º del art. 67 de la Ley de Matrimonio y en los arts. 1.306 y 1.201 del Código Civil. Pide costas.

b) Que Roberto Adán Obligado, el esposo, no contesta a la demanda; pero envía una carta al proveyente desde Tres Isletas, Chaco, por la que expresa su voluntad de no volverse a unir, para el caso de que la actora no se decidiera a vivir con él en la localidad donde se encontraba a ese tiempo.

c) Que por auto de fs. 43 vta. se declaró la rebeldía de Obligado, por no comparecer en término a juicio, providencia que se notificó por edictos, atento el desconocimiento del paradero del interesado, como lo certifica el actuario a fs. 66 vta.

d) Que abierto el juicio a prueba sólo se agregó la de la actora que corre de fs. 68 a fs. 88, alegando esta misma parte sobre su mérito a fs. 89, y haciendo lo propio el señor Agente Fiscal a fs. 91.

e) Que se llamaron autos para sentencia con fecha 1º de diciembre, y ya en condiciones se los pasó a mi despacho para resolver en definitiva el día 12 del mismo mes, y Considerando: Que se invocan los incisos 6º y 7º del art. 87 de la ley de la materia para solicitar el divercio. Que no obstante ello, casi toda la prueba ha estado dirigida a probar presuntas injurias habidas durante el matrimonio que no fueron alegadas como hechos, ni constituyeron motivo de derecho, citado al demandar.

Que si bien el Juez puede suplir la omisión jurídica, por aplicación del conocido principio, siempre actual "iura-cura novit", no está entre sus facultades de sentenciador entrar a considerar hechos que no han sido objeto de enunciado alguno, porque de hacerlo ultrapasaría los límites de la litis-contestacio trabada.

Que aclarado esta punto, en el análisis de las probanzas aportadas a juicio, entiendo que los malos tratamientos no han sido demostrados, pues si bien un testigo, en forma no circunstanciada, aunque categórica, habla de ellos, y la exposición policial de fs. 85 a fs. 87 insiste en los mismos, no ha quedado acreditada de manera fehaciente e indubitable la calidad de frecuencia que hubieran tornado insoportable la continuación de la vida conyugal que caracteriza la figura del inc. 6º.

Si en cierto modo resulta convincente lo actuado por la Policía de Cinco Saltos que incluye exposiciones del demandado, reconociéndose autor de lo que se le imputa, ello se trataría de un hecho aislado sin relevancia propia a los fines de la demostración de los extremos del inc. 6º del art. 67.

Que la prueba, sin embargo, tiene éxito en otro aspecto, también objeto de los agravios de la esposa: el abandono voluntario y malicioso del hogar:

La salida de él sin forma alguna de prevención, aviso o preocupación por la suerte ulterior de la cónyuge.

La voluntad manifestada de no reintegrarse, que hace conocer al Juez, Roberto Adán Obligado con la carta de fs. 8.

Su total indiferencia por la suerte de este juicio, pese a la incidencia que en su estado y en su vida ha de tener permanentemente.

Su vida licenciosa y el poco afecto para la demandante en el tránscurso del matrimonio, relación sugestiva de que su salida del hogar no fué más que un corolario lógico de esa vida irregular.

Que los testigos propuestos, Libre Beccaria, Alejandro Beccaria, Juan Citati y Antonio Villegas, coinciden en el abandono de que fué víctima la mujer.

Que estos indicios y presunciones legales lo califican, tipificándolo como voluntario y malicioso.

Que estando logrado este requisito de la ley, la demanda cabe que prospere en los términos propugnados con costas al vencido, dada su incomparecencia y el resultado a que se arriba (art. 221 del C. de P.).

Por ello, lo dispuesto en el inc. 7º del art. 67, el art. 1.306 del Código Civil y los considerando precedentes, habiendo sido oído el señor Agente Fiscal, Fallo: Haciendo lugar a la demanda, con costas. En consecuencia decreto la separación de cuerpo y bienes de los esposos Roberto Adán Obligado y Celia Donnay López de Obligado por culpa del marido (art. 67, inc. 7º de la ley de matrimonio civil). Ofíciese al Registro Civil de Cinco Saltos a sus efectos. Regulo los honorarios del Dr. Adolfo Federico Nielsen en su doble carácter de letrado y apoderado en la suma de un mil pesos moneda nacional.

Regístrese, notifíquese y repóngase. — Enmendado: la salida; prevención. Entre líneas: al art. 1.306 del Código Civil. Todo vale. Lo tachado: a. No vale. — Oscar E. Serantes Peña. Ante mí: Lelia Rosa Hoffmeyer".

General Roca, diciembre 27 de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Teddy Sandoval Reyna, secretario.

$ 280.— e.31|1-Nº 5.004.-v.7|2|51

Ministerio de Industria y Comercio

DIRECCION GENERAL DE INDUSTRIA MINERA

Disposición declarándose caduca la solicitud de concesión para explorar cantera de piedra caliza, presentada por el señor Juan Manuel Infante, ubicada en el Departamento Picunches, Territorio Nacional del Neuquén, Expediente Nº 137.010|49.

Buenos Aires, diciembre 14 de 1950. — Y Vistos: La rebeldía certificada precedentemente por el actuario frente a los términos del emplazamiento de fojas 38, y CONSIDERANDO: Que dicho emplazamiento, motivado por el silencio del interesado, tuvo por objeto la normalización del trámite de autos, ya que es con la publicación de la solicitud y sus proveídos, que se somete el juicio de posibles terceros afectados la viabilidad del pedimento, razón que hace a este requisito indispensable para la resolución favorable de la solicitud; Por ello y el apercibimiento contenido en el mismo, el Jefe del Servicio de Autoridad Minera Dispone: 1º — Declárase caduca la presente solicitud de concesión de cantera. — 2º — Hágase saber, comuníquese, publíquese, repóngase, tómese nota por los Registros Protocolar y Gráfico y archívese. — Disposición Minera Nº 704-50. — Fdo.: Dr. Agustín L. E. Drago. A|C. Servicio Autoridad Minera. — Francisco B. Urtubey, Escribano de Minas Adsto.

e.6|2-Nº 48C-v.6|2|51

Petición de mensura de cuatro pertenencias de la mina de arcilla aluminosa denominada "Río Negro", de los señores José Rómulo Pujol y Ricardo Pujol Ruano, ubicada en el Departamento General Roca, Territorio Nacional del Río Negro, Expediente número 136.450|49.

Barda del Medio, Territorio Río Negro, diciembre 23 de 1949. Al Señor Director General de Industria Minera de la Nación. Buenos Aires. Tenemos el honor de dirigirnos al señor Director General, para remitirle adjunto un plano con sus referencias de la labor legal efectuada en la mina "Río Negro" y que está relacionado con nuestro Expediente Nº 136.450|49, y a la vez, venimos a solicitar quiera servirse concedernos la debida autorización, para que, el señor Ingeniero Técnico Dn. Guido Pisani, que actualmente dirige la explotación de las minas Aucá-Mahuida, efectúe las mensuras de nuestras cuatro pertenencias (24 hectáreas) y oportunamente, presentar a esa Dirección General, los planos de la misma. Saludamos al señor Director General, con nuestra consideración más distinguida. Por José Rómulo Pujol y Ricardo Pujol Ruano. Fdo.: José Pujol. Informe Nº 1.054|50. Buenos Aires, diciembre 26 de 1950. La presente petición de mensura de cuatro pertenencias para la mina de arcilla aluminosa, denominada "Río Negro", de los señores José Rómulo Pujol y Ricardo Pujol Ruano, ha quedado ubicada en los planos de Registro Gráfico, dentro de los lotes 2, de la Fracción A, Sección XXVI y 22 de la Fracción D, Sección XXV, Departamento General Roca, Territorio Nacional del Río Negro, en la forma siguiente: Relacionamiento: El vértice Sud de la pertenencia Nº 1 se halla a 80 m al Norte 63° Este de un punto que se encuentra a 30 m al Norte 27° Oeste de la extracción de la muestra que coincide con la labor legal y la vertiente denominada Agua de los Pajaritos, situada en el mencionado lote 2. — Pertenencia número 1: Adopta la forma de cuadrado de 300 m de lado en dirección Norte 63° Este, encerrando entre sus límites una superficie de 9 hás. — Pertenencias Nros. 2, 3 y 4: De la misma forma, dimensiones y rumbos que la mencionada precedentemente y ubicadas de modo que los vértices Oeste de la pertenencia número 2, Norte de la Nº 3 y Este de la Nº 4 coinciden con el esquinero Sud de la pertenencia Nº 1. Reunidos los requisitos técnico legales, corresponde ordenar las publicaciones, conforme al artículo 231 del Código de Minería. Registro Protocolar. Fdo.: Julio César Cataldi el Escribano de Minas. — Buenos Aires, 27 de diciembre de 1950. Publíquese en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días y fíjese cartel aviso a las puertas de la Dirección General (art. 119 conf. 231 y 233 del Código de Minería) llamando por quince días (art. 235 ídem) a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones. Hágase saber, comuníquese, tómese nota por la Asesoría Técnica y acredite el peticionante, en el término de treinta días, haberse efectuado la publicación ordenada, bajo apercibimiento de declarar abandonado el trámite de autos. — Fdo.: Dr. Agustín L. E. Drago, a|c., Servicio de Autoridad Minera. — Francisco B. Urtubey, Escribano de Minas Adsto.

$ 75.— e.29|1-Nº 4.905-v.29|1|51.
$ 75.— e.6|2-Nº 4.905-v.6|2|51.
$ 75.— e.12|2-Nº 4.905-v.12|2|51.

Permiso de cateo para las substancias de la primera y segunda categoría, con exclusión de las de aprovechamiento común, carbón, asfaltitas y demás combustibles sólidos, de los señores Manuel Díaz Ibáñez y Marcos Finkelstein, Departamento Loncopué, Territorio Nacional del Neuquén, Expediente 104.449|50.

Zapala, 15 de julio de 1950. Año del Libertador General San Martín. Al señor Director General de Industria Minera, Buenos Aires. Manuel Díaz Ibáñez, argentino, casado, mayor de edad, minero, y Marcos Finkelstein, argentino, soltero, mayor de edad, comerciante, ambos domiciliados en Zapala, Territorio del Neuquén, ante el señor Director General se presentan y exponen: Que deseando efectuar exploraciones en busca de substancias minerales de la primera y segunda categoría con exclusión de las de aprovechamiento común, solicitan el correspondiente permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas en el lote 10 de la Sección XXXI, Fracción D, constituídas por un rectángulo de cuatro mil metros de Este a Oeste por cinco mil metros de Norte a Sud, cuyo baricéntrico estará en un punto distante cuatro mil metros al Sud del Cerro Pedregoso. Las tierras son fiscales sin alambrados, labrados, ni cultivados. En los trabajos se emplearán cuatro hombres con las herramientas de práctica. Designamos apoderado con facultades tan amplias como sea menester para el trámite de esta solicitud a los señores Germán A. Frese y Doctor Ismael López Merino, para que conjunta, separada, o alternativamente nos representen en este expediente. Es justicia. Fdo.: Manuel Díaz Ibáñez y Marcos Finkelsfein. Recibido en mi oficina hoy, veinte de julio de mil novecientos cincuenta, siendo las trece horas treinta y un minutos. Conste. Fdo.: Julio César Cataldi, el Escribano de Minas. Informe Nº 951|50. Buenos Aires, 3 de noviembre de 1950. La solicitud de permiso de cateo de 1500 hás., para las substancias de la primera y segunda categoría, con exclusión de las de aprovechamiento común, carbón, asfaltitas y demás combustibles sólidos, presentadas por los señores Manuel Díaz Ibáñez y Marcos Finkelstein, ha quedado ubicada en los planos de Registro Gráfico, dentro del lote 10, Fracción D, Sección XXXI, Departamento Loncopué, Territorio Nacional del Neuquén, en forma de un polígono irregular determinado de la manera siguiente: partiendo del esquinero Noroeste que se halla a 1.500 m. al Sud de la cúspide del Cerro Pedregoso se medirán sucesivamente 2.000 m. al Este, 5.000 m. al Sud, 4.000 m. al Oeste, 2.500 m. al Norte, 2.000 m. al Este y 2.500 m. al Norte. Los terrenos afectados, según manifestación del interesado, son de propiedad fiscal. Corresponde ordenar el registro y publicaciones conforme al artículo 25 del Código de Minería. Registro Protocolar. Fdo. Julio César Cataldi el Escribano de Minas. Buenos Aires, 3 de noviembre de 1950. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso a las puertas de la Dirección General de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería. Comuníquese, notifíquese, repónganse los sellos, tómese nota por la Asesoría Técnica y resérvese en la Escribanía de Minas hasta su oportunidad. Fdo. Doctor Agustín L. E. Drago. a|c. Servicio de Autoridad Minera. — Buenos Aires, noviembre 13 de 1950. Registrado bajo el Nº 4.407 folio 280 del Registro de Cateos y Exploraciones del Territorio Nacional del Neuquén (Tomo XII) a favor de los señores Manuel Díaz Ibáñez y Marcos Finkelstein. Fdo. Francisco B. Urtubey. Escribano de Minas Adsto.

$ 290. — e.24|1-Nº 4.744-v.7|2|51

Ministerio de Justicia

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Ley No. 11.723 — Obras Depositadas

8 DE ENERO DE 1951

344.759. — Sovobadna Slovenija-Eslovenia Libre. Periódico semanal. (Id. Español). Prop.: Milos Stare. Director: Rodolfo Jurcec. Buenos Aires, noviembre de 1950. 7.000 ejemplares. S|Precio. (Argentina).

344.760. — Sovobadna Slovenija-Eslovenia Libre. Periódico semanal. (Id. Español). Prop.: Milos Stare. Director: Rodolfo Jurce. Buenos Aires, diciembre de 1950. 5.600 ejemplares. S|precio. (Argentina).

344.761 — Racing. Revista Semanal. (Id. Español). Prop. y Director: Antonio Andrés Rey. Capital Federal e Interior, octubre, noviembre, diciembre de 1950. 434.000 ejemplares. Precio $ 0,40 y 0,80. (Argentina).

344.762. — Radiofilm. Revista semanal. (Id. Español). — Prop. y Director: Emilio Rodríguez. Capital-Interior-Exterior, octubre de 1950. 160.000 ejemplares Precio $ 0,50. (Argentina).

344.763. — Radiofilm. Revista semanal. (Id. Español). Prop. y Director: Emilio Rodríguez. Capital, Interior, Exterior, noviembre de 1950. 200.000 ejemplares. Precio $ 0,50. (Argentina).

344.764. — Radiofilm. Revista semanal. (Id. Español). Prop. y Director: Emilio Rodríguez. Capital, Interior, Exterior, diciembre de 1950. 160.000 ejemplares. Precio $ 0,50. (Argentina).

344.765. — Ovina. Boletín Ganadero. (Id. Español). Prop. y Director: José Arsenio Ferrate. Capital Federal, diciembre de 1950. 3.200 ejemplares S|precio. (Argentina).

344.766. — Boletín de la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación. (Id. Español). Prop. Administración General de Obras Sanitarias de la Nación. Director: Federico F. Weiss. Capital Federal, diciembre de 1950. 33.600 ejemplares. S|precio. (Argentina).

344.767. — Capa. Periódico mensual. (Id. Español). Prop. Cámara Argentina de Perfumería. Director: Guillermo D. Palmer. Buenos Aires, enero de 1951. 2.500 ejemplares. S|precio. (Argentina).

344.768. — Helvetia. (Helvecia). (Id. Español). Prop. y Directora: Elena Cometta Manzoni de Rodríguez Burmester. Buenos Aires, setiembre, noviembre de 1950. 4.000 ejemplares. Precio $ 0,30. (Argentina).

344.769. — Helvetia. (Helvecia). — Revista mensual. (Id. Español). Prop. y Directora: Elena Cometta de Rodríguez Burmester. Buenos Aires, octubre, noviembre de 1950. 8.000 ejemplares. Precio $ 0.30. (Argentina).

344.770. — Helvetia. (Helvecia). Revista mensual. (Id. Español). Prop. y Directora: Elena Cometta Manzoni de Rodríguez Burmester. Buenos Aires, diciembre de 1950. 4.000 ejemplares. Precio $ 0,30. (Argentina).

344.771. — Noticioso G. M. A. Revista mensual. (Id. Español). Prop. General Motors Argentina S. A. Director: Héctor Emilio Ems. Rep. Argentina, octubre, noviembre de 1950. S|precio. (Argentina).

344.772 — Noticioso G. M. A. Mensual. (Id. Español). Prop.: General Motors Argentina S. A. Director: Héctor Emilio Ems. Rep. Argentina, diciembre|950. 1.250 ejemplares. S|precio. (Arg.).

344.773. — Intervalo. Revista semanal. (Id. Español). Prop.: Columba Hnos. Director: J. R. y C. A. Columba. Cap. Fed., diciembre|950. 1.108.010 ejemplares. Precio $ 0,60. (Argentina).

344.774. — El Tony. Revista semanal. (Id. Español). Prop.: Columba Hnos. Director: J. R. y C. A. Columba. Cap. Federal, diciembre|950. 585.900 ejemplares. Precio $ 0,50. (Argentina).

344.775. — Fantasía. Revista semanal. (Id. Español). Prop.: Columba Hnos. Director: J. R. y C. A. Columba. Cap. Fed., diciembre|950. 513.190 ejemplares. Precio $ 0,40. (Argentina).

344.776. — La Semana Israelita. (Jüdische Wochenschau). Bisemanario. (Id. Idisch). Prop.: Editorial Estrellas Ltda. Director: Dr. Bernardo Swarsensky y Gunter Friedlaender. Cap. Fed., octubre|950. 35.100 ej. Precio $ 0,20. (Arg.)

344.777. — La Semana Israelita. (Jüdische Wochenschau). Bisemanario. (Id. Idisch). Prop.: Estrellas, Editorial Ltda. Director: B. Swarsensky - Gunter Friedlaender. Capital Federal, noviembre|950. 31.200 ejemplares. Precio $ 0,20 (Argentina).

344.778. — La Semana Israelita. (Jüdische Wochenschau). Bisemanario. (Id. Idisch). Prop.: Estrellas, Editorial Ltda. Director: B. Swarsensky - Gunter Friedlaender. Capital Federal, diciembre|950. 30.400. ej. Precio $ 0,20 (Arg).

344.779. — Liberalis. Revista bimensual. (Id. Español). Prop.: Agustín Alvarez y Rodolfo A. Fitte. Director: Rodolfo A. Fitte. Bs. Aires enero-febrero|951. 1.500 ejemplares. S|precio (Argentina).

344.780. — Gospa Sinjska. (Nuestra Señora de Sinj). Revista Mensual. (Id. Español). Prop. y Director: Dr. Fray Metodio Kelava. Dock Sud, noviembre-diciembre de 1950. 1.800 ejemplares. Precio $ 0,50. (Argentina).

344.781. — Campo Argentino. Diario (Id. Español). Prop. y Director: José M. Rosenzuaig. Carlos Casares. Bs. As., enero|951. 200 ej. S|precio. (Arg.).

344.782. — El Carmeño. Semanario. (Id. Español). Prop.: Manuel González. Director: M. González. Carmen de Areco. (Bs. As.), diciembre|950. 1.400 ej. Precio $ 1.— (Argentina).

344.783. — Educación Cristiana. Trimestral. (Id. Español). Prop.: Consejo Metodista de Educ. Cristiana. Director: Ana María Cepollina. Bs. Aires, enero-marzo|951. 1.400 ejemplares. S|precio. (Argentina).

344.784. — Mundo Nuevo. Rev. Mensual. (Id. Español). Prop.: Héctor Jorge Gagliardone. Director: Domingo Lococo. Bs. Aires, noviembre|950. 1.000 ejemplares. S|precio. (Argentina).

344.785. — El Mensajero Cristiano. Revista Mensual. (Id. Español). Prop. y Director: Juan Zub Zolotarw. Valentín Alsina. (Bs. As.), noviembre-diciembre 1950. 3.000 ejemplares. Precio $ 1.— (Argentina).

344.786. — Revista Médica de La Plata. Trimestral. (Id. Español). Prop. Sociedad Médica de La Plata. Director: Dr. H. P. Díaz. La Plata, (Bs. As.), abril, junio de 1950. 500 ejemplares. S|precio. (Argentina).

344.787. — Campo Misionero. Revista Mensual. (Id. Español). Prop. y Director: C. E. Ibarbalsz y S. G. Spooner. Buenos Aires, enero de 1951. 3.100 ejemplarés. Precio $ 0,50. (Argentina).

344.788. — Ressorgiment. Revista mensual. (Id. Catalán). Prop. y Director: Hipólito Nadal. Capital Federal, diciembre de 1950. 500 ejemplares. Precio $. 1.50. (Argentina).

344.789. — El Heraldo de Paz. Mensual. (Id. Español). Prop.: Asoc. Evangélica "Asamblea de Dios". Director: Nils Kastberg. República Argentina y Extranjero, enero de 1951, 3.000 ejemplares. Precio $ 0,30. (Argentina).

344.790. — La Verdad. Quincenal. (Id. Español). Prop. y Director: Marcos E. Derman. Del Carril. Bs. As.), octubre, noviembre, diciembre de 1950. 2.230 ejemplares. Precio $ 0,25. (Argentina).

344.791. — La Región. Periódico quincenal. (Id Español). Prop. y Director: Justo H. Humberto Carranza Oliva. República Argentina, diciembre de 1950. 3.000 ejemplares. S|precio. (Argentina).

344.792. — El Liberal. Diario. (Id. Español). Prop. y Director: Cayetano Amadeo. Balcarce, (Bs. As.), octubre de 1950 28.600 ejemplares. Precio pesos 0,20. (Argentina).

344.793. — El Liberal. Diario. (Id. Español). Prop. y Director: Cayetano Amadeo. Balcarce, (Bs. As.), noviembre de 1950. 28.600 ejemplares. Precio $ 0,20. (Argentina).

344.794. — El Liberal. Diario. (Id. Español). Prop. y Director: Cayetano Amadeo. Balcarce (Bs. Aires), diciembre de 1950. 31.200 ejemplares. Precio $ 0,20. (Argentina).

344.805. — Horizontes. Revista Mensual. (Id. Español). Prop. y Director: Eduardo Luis Donatti. San Pedro (Bs. Aires), diciembre de 1950. 500 ejemplares. Precio $ 1. (Argentina).

344.806. — Imparcial. Periódico semanal. (Id. Español). Prop. y Director: Tulio A. Brunel. Córdoba, Corral de Bustos, 14 de diciembre de 1950. 650 ejemplares. Precio $ 0.20. (Argentina).

344.807. — Yo quisiera aconsejarte. Tango, música. 2 páginas. Autor: José Olla. Editor: El autor. Impresor: A. Boccazzi. 200 ejemplares. Precio $ 1. (Argentina).

344.808. — Yo quisiera aconsejarte. Tango, letra, 2 páginas. Autor: Alfredo Juan Acerenza. Editor: El autor. Impresor: A. Boccazzi. 200 ejemplares. Buenos Aires, 4 de enero de 1951. (Argentina).

344.810. — Hablando claro. Milonga, letra. 2 páginas. Autor: A. J. Rodríguez. Editor: El autor. Impresor: Julio Korn. 500 ejemplares. Capital Federal, 10 de agosto de 1949. Precio $ 1.20. (Argentina).

344.812. — La Voz del Jubilado. Periódico mensual. (Id. Español). Prop.: Centro de Jubilados y Pensionados Ferroviarios de Santa Fe. Director: Ceferino A. Viera. Santa Fe, diciembre de 1950. 1.000 ejemplares. S|precio. (Argentina).

344.814. — El Tony. Revista semanal. (Id. Español). Prop.: Columba Hermanos. Director: José Ramón y Claudio Antonio Columba. Buenos Aires, 2 de enero de 1951. 144.255 ejemplares Precio $ 0.50. (Argentina).

344.815. — Rescoldo de Tradición. 80 págs. Autor: Roberto Coppari. Editor: El autor. Impresor: Castro Barrera & Cía. 500 ejemplares. Buenos Aires, octubre de 1950. Precio $ 4.—. (Argentina).

344.818. — Ciencia Nueva. Revista de Etnología y Arqueología. Semestral. (Id. Español). Prop. y Director: Dick Edgar Ibarra Grasso. Tucumán, año 1. Tomo 1. Nº 1. 1950. 500 ejemplares. Precio $ 5.—. (Argentina).

344.819. — Asociación Argentina de Fomento Equino. Revista. Mensual. (Id. Español). Prop.: Asoc. Argentina de Fomento Equino. Director: René Federico Gerbex. Buenos Aires, diciembre de 1950. 4 000 ejemplares. S|precio. (Argentina).

344.820. — El Sur. Diario. (Id. Español). Prop. y Director: Angel Antonio Marzini. Lomas de Zamora. (Buenos Aires), 3 de enero de 1951. 1.700 ejemplares. S|p. (Argentina).

344.821. — Nuevo Curso de Castellano Elemental. (1) Responde estrictamente a los programas de primer año del ciclo básico, común al bachillerato y al magisterio. 174 págs. Autor: Aurelio García Elorrio. Editor: Editorial Kapelusz S. R. L. Impresor: Enrique L. Frigerio e hijo. 3.000 ejemplares. Buenos Aires, junio de 1950. Precio $ 6.—. (Argentina).

344.828. Ecos de mi Colegio. Revista. Mensual. (Id. Español). Prop.: Angela Seppey. Directora: Julia Nadales. Buenos Aires, noviembre-diciembre de 1950. 600 ejemplares, Precio $ 0,50. (Argentina).

344.829. — Al Gran Capitán. Ronda infantil, letra. 2 págs. Autora: Emilia C. Scarpa. Editor: El Autor. Impresor: A. Boccazzi. 140 ejemplares. Capital Federal, 1º de diciembre de 1950. Precio, $ 1,50. (Argentina).

344.832. — Valencia. (Valencia). Versión castellana, letra. 2 págs. Autor: Lucien Boyer. Jacques Charles. Versión castellana de: Oscar Roma. Editor: La Canción. Impresor: E. M. O. R. 500 ejemplares. Capital Federal, 31 de octubre de 1950. Precio $ 2.—. (Argentina).

344.835. — Arenisca. (Poesías). 92 págs. Autor: Irma Abrain de Maratea. Editor: El Autor. Impresor: Tall. Gráf. Cantiello & Cía. 500 ejemplares. Buenos Aires, 31 de diciembre de 1950. Precio $ 10.—. (Argentina).

343.877. — "Amancay". Seudónimo.

343.900. — "Rafaelmo". Seudónimo.

e.23|1-Nº 294-v.6|2|51

5 DE ENERO DE 1951

344.685. — Saber Vivir. Revista bimensual. (Id. Español). Pro.: Editorial Saber Vivir Soc. en Com. Director: José Eyzaguirre. Buenos Aires, noviembre, diciembre de 1950. 2.500 ejemplares. Precio $ 3. (Argentina).

344.686. — Camoatí. Revista Mensual. (Id. Español). Prop. y Director: Mario Segre. Capital Federal, octubre, noviembre de 1950. 2.500 ejemplares. Precio $ 3. (Argentina).

344.687. — Camoatí. Revista Mensual. (Id. Español). Prop. y Director: Mario Segre. Buenos Aires, diciembre de 1950. 1.200 ejemplares. Precio $ 3. (Argentina).

344.688. — La Nación. Diario. (Id. Español). Prop.: S. A. La Nación. Director Bartolomé Mitre. Buenos Aires, diciembre de 1950. 4.641.072. Precio $ 0.15. (Argentina).

344.689. — El Día. Diario. (Id. Español). Prop. y Director: Miguel Marchese. Buenos Aires, diciembre de 1950. 84.000 ejemplares. Precio $ 0,20. (Argentina).

344.690. — Revista del Mercado General de Haciendas de Avellaneda. Mensual. (Id. Español). Directora: María Isabel P. de Idoyaga. República Argentina, setiembre, octubre de 1950. 10.000 ejemplares. S|precio. (Argentina).

344.691. — Previsión Patronal. Revista Mensual. (Id. Español). Prop. y Director: Manuel Moyano. Capital Federal, diciembre de 1950. Enero de 1951. 1.000 ejemplares. S|precio. (Argentina).

344.692. — Campeón. Revista Semanal. (Id. Español). Prop. y Director: Roberto A. De Franc. República Argentina, setiembre a diciembre de 1950. 765.000 ejemplares. Precio $ 0,40. (Argentina).

344.693. — Tit-Bits. Revista Semanal. (Id. Español). Prop.: Editorial Manuel Láinez Ltda. S. A. Director: Manuel Vicente Láinez. Capital Federal, diciembre de 1950. 240.000 ejemplares. Precio $ 0.50. (Argentina).

344.694. — El Gorrión. Revista semanal. (Id Español). Prop.: Editorial Manuel Láinez Ltda. S. A. Director: Manuel Vicente Láinez. Capital Federal, diciembre de 1950. 232.000 ejemplares. Precio $ 0.50. (Argentina).

344.695. — Selecciones Gráficas. Revista Semanal. (Id. Español). Prop.: Editorial Manuel Láinez Ltda. S. A. Director: Manuel Vicente Láinez. Capital Federal, diciembre de 1950. 120.000 ejemplares. Precio $ 0,30. (Argentina).

344.696. — Puño Fuerte. Revista semanal. (Id. Español). Prop.: Editorial Manuel Vicente Láinez Ltda. S. A. Director: Manuel Vicente Láinez. Capital Federal, diciembre de 1950. 650.000 ejemplares. Precio $ 0,40. (Argentina).

344.697. — Aeromodelismo. Revista Mensual. (Id. Español). Prop.: Enzo M. Tasco y Máximo Ochagavía. Director: Enzo M. Tasco. Capital Federal, diciembre de 1950. 5.500 ejemplares. Precio $ 2.50. (Argentina).

344.698. — Leoplán. Revista Quincenal. (Id. Español). Prop.: Editorial Sopena Argentina S. R. L. Director: Ricardo Sopena. Buenos Aires, diciembre de 1950. 102.000 ejemplares. Precio $ 1.50. (Argentina).

344.699. — Chabela. Mensual. (Id. Español). Prop.: Editorial Sopena Argentina S. R. L. Director: María Isabel L. Robledo. Bs. Aires, diciembre|1950. 91.000 ejemplares. Precio $ 1.— (Argentina).

344.700. — Maribel. Revista Semanal. (Id. Español). Prop.: Editorial Sopena Argentina. S. R. L. Director: María Isabel L. Robledo. Buenos Aires, diciembre 1950. 616.000 ejemplares. Precio. (Argentina).

344.701. — La Prensa. Diario. (Id. Español). Prop.: Ezequiel P. Paz y Zelmira Paz de Anchorena. Director: Alberto Gainza Paz. Buenos Aires, diciembre de 1950. 12.197.209 ejemplares. Precio $ 0,15 y 0,20. (Argentina).

344.702. — La Mañana. Diario. (Id. Español). Propietario: Publio Barrios. Director: Julio López Pájaro. Mar del Plata, diciembre 1950. 155.000 ejemplares. Precio $ 0,15. (Argentina).

344.703. — Continente. Revista mensual. (Id. Español). Prop.: Editorial Los Dos (Carlos Peláez de Justo y Oscar Lomuto). Director: Joaquín F. Dávila y Oscar Lomuto. Rep. Argentina, noviembre|1950. 10.000 ejemplares. Precio $ 3.— (Argentina).

344.704. — Continente. Revista Mensual. (Id. Español). Prop.: Editorial Los Dos. Carlos Peláez de Justo y Oscar Lomuto). Director: Joaquín F. Dávila y Oscar Lomuto. Buenos Aires, diciembre 1950. 10.000 ej. Precio $ 3.— (Arg.).

344.705. — Arroyito. Boletín Semanal. (Id Español). Prop.: P. Guillermo Müller. Director: P. Guillermo Müller. Rep. Argentina, setiembre a diciembre|950. 10.800 ejemplares. Precio $ 0,10. (Argentina).

344.706. — La Juventud. Periódico. (Id. Español). Prop.: Inocencio Lango y Leoncio Garobi. Director: Inocencio Lango. Entre Ríos, noviembre 1950. 7.200 ejemplares. Precio $ 0,20. (Argentina).

344.707. — Voces Atlánticas. Semanario. (Id. Español). Prop. y director: José Retrivi. Gral. Lavalle, San Clemente (Prov. de Bs. As.), diciembre 1950. 2.800 ejemplares. Precio $ 0,25. (Argentina).

344.708. — El Eco. Periódico quincenal. (Id. Español). Prop. y director: Víctor De Benedictis (h). Partido de Almirante Brown. (Bs. Aires), noviembre-diciembre de 1950. 1.500 ejemplares Precio $ 0,20. (Argentina).

344.709. — Der Volksfreund. (Amigo del Pueblo). Semanario. (Id. Español). Prop.: Asociación Cultural Esdeva. Director: Pedro Veith. Villa Calzada (Bs. Aires), diciembre|950. 18.400 ejemplares. Precio $ 0,56. (Argentina).

344.710. — El Municipio. Mensual. (Id. Español). Prop. y director: Benigno Gómez Gómez. Buenos Aires, enero de 1951. 2.000 ej. Sin precio. (Argentina).

344.711. — El Amigo del Hogar. Semanario. (Id. Español). Prop.: Cura Párroco. Director: Pbro. José Ochoa. General Pico (Pampa), noviembre|1950. 900 ejemplares. Precio $ 0,20. (Argent.)

344.712. — La Atalaya. — Periódico quincenal. (Id. Español). Prop.: Parroquia Santa Ma. Magdalena. Director: Pbro.: Hermenegildo M. Romano. Magdalena (Bs. Aires), noviembre|1950. 600 ejemplares. Precio $ 0,12 (Argentina).

344.713. — La Atalaya. Revista quincenal. (Id. Español). Prop.: Parroquia Santa Ma. Magdalena. Director: Pbro. Hermenegildo M. Romano. Magdalena (Bs. As.), diciembre|950. 600 ejemplares. Precio $ 0,12. (Argentina).

344.713. — Vértice. Periódico semanal (Id. Español). Prop. y director: Miguel Angel Oreste Valich. Dolores (Bs. Aires), 19 de noviembre de 1949. 500 ejemplares. Precio $ 0,35 (Argentina).

344.714. — Iberia. Mensual. (Id. Español). Prop. y Director: Enrique Varela. Bahía Blanca. (Buenos Aires), diciembre de 1950. 500 ejemplares. S|p. (Argentina).

344.715. — Letras. Revista quincenal. (Id. Español). Prop. y Director: Jesús Antonio Garzón. La Carlota. (Córdoba), diciembre de 1950. 1.000 ejemplares. S|p. (Argentina).

344.716. — El Cooperativista. Boletín mensual. (Id. Español). Prop.: La Mutua Agrícola Ltda. S. Coop. Director: Natalio Giguer. Moisés Ville F. C. N. G. M. B., diciembre de 1950. 850 ejemplares. S|p. (Argentina).

344.717. — El Semanario. Semanario. (Id. Español). Prop.: Jesús Borlandelli. Director: Jesús Borlandelli. Cañuelas (Buenos Aires), diciembre de 1950, 3.500 ejemplares. Precio $ 0,25. (Argentina).

344.718. — El Joven Misionero. Revista mensual. (Id. Español). Prop.: Asoc. Cultural Esdeva. Director: Leopoldo Gold. Villa Calzada. (Buenos Aires), enero de 1951. 23.000 ejemplares. Precio $ 0,65. (Argentina).

344.719. — Heraldo Bautista. Revista mensual. (Id. Español). Prop.: Asociación de Iglesias Evangélicas Bautistas de Rosario. Director: Floreal Ureta. Rosario, enero de 1951. 700 ejemplares. Precio $ 0,30. (Argentina).

344.720. — El Fiscalizador del Crédito. Periódico mensual. (Id. Español). Prop. y Director: Antonio Villar. Buenos Aires, diciembre de 1950. 4.000 ejemplares. Precio p|abonados. (Argentina).

344.721. — Manual Estudio del Régimen de la Organización Bancaria por el Sistema "Unico Argentino". 31 págs. Autor: Eduardo Mujica Farías. Editor: L. Vetere & Cía. Impresor: Alberto Contreras. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, 31 de diciembre de 1950. S|p. (Argentina).

344.722. — La Voz de San José. Periódico quincenal. (Id. Español). Prop.: Pequeña Obra Divina Providencia. Director: Hno. Inocencio Torreran. Tres Algarrobos. (Buenos Aires), 31 de diciembre de 1950. 600 ejemplares. S|p. (Argentina).

344.723. — Gatica. Tango, letra. 2 págs. Autor: Oscar Roma, Editor: Ediciones Musicales Pigal. Impresor: E. M. O. R. 1.000 ejemplares. Capital Federal, 2 de enero de 1951. Precio $ 2.—. (Argentina).

344.724. — Gatica. Tangó, música. 2 págs. Autor: Oscar Romà. Editor: Ediciones Musicales Pigal. Impresor: E. M. O. R. 1.000 ejemplares, Buenos Aires, 2 de enero de 1950. Precio $ 2.—. (Argentina).

344.725. — El Comercial. (El Comercial). Periódico mensual. (Id. Español). Prop.: Centro de Comerciantes, Industriales y Propietarios de Valentín Alsina (4 de Junio). Director: Romeo Defelippe. Valentín Alsina. (Buenos Aires), abril, mayo, junio de 1950. 1.000 ejemplares. Sin precio. (Argentina).

344.726. — Boletín Informativo. Diario (Id. Español). Prop.: Mercado Nacional de Papas. Director: Alberto J. Constantino. Buenos Aires, 22 de agosto de 1950. 500 ejemplares. Sin precio. (Argentina).

344.727. — La Ciudad de Lobos. Semanario. (Id. Español). Prop. y Director: Saturnino Elías Lacoste. Lobos (Buenos Aires), 21 de diciembre de 1950, 300 ejemplares. Precio $ 0,20. (Argentina).

344.736. — Por el camino va. Canción bolero, música. 2 págs. Autor: E. Kaplan. Editor e impresor: Editorial Musical ICA. 250 ej. Bs. Aires. 15 de diciembre de 1950. Precio $ 1,50 (Argentina).

344.737. — Por el camino va. Canción bolero, letra. 2 págs. Autor: Marcos Gaché. Editor e impresor: Edit. Musical ICA. 250 ejemplares. Buenos Aires, 15 de diciembre de 1950. Precio $ 1.50 (Argentina).

344.738. — De las sucesiones. II disposiciones comunes a las sucesiones legítimas y testamentarias. 624 páginas. Autor: Vittorio Polacco. Traducción del italiano al español por: Santiago Sentis Melendo. Editor: Ediciones Jurídicas Europa-América, Bosch y Cía., Editores. Impresor: Tall. Gráf. Plantié. 2.200 ejemplares. Bs. Aires, 15 de diciembre de 1950. Precio $ 60.— (Arg.).

344.739. — Aspectos jurídicos del capitalismo moderno. 380 págs. Autor: Georges Ripet. Traducción del francés al español: José Quero Morales. Editor: Ediciones Jurídicas Europa-América, Bosch y Cía. Editores e impresor. 2.000 ejemplares. Buenos Aires, 28 de noviembre de 1950. Precio $ 55.— (Argentina).

344.741. — De la apreciación de las pruebas. 528 págs. Autor: François Gorphe. Traducción del francés al español: Luis Alcalá Zamora y Castillo. Editor: Ediciones Jurídicas Europa-América, Bosch y Cía. Editores. Impresor: El Gráfico. 2.000 ejemplares. Buenos Aires, 15 de diciembre de 1950. Precio $ 55.— (Argentina).

344.744. — C'est si bon (Está bueno). Foxtrot, letra en francés. 2 páginas. Autor: André Hornez. Editor: Ediciones Internacionales Fermata. Impresor: Shule y Cía. 500 ejemplares. Buenos Aires, 2 de enero de 1951. Precio $ 2.— (Argentina).

344.745. — El Social. Semanario (Id. Español). Prop. y director: Juan Reinaldo Jorge Rexach. Llavallol (L. de Zamora), 27 de diciembre de 1950. 500 ejemplares. Precio $ 0.30 (Argentina).

344.746. — Nocturno. Música. 2 págs. Autor: Amancay. Editor: El autor. Impresor: Edit. Musical Julio Korn. 500 ejemplares. Buenos Aires, 29 de diciembre de 1950. Precio $ 3.— (Argentina).

344.751. — Amor distinto. Vals, música. 2 págs. Autor: Hortencio Gómez. Editor e impresor: Ediciones Musicales Ferrer. 100 ejemplares. Buenos Aires, 5 de enero de 1951. Prcio $ 1.50. (Argentina).

344.752. — Amor distinto. Vals, letra. 2 págs. Autor: Hortencio Gómez. Editor e impresor: Ediciones Musicales Ferrer. 100 ejemplares. Buenos Aires, 5 de enero de 1951. Precio $ 2.50. (Argentina).

e.23|1-Nº 295-v.6|2|51

10 DE ENERO DE 1951

344.941. — Finanzas. Revista Mensual. (Id. Español). Prop. y Dir.: Raúl Montmorency Fernández. Bs Aires octubre|950. 400 ej. Precio $ 1.— (Arg.).

344.942. — Revista de Arquitectura. Mensual. (Id. Español). Prop.: Soc Central de Arq. y Centro Estudiantes de Arq. de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de Bs. Aires. Director: José M. F. Pastor. Bs. Aires, octubre|950. 3.400 ejemplares. Precio pesos 3.50. (Argentina).

344.943. — Noticioso Terrabusi. Mensual. (Id. Español). Prop.: Establ. Modelo Terrabusi. Director: Roberto E. Boé. Bs. As. enero|951. 33.000 ej. Gratis. (Argentina).

344.944. — La Luz Buena. Revista Mensual. (Id. Español). Prop.: Eveready Soc. Anón. Ind. y Comercial. Director: Harold C. E. Mortstedt. Buenos Aires, diciembre|950. 27.000 ejemplares. S|precio. (Argentina).

344.945. — Revista Argentina del Frío. — Cuatrimestral. (Id. Español). Prop.: Asoc. Argent. del Frío. Cap. Federal, abril-diciembre|950. 300 ejempl. Gratis. (Argentina).

344.946. — Violetas del Niño Jesús — Revista Mensual. (Id. Español). Prop.: María Fougerat. Director: Juana Joannás. Cap. Fed., diciembre|950. 800 ej. S|precio. (Argentina).

344.947. — F. V. D. (Hágase la Voluntad de Dios). Revista Mensual. (Id. Español). Prop.: Colegio San José. Director: Luis A. Abate. Bs. As., octubre|950. 1.200 ejemplares. S|precio. (Argentina).

344.948. — Revista C. A. B. E. Mensual. (Id. Español). Prop.: Club Atlético Banco Español del Río de la Plata. Director: Enrique Dávila. Buenos Aires, diciembre|950. 1.700 ej. Gratis. (Argentina).

344.949. — Revista Cultural de la Capital y Prov. de Buenos Aires. Mensual. (Id. Español). Prop.: Alfredo Argenti. Director: César H. Cabrera. Capital Federal. Interior, octubre de 1950. 5.000 ejemplares. S|precio. (Argentina).

344.950. — Revista Cultural de la Capital y Prov. de Bs. As. Mensual. (Id. Español). Pro.: Alfredo Argenti Director: César H. Cabrera. Cap. Fed. e interior, noviembre|950. 5.000 ej. Sin precio. (Argentina).

344.951. — Revista Cultural de la Cap. Federal y Prov. de Buenos Aires. Mensual. (Id. Español). Prop.: Alfredo Argenti. Director: César H. Cabrera. Cap. Fed. e interior, diciembre|950. 5.000 ejemplares. S|precio. (Argentina).

344.952. — Mundo Hispánico. Revista mensual. (Id. Español). Prop.: Editora Mundo Hispánico. Director: Manuel M. Gómez y Gómez. España y América Española, julio-agosto|950. 100.000 ej. Precio $ 9.— (Extranjera).

344.953. — Mundo Hispánico. Revista mensual. (Id. Español). Prop.: Editora Mundo Hispánico. Director: Manuel M. Gómez y Gómez. España y América Española, setiembre|950. 50.000 ejemplares. Precio $ 5.— (Extranjera).

344.954. — Mundo Hispánico. Revista mensual. (Id. Español). Prop.: Editora Mundo Hispánico. Director: Manuel M. Gómez y Gómez. España y América Española, octubre de 1950 50.000 ejemplares. Precio $ 5.— (Extranjera).

344.955. — La Voz del Cigarrero. Revista Mensual. (Id. Español). Prop. Centro de Cigarreros Minoristas de Buenos Aires. Director: F. V. Vázquez. Cap. Federal, diciembre|950. 1.000 ej. Precio $ 0,10. (Argentina).

344.956. — ST. Andrew's Scots Presbyterian Church Magazine. Rev. Mensual. (Id. Inglés-Español). Prop.: Congregación de la Iglesia Presbiteriana Escocesa de San Andrés. Director: Douglas W. Bruce. Cap. Fed., diciembre|950. 1.680. ejemplares. S|precio. (Argent.).

344.957. — ST. Andrew's Scots Presbyterian Church Magazine. Rev. Mensual. (Id. Inglés-Español). Prop.: Iglesia Presb. Escocesa de San Andrés Director: Douglas W. Bruce. Cap. Fed., enero|951. 1,670 ej. S|precio. (Arg.).

344.958. — Revista Aberdeen Angus. Trimestral. (Id. Español). Prop.: Corp. Arg. de Aberdeen Angus. Director: Juan A. Plaza. Buenos Aires, octubre-noviembre-diciembre|950. 3.000 ejemplares. S|precio. (Argentina).

344.959. — El Libro. Mensual. (Id. Español). Prop. y Director: Mateo Bojanic. Buenos Aires, nov.-diciembre|950. 9.000 ejemplares. Precio $ 0,50 (Arg.).

344.960. — Revista de Veterinaria y Fomento Equino. Trimestral. (Id. Español). Prop.: Direc. Gral. de Remonta y Veterinaria. Buenos Aires y Extranjero, diciembre de 1950. 5.300 ejemplares. Gratis. (Argentina).

344.961. — Boletín N. S. de Luján. Periód. Mensual. (Id. Español). Prop. y Director: P. Santiago Cerruti. Tigre. (Bs. As.), enero|951. 600 ej. S|precio. (Argentina).

344.962. — El Tribunal. Diario (Id. Español). Prop. y Director: Manuel Frende Brea. Capital Federal, diciembre|950. 12.500 ejemplares. Precio $ 0,10. (Arg.).

344.963. — Noticioso Argentino. Diario. (Id. Español). Prop. y Director: Manuel Frende Brea. Cap. Fed., diciembre|950. 25.000 ej. Precio $ 0,10. (Arg.).

344.964. — Giornale D'Italia. (Diario de Italia). (Id. Italiano Español). Prop.: Eduardo Castella. Director: Gino Rigamonti. Bs. Aires, setiembre|950. 8.000. ejemplares. Precio $ 0,20. (Argentina).

344.965. — Giornale D'Italia. (Diario de Italia). (Id. Español-Italiano). Prop.: Eduardo Castella. Director: Gino Rigamonti. Bs. Aires, octubre|950. 120.000 ejemplares. Precio $ 0,20 (Argentina).

344.966. — Giornale D'Italia (Diario de Italia). (Id. Italiano-Español). Prop.: Eduardo Castella. Director: Gino Rigamonti. Buenos Aires, noviembre|950. 192.000 ejemplares. Precio $ 0,20. (Argentina).

344.967. — Giornale D'Italia. (Diario de Italia). (Id. Italiano-Español). Prop.: Eduardo Castella. Director: Gino Rigamonti. Buenos Aires, diciembre de 1950. 192.000 ejemplares. Precio pesos 0,20. (Argentina).

344.968. — Guía Parroquial. Revista semanal. (Id. Español). Prop. y Director: Sergio Loidi. Gral. Cabrera (Córdoba), diciembre|950. 900 ej. S|precio. (Argentina)

344.969. — El Progreso. Semanario (Id. Español). Prop.: Ernesta M. M. de Arroyo. Director: Luis Arroyo. Juan José Paso, diciembre|950. 1.000 ejemplares. Precio $ 0,20. (Argentina).

344.970. — Revista Comercial de Bahía Blanca. Semanal. (Id. Español). Prop. y Director: Abel S. Ducos. Bahía Blanca, (Bs. As.), diciembre de 1950. 6.250 ejemplares. Precio $ 0,15. (Argentina).

344.971. — Revista de la Bolsa de Comercio de Rosario. Quincenal. (Id. Español). Prop.: Bolsa de Comercio de Rosario. Director: Ismael P. Fernández. Rosario, diciembre de 1950. 1.000 ejemplares. S|precio. (Argentina).

344.972. — Acción Mercantil e Industrial. Mensual. (Id Español). Prop. y Director: Felipe Luis Piazza. Bahía Blanca, (Bs As.), noviembre de 1950. 400 ejemplares. S|precio. (Argentina).

44.973. — El Repórter. Revista semanal. (Id. Español). Prop. y Directores: J. E. Lemos, M. Rodríguez Crespo, E. Rodríguez Crespo, M. Salinas Garro. Mendoza, diciembre de 1950. 4.000 ejemplares. Precio $ 0,50. (Argentina).

344.974. — Tiempos Nuevos. Diario. (Id. Español). Prop. S. R. L. Editorial Tiempos Nuevos. Director: Ramón Avanza y Virgilio Nelbone. Dolores, (Bs. As.), diciembre de 1950. 24.000 ejemplares. Precio $ 0,15. (Argentina).

344.975. — 17 de Octubre. Periódico quincenal. (Id. Español). Prop.: Galiano Zozzoli Monteverde. Director: Ceferino Artigas. Pellegrini, (Bs. As.), diciembre de 1950. 1.040 ejemplares. Precio $ 0,30. (Argentina).

344.976. — Sancor. Revista mensual. (Id. Español). Prop.: Fábricas de Manteca "Sancor" Coop. Unidas Ltda. Director: Avelino C. Bergero. Santa Fe, noviembre de 1950. 14.600 ejemplares. Gratis. (Argentina).

344.977. — Ideales. Periódico quincenal. (Id. Español). Prop.: Casa Parroquial. Director: P. José Germaniez. Victoria, (Entre Ríos), diciembre de 1950, 515 ejemplares. Precio $ 0,10. (Argentina).

344.978. — Dios y Patria. Periódico mensual. (Id. Polaco). Prop.: Círculo de Católicos Polacos en Buenos Aires. Director: P. M. Milialick. Capital Federal, enero de 1951. 2.200 ejemplares. Precio $ 1. (Argentina).

344.979. — La Voz Parroquial. Semanal. (Id. Español). Prop. y Director: Leoni A. Kaul. Mansilla, (Entre Ríos), noviembre, diciembre de 1950. 4.050

ejemplares. Precio $ 0,10. (Argentina).

344.980. — Alem. Periódico Semanal. (Id. Español). Prop. y Director: Pedro Espondaburu. Rauch, (Bs. As.), diciembre de 1950. 3.450 ejemplares. Precio $ 0,30. (Argentina).

344.981. — El Mensajero de Nuestra Señora de Itatí. Mensual. (Id. Español). Prop.: Obispado de Corrientes y Francisco Roch Llorens. Director: Ysaac Mosqueda. Itatí, (Corrientes), enero de 1951. 3.350 ejemplares. Precio $ 1. (Argentina).

344.982. — San Pablo. Semanario. (Id. Español). Prop.: Padres Pallottinos. Director: P. José Rademacher. Turdera, (Bs. As.), diciembre de 1950. 1.875 ejemplares. Precio $ 1.50. (Argentina).

344.983. — Boletín Municipal de la Ciudad de Córdoba. Diario. (Id. Español). Prop.: Municipalidad de Córdoba. Director: Alceo Brunazzi. Córdoba, diciembre de 1950. 8.800 ejemplares. S|precio. (Argentina).

344.984. — Curso Básico de Farmacia. Polvos, Sellos, Cápsulas, Píldoras, Comprimidos. Texto 3.970 N. 86 páginas. Autor: Luis Manuel Rusconi. Editor: Escuelas Internacionales de la América del Sud S. A. Impresor: Imprenta Tomás Palumbo. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, noviembre de 1950. S|precio. (Argentina).

344.985. — Curso Básico de Farmacia. Medicación de las Mucosas. Texto 3.970 M. 84 páginas. Autor: Luis Manuel Rusconi. Editor: Escuelas Internacionales de la América del Sud. Impresor: Imprenta Tomás Palumbo. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, 6 de octubre de 1950. S|precio. (Argentina).

344.986. — Curso Básico de Farmacia. Nociones de Dentología, Dispensario y Legislación. Texto 3.970 O. 56 páginas. Autor: Luis Manuel Rusconi. Editor: Escuelas Internacionales de la América del Sud. Impresor: Tomás Palumbo. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, 20 de diciembre de 1950. S|precio. (Argentina).

344.987. — Retorcedoras. Texto 4.233. 64 páginas. Autor: Anónimo. Editor: Escuelas Internacionales de la América del Sud. Impresor: Tomás Palumbo. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, 24 de noviembre de 1950. S|precio. (Argentina).

344.988. — Urdidoras Texto 4.231. 60 páginas. Autor: Anónimo. Editor: Escuelas Internacionales de la América del Sud. Impresor: T. Palumbo. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, 24 de noviembre de 1950. S|precio. (Argentina).

344.994. — Plumón de Nido. 114 páginas. Autora: María Di Plácido. Editor: Utelmi: T. Impresor: El Sol, La Plata. La Plata, (Buenos Aires), 20 de diciembre de 1950. Precio $ 4. (Argentina).

345.002. — El Telar. Revista mensual. (Id. Español). Prop. y Director: Joaquín Jiménez y Alberto L. Perazzo. Villa Flandia, Est. Jáuregui, 1º de noviembre de 1950. 1.250 ejemplares. Precio $ 0,50. (Argentina).

345.020. — Payada Criolla. Milonga de contrapunto, música. 2 páginas. Autor: José Basso. Editor: Editorial Musical Melodía. Impresor: E. M. O. R. 250 ejemplares. Buenos Aires, 23 de noviembre de 1950. Precio $ 2. (Argentina).

345.036. — En Ullun están chayando. Queca para guitarra, música. 2 páginas. Autor: Carlos Montbrun Ocampo. Arreglo para guitarra por: G. Bianqui Piñero. Editor: Ediciones Musicales Tierra Linda. Impresor: Julio Korn. 500 ejemplares. Bs. Aires, 30 de diciembre de 1950. Precio $ 2. (Argentina).

345.037. — Paisaje de Catamarca. Zamba para guitarra, música. 2 páginas. Autor: Rodolfo Jiménez. Arreglo para guitarra por G. Bianqui. Piñero. Editor: Ediciones Musicales Tierra Linda. Impresor Edit. Julio Korn. 500 ejemplares. Buenos Aires, 30 de diciembre de 1950. Precio $ 2. (Argentina).

345.038. — Mi suegra no me quiere. Gato, música para guitarra. 2 páginas. Autor: Ruiz Acuña. Arreglo para guitarra de: G. Bianqui Piñero. Editor: Ediciones Musicales Tierra Linda. Impresor: Julio Korn. 500 ejemplares. Buenos Aires, 30 de diciembre de 1950. Precio $ 2. (Argentina).

345.039. — Entre Mar y Cordillera. Cueca popular Cuyana, música para guitarra. 2 páginas. Autor: Recop. y arreglo: Carlos Montbrun Ocampo. Arreglo para guitarra por: G. Bianqui Piñero. Editor: Ediciones Musicales Tierra Linda. Impresor: Julio Korn. 500 ejemplares. Buenos Aires, 30 de diciembre de 1950. Precio $ 2. (Argentina).

345.041. — La Guitarra Argentina. Apuntes para su historia y otros artículos 76 páginas. Autor: Segundo N. Contreras. Editor: El autor. Impresor: Castro Barrera y Cía. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, 22 de noviembre de 1950. Precio $ 5.50. (Argentina).

345.045. — F. O. A. I. H. Periódico mensual. (Id. Español). Prop.: Federación Obrera Argentina de la Industria Hotelera Director: Maximiliano Hernández. Buenos Aires, diciembre de 1950. 10.000 ejemplares. Gratis (Argentina).

345.046. — Vocero Comercial. Periódico trimestral. (Id. Español). Prop. y director: Alfredo Orlando Cardisco. Buenos Aires, enero de 1951. 1.000 ejemplares. Precio por suscripción. (Argentina).

345.047. — A Pedido. Tango, música. 2 páginas. Autor: Luis S. Addesso (hijo). Editor: e impresor: Editorial Argentina. 250 ejemplares. Bs. Aires, 1º de octubre de 1950. Precio $ 2. (Argentina).

345.048. — Digesto Católico. Revista mensual. (Id. Español). Prop.: Editorial Difusión S. A. Director: Moisés Alvarez Lijó. Buenos Aires, noviembre, diciembre de 1950. 10.000 ejemplares. Precio $ 1. (Argentina).

345.055. — Celedonio Flores. Milonga, música. 2 páginas. Autor: Carlos Mayel. Editor: El autor. Impresor: A. Boccazzi. 500 ejemplares. Buenos Aires, 4 de enero de 1951. Precio $ 1,50. (Argentina).

345.056. — Celedonio Flores. Milonga, letra. 2 páginas. Autor: Julio Budano. Editor: El autor. Impresor: A. Boccazzi. 500 ejemplares. Buenos Aires, 4 de enero de 1951. Precio $ 1,50. (Argentina).

345.057. — Berretines de bacana. Tango, música. 2 páginas. Autor: Carlos Mayel. Editor: El autor. Impresor: A. Boccazzi. 500 ejemplares. Buenos Aires, 4 de enero de 1951. Precio $ 1,50. (Argentina).

345.058. — Berretines de bacana. Tango, letra. 2 páginas. Autor: Julio Budano. Editor: El autor. Impresor: A. Boccazzi. 500 ejemplares. Buenos Aires, 4 de enero de 1951. Precio $ 1,50. (Argentina).

345.060. — Música de Rancho. Ranchera, música. 2 páginas. Autor: José Guerriero (Pepe). Editor: El autor. Impresor: A. Boccazzi. 500 ejemplares. Buenos Aires, 12 de diciembre de 1950. Precio $ 2. (Argentina).

345.061. — Dame un besito. Corrido, música. 2 páginas. Autores: José Guerriero (Pepe) y Horacio Ferri. Editor: Los autores. Impresor: A. Boccazzi. 500 ejemplares. Buenos Aires, 5 de setiembre de 1950. Precio $ 1. (Argentina).

345.070. — Aires de Zamba. (2do. número de la serie "Aires Argentinos"). Música. 2 páginas. Autor: Felipe Schillaci. Editor: El autor. Impresor: Julio Korn. 100 ejemplares. Buenos Aires, 15 de diciembre de 1950. Precio $ 3. (Argentina).

345.072. — El Ciudadano. Periódico quincenal. (Id. Español). Prop. y director: Francisco Hipólito Uzal. Buenos Aires, diciembre de 1950. 3.000 ejemplares. Precio $ 0,20. (Argentina).

345.076. — Lluvia para Yosia. 125 páginas. Autor: Agustín A. Cuzzani. Editor e Impresor: Editorial Mayo. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, 21 de setiembre de 1950. Precio $ 5. (Argentina).

e.26|1-Nº 362-v.9|2|51

9 DE ENERO DE 1951

344.837. — Revista Internacional del Notariado. Trimestral. (Id. Español). Propietario: Congreso Internacional del Notariado Latino. Director: Carlos A. Petracchi. Cap. Federal, julio-setiembre|950. 3.550. ej. S|precio. (Arg.).

344.838. — La Cooperación Libre. Revista mensual (Id. Español). Prop.: El Hogar Obrero. Director: José Begliolo. Cap. Federal, diciembre|950. enero|951. 40.000 ejemplares. Gratis. (Arg.).

344.839. — Revista Catamarca. Bimestral. (Id. Español). Prop.: Asociación Catamarca. Director: Germán Terán. Rep. Argentina, nov-diciembre|950. 450 ejemplares. S|precio. (Argentina).

344.840. — El Panadero del Oeste. Periódico quincenal. (Id. Español). Prop. y Director: José Campos. Rep. Argentina, nov. y diciembre|950. 3.500 ejemplares. Precio $ 1.50. (Argentina).

344.841. — Boletín Informativo Diario del Mercado Nacional de Frutas. (Id. Español). Prop.: Ministerio de Industria y Comercio — Dirección de Frutas, Hortalizas y Flores — Mercado Nacional de Frutas. Capital Federal, diciembre|950. 8.750 ejemplares. S|precio. (Argentina).

344.842. — Boletín de Fallos y Sentencias de los Tribunales del Trabajo. Mensual. (Id. Español). Prop. y Director: Emilio Enrique Alfredo Pairolat. Capital Federal, setiembre-octubre 1950. 6.000 ejemplares. S|precio. (Arg.).

344.843. — Boletín de Fallos y Sentencias de los Tribunales del Trabajo. Mensual. (Id. Español). Prop. y Director: Emilio Enrique Fairolat. Cap. Federal, nov. y diciembre|950. 6.000 ejemplares. S|precio. (Argentina).

344.844. — Zona Norte. Periódico semanal. (Id. Español). Prop.: Bornancini y Giannini. Director: Agustín D. Cejas. Deán Funes (Córdoba), diciembre|950. 7.500 ejemplares. Precio pesos 0,20. (Argentina).

344.845. — El Pueblo. Semanario. (Id. Español). Prop. y Director: José Baranda. J. B. Alberdi. (Bs. As.), diciembre|950, 480 ej. Precio $ 0,25 (Arg.).

344.846. — Nuevos Horizontes. Semanario. (Id. Español). Prop.: B. de Alba y L. del Jesús Toscano. Director: B. de Alba. Tucumán, nov- y diciembre 1950. 10.809 ejemplares. Precio pesos 1.— (Argentina).

344.847. — El Pago de la Matanza. Mensual. (Id. Español). Prop. y Director: Leonardo Luis Scarimbolo Rep. Argentina, diciembre|950. 3.000 ej. Gratis. (Argentina).

344.848. — El Mensajero del Corazón de Jesús. Revista mensual. (Id. Español). Prop.: Vicente Alfonso Ramos Barriari. Director: Justo Asiain. Buenos Aires, enero de 1951. 16.000 ejemplares. Precio $ 1.— (Argentina).

344.849. — Boletín del Centro de Comerciantes Industriales y Propietarios de Remedios de Escalada. Mensual. (Id. Español). Prop.: Centro de Comerciantes Indust. y Prop. de R. de Escalada. Director: Luis Sabaté. Remedios de Escalada (Bs. As.), noviembre|950. 1.500 ejemplares. Gratis. (Argentina).

344.850. — Ciencia y Ganadería. — Revista Mensual. (Id. Español). Prop.: Instituto Rosenbusch S. A. de Biolog. Exp. Agrop. Director: Nicolás Gerlomini. Capital Federal, abril-setiembre-noviembre|950. 60.000 ejemplares. Gratis. (Argentina).

344.851. — Comercio y Justicia. Diario. (Id. Español). Prop.: Pronsato y Cía. Diario Comercio y Justicia. Director: D. S. Pronsato. Córdoba, diciembre|950. 135.000 ejemplares. Precio $ 0,15. (Argentina).

344.852. — La Voz del Jubilado Mensual. (Id. Español). Prop.: Centro de Jub. y Pens. Ferroviarios de Santa Fe. Director: C. A. Viera. Santa Fe, enero|951. 1.000 ejemplares. S|prec. (Argentina).

344.853. — Vida Diocesana. Semanario. (Id. Español). Prop.: Obispado de Jujuy. Director: Regino Jalón. Jujuy, diciembre|950. 4.500 ej. Precio pesos 0,20 (Argentina).

344.854. — Foro Argentino. Diario. (Id. Español) Prop. y Director: Joaquín F. Vilella. Cap. Fed. diciembre|950 19.000 ejemplares. Precio $ 0,10. (Arg.).

344.855. — Gaceta Judicial. Diario. (Id. Español). Prop. y Director: Joaquín F. Vilella. Capital Federal, diciembre|950. 12.000 ej. Precio $ 0,10. (Argentina).

344.856. — Los Edictos. Diario. (Id. Español). Prop.: y Director: Joaquín F. Vilella. Cap. Fed., noviembre de 1950. 12.000 ejemplares. Precio $ 0,10. (Argentina).

344.857. — Poder y Justicia. Diario. (Id. Español). Prop. y Director: Joaquín F. Vilella. Capital Federal, diciembre|950. 24.000 ej. Precio $ 0,10. (Arg.).

344.858. — La Verdad. Periódico quincenal. (Id. Español). Prop. y Director Juan Manuel Arce. Villa Ballester (Bs. As), diciembre|950. 1.475 ej. Precio $ 0,80. (Argentina).

344.859. — La Idea. Periódico semanal (Id. Español). Prop. y Director: Joaquín A. Zambrano. Bahía Blanca (Bs. As.), diciembre|950. 2.568. ej. S|precio. (Argentina).

344.860. — La Voz del Sur. Revista. Mensual. (Id. Español). Prop. y Director: Nicolás Grenón. Venado Tuerto y su zona, setiembre-octubre-noviembre-diciembre de 1950. 1.600 ejemplares. Precio $ 0,10. (Argentina).

344.861. — La Obra. Periódico semanal. (Id. Español). Prop. y Director: Antonio A. Costas. Bahía Blanca (Bs. Aires.), diciembre|950. 6.810 ej. Precio $ 0,10. (Argentina).

344.862. — Ivera. Revista Mensual. (Id. Español). Prop. y Director: Pedro Mendoza. Capital Federal, enero|951. 3.500 ej. Precio $ 2.— (Argentina).

344.863. — El Obrero. Revista Mensual. (Id. Español). Prop. y Director: Sebastián Raggi. Córdoba, enero|951. 1.000 ejemplares. S|precio. (Argentina).

344.864. — Parroquia San Pedro. Boletín Mensual. (Id. Español. Prop.: Parroquia de San Pedro. Director: Lorenzo Fiorito. Buenos Aires, noviembre|950. 200 ejemplares. Precio $ 0,10. (Arg.).

344.865. — Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza. Diario. (Id. Español). Prop.: Gobierno de la Provincia. Director: Antonio Ferrer Amella. Rep. Argentina, diciembre de 1950. 24.150 ejemplares. Precio $ 0,20. (Argentina).

344.866. — Colonia Las Heras. A escala 1:500.000. 1 mapa. Autor: Anónimo. Editor e impresor: Instituto Geográfico Militar. 3.000 ejemplares. Buenos Aires, diciembre 1950. Precio $ 2.50. (Argentina).

344.867. — San Rafael Oeste. A escala 1:500.000, 1 mapa. Autor Anónimo. Editor e impresor: Instituto Geográfico Militar. 500 ejemplares. Bs. As., diciembre 1950. Precio $ 2,50. (Argentina).

344.868. — Mendoza Oeste. A escala 1:500.000. 1 mapa. Autor Anónimo. Editor e impresor: Instituto Geográfico Militar. 500 ejemplares. Bs. Aires, diciembre 1950. Precio $ 2,50. (Argentina).

344.869. — Meseta del Guenguel. A escala 1:100.000. 1 mapa. Autor Anónimo. Editor e impresor: Inst. Geográfico Militar. 3.000 ejemplares. Bs. Aires, diciembre 1950. Precio $ 1,50. (Argentina).

344.870. — Río Senguerr. — A escala 1:100.000. 1 mapa. Autor Anónimo. Editor e impresor: Instituto Geográfico Militar. 3.000 ejemplares. Bs. Aires, diciembre 1950. Precio $ 1,50. (Argentina).

344.871. — El Carmen. — A escala 1:100.000. 1 mapa. Autor Anónimo. Editor e impresor: Instituto Geográfico Militar. 3.000 ejemplares. Bs. Aires, diciembre de 1950. Precio $ 1,50. (Argentina).

344.872. — Jujuy. A escala 1:100.000, 1 mapa. Autor Anónimo. Editor e impresor: Instituto Geográfico Militar. 3.000 ejemplares. Buenos Aires, diciembre de 1950. Precio $ 1,50. (Argentina).

344.873. — General Conesa. A escala 1:50.000. 1 mapa. Autor Anónimo. Editor e impresor: Instituto Geográfico Militar. 3.000 ejemplares. Bs. Aires, diciembre de 1950. Precio $ 1,50. (Argentina).

344.874. — Estancia el Socorro. A escala 1:50.000. 1 mapa. Autor Anónimo. Editor e impresor: Instituto Geográfico Militar. 3.000 ejemplares. Bs. Aires, diciembre de 1950. Precio $ 1,50. (Argentina).

344.875. — Dolores Sud. — A escala 1:50.000. 1 mapa. Autor Anónimo. Editor e impresor: Instituto Geográfico Militar. 3.000 ejemplares. Bs. Aires, diciembre de 1950. Precio $ 1,50. (Argentina).

344.876. — Estancia dos Talas. A escala 1:50.000. 1 mapa. Autor Anónimo. Editor e impresor: Instituto Geográfico Militar. 3.000 ejemplares. Bs. Aires, diciembre de 1950. Precio $ 1,50. (Argentina).

344.877. — Alvarez Jonte. A escala 1:50.000. 1 mapa. Autor Anónimo. Editor e impresor: Instituto Geográfico Militar. 500 ejemplares. Buenos Aires, diciembre de 1950. Precio $ 1,50. (Argentina).

344.878. — Alto Alegre. — A escala 1:50.000. 1 mapa. Autor Anónimo. Editor e impresor: Instituto Geográfico Militar. 3.000 ejemplares. Buenos Aires, diciembre de 1950. Precio $ 1,50. (Argentina).

344.879. — General Racedo. A escala 1:50.000. 1 mapa. Autor Anónimo. Editor e impresor: Instituto Geográfico Militar. 3.000 ejemplares. Buenos Aires, diciembre de 1950. Precio $ 1,50. (Argentina).

344.880. — Rincón San Pedro. A escala 1:50.000. 1 mapa. Autor Anónimo. Editor e impresor: Instituto Geográfico Militar. 3.000 ejemplares. Buenos Aires, diciembre de 1950. Precio $ 1,50. (Argentina).

344.882. — Mi flamenco. Pasodoble, letra. 2 págs. Autor: Gerardo González. Editor: Editorial Musical Melodía. Impresor: E.M.O.R. 250 ejemplares. Bue-

nos Aires, 23 de noviembre de 1950. Precio $ 2.— (Argentina).

344.883. — Mi flamenco. Pasodoble, música. 2 págs. Autor: Elio Serao. Editor: Editorial Musical Melodía. Impresor: E.M.O.R. 250 ejemplares. Buenos Aires, 23 de noviembre de 1950. Precio $ 2.— (Argentina).

344.884. — Guarda tu plata. Zamba canción, música. 2 págs. Autor: Elio Serao Editor: Editorial Musical Melodía. Impresor: E.M.O.R. 250 ejemplares. Buenos Aires, 23 de noviembre de 1950. Precio $ 2.— (Argentina).

344.885. — Guarda tu plata. Zamba canción, letra. 2 págs. Autor: José R. Montiel. Editor: Editorial Musical Melodía Impresor: E.M.O.R. 250 ejemplares. Buenos Aires, 23 de noviembre de 1950. Precio $ 2.— (Argentina).

344.886. — Payada criolla. Milonga de contrapunto, letra. 2 págs. Autor: Enrique P. Maroni. Editor: Editorial Musical Melodía. Impresor: E.M.O.R. 250 ejemplares. Buenos Aires, 23 de noviembre de 1950. Precio $ 2.— (Argentina).

344.887. — Te tengo que olvidar. Tango. música. 2 págs. Autor: Alberto Marino. Editor: Editorial Musical Melodía. Impresor: E.M.O.R. 250 ejemplares. Buenos Aires, 23 de noviembre de 1950. Precio $ 2.— (Argentina).

344.888. — Te tengo que olvidar. Tango. letra. 2 págs. Autor: Fratan de Vergall. Editor: Editorial Musical Melodía. Impresor: E.M.O.R. 250 ejemplares. Buenos Aires, 23 de noviembre de 1950. Precio $ 2.— (Argentina).

344.889. — Ebrio. Tango, letra. 2 págs. Autor: José Rial (h.). Editor: Editorial Musical Melodía. Impresor: E.M.O.R. 250 ejemplares. Buenos Aires, 23 de noviembre de 1950. Precio $ 2.— (Argentina).

344.890. — Ebrio. Tango, música. 2 págs. Autor: Rafael Rossi. Editor: Editorial Musical Melodía. Impresor: E.M.O.R. 250 ejemplares. Buenos Aires, 23 de noviembre de 1950. Precio $ 2.— (Argentina).

344.891. — Yo no sé porqué. Bolero, son, letra. 2 págs. Autor: Luis Abanto Morales. Editor: Editorial Musical Melodía. Impresor: E.M.O.R. 250 ejemplares. Buenos Aires, 23 de noviembre de 1950. Precio $ 2.— (Argentina).

344.892. — Yo no sé porqué. Bolero, son, música. 2 págs. Autor: Luis Abanto Morales. Editor: Editorial Musical Melodía. Impresor: 250 ejemplares. Buenos Aires, 23 de noviembre de 1950. Precio $ 2.— (Argentina).

344.893. — Un vals para mi madre. Vals peruano, letra. 2 págs. Autor: Luis Abanto Morales. Editor: Editorial Musical Melodía. Impresor: E.M.O.R. 250 ejemplares. Buenos Aires, 23 de noviembre de 1950. Precio $ 2.— (Argentina).

344.894. — Un vals para mi madre. Vals peruano, música. 2 págs. Autor: Luis Abanto Morales. Edit.: Editorial Musical Melodía. Impresor: E.M.O.R. 250 ejemplares. Bs. Aires, 23 de noviembre de 1950. Precio $ 2.— (Argentina).

344.895. — Cooperativa Patronal Ltda. de Seguros. Boletín mensual. (Id. Español). prop.: Cooperativa Paronal Limitada de Seguros. Director: José Ignacio Marcó. Bs. Aires, noviembre de 1950 20.000 ejemplares. Gratis (Argentina).

344.896. — La ilusión que viví. Vals. Letra. 2 págs. Autor: N. Reymondez Arias y Armando Vicario. Editor: El autor. Impresor: Edit. Musical N. Reymondez Arias. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, 30|noviembre|950. Precio $ 1.40 (Argentina).

344.897. — Encantadora. Choro. Música. 2 págs. Autores: Abel y Héctor Pizzicatti. Editor: Los autores. Impresor: Ediciones Publi-Graf. 1.000 ejemplares. Rosario (Santa Fe), 8 de noviembre da 1950. Precio $ 1.— (Argentina).

344.898. — Delta. Periódico quincenal. (Id. Español). Prop. y Director: Sandor Mikler. San Fernando (Prov. de Bs. As.), 23|diciembre|950. 3.250 ejemplares. Sin precio (Argentina).

344.899. — El Eco. Periódico semanal. (Id. Español). Prop.: Clara Eva Colombo de Domínguez. Director: Petrona Domínguez. Buenos Aires, 4 de enero de 1951. 1.500 ejemplares. Precio $ .0.30 (Argentina).

344.906. — Boletín Informativo. Mensual. (Id. Español). Prop.: Centro Unión Jubilados y Pensionistas Ferroviarios. Director: Atilio S. M. Carradori. Rosario (Santa Fe), enero de 1951. 5,500 ejemplares. Gratis (Argentina).

344.907. — Vida Cristiana. Periódico semanal. (Id. Español). Prop.: Parroquia del Sagrado Corazón. Director: Alfredo Müller. Villa Angela, Chaco, 29 de diciembre|950. 550 ejemplares. Precio $ 0.20 (Argentina).

344.909. — Donde mueren las palabras. Bolero. Música. 2 págs. Autor: Luis M. Cornejo. Editor e impresor: Edit. Musical Armando Ferreiro. 300 ejemplares. Córdoba, 1 de enero de 1951. Precio $ 1.50 (Argentina).

344.910. — Virgencita Porayte. Chamamé. Música. 2 págs. Autor: Luis M. Cornejo. Editor e impresor: Editorial Musical A. Ferreiro. 300 ejemplares. Córdoba, 1 de enero de 1951. Precio $ 1.50 (Argentina).

344.911. — Sierras de Córdoba. Fox-trot. Música. 2 págs. Autor: Luis M. Cornejo. Editor e impresor: Editorial Musical A. Ferreiro. 300 ejemplares. Córdoba, 1 de enero de 1951. Precio $ 1.50. (Argentina).

344.912. — Para ti, Elba. Bolero, Música. 2 págs. Autor: Luis M. Cornejo. Editor e impresor: Editorial Musical A. Ferreiro. 100 ejemplares. Córdoba, 1 de enero de 1951. Precio $ 1.50 (Argentina).

344.913. — Cuando tú ríes. Paso doble. Música. 2 págs. Autor: Luis M. Cornejo. Editor e impresor: Editorial Musical A. Ferreiro. 300 ejemplares. Córdoba, 1 de enero de 1951. Precio $ 1.50 (Argentina).

344.914. — Larga distancia. Tango. Música. 2 págs. Autores: José Sala - José A. Baños. Editor: Los autores. Impresor: Julio Korn. 500 ejemplares. Buenos Aires. 1 de diciembre de 1950 (Argentina).

344.915. — Larga distancia. Tango. Letra. 2 págs. Autores: José Sala - José A. Baños. Editor: Los autores. Impresor: Julio Korn. 500 ejemplares. Buenos Aires, 1 de diciembre de 1950. Precio $ 1.50 (Argentina).

344.916. — Ajedrez Mundial. 256 págs. Autor: Rubén Fine. Traducción del inglés al castellano por: Enrique P. Falcón. Editor: Editorial Sopena Argentina. Impresor: Tall. Gráf. Arsopo. 2.000 ejemplares. Buenos Aires, 8 de enero de 1951. Precio $ 30.— (Argentina).

344.917. — La Mutualidad. Revista bimensual. (Id. Español). Prop.: Asociación Obrera de Socorros Mutuos. Director: Armando Salice. Buenos Aires, diciembre de 1950. 14.000 ejemplares. Gratis (Argentina).

344.920. — Cartón lleno. Tango. Música. 2 págs. Autor: René J. Rabellino. Editor: El autor. Impresor: Julio Korn. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, 7 de enero de 1951. Precio $ 1.50 (Argentina).

344.921. — Industria Soderil. Revista mensual. (Id. Español). Prop. y director: María Esther Schenone Valle. Buenos Aires, 1 de enero de 1951. 200 ejemplares. Sin precio (Argentina).

344.923. — La Hija del Coronel. 385 págs. Obra extranjera. Autor: Richard Aldington. Traducción del inglés al español: León Mirlas. Editor: Editorial Hermes. Impresor: Cía. Impresora Argentina S. A. 4.315 ejemplares. Méjico D. F., 8|agosto|948. Precio $ 9.— (Extranjera).

344.924. — Aunque es Noche. 336 págs. Obra extranjera. Autor: Irina Rukavishnikova - Darlée. Editor: Editorial Hermes. Impresor: Cía. Impresora Argentina. 2.310 ejemplares. Méjico D. F., 20 de junio de 1949. Precio $ 9.— (Extranjera).

344.925. — El Libro de Goba El Simple. 375 págs. Obra extranjera. Autor: Albert Adés - Albert Josipovici. Editor: Editorial Hermes. Impresor: Cía. Impresora Argentina S. A. 4.260 ejemplares. Méjico D. F., 17 de mayo de 1948. Precio $ 7.— (Extranjera).

344.931. — Monedita de amor. Bolero. Música. 2 págs. Autor :Floreal Ruiz y Titi Rossi. Editor: Editorial Crisantemo. Impresor: E.M.O.R. 500 ejemplares. Buenos Aires, 5|enero|951. Precio $ 2.— (Argentina).

344.932. — Que me sube... que me baja. Bolero-mambo. Música. 2 págs. Autores: N. Paracino - J. Salomone. Editor: Edit. Crisantemo. Impresor: E.M.O.R. 500 ejemplares. Buenos Aires, 5|enero|951. Precio $ 2.— (Argentina).

344.933. — Acusándote. Tango. Música. 2 págs. Autores: José Pascual y Zabalita. Editor: Edit. Crisantemo. Impresor: E.M.O.R. 500 ejemplares. Buenos Aires, 5 de enero de 1951. Precio $ 2.— (Argentina).

344.934. — El tobiano. Tango. Música. 2 págs. Autor: Emilio Balcarce. Editor: Edit. Crisantemo. Impresor: E.M.O.R. 500 ejemplares. Buenos Aires, 1 de enero de 1951. Precio $ 2.— (Argentina).

344.936. — Pensando siempre en ti. Vals. Música. 2 págs. Autores: V. Santiago De Benedetti y P. Scordamaglia, Editor: Los autores. Impresor: Ediciones Musicales A. Boccazzi. 400 ejemplares. Buenos Aires, 4 de enero de 1951. Precio $ 1.50 (Argentina).

344.937. — Pregón. Diario. (Id. Español). Prop.: Agas, S. R. L. Director: Francisca Arrighi de Garibotti. Gualeguay (E. R.), 3|enero|951. 1.200 ejemplares. Precio $ 0.20 (Argentina).

344.938. — Dime si podré. Bolero. Letra. 2 págs. Autor: Chavatller. Editor: El autor. Impresor: Ed. Mus. Bemol. 20 ejemplares. Buenos Aires, 15|12|950. Precio $ 1.50 (Argentina).

344.939. — Dime si podré. Bolero. Música. 2 págs. Autor: Chavatller. Editor: El Autor. Impresor: Bemol. 20 ejemplares. Buenos Aires, 15|12|950. Precio $ 1.50 (Argentina).

e.26|1.-Nº 363.-v.9|2|51

11 DE ENERO DE 1951

345.078. — El Tambo Argentino. Revista bimensual. (Id. Español). Prop.: Unión General de Tamberos. Director: Ibarz Grao. Repúb. Arg., setiembre-octubre de 1950. 3.500 ejemplares. S|precio. (Argentina).

345.079. — Nuevos Rumbos. Diario. (Id. Español) Prop. y Director: Rafael Antonio Rosa Macías. La Plata (Bs. As.), diciembre de 1950. 12.000 ejemplares. Precio $ 0.15. (Argentina).

345.080. — Revista de la Sociedad de Puericultura de Buenos Aires. Trimestral. (Id. Español). Prop.: Soc. de Puericultura de Bs. As. Director: Horacio L. Burgos. Repúb. Arg., julio-setiembre de 1950. 500 ejemplares. Precio $ 15.— (Argentina).

345.081. — Noticias Gráficas. Diario. (Id. Español). Prop.: Editorial Democracia S. A. Director: Emilio Solari Parravicini. Cap. Fed. Repúb. Argentina, diciembre de 1950. 7.130.000 ejemplares. Precio $ 0.20. (Argentina).

345.082. — Autotécnica. Revista mensual. (Id. Español). Prop.: Unión Propietarios de Talleres de Automóviles. Director: Domingo A. Monti. Capital Federal, noviembre de 1950. 1.250 ejemplares. Precio $ 2. (Argentina).

345.083. — Ecos de Mar de Ajó: Periódico mensual. (Id. Español). Prop. y Director: Francisco L. Rivolta. Buenos Aires, enero de 1951. 2.250 ejemplares Precio $ 0.20. (Argentina).

345.084. — Goles. Revista semanal. (Id. Español). Prop.: Editorial Vosotras, S. R. L. Director: Julio Korn. Buenos Aires, nov.-diciembre de 1950. 768,800 ejemplares. Precio $ 0.50. (Argentina).

345.085. — Radiolandia. Revista semanal. (Id. Español). Prop. y Director: Julio Korn. Buenos Aires, nov.-diciembre de 1950. 2.448.000 ejemplares. Precio $ 0.60. (Argentina).

345.086. — Labores. Revista mensual. (Id. Español). Prop.: Editorial Vosotras, S. R. L. Director: Julio Korn. Buenos Aires, nov.-diciembre de 1950. 388.000 ejemplares. Precio $ 1.— (Argentina).

345.087. — Vosotras. Revista semanal. (Id. Español). Prop.: Editorial Vosotras, S. R. L. Director: Julio Korn. Buenos Aires, nov.-diciembre de 1950. 1.390.500 ejemplares. Precio $ 0.70. (Argentina).

345.088. — Ciencia y Técnica. Revista mensual. (Id. Español). Prop.: Centro Estudiantes de Ingeniería. Director: Angel J. Alvarez Manteola. Bs. As., enero de 1951. 4.000 ejemplares. S|precio. (Argentina).

345.089. — Glaube Heimat. (Fe-Tradición). Revista mensual. (Id. Alemán-Español). Prop.: Comunidad de Católicos de Habla Alemana. Director: Alberto Gauchel. Buenos Aires, República Argentina, diciembre de 1951. 1.200 ejemplares. Precio $ 0.30. (Argentina).

345.090. — Suplemento Diario del Boletín de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. — (Id. Español). Prop.: Bolsa de Comercio de Bs. As. Director: José P. Hernández. Buenos Aires, diciembre de 1950. 26.350 ejemplares. Precio $ 2. (Argentina).

345.091. — Boletín de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, Semanal. (Id. Español). Prop.: Bolsa de Comercio de Bs. As. Director: José P. Hernández. Buenos Aires, diciembre de 1950. 6.800 ejemplares. Precio $ 5. (Argentina).

345.092. — Ahora. Revista bisemanal. (Id. Español). Prop.: Periódico Ahora, S. Anón. Director: Carmelo Rizzo Baratta. Repúb. Arg., diciembre de 1950. 900.000. ejemplares. Precio $ 0.60. (Argentina).

345.093. — Economic Survey. Periódico semanal. (Id. Español). Prop. y Director: Rodolfo Katz. Capital Federal, nov.-diciembre de 1950. 14.400 ejemplares. Precio $ 5. (Argentina).

345.094. — Il Messaggero D'Italia. (El Mensajero de Italia). Semanal. (Id. Italiano). Prop.: Luis Benvenuti. Director: Rodolfo Benvenuti. Cap. Fed., setiembre de 1950. 20.000 ejemplares. Precio $ 0.20. (Argentina).

345.095. — Il Mesaggero D'Italia. (El Mensajero de Italia). Semanal. (Id. Italiano). Prop.: Luis Benvenuti. Director: R. Benvenuti. Capital Federal, octubre de 1950. 20.000 ejemplares. Precio $ 0.20. (Argentina).

345.096. — Il Messaggero D'Italia. (El Mensajero de Italia). Semanal. (Id. Italiano). Prop.: Luis Benvenuti. Director: R. Benvenuti. Capital Federal, noviembre de 1950. 16.000 ejemplares. Precio $ 0.20. (Argentina).

345.097. — Il Mesaggero D'Italia. (El Mensajero de Italia). Semanal. (Id. Italiano). Prop.: Luis Benvenuti. Director: R. Benvenuti. Capital Federal, diciembre de 1950. 25.000 ejemplares. Precio $ 0.20. (Argentina).

345.098. — España Republicana. Periódico semanal. (Id. Español). Prop.: Carlos Pérez Carranza. Director: Dr. M. Blasco Garzón. Repúb. Arg., diciembre de 1950. 18.000 ejemplares. Precio $ 0.40. (Argentina).

345.099. — Lirio Seráfico. Revista bimestral. (Id. Español). Prop.: Instituto de Hermanas Terciarias Misioneras Franciscanas. Director: María M. Strubbia. Salta, nov.-diciembre de 1950. Precio $ 1.50. (Argentina).

345.100. — El Colono. Periódico trimestral. (Id. Español). Prop. y Director: Gaspar F. Heer. Esperanza (S. Fe), diciembre de 1950. 12.000 ejemplares. Precio $ 0.20. (Argentina).

345.101. — La Voz del Pueblo. Diario. (Id. Español). Prop.: y Director: Antonio Maciel. Tres Arroyos. (Bs. As.), diciembre de 1950. 180.000 ejemplares. Precio $ 0.20. (Argentina).

345.102. — La Verdad. Diario. (Id. Español). Prop.: Junta Parroquial de la Acción Católica de Junín Diretcor: Martín Guibelalde (h). Junín (Bs. As.), diciembre de 1950. 43.200 ejemplares. Precio $ 0.20. (Argentina).

345.103. — Boletín Oficial. Diario. (Id. Español). Prop.: Gobierno de la Prov. de E. Ríos. Director: Armando Méndez. Repúb. Arg., diciembre de 1950. 900 ejemplares. Precio $ 0.15. (Argentina).

345.104. — Doctrina, Unidad y Fuerza. Periódico mensual. (Id. Español). Propietario y director: C. L. Mandia. República Argentina, diciembre de 1950. 7.500 ejemplares. Precio gratis. (Argentina).

345.105. — Vamos Andando. Rev. mensual. (Id. Español). Prop. y Director: Victoriano A. Robert. República Argentina, enero de 1951. 500 ejemplares. S|precio. (Argentina).

345.106. — El Comercio. Periódico mensual. (Id. Español). Prop. y Director: Manuel Cortes. Rosario (S. Fe), diciembre de 1950. 1.400 ejemplares. Precio $ 0.15. (Argentina).

345.107. — El Centinela de Carhué. Periódico semanal. (Id. Español). Propietario: Héctor Pablo Bosco. Director: Félix Costa. Carhué (Bs. As.), diciembre de 1950. 5.000 ejemplares. Precio $ 0.50. (Argentina).

345.108. — El Amigo del Hogar. Periódico semanal. (Id. Español). Prop.: Cura Párroco. Director: R. P. José Ochoa. Gral. Pico (La Pampa), diciembre de 1950. 900 ejemplares. Precio $ 0,20. (Argentina).

345.109. — El Heraldo. Diario. (Id. Español). Prop. y Director: Domiciano Cepeda. González Chaves (Prov. de Bs. Aires), diciembre de 1950. 11.520 ejemplares. Precio $ 0,20. (Argentina).

345.110. — Evocación lírica del paisaje nuestro. 160 págs. Autora: María Eugenia de Elías. Editor: e impresor: Librería y Editorial Castellvi, Soc. Anón. 1.000 ejemplares. Santa Fe, 2da. quincena de diciembre 1950, Precio $ 50,— (Argentina).

345.116. — Los árboles mueren de pie. Comedia en tres actos, el tercero dividido en dos cuadros. 178 págs. Autor: Alejandro Casona. Decorados de Gori Muñoz. Editor: El Ateneo. Impresor: B. U.

Chiesino. 3.000 ejemplares. Edición 2da. Bs. Aires, 16 de octubre de 1950. Precio $ 10,— (Argentina).

345.117. — La lectura y la escritura por el método global. Seguido de un plan de trabajo para la aplicación del método por: María M. Sartorelli de Fernández. 218 págs. Autor: José D. Forgione. Editor: El Ateneo. Impresor. B. U. Chiesino. 3.000 ejemplares. Buenos Aires, 27 de setiembre de 1950. Precio $ 12,— (Argentina).

345.119. — Peluson. 464 págs. Autor: Mary Francis. Editor: El Ateneo. Impresor: Tall. Gráf. D'Accurzio. 1.000 ejemplares. Bs. Aires, 19 de octubre de 1950. Precio $ 12,— (Argentina).

345.120. — Manual de psicología jurídica. 370 págs. Autor: Emilio Mira y López. Editor: El Ateneo. Impresor: F. y M. Mercatali. 2.000 ejemplares. Bs. Aires, 21 de mayo de 1950. Precio $ 25,— (Argentina).

345.121. — Novísimo tratado de comercio, contabilidad y teneduría de libros. Con demostración gráfica del mecanismo de la partida doble. 644 págs. Edición 6ta. Actualizada. Autor: Humberto Floriani. Editor: El Ateneo. Impresor: F. y M. Mercatali. 5.000 ejemplares. Bs. Aires, 20 de agosto de 1950. Precio $ 25,— (Argentina).

345.122. — Juventud. Semanario. (Id. Español). Prop. y Director: Miguel T. Fortez. Pilar (Prov. de Bs. Aires), 7 de enero de 1951. 300 ejemplares. Precio $ 0,20. (Argentina).

345.124. — Endocrinología. Revista. (Id Español). Prop.: Instituto Nacional de Endocrinología (Ministerio de Salud Pública). Director: Rodolfo Q. Pasqualini. Rep. Argentina, junio de 1950. 1.200 ejemplares. Gratis. (Argentina).

345.125. — Madrecita de los obreros. Tango canción, letra. 2 págs. Autor: J. Demetrio Morinigo. Editor: El Autor. Impresor: A. Boccazzi. 500 ejemplares. Buenos Aires, 4 de enero de 1951. Precio $ 1,50. (Argentina).

345.126. — Madrecita de los Obreros. Tango canción, música. 2 páginas. Autor: J. Demetrio Morinigo. Editor: El autor. Impresor: A. Boccazzi. 500 ejemplares. Buenos Aires, 4 de enero de 1951. Precio $ 1.50. (Argentina).

345.127. — Hay que reir, Hay que cantar; Guaracha, letra. 2 páginas. Autor: J. Demetrio Morinigo. Editor: El autor. Impresor: A. Boccazzi. 500 ejemplares. Buenos Aires, 4 de enero de 1951. Precio $ 1.50. (Argentina).

345.128. — Hay que reir. Hay que cantar. Guaracha, música. 2 páginas. Autor: J. Demetrio Morinigo. Editor: El autor. Impresor: A. Boccazzi. 500 ejemplares. Buenos Aires, 4 de enero de 1951. 500 ejemplares. Precio $ 1.50. (Argentina).

345.130. — La Idea. Periódico. Semanal. (Id. Español). Prop. y Director: Valentín Corcuera. Remedios de Escalada, (Buenos Aires). 30 de diciembre de 1950. 1.500 ejemplares. Precio $ 1.25, suscripción mensual. (Argentina).

345.133. — El Combate. Diario. (Id. Español). Prop. y Director: Damián N. Tapia. Necochea, (Buenos Aires), 5 de enero de 1951. 900 ejemplares. Precio $ 0,15. (Argentina).

345.136. — Hoy. Semanario. (Id. Español). Prop.: Adolfo Guillermo Casco Miranda. Director: José Mayol. Formosa, 30 de diciembre de 1950. 1.800 ejemplares. Precio $ 0,30. (Argentina).

345.139. Serás Madre. 160 páginas. Autora: Silvia Watteau. Editor: S. A. Editorial Bell. Impresor: Tall. Gráf. J. Hays Bell. 5.000 ejemplares. Buenos Aires, 15 de diciembre de 1950. Precio $ 7. (Argentina).

345.140. — Dietetica Avícola. (Alimentación de las gallinas otras aves). 123 páginas. Autor: Evaristo J. González Silva. Editor: S. A. Editorial Bell. Impresor: J. Hays Bell. 2.000 ejemplares. Buenos Aires, 1º de setiembre de 1950. Precio $ 10. (Argentina).

345.141. — Reportaje a Nueva York. Las Naciones Unidas. 276 páginas. Autor: José Blanco Amor. Editor: S. A. Editorial Bell. Impresor: Imprenta Victoria. 3.000 ejemplares. Buenos Aires, 28 de noviembre de 1950. Precio $ 15. (Argentina).

345.142. — Vida de Niños Pobres que llegaron a ser famosos. 157 páginas. Autora: Sarah K. Bolton. Traducción del inglés al castellano: Carlos Juan Vega. Editor: S. A. Editorial Bell. Impresor: Tall. Gráf. J. Hays Bell. 5.000 ejemplares. Buenos Aires, 28 de noviembre de 1950. Precio $ 12. (Argentina).

345.144. — De mi aula. . . .Poesías y Prosas para los asuntos escolares, el calendario escolar, etc. 171 páginas. Autora: Victoria Esther Stramellini. Prólogo: Juan Manuel Cotta. Editor: El autor. Impresor: Tall. Gráf. Buschi. 5.000 ejemplares. 2ª. edición aumentada. Buenos Aires, noviembre de 1950. S|precio. (Argentina).

345.146. — El Mensaje de G. Bernard Shaw al cumplir 94 años. Conferencia. 32 páginas. Autor: Enrique Dickmann. Editor: Soc. Anónima Editora La Vanguardia. Impresor: Editorial Claridad. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, 30 de noviembre de 1950. Precio $ 2. (Argentina).

345.147. — Paulina Luisi. Una personalidad brillante y singular. 16 páginas. Autor: Josefina Marpons. Editor: Ediciones Populares Argentinas. Impresor: Tall. Gráf. Torfano. 1.000 ejemplares. Capital Federal, 15 de diciembre de 1950. Precio $ 2. (Argentina).

345.150. — Predilecta. Revista mensual. (Id. Español). Prop. y Directora: María Artura Giró de Balmaceda. Buenos Aires, diciembre de 1950. 5.000 ejemplares. Precio $ 1.—. (Argentina).

345.151. — El Cóndor. Periódico mensual. (Id. Español). Prop. y Director: Ricardo Obdulio Neto. Buenos Aires, 30 de diciembre de 1950. 800 ejemplares. Precio $ 0.25. (Argentina).

345.159. — Pensando Siempre en Ti. Vals, música. 2 págs. Autores: V. Santiago De Benedetti y P. Scordamaglia. Editor: Los autores. Impresor: A. Boccazzi. 400 ejemplares. Buenos Aires, 4 de enero de 1951. Precio $ 1.50. (Argentina).

345.163. — Tu Mirada es un Fuego. Canción. Bolero, música. 2 págs. Autora: Emma Gaby Durrieu. Editor e impresor: Ediciones Argentinas Guifema. 500 ejemplares. Buenos Aires, 11 de diciembre de 1950. Precio $ 1.50. (Argentina).

345.164. — Tu Mirada es un Fuego. Canción. Bolero, letra. 2 págs. Autora: Emma Gaby Durrieu. Editor e impresor: Ediciones Argentinas Guifema. 500 ejemplares. Buenos Aires, 11 de diciembre de 1950. Precio $ 1.50. (Argentina).

345.166. — La Obra. Revista mensual. (Id. Español). Prop.: José Schiappacasse & Cía. Director: José Schiappacasse. Buenos Aires, 15 de octubre de 1950. 38.000 ejemplares. Precio pesos 2.50. (Argentina).

345.170. — Siluetas Nº 39. — Revista de Modas Femeninas. 32 págs. Autor: Anónimo. Editor: Editorial Siluetas. (Reviglione & Cía.) Impresor: Cía. Gral. 70.000 ejemplares. Buenos Aires, enero de 1951. Precio $ 5.70. (Argentina).

345.175. — Doña Juana. Ranchera, música. 2 págs. Autor: Alfredo D. Requena. Editor: El autor. Impresor: Julio Korn. 500 ejemplares. Buenos Aires, 11 de noviembre de 1948. Precio $ 1.—. (Argentina).

345.176. — Escuchame, Betty! — Vals, música. 2 págs. Autor: Alfredo D. Requena. Editor: El autor. Impresor: Julio Korn. 500 ejemplares. Buenos Aires, 30 de diciembre de 1948. Precio $ 1.50. (Argentina).

345.177. — Santa Cecilia. Plegaria, música. 2 págs. Autor: Alfredo D. Requena. Editor: El autor. Impresor: Julio Korn. 500 ejemplares. Buenos Aires, 27 de setiembre de 1948. Precio $ 2.—. (Argentina).

345.178. — Divina. Bolero, letra. 2 págs. Autora: Violeta de los Alpes. Editor: El autor. Impresor: Julio Korn. 500 ejemplares. Buenos Aires, 20 de noviembre de 1950. Precio $ 2.—. (Argentina).

345.179. — Divina. Bolero, música. 2 págs. Autora: Violeta de los Alpes. Editor: El autor. Impresor: Julio Korn. 500 ejemplares. Buenos Aires, 20 de noviembre de 1950. Precio pesos 2.—. (Argentina).

344.343. — "Aly Simmons" (Aly Simmons). — Seudónimo.

e.29|1-Nº 398 s|p.p.-v.12|2|51

---

12 DE ENERO DE 1951

345.181. — Villa Angela. Revista mensual. (Id. Español). Prop.: Américo P. Bueno. Director: Francisco Bueno. Resistencia, (Chaco), setiembre, octubre de 1950. 450 ejemplares. Precio $ 1. (Argentina).

345.182. — El Avisador Mercantil. Diario. (Id. Español). Pro.: El Avisador Mercantil Sdad. Anón. Director: Dr. A. F. del Casal. Buenos Aires, diciembre de 1950. 150.000 ejemplares. Precio $ 100 por año. (Argentina).

345.183. — Sport Italia. (Italia Deporte). Periódico Semanal. (Id. Italiano-Español). Prop. y Director: Marcello C. Di Cantegno. República Argentina, diciembre de 1950. 42.000 ejemplares. Precio $ 0.50. (Argentina).

345.184. — Revista de Obras Sanitarias de la Nación. Bimestral. (Id. Español). Prop.: Administración General de Obras Sanitarias de la Nación. Director: C. J. Buitrago. República Argentina, octubre, diciembre de 1950. 4.500 ejemplares. Precio $ 3. (Argentina).

345.185. — El Perpetuo Socorro en los Países del Plata. Revista mensual. (Id. Español). Proppietario: Padres Redentoristas. Director: P. M. Elejalde. Capital Federal, enero de 1951. 7.300 ejemplares. S|precio. (Argentina).

345.186. — Archivos de la Sociedad Argentina de Anatomía Normal y Patológica. Periódico. (Id. Español). Prop.: Asociación Médica Argentina. Director: Domingo B. Brian. República Argentina, Tomo IX. Año 1947; Tomo X. Año 1948. 500 ejemplares. Gratis. (Argentina).

345.187. — Asociación Médica Argentina. Revista mensual. (Id. Español). Prop.: Asociación Médica Argentina. Director: R. R. Rodríguez. República Argentina, julio, agosto, setiembre, octubre, noviembre de 1949 y abril, mayo de 1950. 3.850 ejemplares. Gratis. (Argentina).

345.188. — Asociación Médica Argentina. Revista Mensual. (Id. Español). Propietario: Asociación Médica Argentina. Director: Dr. H. Bogetti. República Argentina, abril a noviembre de 1950. 19.430 ejemplares. Gratis. (Argentina).

345.189. — Asociación Médica Argentina. Revista mensual. (Id. Español). Prop.: Asociación Médica Argentina. Director: Dr. A. Alvarez. República Argentina, octubre, noviembre, diciembre de 1949. Enero a noviembre de 1950. 42.500 ejemplares. Gratis. (Argentina).

345.190. — La Fraternidad. Revista quincenal. (Id. Español). Prop.: La Fraternidad S. R. Ferrov. Locs. Director: Américo Sala. República Argentina, agosto a diciembre de 1950. 180.000 ejemplares. Gratis. (Argentina).

345.191. — Freie Presse. (Prensa Libre). Diario. (Id. Español). Prop. y Director: Federico Muller. Buenos Aires, diciembre de 1950. 700.600 ejemplares. Precio $ 0,20. (Argentina).

345.192. — El Lider. Diario. (Id. Español). Prop.: A. Porto. Director: F. V. Gamboa. Capital Federal, diciembre de 1950. 606.000 ejemplares. Precio $ 0,15. (Argentina).

345.193. — Revista River. Semanal. (Id. Español). Prop. y Director: Roberto Neuberger. Capital Federal, octubre de 1950. 80.000 ejemplares. Precio $ 0,40. (Argntina).

345.194. — Revista River. Semanal. (Id. Español). Prop. y Director: R. Neuberger. Capital Federal, noviembre de 1950. 100.000 ejemplares. Precio $ 0.40. (Argentina).

345.195. — Cronaca Ticinese. (Crónica Tesinesa). Diario. (Id Español). Propietario.: Asociación Suiza Pro Ticio. Director: L. Verdaro. República Argentina, noviembre de 1950. 630 ejemplares. S|Precio. (Argentina).

345.196. — Cronaca Ticinese. (Crónica Tesinesa). Periódico mensual. (Id. Español). Prop.: Asoc. Suiza Pro Ticino. Director: L. Verdaro. República Argentina, diciembre de 1950. 630 ejemplares. S|precio. (Argentina).

345.197. — Principios Crítica. Revista mensual. (Id. Español). Prop. y Director: A. F. Lopolito. República Argentina, enero de 1951. 500 ejemplares. Precio $ 1. (Argentina).

345.198. — Mundo Metalúrgico. Revista mensual. (Id. Español). Prop. y Director: O. E. E. Mateo López. Bs. Aires, diciembre de 1950. 4.250 ejemplares. Precio $ 15 anuales. (Argentina).

345.199. — Revista de la Asociación de Farmacias. Mensual. (Id. Español). Prop.: Asociación de Farmacias. Director: H. O. De Giorgi. Buenos Aires, setiembre de 1950. 950 ejemplares. S|precio. (Argentina).

345.200. — Para Todos. Periódico semanal. (Id. Español). Prop.: Junta Parroquial de la Acción Católica. Director: Pbro. J. E. Vicario. Trenque Lauquen, (Buenos Aires), diciembre de 1950. 1.680 ejemplares. Precio $ 1. (Argentina).

345.201. — El Orden. Diario. (Id. Español). Prop.: Cejas Hnos. & Cía. Director: R. Cejas. Cnel. Pringles, (Buenos Aires), diciembre de 1950. 31.000 ejemplares. Precio $ 0,20. (Argentina).

345.202. — Boletín Oficial. Diario. (Id. Español). Prop.: Gobierno de la Provincia de Tucumán. Director: Ernesto Baaclini. Tucumán, diciembre de 1950. 18.200 ejemplares. Precio pesos 0,10. (Argentina).

345.203. — El Correo de Ipasa. Mensual. (Id. Español). Prop.: Instituto de Previsión y Ahorro para Edificación S. A. Director: Ariel Julio Pomponio. República Argentina, Rosario, diciembre de 1950. 10 a 12.000 ejemplares. Precio $ 5. (Argentina).

345.204. — Informativo Gremial Papelero. Periódico mensual. (Id. Español). Prop.: Federación de Obreros y Empleados de la Industria del Papel, Cartón, Químicos y Afines. Director: V. Fernández. Capital Federal, diciembre de 1950. 8.000 ejemplares. S|precio. (Argentina).

345.205. — Surge. Revista semanal. (Id. Español). Prop. y Director: Antonio Stolfi. La Plata, (Buenos Aires), diciembre de 1950. 2.000 ejemplares. Precio $0,30. (Argentina).

345.206. — El Centinela. Periódico semanal. (Id. Español). Prop.: Parroquia de Nuestra Señora de la Merced. Director: Pbro. E. Misiaszek. Las Lomitas, (Formosa), diciembre de 1950. 1.960. ejemplares. Precio $ 0,30. (Argentina).

345.207. — Revista de Tiro. Mensual. (Id. Español). Prop.: Comando General de Regiones Militares. Director: Héctor D. Cañarte. República Argentina, diciembre de 1950. 4.600 ejemplares. S|precio. (Argentina).

345.208. — Hoy. Periódico Mensual. (Id. Español). Prop.: Adolfo Casco Miranda. Director: José Mayor. Formosa, diciembre|950. 1.800 ejemplares. Precio $ 0,30. (Argentina).

345.209. — Boletín Unión Vecinos de Ayuda Moral y Mutua de Ciudadela Sur. Mensual. (Id. Español). Prop.: U. V. de Ayuda M. y Moral de Ciudadela Sud. Director: Francisco Fiore. Ciudadela (Bs. As.), enero|951. 1.100 ej. S|precio. (Argentina).

345.210. — Noticioso Checoslovaco. Boletín Mensual. (Id. Checoslovaco). Propietario: Legación de Checoslovaquia. Director: A. Kunosi. Cap. Fed. Rep. Argentina, diciembre de 1950. 3.000 ej. Gratis. (Argentina).

345.211. — Qué Mi Importa. Tango-canción. Música. 2 págs. Autor: Alfredo Dentesano. Editor: El Autor Impresor: Gornatti Hnos. 1.000 ejemplares. Rosario (Santa Fe), 22 de octubre de 1930. Precio $ 0,20. (Argentina).

345.212. — Luz Maravillosa. Fox-trot. Letra. 2 págs. Autor: Rafael Groisman. Editor e impresor: Edit. Musical EMAR. 500 ej. Rosario, 5|8|950. Precio $ 1.50. (Argentina).

345.213. — Luz Maravillosa. Fox-trot. Música. 2 págs. Autor: Rafael Groisman. Editor e impresor: Edit. Musical. EMAR. 500 ej. Rosario, 5|8|950. Precio $ 1.50. (Arg).

345.214. — Preciosidades. Zamba. Música. 2 págs. Autores: Angel Aparicio-Juan Grisiglione. Editor e impresor: Public. Gráf. 1.000 ej. Rosario, 4 de setiembre de 1950. Precio $ 1.— (Arg.).

345.215. — Vivas al Granadero. Zamba. Letra. 2 págs. Autor: Alfredo Dentesano. Editor e impresor: Editorial De Los Santos. 1.000 ej. Rosario, 22 de noviembre de 1950. Precio $ 1.— (Argentina).

345.216. — Vivas al Granadero. — Zamba. Música. 2 págs. Autores: Alfredo Dentesano - Rubén F. Conti. Editor e impresor: Editorial De Los Santos 1.000 ejemplares. Rosario, 22|11|950. Precio $ 1.— (Argentina).

345.217. — Mi Valle. Revista quincenal. (Id. Español). Prop. y Director: Santiago Zenarruzabeitia. Buenos Aires, 31 diciembre|950. 500 ejemplares. Precio 0,10. (Argentina).

345.232. — Se va la Muchachada. Tango canción. Música. 2 págs. Autor: Angel Rodríguez (Lito). Editor: e impresor: Ediciones Musicales Schnaider. 1.000 ejemplares. Precio $ 0,20. (Arg.).

345.233. — El Diario Israelita (Di Yidische Zaitung). Semanal. (Id. Idisch). Propietario: El Diario Israelita S. R. L. Director: Matías Stoliar. Buenos Aires, 3 de enero de 1951. 40.000 ej. Precio $ 0,25. (Argentina).

345.235. — Planches D'Hematologie Sandoz. Obra Extranjera. 94 págs. Autor: Anónimo. Editor: Sandoz S. A. Bale (Suisse). Impresor: Frobenius S. A. Más de 1.000 ejemplares. Basilea (Suiza), año 1950. S|precio. (Extranjera).

345.237. — La Bohema. Escenas de la vie de bohéme de Henry Murger. 4 cuadros de Giuseppe Giacosa y Luigi Illica. 286 págs. Autor: Giácomo Puccini. Opereta completa para canto y piano texto italiano. Transcripción de: Carlo Carignani. Editor: Ricordi Americana. Impresor: R. Canals & Cía. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, 30 abril|948. Precio $ 40.— (Argentina).

345.238. — La Boheme. Canto y piano. Letra. 280 págs. Autor: Giusepe Giacosa y Luigi Illica. Editor: Ricordi Americana. Impresor: R. Canals & Cía. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, 30 de abril de 1948. Precio $ 40.— (Arg.).

345.244. — Economía Política. Para las Escuelas Nacionales de Comercio. 5º Año Diurno, 6º Año Nocturno. 255 páginas. Autor: Pastor Sastre. Editor: Ciordia y Rodríguez. Editores. Impresor: Macagno, Landa & Cía. 3.500 ej. Buenos Aires, 4 de enero de 1951. Precio $ 12.— (Argentina).

345.245. — Derecho Comercial. Para las Escuelas Nacionales de Comercio. 5º Año Diurno, 6º Año Nocturno. 272 págs. Autor: Pastor Sastre. Editor: Ciordia y Rodríguez. Editores. Impresor: Macagno, Landa & Cía. 3.500 ejemplares. Buenos Aires, 4 de enero de 1951. Precio $ 12.— (Argentina).

345.246. — El Modernismo en la Argentina. 77 págs. Autor: Angel Mazzei. Editor: Ciordi y Rodríguez. Editores. Impresor: Alfonso Ruiz & Cía. 2.000 ej. Buenos Aires, 15 diciembre|950. Precio 4.50 (Argentina).

345.248. — La Voz de Noetinger. Periódico. (Id. Español). Prop. y Director: Pedro B. Neyra López. Noetinger (Córdoba), 10 de junio de 1950. 500 ej. Precio $ 0,20. (Argentina).

345.249. — Civismo. Periódico (Id. Español). Prop. y Director: Pedro B. Neyra López. Villa María (Córdoba), 21 de noviembre de 1950. 500 ejemplares. Precio $ 0,20. (Argentina).

345.254. — Nueva Palabra. (Novoe Slovo). Periódico semanal. (Id. Ruso). Prop. y Director: Dimitri Konstantinow. Buenos Aires, 4 de enero de 1951. 700 ejemplares. Precio $ 0,75. (Arg.).

e.-31|1.Nº 421-v.14|2|51

---

15 DE ENERO DE 1951

345.287. — Yo no sé cómo has podido. Tango. Música. 2 págs. Autor: S. Grammatico. Editor: El autor. Impresor: A. Boccazzi. 200 ejemplares. Buenos Aires, 15|12|950. Precio $ 1.50 (Argentina).

345.292. — Nuestro Suelo. Revista mensual. (Id. Español). Prop. y director: Vicente Motta. Dock Sud (Bs. Aires), enero|951. 500 ejemplares. Sin precio (Argentina).

345.304. — Nueva Gloria. Periódico mensual. (Id. Español). Prop.: Biblioteca Nueva Gloria. Director: Adolfo R. Masudo. Bs. As., diciembre|950. 500 ejemplares. Sin precio (Argentina).

345.295. — El Enigma de la Mano. 160 págs. Autor: Madame A. De Thébes. Traducción del francés al castellano: N. N. Editor: Ediciones Dédalo. Impresor: Macland, S. R. L. 2.000 ejemplares. Bs. Aires, 8 de enero|951. Precio $ 12.— (Argentina).

345.312. — ¡Porteño lindo! Tango. Música. 2 págs. Autor: N. Guastavino. Editor: El autor. Impresor: Julio Korn. 500 ejemplares. Bs. Aires, 10|enero|951. Precio $ 2.— (Argentina).

345.313. — El intelectual. Tango-milonga. Música. 2 págs. Autor: N. Guastavino. Editor: El autor. Impresor: Julio Korn. 500 ejemplares. Buenos Aires. 26 de diciembre de 1950. Precio $ 2.— (Argentina).

345.316. — El Debate. Diario. (Id. Español). Prop.: José María Guerci. Director: Juan Albano. Zárate (Bs. Aires), 28 de diciembre|950. 5.000 ejemplares. Precio $ 0.20 (Argentina).

345.317. — Clisé. Diario. (Id. Español). Prop. y director: Victorio Justo Rondinelli. Campana (Bs. As.), 29 de diciembre de 1950. 2.000 ejemplares. Precio $ 0.20 (Argentina).

345.318. — Por las calles de mi barrio. Tango. Letra. 2 págs. Autor: Luis Orlando. Editor: El autor. Impresor: A. Boccazzi. 200 ejemplares. Bs. Aires, 20|diciembre|950. Precio $ 1.50 (Argentina).

345.319. — Por las calles de mi barrio. Tango. Música. 2 págs. Autor: Federico Quaglia. Editor: El autor. Impresor: A. Boccazzi. 200 ejemplares. Buenos Aires, 15 de diciembre de 1950. Precio $ 1.50 (Argentina).

345.323. — Canciones para un Mundo. Libro 1. Música. 21 págs. Autor: Marta López. Editor: El autor. Impresor: Garrot. 500 ejemplares. Buenos Aires, 29 de diciembre de 1950. Precio $ 12.— (Argentina).

345.324. — Canciones para un Mundo. Libro 1. Letra. 21 págs. Autor: Atilio Angel Fontana. Editor: El autor. Impresor: Garrot. 500 ejemplares. Buenos Aires, 29 de diciembre de 1950. Precio $ 12.— (Argentina).

345.325. — Gris. Poesías. 106 págs. Autor: Eldo Marsu. Editor: Editó Vehil. Impresor: Establ. Gráf. Platt. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, 15|12|950. Precio $ 9.50 (Argentina).

345.327. — Anocheciendo. Chôro. Música. 2 págs. Autores: Manuel Rosas - Ricardo Guerrero. Editor e impresor: A. Y. G. A. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, 1 de diciembre de 1950. Precio $ 1.— (Argentina).

345.333. — La Novela de la Medicina. Historia de la evolución de la medicina desde las prácticas ocultas y los tiempos primitivos. 667 págs. Autor: Benjamín Lee Gordon. Traducción del inglés al castellano por: Héctor J. Argibay. Editor: Orientación Cultural Editores S. A. Impresor: Tall. Gráf. Suc. L. J. Rosso. 2.000 ejemplares. Buenos Aires, enero|951. Precio $ 55.— (Argentina).

345.334. — Historia de Belgrano y de la Independencia Argentina. 540 págs. Autor: Bartolomé Mitre. Editor: Editorial Suelo Argentino. Impresor: Tall. Gráf. Argentinos Suc. L. J. Rosso. 10.000 ejemplares. Buenos Aires, diciembre de 1950. Precio $ 15.— (Argentina).

345.335. — C'est si bon. (Es tan bueno). Fox-trot. Letra. 2 págs. Autor: Andre Hornez. Versión castellana de: Rafaelmo. Editor: Ediciones Internacionales Fermata. Impresor: Fermata. 500 ejemplares. Buenos Aires, 2 de enero de 1951. Precio $ 2.— (Argentina).

345.336. — La Arquitectura Pintoresca. (Viviendas marplatenses). 124 págs. Autor: Anónimo. Editor: Editorial Contempora, S. R. L. Impresor: Alfonso Ruiz & Cía. 3.090 ejemplares. Bs. Aires, abril|950. Precio $ 22.— (Argentina).

345.338. — No me convencen muchachos. Tango. Música. 2 págs. Autor: Alberto Oscar Lagos. Editor: El autor. Impresor: A. Boccazzi. 200 ejemplares. Buenos Aires, 1 de diciembre de 1950. Precio $ 2.— (Argentina).

345.339. — Como Luzbel. Tango. Música. 2 págs. Autor: Alberto Oscar Lagos. Editor: El autor. Impresor: A. Boccazzi. 200 ejemplares. Buenos Aires, 1 de diciembre de 1950. Precio $ 2.— (Argentina).

345.340. — Febril pasión. Vals. Música. 2 págs. Autor: Alberto Oscar Lagos. Editor: El autor. Impresor: A. Boccazzi. 200 ejemplares. Buenos Aires, 1 de diciembre de 1950. Precio $ 2.— (Argentina).

345.341. — Claveles blancos. Melodía. Música. 2 págs. Autor: Alberto Oscar Lagos. Editor: El autor. Impresor: A. Boccazzi. 200 ejemplares. Buenos Aires, 1 de diciembre de 1950. Precio $ 2.— (Argentina).

e.31|1.-Nº. 422.-v.14|2|51

---

16 DE ENERO DE 1951

345.342. — El Norte. Periódico mensual. (Id. español). Prop. y Director: Roberto Zamora. Cap. Fed., noviembre de 1950. 900 ejemplares. Precio $ 0.30 (Argentina).

345.343. — El Norte. Periódico mensual. (Id. español). Prop. y Director: Roberto Zamora. Cap. Fed., diciembre de 1950. 900 ejemplares. Precio $ 0.30 (Argentina).

345.344. — Mundo Israelita. Semanario. (Id. idisch-español). Prop.: L. Kibrik. Director: S. Kibrik. Cap. Fed., diciembre de 1950. 22.500 ejemplares. Precio $ 0.40 (Argentina).

345.345. — La Industria Lechera. Revista mensual. (Id. español). Prop.: Centro de la Industria Lechera. Cap. Fed., sept.-oct.-nov. de 1950. 4.200 ejemplares. Precio $ 1.— (Argentina).

345.346. — Tribuna Cinematográfica. Periódico mensual. (Id. español). Prop.: Luis F. Monetta. Cap. Fed.: octubre - noviembre de 1950. 2.000 ejemplares. Sin precio (Argentina).

345.347. — Tambo y Chacra. Revista quincenal. (Id. español). Prop.: Centro de la Industria Lechera. Cap. Fed.: sept.-octu.-nov. de 1950. 11.200 ejemp. Sin precio (Argentina).

345.348. — Revista Agropecuaria. Mensual. (Id. español). Prop.: Luis T. Balbiani. Cap. Fed., enero de 1951. 1.200 ejemplares. Sin precio (Argentina).

345.349. — Hai Guetron (Centro Armenio). Trimestral. (Id. armenio). Prop.: Institución Administrativa Iglesia Armenia. Bs. As., sept.-noviembre de 1950. 500 ejemplares. Precio $ 0.65. (Argentina).

345.350. — Revelación. Revista mensual. (Id. español). Prop.: Asoc. "Alas Blancas", de Est. y Culto Cristiano. Cap. Fed., enero de 1951. 1.200 ejemplares. Sin precio (Argentina).

345.351. — Confort. Revista mensual. (Id. español). Prop.: León Rossen. Cap. Fed., diciembre de 1950. 9.000 ejemplares. Precio $ 2.— (Argentina).

345.352. — La Unión Bíblica. Revista mensual. (Id. español). Prop.: Samuel A. Williams. Lanús (Bs. Aires), octubre - nov. - diciembre de 1950. 9.000 ejemplares. Precio $ 3.50 (Argentina).

345.353. — Metalurgia. Revista mensual. (Id. español). Prop.: Cámara Arg. de Ind. Metalúrgicas. Cap. Federal, noviembre de 1950. 1.200 ejemplares. Sin precio (Argentina).

345.354. — Bancarios del Provincia. Revista mensual. (Id. español). Prop.: M. J. Marcos. Rep. Argentina, noviembre de 1950. 4.000 ejemplares. Sin precio (Argentina).

345.355. — Gaceta Algodonera. Revista mensual. (Id. español). Prop.: Setembrina Ollea. Capital Federal, diciembre de 1950. 2.500 ejemplares. Precio pesos 25.— (Argentina).

345.356. — El Progreso. Revista trimestral. (Id. español). Prop.: Asoc. de Fto. y B. P. "El Progreso", de V. Lugano. Rep. Arg., oct.-nov.-diciembre de 1950. 600 ejemplares. Sin precio (Argentina).

345.357. — Argentinisches Tageblatt. Diario. (Id. alemán). Prop.: Alemann & Cía. S.A.G.I. y F. Rep. Argentina, septiembre de 1950. 450.000 ejemplares. Precio $ 0.20 (Argentina).

345.358. — Argentinisches Wochenblatt. Semanario. (Id. alemán). Prop.: Alemann & Cía. S.A.G.I. y F. Cap. Fed., septiembre de 1950. 20.000 ejemplares. Precio $ 0.40 (Argentina).

345.359. — Argentinisches Wochenblatt. Semanario. (Id. alemán). Prop.: Alemann & Cía. S.A.G.I. y F. Cap. Fed., octubre de 1950. 16.000 ejemplares. Precio $ 0.40 (Argentina).

345.360. — Argentinisches Tageblatt. Diario. (Id. alemán). Prop.: Alemann y Cía. S.A.G.I. y F. Capital Federal, octubre de 1950. 450.000 ejemplares. Precio $ 0.20 (Argentina).

345.361. — La Razón. Diario (Id. español). Prop.: S.A. La Razón (Diario de la tarde). Rep. Argentina, diciembre de 1950. 12.400.000 ejemplares. Precio $ 0.20 (Argentina).

345.362. — Palermo. Revista de Turf. Semanal. Prop.: Revista Palermo, S. R. L. Capital Federal, diciembre de 1950. 330.000 ejemplares. Precio pesos 0.40 (Argentina).

345.363. — Heraldo de Asturias. Periódico mensual. (Id. español). Prop.: Aurelio Barredo. Rep. Argentina, diciembre de 1950. 700 ejemplares Precio $ 1.— (Argentina).

345.364. — La Idea. Periódico semanal. (Id. español). Prop.: Eduardo Alfonso Fiore. San Antonio de Areco (Bs. As.), noviembre de 1950. 2.000 ejemplares. Precio $ 0.40 (Argentina).

345.365. — Servicio Informativo Bibliográfico. Periódico mensual. (Id. español). Prop.: Mendel & Cía. Buenos Aires, octubre de 1950. 10.150 ejemplares. Sin precio (Argentina).

345.366. — Edición Rural. Diario. (Id. español). Prop.: C.E.D.A.R. República Argentina, noviembre de 1950. 425.000 ejemplares. Sin precio. (Argentina).

345.367. — Edición Rural. Diario. (Id. español). Prop.: C.E.D.A.R. República Arg., diciembre de 1950. 425.000 ej. Sin precio (Argentina).

345.368. — La Gaceta. Diario. (Id. español). Prop.: Suc. Alberto García Hamilton. Tucumán, diciembre de 1950. 1.550.000 ejemplares. Precio $ 0.20 (Argentina).

345.369. — La Razón. Diario. (Id. español). Prop.: La Razón, Soc. de Resp. Ltda. Chivilcoy (Prov. de Bs. As.), diciembre de 1950. 78.000 ejemplares. Precio $ 0.20 (Argentina).

345.370. — El Argentino. Diario. (Id. español). Prop.: Diario El Argentino S.R.L. Gualeguaychú (E. Ríos), diciembre de 1950. 182.900 ejemplares. Precio $ 0.08. (Argentina).

345.371. — La Nueva Argentina. Periódico semanal. (Id. español). Prop.: Victorio M. Bianchi. La Paz (E. Ríos), diciembre de 1950. 3.200 ejemplares. Sin precio (Argentina).

345.372. — Svenskt Kyrkoblad (Boletín de la Iglesia Sueca). Mensual. (Id. Sueco). Prop.: Congregación Sueca en Bs. Aires. Cap. Fed., oct.-nov. y diciembre de 1950. 3.600 ejemplares. Sin precio (Argentina).

345.373. — La Familia Cristiana. Revista semanal. (Id. español). Prop. y Director: Juan J. Luque. Marcos Juárez, Leones (Córdoba), diciembre de 1950. 2.400 ejemplares. Precio $ 0.20 (Argentina).

345.374. — Tribuna. Periódico semanal. (Id. español). Prop.: Luis María Guevara. Mercedes (Corrientes), noviembre de 1950. 16.000 ejemplares. Sin precio (Argentina).

345.375. — Tribuna. Periódico semanal. (Id. español). Prop.: Luis María Guevara. Mercedes (Corrientes), diciembre de 1950. 25.000 ejemplares. Sin precio (Argentina).

345.376. — Adelante. Periódico semanal. (Id. español). Prop.: Dr. Tomás S. Ide. Prov. de Buenos Aires, diciembre de 1950. 50.000 ejemplares. Precio $ 0.20 (Argentina).

345.377. — Villa Angela. Revista mensual. (Id. español). Prop.: Américo P. Bueno. Resistencia (Chaco), nov.-dic. de 1950. 450 ejemplares. Precio $ 2.— (Argentina).

345.378. — Fiels News. Periódico trimestral. (Id. español). Prop.: Alejandro R. Hay. Témperley (Bs. Aires), cuarto trimestre de 1950. 8.600 ejemplares. Sin precio (Argentina).

345.379. — Nace un Niño. Canción de Navidad, letra. 4 págs. (Del Album "Canciones para un Mundo"). Autor: Atilio Angel Fontana. Editor: El autor. Impresor: Garrot. 500 ejemplares. Bs. Aires, 29 de diciembre de 1950. Precio $ 12.— (Argentina).

345.380. — Así eres tú. letra. 2 págs. (Del Album "Canciones para un Mundo"). Autor: Atilio Angel Fontana. Editor: El autor. Impresor: C. Garrot. 500 ejemplares. Bs. Aires, 29 de diciembre de 1950. Precio $ 12.— (Argentina).

345.381. — Canción al Mar. Letra. 2 págs. (Del Album "Canciones para un Mundo"). Autor: Atilio Angel Fontana. Editor: El autor. Impresor: C. Garrot. 500 ejemplares. Bs. Aires, 29 de diciembre de 1950. Precio $ 12.— (Argentina).

345.382. — A la noche. Letra. 2 págs. (Del Album "Canciones para un Mundo"). Autor: Atilio Angel Fontana. Editor: El autor. Impresor: C. Garrot. 500 ejemplares. Buenos Aires, 29 de diciembre de 1950. Precio $ 12.— (Argentina).

345.383. — Para Alicia. Canción de cuna. Letra. 2 págs. (Del Album "Canciones para un Mundo"). Autor: Atilio Angel Fontana. Editor: El Autor. Impresor: C. Garrot. 500 ejemplares. Buenos Aires, 29 de diciembre de 1950. Precio $ 12.— (Argentina).

345.384. — Soñando con mi recuerdo. Letra. 2 págs. (Del Album "Canciones para un Mundo"). Autor: Atilio Angel Fontana. Editor: El autor. Impresor: C. Garrot. 500 ejemplares. Bs. Aires, 29 de diciembre de 1950. Precio $ 12.— (Argentina).

345.385. — Nace un Niño. Canción de Navidad, música. 2 págs. (Del Album "Canciones para un Mundo"). Autor: Marta López. Editor: El autor. Impresor: C. Garrot. 500 ejemplares. Bs. Aires, 29 de diciembre de 1950. Precio $ 12.— (Argentina).

345.386. — Así eres tú. Música. 2 págs. (Del Album "Canciones para un Mundo"). Autor: Marta López. Editor: El autor. Impresor: C. Garrot. 500 ej. Buenos Aires, 29 de diciembre de 1950. Precio $ 12.— (Argentina).

345.387. — Canción al Mar Música. 2 págs. (Del Album "Canciones para un Mundo"). Autor: Marta López. Editor: El autor. Impresor: C. Garrot. 500 ejemplares. Bs. Aires, 29 de diciembre de 1950. Precio $ 12.— (Argentina).

345.388. — A la noche. Música. 2 págs. (Del Album "Canciones para un Mundo"). Autor: Marta Lóp z. Editor: El autor. Impresor: C. Garrot. 500 ej. Bs. Aires, 29 de diciembre de 1950. Precio $ 12.— (Argentina).

345.389. — Para Alicia. Canción de Cuna. Música. 2 págs. (Del Album "Canciones para un Mundo"). Autor: Marta López. Editor: El autor. Impresor: C. Garrot. 500 ejemplares. Bs. Aires, 29 de diciembre de 1950. Precio $ 12.— (Argentina).

345.390. — Soñando con mi recuerdo. Música. 2 págs. (Del Album "Canciones para un Mundo"). Autor: Marta López. Editor: El autor. Impresor: C. Garrot. 500 ejemplares. Buenos Aires, 29 de diciembre de 1950. Precio $ 12.— (Argentina).

345.391. — Tarántula. 64 págs. Autor: G. L. Hipkiss. Editor: Queromón Editores. Impresor: P. Goyena. 10.000 ejemplares. Bs. As., 28 de diciembre de 1950. Precio $ 1.20 (Argentina).

345.392. — Al fuego con fuego. 64 págs. Autor: G. L. Hipkiss. Editor: Queromón Editores. Impresor: P. Goyena. 10.000 ejemplares. Bs. As., 14 de diciembre de 1950. Precio $ 1.20 (Argentina).

345.393. — La Pitonisa. 64 págs. Autor: G. L. Hipkiss. Editor: Queromon Editores. Impresor: P. Goyena. 10.000 ej. Bs. As., 23 de noviembre de 1950. Precio $ 1.20 (Argentina).

345.394. — El secreto de Laura Plankton. 64 págs. Autor: G. L. Hipkiss. Editor: Queromon Editores. Impresor: P. Goyena. 10.000 ejemplares. Bs. Aires, 9 de noviembre de 1950. Precio $ 1.20 (Argentina).

345.395 — El dilema de Oliver Grimm. 64 págs. Autor: G. L. Hipkiss. Editor: Queromón Editores. Impresor: P. Goyena. 10.000 ejemplares. Buenos Aires, 26 de octubre de 1950. Precio: $ 1,20 (Argentina).

345.396 — Lucha en el lago. — 64 págs. Autor: G. L. Hipkiss. Editor: Queromón Editores. Impresor: P. Goyena. 10.000 ejemplares. Bs. As., 12-10-1950. Precio: $ 1,20 (Argentina).

345.397 — Chang. 64 págs. Autor: G. L. Hipkiss. Editor: Queromón Editores. Impresor: P. Goyena. 10.000 ejem. Bs. Aires, 28-9-950. Precio: $ 1,20 (Argentina).

345.398 — Sangre del dragón. 64 págs. Autor: G. L. Hipkiss. Editor: Queromón Editores. Impresor: P. Goyena. 10.000 ejemplares. Bs. Aires, 24-9-950. Precio: $ 1,20 (Argentina).

345.399 — La caja de Pandora. 64 págs. Autor: G. L. Hipkiss. Editor: Queromón Editores. Impresor: P. Goyena. 10.000 ejemplares. Bs. Aires, 14-8-950. Precio: $ 1,20 (Argentina).

345.400 — Los servidores del Círculo Verde. 64 págs. Autor: J. Mallorquí. Editor: Queromón Editores. Impresor: P. Goyena. 10.000 ejemplares. Bs. Aires, 7-9-950. Precio: $ 1,20 (Argentina).

345.401 — Seis tréboles. 64 págs. Autor: J. Mallorquí. Editor: Queromón Editores. Impresor: P. Goyena. 10.000 ejemplares. Bs. Aires, 21-9-950. Precio: $ 1,20 (Argentina).

345.402 — Guadalupe. 64 págs. Autor: J. Mallorquí. Editor: Queromón Editores. Impresor: P. Goyena. 10.000 ejemplares. Bs. As., 5-10-950. Precio: $ 1,20 (Argentina).

345.403 — El rescate de Guadalupe. 64 págs. Autor: J. Mallorquí. Editor: Queromón Editores. Impresor: P. Goyena. 10.000 ejemplares. Bs. Aires, 19-10-950. Precio: $ 1,20 (Argentina).

345.404 — Reunión en Los Angeles. 64 págs. Autor: J. Mallorquí. Editor: Queromón Editores. Impresor: P. Goyena. 10.000 ejemplares. Buenos Aires, 2-11-950. Precio: $ 1.— (Argentina).

345.405 — Luces de California. 64 págs. Autor: J. Mallorquí. Editor: Queromón Editores. Impresor: P. Goyena. 10.000 ejemplares. Bs. Aires, 16-11-950. Precio: $ 1,20 (Argentina).

345.406 — El último de los Gándara. 64 págs. Autor: J. Mallorquí. Editor: Queromón Editores. Impresor: P. Goyena. 10.000 ejemplares. Bs. Aires, 7-12-950. Precio: $ 1,20 (Argentina).

345.407 — El rancho de la T. 64 págs. Autor: J. Mallorquí. Editor: Queromón Editores. Impresor: P. Goyena. 10.000 ejemplares. Bs. As., 21-12-950. Precio: $ 1.20 (Argentina).

345.508. — El cuervo en la pradera. 64 págs. Autor: J. Mallorquí. Editor: Queromón Editores. Impresor: P. Goyena. 10.000 ejemplares. Bs. Aires, 4-1-951. Precio: $ 1,20 (Argentina).

345.409 — La Revolución de Mayo y sus antecedentes desde las Invasiones Inglesas. Dos Tomos 809 págs. Autor: Enrique C. Corbellini. Editor: Lajouane S. R. L. Editores. Impresor: Tall. Gráf. Lucania. 1.500 ejemplares. Buenos Aires, diciembre de 1950. Precio: $ 75.— (Argentina).

345.410 — Misiones Consolata. Revista mensual. (Id. español). Prop.: Instituto Misiones Consolata. Director: Amaro Viola. María Teresa (Santa Fe), enero de 1951. 1.100 ejemplares. Precio: $ 0,80 (Argentina).

345.412 — El Aconcagua. Tango, música. 2 págs. Autor: Juan Bibiloni. Editor: El Autor. Impresor: Oscar Roma. 5.000 ejemplares. Bs. As., 11-12-950. Precio: $ 2.— (Argentina).

345.413 — La guaracha de los novios. Guaracha, letra. 2 págs. Autor: Don Alvaro. Editor: El Autor. Impresor: Oscar Roma. 5.000 ejemplares. Bs. Aires, 11|12-950. Precio: $ 2.— (Argentina).

345.414 — La guaracha de los novios. Guaracha, música. 2 págs. Autor: Don Alvaro. Editor: Ediciones Musicales Témpano. Impresor: Oscar Roma. 5.000 ejemplares. Buenos Aires, 11 de diciembre 1950. Precio: $ 2.— (Argentina).

345.415 — Empieza el jaleo. Paso-doble, música. 2 págs. Autor: Juan Bibiloni. Editor: Ediciones Musicales Témpano. Impresor: Oscar Roma. 5.000 ejemplares. Bs. Aires, 11 diciembre 950. Precio: $ 2.— (Argentina).

345.416 — Mi perdón. Bolero, letra. 2 págs. Autor: Juan Bibiloni. Editor: Ediciones Musicales Témpano. Impresor: Oscar Roma. 5.000 ejemplares. Buenos Aires, 11 de diciembre de 1950. Precio: $ 2.— (Argentina).

345.417 — Mi perdón. Bolero, música. 2 págs. Autor: Juan Bibiloni. Editor: Ediciones Musicales Témpano. Impresor: Oscar Roma. 5.000 ejemplares. Buenos Aires, 11 de diciembre de 1950. Precio: $ 2.— (Argentina).

345.418 — 32 proyectos para la vivienda familiar. 32 págs. Autor: Carlos A. Leroy. Editor: Ediciones Confort. Impresor: Tall. Gráf. Optimus. 3.000 ejemplares. Buenos Aires, 10 de enero de 1951. Precio: $ 6.— (Argentina).

345.419 — Revista de la Bolsa de Cereales. Mensual. (Id. español). Prop.: Bolsa de Cereales. Director: José Raúl Rodríguez Sario. Buenos Aires, 4 de enero de 1951. 1.750 ejemplares. Precio: $ 0,25 (Argentina).

345.421 — El Deber. Diario. (Id. español). Prop. y Director: Emilio Daniel Dorsi. Lobos (Prov. de Bs. Aires), 11 de enero de 1951. 800 ejemplares. Precio: $ 0,10 (Argentina).

345.425 — El gran pescador. 716 págs. Obra extranjera. Autor: Lloyd C. Douglas. Traducción del inglés al español: Joaquín de Urrieta. Editor: Editorial Hermes. Impresor: Cía. Impresora Argentina. 5.195 ejemplares. México D. F., 3 de abril de 1950. Precio: $ 19,20 (Extranjera).

345.426 — Colorado. 371 págs. Obra extranjera. Autor: Louis Bromfield. Traducción del inglés al español: Joaquín Urnieta. Editor: Editorial Hermes. Impresor: Cía. Impresora Argentina. 5.560 ejemplares. México D. F., 24 de octubre de 1949. Precio: $ 10.— (Extranjera).

345.427 — Una extraña muchacha. 181 págs. Obra extranjera. Autor: A. J. Cronin. Traducción del inglés al español: Joaquín Urnieta. Editor: Editorial Hermes. Impresor: Cía. Impresora Argentina. 3.246 ejemplares. México D. F., 6 de noviembre de 1950. Precio: $ 8,40 (Extranjera).

345.428. — El día antes. 422 págs. Obra extranjera. Autor: H. M. Tomilison. Traducción del inglés al español: Mariano de Alarcón. Editor: Editorial Hermes. Impresor: Cía. Impresora Argentina. 3.120 ejemplares. México D. F., 29 de agosto de 1949. Precio: $ 11.— (Extranjera).

345.429 — Omnipotencia gubernamental. 452 págs. Obra extranjera. Autor: Dudwig Von Mises. Traducción del inglés al español: Pedro Elgoibar. Editor: Editorial Hermes. Impresor: Compañía Impresora Argentina. 2.514 ejemplares. México D. F., 15 de octubre de 1945. Precio: $ 7.— (Extranjera).

345.431 — Estudios sobre las primitivas lenguas hispánicas. 243 págs. Autor: Antonio Tovar. Editor: Facultad de Filosofía y Letras. Impresor: Fernando Coni. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, 27 de diciembre de 1949. Sin precio (Argentina).

345.438 — Gaceta Judicial. Diario. (Id. español). Prop. y Director: Joaquín Francisco Vilella. Buenos Aires, 10 de enero de 1951. 1.000 ejemplares. Precio: $ 0,10 (Argentina).

345.439 — Foro Argentino. Diario. (Id. español). Prop. y Director: Joaquín Francisco Vilella. Buenos Aires, 10 de enero de 1951. 3.000 ejemplares. Precio: $ 0,10 (Argentina).

345.440 — Poder y Jurisprudencia. Diario. (Id. español). Prop. y Director: Joaquín Francisco Vilella. Buenos Aires, 8 de enero de 1951. 3,000 ejemplares. Precio: $ 0,10 (Argentina).

344.940. — "Chavatller". Seudónimo.

e.1º|2-Nº 420-v.15|2|51

NUEVOS

EDICTOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

LEY 11.645

"P"

PROMACO, COMERCIAL E INDUSTRIAL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

El señor Juez de Comercio de la Capital de la República, Dr. Carlos J. Varangot, Secretaría Nº 16 del autorizante, hace saber por el término de cinco días, el siguiente edicto:

Testimonio. — Entre los señores: doctor Alberto Antonio Bonfante, que firma "A. A. Bonfante", argentino, casado, de cuarenta y cinco años; don Enrique Eduardo Schuster, que firma "E. Schuster", argentino, soltero, de veinte y cuatro años; y doña Alma Elsa Elisabeth Schuster de Bonfante, que firma "Elsa S. de Bonfante", argentina naturalizada, casada, de cuarenta y dos años; todos domiciliados en la calle Lacar número tres mil ochocientos setenta y uno, de la Capital Federal, se ha convenido lo siguiente: 1º) El señor Schuster cede a la señora Schuster de Bonfante las cinco cuotas de mil pesos cada una, así como los derechos acciones y obligaciones, que tiene en la sociedad "PROMACO, COMERCIAL E INDUSTRIAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio legal en la Avenida Roque Sáenz Peña número seiscientos ochenta, segundo piso, escritorio doscientos seis, constituída por escritura otorgada ante el escribano Carlos A. Pelosi el diez de mayo de mil novecientos cuarenta y ocho, cuyo testimonio está inscripto en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires, el veinte y tres de julio del mismo año bajo el número mil noventa y tres, folio cuatrocientos sesenta y cinco, libro catorce de Sociedades de Responsabilidad Limitada; cuyo contrato social fué modificado por escritura otorgada ante el mismo escribano el diez y seis de setiembre de mil novecientos cuarenta y nueve, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires, el quince de noviembre del mismo año, bajo el número dos mil doscientos veinte y cinco, folio ciento treinta y tres, libro diez y ocho de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — 2º) El Señor Schuster realiza la cesión de sus cuotas sociales por el valor nominal de las mismas, o sea por la suma de cinco mil pesos moneda nacional (m$n. 5.000.—), cantidad que declara haber recibido en dinero efectivo antes de este acto. — 3º) El Doctor Bonfante, en su carácter de único consocio del cedente manifiesta prestar su consentimiento a la cesión de cuotas verificada por el señor Schuster en favor de la señora Schuster de Bonfante, aceptando la incorporación de la misma en calidad de socia, que se opera como consecuencia natural de esa transferencia; quedando desde la fecha de este acto el señor Schuster separado y desvinculado de la sociedad, así como liberado de toda ulterior responsabilidad, declarando además que ha recibido con anterioridad a este acto todas las sumas que le corresponden en la sociedad por utilidades y cualquier otro concepto; en consecuencia, el doctor Bonfante y el señor Schuster dejan expresa constancia de que nada tienen que reclamarse mutuamente entre sí por concepto alguno y que renuncian en forma definitiva e irrevocable a todo otro derecho, acción y pretensión de que se considerasen titulares. — 4º. La señora Schuster de Bonfante declara conocer y aceptar todas las cláusulas del acto constitutivo y del modificatorio de la sociedad, así como los derechos, acciones y obligaciones de que pasa a titular como consecuencia de la presente cesión de cuotas. — 5º) El Doctor Bonfante y la señora Schuster de Bonfante declaran conocer y estar conformes con el activo y pasivo social, y continuar con el giro de los negocios sociales, como únicos dueños del activo y responsables del pasivo y bajo la misma denominación social. — 6º) A efectos de que se practique la anotación marginal de rigor en el asiento de dominio, sobre el cambio de un integrante de la sociedad, las partes dejan constancia de que la misma posee dos lotes de terreno situados en el partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires, en el paraje denominado "Villa Zagala", con frente a la calle Luis M. Campos, entre las de Charlone y Mendoza, designados con los números veinte y dos y veinte y tres de la manzana veinte y dos, compuestos de, cada uno, diez metros de frente al Este o Sud-Este, por cincuenta metros de fondo, o sean quinientos metros cuadrados cada lote, adquiridos al señor Enrique Andrés Lauría, mediante escritura otorgada ante el Escribano Carlos A. Pelosi el veintinueve de setiembre de mil novecientos cuarenta y ocho, inscripta en el Registro de la Propiedad bajo el número siete mil ochocientos veinte y dos. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los veinticuatro días del mes de noviembre de mil novecientos cincuenta, "Año del Libertador General San Martín". — A. A. Bonfante. — E. Schuster. — Elsa S. de Bonfante. — Buenos Aires, Diciembre 18 de 1950. — Luis O. Benítez Cruz, secretario.

$ 200.— e.6|2.-Nº 5.241.-v.12|2|51.

AVISOS DIVERSOS

ESTABLECIMIENTOS TEXTILES SAN ANDRES

Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

El Directorio de "Establecimientos Textiles San Andrés, S. A. Comercial, Industrial y Financiera", hace saber por tres días a los señores accionistas suscriptores de las diez y seis primeras series de acciones preferidas de las Categorías "A" y "B", que ha resuelto emitir diez nuevas series de acciones ordinarias de la Categoría "C", de mil acciones de cien pesos moneda nacional cada una, a fin de que puedan hacer uso del derecho de opción que les acuerda el art. 7º de los estatutos sociales.

Se recuerda a los señores accionistas, que el art. 7º de los estatutos dispone: "En cada emisión de nuevas series de acciones, tendrán preferencia para suscribirlas los accionistas suscriptores de las diez y seis primeras series, a prorrata de las que posean, y para el uso de este derecho, tendrán un plazo de treinta días desde la última publicación de edictos, que se hará por tres días, en el "Boletín Oficial", llamando a los accionistas a la suscripción". — El Directorio.

$ 27.— e.6|2.-Nº 5.253.-v.8|2|51.

ESTANCIA PUERTO VELAZ

Sociedad Anónima Agrícola, Ganadera y Forestal

Se avisa a los accionistas de esta Sociedad, que a partir del 8 del corriente se abonará dividendo de 6 % a las acciones preferidas y de 6 % a las ordinarias, por el ejercicio 1949|50, en sus oficinas Sarmiento 456. — Buenos Aires, 1º de Febrero de 1951. — El Director.

$ 15.— e.6|2.-Nº 5.250.-v.8|2|51.

MODART

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Cumplimos en comunicar a nuestros accionistas que se obtuvo la necesaria

autorización para emitir 20.000 acciones ordinarias, tipo "B", de $ 100.— cada una. Con este aumento el capital social es elevado a la suma de $ 6.000.000. — moneda nacional. Los actuales tenedores de acciones "A" y|o "B" tendrán preferencia para suscribir a la par esta nueva emisión en proporción de una acción por cada dos que tengan en su poder, contra entrega del cupón Nº 3, en Cabildo 555, de 14 a 17 horas (lunes a viernes), y hasta el 20 de febrero a.c., pasado cuyo plazo el Directorio prorrateará un eventual remanente entre los suscriptores que hubieran expresado su deseo de una mayor adjudicación. El pago de las acciones deberá efectuarse íntegramente al suscribirse. Estas acciones participarán de las utilidades a partir del 1-8-1950. — El Directorio.

$ 27.— e.2|2-Nº 5.051-v.7|2|51

INYECTA ARGENTINA, S. A.
De Industrias Mecánicas y Metalúrgicas
AVISO

Se avisa a los señores accionistas que el dividendo del 5 % declarado por la Asamblea General del 23 de enero de 1951, se paga en las oficinas de la sociedad, calle Reconquista 575, a partir del 1º de marzo próximo de 15 a 17 horas, contra entrega del cupón Nº 5. — Buenos Aires, enero 1951. — El Directorio.

$ 12. — e.1º|2-Nº 5.065-v.6|2|51

LA CONSTRUCCION
Sociedad Anónima, Compañía Argentina de Seguros

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio de la Compañía por sesión celebrada el día 20 de diciembre de 1950, ha resuelto emitir la octava (8ª) serie de acciones, por un total de pesos 100.000.— m|n., lo que se les hace saber a los efectos determinados en el inciso B) del artículo 8º de los estatutos sociales. — El Directorio.

$ 21. — e.1º|2-Nº 5.133-v.6|2|51

IGGAM, S. A. INDUSTRIAL

"Se avisa a los señores accionistas que, a partir del 1º de febrero próximo, se comenzará a abonar el dividendo de m$n. 3,25 por cada acción preferida del 6½ % acumulativo de la sociedad, de las series "A" y "B". — Los accionistas deberán retirar los formularios en la caja de la misma, de 9 a 10 y de 14.30 a 15.30 horas, con excepción de los sábados". — El Directorio.

$ 18.— e.1º|2-Nº 5.064-v.6|2|51

CUSENIER
Buenos Aires

S. A. "Gran Destilería de Buenos Aires para la explotación de los productos Cusenier"

A los efectos de las disposiciones del art. 15 de los Estatutos, se avisa a los señores accionistas que la Asamblea General Extraordinaria celebrada el doce de Enero del corriente año, ha resuelto aumentar el capital social de $ 1.000.000 a $ 2.500.000 m|n. — El Directorio.

$ 75.— e.18|1-Nº 4.528-v.8|2|51

A. VERNOCCHI HNOS.
S. A. Industrial y Comercial

Se comunica a los accionistas de A. Vernocchi Hnos. S. A. Ind. y Com., que se ha resuelto llamar a suscripción de futuras acciones a emitir por un millón de pesos m|n., integrándolas de inmediato a fin de que puedan usar del derecho de preferencia que les acuerda el artículo 8º de los estatutos. — Buenos Aires, 29 de enero de 1951. — Antonio Vernocchi, director general.

$ 21. — e.1º|2-Nº 5.146-v.6|2|51

NUEVAS TRANSFERENCIAS
LEY No. 11.867

CAPITAL FEDERAL

"A"

José Piedilato, martillero público, avisa: Francisco Roberto Fiore, domiciliado José Enrique Rodó 5325, vende su negocio de zapatería sito AVENIDA JUAN BTA. ALBERDI 5396 a José Alfredo Hernández, domiciliado Larrazábal 3179. — Reclamaciones Ley 11.867, al martillero en Viamonte 1837, donde contratantes constituyen domicilio.

$ 15.— e.6|2.-Nº 5.248.-v.12|2|51.

Avisa: "Luxardo, Fernández y Cía.", martillero público, oficina Pichincha 294, 1º "A" (47-5962), que don Matías Oliver y Jesús Pérez Rivera venden a los señores Manuel Val, Feliciano A. Brignardello, Juan Ramón Requejo y Arquímedes Brignardello, su negocio de café bar denominado "Albéniz", sito en AVDA. DE MAYO 1357, domicilio de las partes. — Reclamos de ley en n|oficinas.

$ 15.— e.6|2-Nº 5.202-v-12|2|51

José Bautista Nogueira vende a Mauricio Soiffer y David A. Brichetto el negocio de zapatería y taller de compostura, sito en AVENIDA SAN MARTIN 4702|16. — Domicilio del vendedor en dicho negocio y de los compradores en la calle Espinosa 3548, todos en la Capital Federal.

$ 15.— e.6|2-Nº 5.234-v-12|2|51

El escribano Emilio Picasso Larco, hace saber que el señor Israel Atas o Attas, venderá a la Sociedad "El Triunfo, S. R. L.", el negocio de zapatería y artículos para viaje, ubicado en esta Capital, AVENIDA LEANDRO N. ALEM 592. — Domicilio de partes y reclamaciones Ley 11.867, en mis oficinas, calle San Martín Nº 296.

$ 15.— e.6|2-Nº 5.219-v-12|2|51

Avisa: J. C. Balsán, balanceador y martillero público con oficinas en Montevideo 590, piso 1º, que con su intervención don Guzmán Angel Demédici, con domicilio en Juan B. Alberdi 6799, vende la parte mitad pro-indivisa que le corresponde del negocio de "venta y reparación de bicicletas, rodados, radios y anexos", sito en la calle JUAN BAUTISTA ALBERDI Nº 6799, al señor Eliseo Cayetano Pancaldi, con domicilio en Av. La Plata 1275, con quien forma una sociedad de hecho para continuar explotando el referido negocio. — Reclamos de ley en mis oficinas, donde las partes constituyen domicilio legal a sus efectos. — J. C. Balsán.

$ 30.— e.6|2-Nº 5.218-v-12|2|51

"B"

Avísase que se disuelve la Sociedad "Zejani y Compañía", con domicilio en BOYACA 1043, integrada por los socios Adolfo Zejani y Jacinto Humberto Albaqui, haciéndose cargo del activo y pasivo social el señor Adolfo Zejani. Reclamos de ley en el negocio, sito en Boyacá 1043.

$ 10.— e.6|2-Nº 5.229-v-12|2|51

"C"

Al comercio: Hijos de Aragón Valera y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, T. E. 35-1158-2238, avisan que: se vendió el negocio de café, despacho de bebidas alcohólicas y casa de lunch, denominado "Copetín al Paso", sito en esta Capital, calle CORRIENTES Nº 1557. — Vendedores: César Manuel Fernández y Pedro Sixto Cardozo, domiciliados en la calle Avenida de Mayo Nº 821, Capital. — Compradores: Manuel Fernández, Eliseo Pérez, Anacleto Bruno Dagnino, Celestino Arca, Bernardo Pérez, Fernando Jorge Pérez y Silvio Dagnino, domiciliados en el negocio. — Reclamos de ley en nuestras oficinas. — Buenos Aires, 31 de enero de 1951.

$ 30.— e.6|2-Nº 5.200-v-12|2|51

A. Mingrone y Cía., mart. públ., Lavalle 1474, piso 6º A, avisa que Victorio M. Orsi vende a Juan Mateo Ramello su despacho pan sito CONCORDIA 3801. — Reclamo ley n|ofic.

$ 10.— e.6|2.-Nº 5.237.-v.12|2|51.

"D"

Jesús Domínguez, martillero público, ofic. "Centro Comercial", Solís 458, avisa: que quedó sin efecto la venta del negocio almacén y bar, calle DIAZ VELEZ 5401, de propiedad Angel Vidal y que lo transfería a Emilio Fernández, Luis Justo y Antonio Mato. — Reclamaciones ley, mis oficinas, domicilio de los contratantes.

$ 20.— e.6|2-Nº 5.209-v-12|2|51

"E"

Santos C. Muller & Cía., S. R. L., martilleros públicos con oficinas en Av. Santa Fe 5259, T. E. 72-1364, avisan que Luis A. Bazaga vende a Moisés Rozenbaum y David León Rozenbaum el negocio de zapatería para damas "Princesa", ubicado en EL CANO 3618, domicilio de las partes. — Reclamos de ley n|of.

$ 15.— e.6|2.-Nº 5.256.-v.12|2|51.

Ante el escribano Dr. J. González Pagliere, la sociedad "Restaurante Odeón", Sociedad de Responsabilidad Limitada, domiciliada en Maipú 377, piso primero, venderá a los señores Odilo García y Adolfo Luis Juan Bringeri, domiciliados en Lima 1578, primero C, el negocio de restaurante denominado "Restaurante Odeón", instalado en ESMERALDA 355, haciéndose cargo los compradores del personal del negocio con toda su antigüedad, en las condiciones establecidas en el boleto de compra-venta suscripto el 2 de enero de 1951. — Las cuentas a pagar y a cobrar quedan a cargo de la vendedora. — Reclamaciones, Esmeralda 123, Capital Federal.

$ 30.— e.6|2-Nº 5.213-v-12|2|51

"G"

F. Carlos Zaragoza Sciarretta, mart. púb., San Martín 492, avisa que María del Carmen Caballero y Justina de la Huerga venden a Luis Heydenberg, negocio bazar juguetería y art. de limpieza, sito GENERAL URQUIZA 2197. — Reclamos ley mis oficinas.

$ 10.— e.6|2.-Nº 5.236.-v.12|2|51.

"H"

Avisa: Carlos S. Colombo, de la Asociación Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Moreno 1796, T.E. 38-1817, que Antonio Montaldo, domiciliado mis oficinas, vende libre gravamen a Juan Pedro Velázquez, negocio despacho comestibles y venta bebidas alcohólicas envasadas, calle HABANA 3201 esq. CUENCA 4310, domicilio éste comprador. — Reclamos ley m|oficinas.

$ 15.— e.6|2-Nº 5.205-v-12|2|51

"L"

José Piedilato, martillero público, avisa: Juan Bautista Alvarez, Joaquín Bernardo Regales y Luis Fasciolo, domiciliados Vicente López 2272, integrantes de la sociedad de hecho "Alvarez, Regales y Cía.", con "Taller mecánico y afines para automotores", sito en la calle VICENTE LOPEZ Nº 2272, venden a su condómino Tulio Baiardi y a Enrique Puzzorio, domiciliados Corrientes 1658, tres cuartas partes, indivisas, del referido negocio. — Reclamaciones ley 11.867, al martillero en Viamonte 1837, donde contratantes constituyen domicilio.

$ 25.— e.6|2.-Nº 5.252.-v.12|2|51.

Avisa: Carlos S. Colombo, de la Asociación Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Moreno 1796, T.E. 38-1817, que Antonino Porcellana, domiciliado mis oficinas, vende libre gravamen a Eloisa Elvira Vidala, negocio lavadero mecánico de ropa, calle LINCH 3596|600 esquina CACHI 808, domicilio éste compradora, reclamos ley m|oficinas.

$ 15.— e.6|2-Nº 5.206-v-12|2|51

"P"

Avisa: J. A. Pérez, martillero público, Moreno 1218, que Nélida E. Giusto, vende a José A. Coto hijo y Ernesto Contado y Francisco Contado, su negocio de artículos para regalos, POZOS 1197, domicilio de las partes. — Reclamos ley mis oficinas.

$ 10.— e.6|2-Nº 5.210-v-12|2|51

"S"

Latorre Longhena & Quintana, martilleros públicos con oficinas Belgrano 1916, 1º B, avisan que Pascual de Palo vende a Teófilo y Laurentina Rodríguez su negocio ramo despacho de pan sito SAN ANTONIO 407, domicilio de partes. — Reclamos Ley a nuestras oficinas.

$ 15.— e.6|2.-Nº 5.257.-v.12|2|51.

José R. Lorenzo y Cía. avisan al comercio en general que por su intermedio vendió el negocio de restaurante y bar, sito en SUPERI 4374, Capital. Vendedor, Carmelo Mohamed; compradores, Mario S. Montironi y Serafín Lema. — Reclamos en el negocio; domicilio de las partes, mis oficinas calle Echeverría 4915.

$ 15.— e.6|2.-Nº 5.242.-v.12|2|51.

José R. Lorenzo y Cía. avisan al comercio en general que vendieron el negocio de fiambrería y reparto de leche sito en la calle SENILLOSA 1408 de esta Capital. Vendedor, Isidro Arturo Suaso y Sra.; comprador, Alberto Granger, domiciliado en Echeverría 4915 de esta Capital. — Reclamos Ley en mis oficinas. Domicilio de las partes calle Echeverría Nº 4915, Capital.

$ 15.— e.6|2.-Nº 5.243.-v.12|2|51.

Sánchez, Portilla y Cía., balanceadores y martilleros públicos con oficinas en Av. de Mayo 1161, avisan: Francisco Manuel Suárez, Lucas Suárez y Primitiva Martín venden a Pascual Humberto Epifani, Angel Epifano y Potenzo Epifano el negocio de casa de lunch, fiambrería, quesería y despacho de bebidas alcohólicas al copeo sito calle SAN JUAN 2199, domicilio partes.—Reclamos nuestras oficinas.

$ 20.— e.6|2.-Nº 5.233.-v.12|2|51.

Se hace saber que doña Emilia Busso de Falcioni, vende a los señores Armando Buenaventura Agudio, José Duarte Borges y José Raúl Martínez, su taller de fabricación y composturas de alhajas, instalado en SARMIENTO Nº 853, 1er. piso, domicilio de las partes. — Reclamaciones de ley al procurador Juan Amestoy, calle Viamonte Nº 1767, 4º piso B.

$ 15.— e.6|2-Nº 5.227-v-12|2|51

Al comercio: Hijos de Aragón Valera y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, T. E. 35-1158-2238, avisan que: se vendió el negocio de despacho al por menor de comestibles, bebidas alcohólicas envasadas y por copas y restaurante, sito en esta Capital, calle JUAN FRANCISCO SEGUI Nº 3790|94|800 esquina MALABIA. —Vendedores: Saturnino Vega y Secundino Rodríguez, domiciliados en la calle Ugarteche Nº 3322, Capital. — Comprador: Elías Ríos, domiciliado en el negocio. — Reclamos de ley en nuestras oficinas. — Buenos Aires, 31 de enero de 1951.

$ 25.— e.6|2-Nº 5.201-v-12|2|51

TERRITORIOS NACIONALES

RIO NEGRO
(Ley 11.867)

Por el término de Ley se hace saber que don Horacio Conte, socio capitalista de la Sociedad de capital e industria "Alquati-Conte, Sociedad de Capital e Industria", con asiento en INGENIERO HUERGO, TERRITORIO NACIONAL DEL RIO NEGRO, calle sin nombre y sin número, sede y transfiere a don Vicente Scaletta, su cuota de capital. — Reclamaciones al infrascripto, calle Don Bosco 480, General Roca, Río Negro. — General Roca, Enero 25 de 1951. — Arturo A. Llanos, Escribano Público.

$ 20.— e.6|2.-Nº 5.214.-v.12|2|51.

LEY 11.867
REMATES

Montanelli Hnos., martilleros públicos, con oficinas en Tucumán 1443 comunican que el día 23 de febrero de 1951, a las 8.30, rematarán las maquinarias y existencias de la fábrica de artículos de aluminio sita en CHARLONE 1944, de propiedad de José Mitnik domiciliado en dicha dirección. — Reclamaciones término de ley en nuestras oficinas.

$ 15.— e.2|2.-Nº 5.093.-v.9|2|51.

Juan A. Wegessy, martillero público, oficinas Venezuela 1835, T. E. 38 Mayo 0607, comunica que rematará el día miércoles 14 de febrero de 1951 a las 14 horas, todas las existencias del negocio de café-bar denominado "Copetín al Paso" calle AVENIDA CORRIENTES Nº 623, propiedad de los señores Francisco Tajes, Teodulo Blázquez y Ernesto Susavila, que giran en esta plaza bajo el rubro de "Tajes, Blázquez y Susavila", domiciliados en el mismo. Reclamaciones de Ley 11.867 en mis oficinas.

$ 20.— e.31|1.-Nº 5.027.-v.7|2|51

ANTERIORES

CAPITAL FEDERAL

"A"

Alonso y Cía., balanc. y márt. públ. oficinas Paraná 196, T. E. 37-4775, avisan: Amador Herrero y Miguel Sánchez (soc. de hecho Herrero y Sánchez), venden a Antonio Alonso y Domingo Alonso (soc. de hecho Antonio Alonso y Cía.), negocio café y bar sito ALSINA Nº 1694, domicilio contratantes. — Reclamaciones n|oficinas.

$ 10.— e.2|2.-Nº 5.098.-v.9|2|51.

M. Petruschansky, Balanc. y Mart. público, ofc. Sarmiento 4131, avisa: Pedro Dolagaratz vende a Angela J. Vélez de Habraim, su negocio despacho de pan y venta de helados, sito Av. 17 DE OCTUBRE 2989, domicilio partes y recl. en m|oficinas.

$ 10.— e.2|2.-Nº 5.159.-v.9|2|51.

Al Comercio: Avisamos que, por intermedio de los señores Casado, Clausi y Cía., corredores y martilleros públicos matriculados, con oficinas en Bmé. Mitre 2579, denominadas "Ceres", vendemos a los señores Juan Lorenzo Larramendi y José Antonio Vejo, nuestro negocio de panadería, fábrica de masas, elaboración y venta de helados envasados, sito en esta Capital calle ASAMBLEA Nros. 943|45|47. — Las reclamaciones de ley deben efectuarse en las oficinas de los intermediarios donde constituyen domicilio las partes. Vendedores: Pedro Cavallotti, Jesús Cantorna y Segundo Manuel Díaz.

$ 30.— e.2|2.-Nº 5.091.-v.9|2|51.

David Lazarovich, mart. púb., avisa: Mayer Schulim Szurman, vende libre gravamen a Francisco Frasca, su negocio venta zapatillas y zuecos sito Av. SAN JUAN Nº 4100, Cap.; rec. término Ley 11.867 y domicilio de partes, mi of. Rivadavia 5535, Cap.

$ 10.— e.2|2.-Nº 5.089.-v.9|2|51.

A. Morera y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Pozos Nº 129, T. E. 48-7880, avisan: Ramón Coira y Raimundo Ramos venden a Camilo Otero, negocio restaurante y despacho de vinos y cervezas, sito Avda. LIDORO J. QUINTEROS números 1001|03, Capital, domicilio partes. — Reclamos ley n|oficinas.

$ 15.— e.2|2.-Nº 5.085.-v.9|2|51.

A. Morera y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Pozos 129, T E. 48-7880, avisan: Juan María Marongiu y Camilo Otero venden a Francisco Janeiro, Alejandro Romero, Ramón Ruibal, Antonio Pérez y Alfredo Collar, negocio restaurante, parrilla y despacho de bebidas alcohólicas denominado "Derby", sito Avda. PRESIDENTE FIGUEROA ALCORTA Nº 6466, Capital, domicilio partes. — Reclamos ley n|oficinas.

$ 15.— e. 2|2.-Nº 5.083.-v.9|2|51.

Al Comercio: Federico Mandelburger comunica que vende, libre de pasivo a Rafael Segatori el buffet del Club Atlético Vélez Sársfield Avenida RIVADAVIA Nº 7867, domicilio de los contratantes.

$ 10.— e.2|2.-Nº 5,178.-v.9|2|51.

Al comercio: La Sociedad "Alonso Pérez y Giliberti" y don José Alonso Pérez y don Juan Giliberti, con domicilio en la calle Azcuénaga Nº 67, Capital Federal, venden al señor José Francisco Irañeta, domiciliado en la Avda. de Mayo 570, Capital Federal, el negocio de peluquería para damas, ubicado en la calle AZCUENAGA Nº 67, Capital Federal. Reclamaciones de ley al escribano don Amadeo B. Ciruzzi, Avda. de Mayo 570, 2º piso, Buenos Aires.

$ 25.— e.1º|2.-Nº 5.134-v.8|2|51

Con intervención del escribano Enrique F. Ghezzi, con oficinas en la calle Paraguay 1535, piso 3º, donde se efectuarán los reclamos de ley, el señor Mario Arturo Munar venderá a los señores David y Rodolfo Spatz, el negocio de venta de artículos para hombre que tiene instalado en la calle ALVAREZ JONTE Nº 4799 de la Capital Federal. Domicilio del vendedor: Alvarez Jonte Nº 4799. Domicilio de los compradores: Quesada 5121, Buenos Aires, enero de 1951.

$ 25.— e.1º|2.-Nº 5.123.-v.8|2|51

S. García, Polledo & Cía., balanceadores, martilleros Públicos Nacionales y Provinciales, con oficinas en la calle Moreno 1836, T.E. 37-2616, avisan: con nuestra intervención, el señor Arturo Zardus, vende libre de toda deuda y gravamen a los señores Juan Talamini y Gino Zangrando, el negocio de elaboración y venta de helados, ubicado en la AVDA. SANTA FE 4114, ambos domiciliados mismo negocio. — Reclamos nuestras oficinas.

$ 25.— e.1º|2-Nº 5.057-v-8|2|51

Avisan, Recaré, Balado, martilleros públicos, con oficinas en la calle Ercilla 6290, que los señores Antonio Díaz y Félix Martínez, venden al señor Pablo Chedreni, las dos terceras partes de su negocio de café, bar y billares ubicado en la calle AVELINO DIAZ 2160, dom. de part. recl. de ley en nuestras ofic.

$ 15.— e.1º|2.-Nº 5.144.-v.8|2|51

Avisa Miguel A. Martinelli, balanceador, oficina Santo Tomé 4030, T. E. 50-9211, que Bernardo Emilio García vende a Oscar Armando Marchese quien se hace cargo pasivo, la parte que le corresponde negocio despensa comestibles y bebidas envasadas, AVENIDA GAONA 4827, domicilio ambas partes. Reclamos Ley 11.867 mismo negocio.

$ 15.— e.1º|2.-Nº 5.143.-v.8|2|51

Roberto Torriti, vende libre de todo gravamen y deuda, con todos los derechos adquiridos en él, la locación de parte del local, una habitación vivienda y piecita, a favor de Electrogas, Sociedad de Responsabilidad Limitada, su negocio de taller de relojería, sito AVENIDA CASEROS Nº 3568, Capital, domicilio de las partes. Reclamos de ley interponerlos en dicho negocio.

$ 20.— e.1º|2.-Nº 5.150.-v.8|2|51

Al comercio: Inocencio Fernández Carbajales, martillero público, Cangallo 1642, piso 1º, oficina 14; avisa que Manuel Ricardo Naveira y José Pereira venden a José Lastra y José María Enterríos negocio de café y bar sito AVENIDA LEANDRO N. ALEM 904|06, Capital. Reclamos ley mis oficinas, domicilio legal partes.

$ 15.— e.31|1.-Nº 4.701.-v.7|2|51

Se publica nuevamente por haberse insertado con error en las ediciones del Boletín Oficial del 23|1|51 al 29|1|51.

Juan Carlos Cersósimo, domiciliado en Concepción Arenal Nº 3815, vende a los señores Adolfo Salvador Cersósimo y Víctor Hugo Zola Marocchi, domiciliados en Avenida Corrientes 3906, la parte que tiene y le corresponde del negocio de explotación de artículos generales para hombres y damas, y en especial sombreros de medida y composturas situado en AVENIDA CORRIENTES 3906, cuyo rubro giraba en esta plaza "Cersósimo, Marocchi & Cía.", haciéndose cargo los compradores del activo y pasivo de la firma mencionada.

$ 25.— e.31|1.-Nº 5.020.-v.7|2|51.

Máximo L. Pérez — Rumbao, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Avenida Córdoba 746, transfiere el activo y pasivo del fondo de comercio sito en la calle AVENIDA CORDOBA Nº 746, dedicado a artículos para señoras a Rumbao, Sociedad de Responsabilidad Limitada — en formación—, Paraguay 716. — Reclamaciones de ley al contador público nacional Miguel Kiguel, Corrientes 545, Esc. 106.

$ 15.— e.31|1.-Nº 5.016.-v.7|2|51.

Avisan Mayor, González y Cía., balanceadores, oficinas Sarmiento 1495, T. E. 37-3225, que los señores Manuel Tourón Martínez, Alfonso Sierra y Juan Iglesias, venden al señor Angel Martínez el negocio de despacho de comestibles al por menor, venta de bebidas en general envasadas, despacho de bebidas alcohólicas y cancha de bochas, ubicado en esta Capital en la AVENIDA CORDOBA Nº 4496 al 4500, donde se domicilian ambas partes. — Reclamos de Ley a nuestras oficinas.—Buenos Aires, 23 de Enero de 1951.

$ 20.— e.31|1.-Nº 5.018.-v.7|2|51.

Se hace saber que don Diego Carlos Pérez Esquivel vende a don Isaías Najenson, la farmacia denominada "Cobo", sita en la AVENIDA COBO número 1310|12. Interviene el escribano Carlos A. Pazo, con oficinas en la calle Corrientes 980, donde las partes constituyen domicilio legal para los reclamos de ley.

$ 15.— e.30|1.-Nº 4.967.-v.6|2|51.

Se hace saber por cinco días que Olga E. Monti, con casa de peinados, belleza y manicura, domiciliada en AVENIDA SAN MARTIN 6815, ha transferido su activo y derecho al local, a doña Daniela M. Molina y Margarita F. G. de Bolpintesta, domiciliada en Independencia 3376, ambas de esta Capital Federal. — Cualquier oposición debe dirigirse a Maipú 62, piso 3º frente.

$ 15. — e.30|1-Nº 5.007-v.6|2|51

Avisa: "La Defensa", de Enrique T. Faragasso y Cía., balanceadores y martilleros públicos, que ha quedado sin efecto la venta del negocio de elaboración y venta de helados y bombonería, sito en AVDA. SANTA FE 3792, propiedad de Nicolás Mano, Juan Nicolau y Juan Panagiotis, quienes lo transferían a Romano Susmel, Genaro Cemborain, Bruno Sahar y Ovidio José Aguirre. — Reclamos ley, n|ofic., H. Yrigoyen 434, pº 1º, domicilio partes, T. E. 34-8987.

$ 20. — e.30|1-Nº 4.995-v.6|2|51

Avisa: "La Defensa", de Enrique T. Faragasso y Cía., balanceadores y martilleros públicos, que ha quedado sin efecto la venta del negocio de café, bar y venta de helados denominado "El Pasaje", sito en AVDA. DE MAYO 568, propiedad de Edelmiro García, Porfirio Alvarez, Antonio Herrero y Juan Carlos Marrón, quienes lo transferirán a Benito Pereira, Rafael Alvarez y Jesús Diéguez. — Reclamos ley, n|oficinas H. Yrigoyen 434, pº 1º, domicilio partes. T. E. 34-8987.

$ 20. — e.30|1-Nº 4.996-v.6|2|51

Avisa: "La Defensa", de Enrique T. Faragasso y Cía., balanceadores y martilleros públicos, que ha quedado sin efecto la venta del negocio de café y bar, sito en AVDA. SAN MARTIN 2829, propiedad de Pedro Menza y Jesús Iglesias, quienes lo transferían a Juan Héctor Díaz y Fernando Siciliano. — Reclamos ley, n|ofic., H. Yrigoyen 434, pº 1º, domicilio partes, T. E. 34-8987.

$ 15. — e.30|1-Nº 4.993-v.6|2|51

Avisa: "La Defensa", de Enrique T. Faragasso y Cía., balanceadores y martilleros públicos, que Bartolomé Panero, Silesio Araujo y Héctor Juan Cassini, venden a Juan Manuel González, José Manuel Murás y Daniel García su negocio de hotel denominado "Santa Fe", sito en AVDA. SANTA FE 2128. — Reclamos ley, n|ofic., H. Yrigoyen 434, piso 1º, domicilio partes, T. E. 34-8987.

$ 15. — e.30|1-Nº 4.992-v.6|2|51

Avisa J. C. Balsan, martillero y balanceador público con oficinas en la calle Montevideo 590, piso 1º que, con su intervención, don Guzmán Angel Demedice, domiciliado en Andalgalá 1728, vende la parte mitad pro-indivisa que le corresponde del negocio de "venta y reparación de bicicletas, rodados, radios, y anexos", sito en la calle J. B. ALBERDI Nº 6799 al señor Eliseo Pancaldi, con quien, formando una sociedad de hecho, continuarán explotando el referido negocio. — Reclamos ley en m|oficinas, donde las partes constituyen domicilio a sus efectos. — J. C. Balsan.

$ 25.— e.30|1.-Nº 4.978.-v.6|2|51

"B"

Se hace saber por cinco días que Francisco Borelli vende a los señores Lenín Miguel Distilo y Mario Domingo Onorato el negocio de sastrería ubicado en la calle BRASIL 1790, Capital. — Reclamos de ley a Cevallos 1766, Capital, domicilio de las partes.

$ 10.— e.2|2.-Nº 5.172.-v.9|2|51.

Se hace saber por el término de ley que Juan Barcia y José María Canosa, domiciliados en Brasil 1471, han vendido a Marciano Sandoval, domiciliado en Brasil 1466, el negocio de tintorería ubicado en BRASIL 1466. Reclamaciones ante el escribano interviniente Edmundo P. Salaberry, calle 14, Nº 1818, La Plata.

$ 15.— e.1º|2.-Nº 5.124.-v.8|2|51

Se hace saber por cinco días que Santiago Foletti, domiciliado en Chile 2174, vende a Jacinto Mandille, domiciliado en Valle 663, la mitad indivisa del taller mecánico de automóviles, instalado en la calle JOSE BONIFACIO Nº 1773. — Reclamos términos ley: Escribanía Medina, Avda. de Mayo 749, Dto. 28, donde constituyen domicilio ambas partes. — Buenos Aires, enero de 1951.

$ 15.— e.1º|2-Nº 5.117-v-8|2|51

Ramón Pérez Alvarez, de la Asoc. de Bal. y Mart. Púb., Rguez. Peña 147, avisa que: Teófilo Palacio vende a Francisco Rodríguez, su séptima parte indivisa, neg. chocolatería y lunch, sito BOUCHARD 412|18. Las partes se domicilian: Vendedor en la Av. San Juan 1687. Comprador en el negocio. Reclamos de ley en mis oficinas.

$ 20.— e.1º|2.-Nº 5,147.-v.8|2|51

Alberto Pedro Sani, domiciliado en Avda. Constituyentes 3672, vende a los Sres. Ialmar Santiago Sirio, Enrique Amado Sirio y Adolfo Octavio Sirio, domiciliados en la calle Barcena 1408, el negocio de carbonería, papas y cereales de su exclusiva propiedad, libre de todo gravamen y deudas, situado en esta capital calle BARCENA 1429; reclamos ley Barcena 1429.

$ 15.— e.31|1.-Nº 5.021.-v.7|2|51

"C"

A. Morera y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Pozos 129, T. E. 48-7880, avisan: Miguel Jañez, José Sobrino y Gregorio López venden a José Pampin, José Vilariño, Masao Okumura y José Emelio Fernández, negocio café, bar, casa de lunch, venta de helados y despacho de bebidas alcohólicas denominado "El Indio", sito CORDOBA Nº 1893|99 esquina RIO BAMBA, Capital, domicilio partes. — Reclamos Ley n|oficinas.

$ 20.— e.2|2.-Nº 5.084.-v.9|2|51.

Se hace saber que Angel Spizuoco, vende a Antonio Senofonte, ambos domiciliados en Dr. Norberto Quirno Costa 971 (Buenos Aires), el negocio de florería denominado "Yoli", establecido en calle CORDOBA Nº 2538. Escritúrase ante el escribano Juan La Rocca, con oficinas en Reconquista 144 (Capital Federal), al que deberán presentársele oposiciones de ley.

$ 20.— e.1º|2.-Nº 5.129.-v.8|2|51

Tuduri, Rodríguez & Marcos, balanceadores y martilleros públicos, (nacional y provincial), oficinas Virrey Cevallos 463, T.E. (37) 6405 y (38) 6566, avisan: que ha quedado nula y sin efecto la promesa de venta del negocio de despensa de comestibles, sita en la calle CUENCA 2299 esq. LASCANO 3199, firmada por el señor Ignacio Juan González a favor de los señores Juan Morrazo y Francisco Gullo. — Reclamaciones en el negocio.

$ 15.— e.1º|2-Nº 5.120-v-8|2|51

Avisan: José Martínez y Cía., balanceadores y martilleros públicos, ofic. San José 143, T.E. 37-1225 y 38-1571, que: Ramiro Guerrero y Leovigildo Santalla, con domicilio Uruguay 110, venden a Aureliano Sainz, José Fernández, Angel Fernández y Raúl M. Martínez, que giran "Sainz y Cía.", c|domic. mismo negocio, despacho de comestibles, despacho de bebidas, casa de lunch, comida y Spiedo, sito CORRIENTES Nº 2897|99 esq. BOULOGNE SUR MER. Recl. ley n|oficina.

Este aviso rectifica el publicado en el Boletín del 24 al 30 octubre 1950.

$ 35.— e.1º|2-Nº 5.136-v-8|2|51

Al comercio: Ricardo Sánchez de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Saavedra 529, 97-0996, avisa: Emilia Collado de Sánchez vende a Casildo Corbal, negocio despensa

de comestibles y bebidas envasadas en general, calle CARLOS CALVO 3212, Capital, domicilio partes y reclamos ley mis oficinas.
$ 10.— e.1º|2-Nº 5.055-v-8|2|51

Juan Jorge Escolano, martillero público, con oficina en la calle Coronel Díaz 2614, primer piso C, de esta Capital Federal, avisa: Ida M. de Martínez, vende despacho de pan sito CABELLO 3979 de esta Capital, a Urroz Hnos., en el negocio constituyen domicilio las partes. — Reclamaciones término de ley en mis oficinas.
$ 15.— e.1º|2-Nº 5.142-v-8|2|51

Avisan López, Fernández y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en esta Capital, calle Sarmiento 1411, 1er. piso, of. 2, T. E. 38-3713, que Manuel García Fernández y Luis Vega, venden a Santiago Vaamonde, José María Antonio López y Gerardo Almuiña, su negocio de café y bar sito calle CORRIENTES 708, Capital. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 25.— e.1º|2.-Nº 5.067.-v.8|2|51

Avisan Bernengo, Chinivasi y Cía., "Oficinas Mitre", corredores y martilleros, que Angel Botti Solici y Nicolasa Olga Carabajal venden a María Esquivo su despacho de pan, sito CABEZON 2791|93, domicilio vendedores. Compradora y reclamos Bmé. Mitre 2117.
$ 15.— e.31|1.-Nº 5.034.-v.7|2|51.

A. Valdueza y Cía., balanceadores, oficinas Núñez 2573, avisan: José Mellare vende y Luis Victorio Vaccarezza y Angel Roberto Gárbini compran negocio de despacho por menor de comestibles y bebidas envasadas sito en la calle CERVANTES 2119, domicilio de las partes. Reclamos de ley nuestras oficinas.
$ 15.— e.31|1.-Nº 5.025.-v.7|2|51

Héctor Pérez, martillero con oficinas en calle Uruguay 694, piso 3º, T. E. 38-9724, avisa: que Carlos Alberto Lijó vende a Armando Esteban Gianelli, la parte que le corresponde en la Soc. "Lijo, Casas" (en formación), en el negocio de restaurante sito en la calle CORDOBA Nº 1751, de esta Capital, haciéndose cargo del activo y pasivo. — Reclamos de Ley y domicilio de las partes en mis oficinas.
$ 20.— e.31|1.-Nº 5.105.-v.7|2|51.

Avisa: Delmiro García, martillero, Rioja 237, que José María Roca, vende a Angel Freijo y Manuel Varela, café, bar y casa de lunch, CANGALLO 1402, domicilio de las partes. — Reclamaciones ley mis oficinas.
$ 10. — e.30|1-Nº 5.001-v.6|2|51

Laborda y Rossi, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Callao 406, piso 1º, Avisan: que se modifica el edicto aparecido en este Boletín, con fecha 18 al 24 del actual, siendo la forma correcta, como sigue: Edelmira Ruis de Farragut, Esteban Rafael Farragut y Víctor Hugo Farragut, venden a José Caputo y Américo Mariano Caputo, su negocio de restaurante y parrilla, venta de vinos y cervezas, sito en la calle CARLOS CALVO 3568, domicilio de ambas partes, reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 20. — e.30|1-Nº 5.002-v.6|2|51

"E"

Alonso y Cía., balanc. y mart. públ., oficinas Paraná 196, T. E. 37-4775, avisan: Francisco Ignacio Borges, vende a Elías Vassallo y Vicente Vassallo (sociedad de hecho Vassallo Hnos.), negocio almacén de comestibles, c|despacho bebidas al detalle, sito EL CANO 3799 Esq. CHARLONE, domicilio contratantes. — Reclamaciones n|oficinas.
$ 15.— e.2|2.-Nº 5.099.-v.9|2|51.

Se hace saber por el término de cinco días de acuerdo a las disposiciones de la Ley 11.867 que "Real, Sociedad de Responsabilidad Limitada" vende los muebles, útiles e instalaciones del negocio de camisería y bonetería sito en esta Capital, calle ESMERALDA Nº 516, a "Ascot Limitada, Sociedad de Responsabilidad Limitada", libre de deudas y gravámenes. Reclamaciones de ley en el estudio contador Natalio Schvarzer, Moreno 1473, donde las partes constituyen domicilio.
$ 25.— e.31|1.-Nº 5.023.-v.7|2|51

Martínez y Pérez, martilleros públicos, con oficinas en San Juan 1720, avisan que Gregorio Fumberg vende a Eligio Domínguez, su negocio de hotel y despacho de vinos y cervezas sito en ECUADOR 628. — Reclamos de ley a escribano Carlos R. Imatz, Sarmiento 1411, 5º piso, esc. 12 bis, donde las partes constituyen domicilio.
$ 15.— e.31|1.-Nº 5.049.-v.7|2|51.

"F"

Avisan Bernengo, Chinivasi y Cía., "Oficinas Mitre", corredores y martilleros, que Mario Yanovsky vende a Amadeo Viñas su despacho de pan y fábrica de masas, sito FRANKLIN 756, domicilio vendedor. Comprador y reclamos, Bmé. Mitre 2117.
$ 10.— e.2|2.-Nº 5.131.-v.9|2|51.

"G"

D. N. Gómez Ramos, martillero público, oficinas Corrientes 2763, oficina 10-cap. al comercio avisa que: Mercedes Luján Gauna vende a Luis Tres taller de pulido y niquelado, calle GALICIA 2218, Cap. domicilio de las partes. — Reclamos de ley mis oficinas.
$ 10.— e.2|2.-Nº 5.153.-v.9|2|51.

Se hace saber que Laureano Casasola, domiciliado Gándara 2237 (Capital Federal), vende a Anselmo Rafael Ruscio, domiciliado Cádiz 3357 (Capital Federal), el negocio de fiambrería y despacho de bebidas alcohólicas envasadas, denominado "La Paloma", sito en la calle GANDARA 2265 (Capital Federal), escriturase ante el escribano Juan La Rocca, Reconquista 144 (Capital Federal), ante quien deberán efectuarse reclamos de ley.
$ 20.— e.19|2.-Nº 5.128.-v.8|2|51

Eliseo Nieto, martillero y corredor matriculado, avisa que: Domingo Del Vecchio vende a Antonio Pascual Audero y José Audero su negocio de despacho de pan y venta de helados ubicado en GENERAL IRIARTE Nº 4550, domicilio de los contratantes. Reclamos de ley en mi oficina Cochabamba 1354|J.
$ 15.— e.31|1.-Nº 5.011.-v.7|2|51

Se hace saber por el término de ley que doña Sara Svarzman de Roisentul, con domicilio legal en la calle Gaona 1529, vende, cede y transfiere a don García Dorfman, domiciliado en la calle Achával 332, ambos de esta Capital Federal, el negocio de modas, sito en la calle GAONA 1529. Oposiciones de ley en la calle Gaona 1529, donde las partes constituyen domicilio legal.
$ 20.— e.30|1.-Nº 5.009.-v.6|2|51.

"H"

Avisa Carlos S. Colombo, de la Asoc. Bal. y Mart. Púb., Of. Moreno 1796, T. E. 38-1817, que Victoriano Plano dom|m| ofic., vde. libre gravámen a Jorge Tehinoyan, neg. dpcho. comestibles y vta. bebid. alcohól. envasad., calle HUERGO Nº 395|99 Esq. CHENAULT 1964|66 dom. éste comprad., recl. Ley m|oficinas.
$ 15.— e.31|1.-Nº 5.038.-v.7|2|51.

"I"

Martín Bisañez y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Alsina Nº 2088, T. E. 47-3647, comunican que los señores Joaquín Fernández e Higinio García, venden al señor Manuel Castaño García, su negocio de buffet del club Español, sito en la calle BERNARDO DE IRIGOYEN Nº 172 de esta Capital. Domicilio vendedores: Pichincha 1135, domicilio comprador: B. de Irigoyen 172. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 20.— e.2|2.-Nº 5.183.-v.9|2|51.

Oscar H. Fernández y Epifanio Manzano, martilleros públicos con oficinas en Av. J. F. Uriburu 3575 de San Justo, avisan que Pablo Román vende su negocio de fiambrería, sito en INDIO 5302 de Capital, al señor Esteban Tomasek. — Reclamo ley n|oficina.
$ 15.— e.1º|2-Nº 5.070-v-8|2|51

"J"

Fernández, Filgueira & Cía., bal. y mart. públ., of. Rincón 76, 48-0558, avisa: Angel D. Ferrea vende a José Ledo, despensa JUNTA 2900 Esq. PILLADO, dom| pts. — Rec|ley n|of. — 26|1|951.
$ 10.— e.31|1.-Nº 5.036.-v.7|2|51.

Avisa: Valek Fogel, que vende al señor Samuel Trzcinka, su negocio de tienda, sito en la calle JURAMENTO Nº 1602. Por reclamos de ley, comprador y vendedor registran domicilio legal en Juramento 1602, Capital Federal.
$ 10. — e.30|1-Nº 4.990-v.6|2|51

"L"

Ermete Vaini, domiciliado en Paraná 1159, vende, cede y transfiere parte mitad negocio garage sito LAS CASAS 3553|57|61, a José Pizzini, domiciliado Pichincha 1058, donde se reciben oposiciones. Interv. estudio Dr. Sarando, Lavalle 1546, 1º A.
$ 10.— e.2|2.-Nº 5.163.-v.9|2|51.

Manuel J. Manteiga, martillero público, avisa: que Servando Alonso vende a Eleuterio Caó, y Emilio Blanco, su fábrica de churros y repartos, sito MARTINIANO LEGUIZAMON Nro. 3202, domicilio partes. — Reclamos de Ley mis oficinas calle Pozos Nro. 467.
$ 10.— e.2|2.-Nº 5.077.-v.9|2|51.

C. Muñiz & Cía., martillero público, oficina Tucumán 1128, Pº 1º, 35-2892, avisa: Jesús y Manuel Vilas, venden a José Ramón Rey su negocio de taller de composturas de zapatos sita LAS HERAS 2576, sus domicilios. — Reclamos ley mis oficinas.
$ 10.— e.1º|2-Nº 5.072-v-8|2|51

Oscar H. Fernández y Epifanio Manzano, martilleros públicos con oficina en Avda. J. F. Uriburu 3575 de San Justo, T.E. 651-1945, avisan que Reinaldo Arellano vende su negocio de despensa sito en M. LEGUIZAMON 1539 de Capital, al señor José Palmés. Reclamo ley n|ofic.
$ 15.— e.1º|2-Nº 5.071-v-8|2|51

Se avisa al comercio, que los sucesores de la Sucesión Cayetano Egidio Santucci, Perufina Bernasconi de Santucci, Armando A. Santucci, Mario Osvaldo Santucci y Silvio Romeo Santucci, domiciliados calle Lavalle 3677, han vendido libre de todo gravamen a Benito L. Raggio y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada, la planta de fraccionamiento de aceites comestibles que tienen en esta Capital calle LAVALLE números 3677 al 3679. Domicilio de la compradora y para formular reclamaciones de ley, calle Moreno Nº 508. Buenos Aires, enero 29 de 1951.
$ 25.— e.1º|2-Nº 5.050.-v.8|2|51

Alfonso Cadós, balanceador y martillero, oficinas Junín 677, T. E. 47-2233, avisa: que Vicente Alvaro vende a Andrés Campi, su negocio de carnicería y anexos, calle LAVALLE 3759, donde se domicilian las partes. Reclamaciones término de ley en mis oficinas.
$ 10.— e.31|1.-Nº 5.032.-v.7|2|51

Carlos Argüello, escribano, con oficinas en la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 615, escrit. 317, comunica que por su intermedio don Héctor Manuel Ojea, domiciliado en la calle Cosquín 5279 vende a favor de los señores Luis Palmieri, domiciliado en Medina 1852, Mario Isidro Durán, domiciliado en Avenida del Trabajo 4240, Eduardo Pedro Abadie, domiciliado en Avenida del Trabajo 4183, don Eduardo Palmieri; domiciliado en Zubiría Nº 5046, don Gilberto Fernández, domiciliado en Pola 2938, don Eliseo Espejo, domiciliado en Martín de Gainza Nº 678 y Osvaldo José Bianchi, domiciliado en Córdoba 6560, todo su haber que le corresponde en la Sociedad Colectiva "Inmetal", Industria Metálica Livianа, Héctor M. Ojea y Cía.", con domicilio en la calle LASCANO 4259|61. — Reclamaciones por el término de ley en las oficinas del escribano actuante.
$ 35.— e.31|1.-Nº 5.106-v.7|2|51.

Se hace saber por cinco días que Francisco Peláez (Luzuriaga 254, Capital), vende a José Antonio García (Luzuriaga 210, Capital), el negocio de fábrica de empanadas, instalado en LUZURIAGA 208, Capital. Reclamos: escribano Longinos Plaza, Alsina 1587, Capital. — Buenos Aires, enero 25 de 1951.
$ 15. — e.30|1-Nº 4.998-v.6|2|51

"M"

Clementino García y Manuel García, domiciliados en Superí 2715, transfieren negocio garage sito en MAURE 2334, a Juan Ignacio Betamosa, y Aníbal Víctor Félix Sierra, domiciliados en Costa Rica 5888, donde se reciben oposiciones. — Int. estudio Dr. Sarando, Lavalle 1546, piso 1º, Dto. "A".
$ 15.— e.2|2.-Nº 5.162.-v.9|2|51.

Emilio Lombardero, balanc., mart. público, ofic. Gavilán 34, T. E. 63-9912, avisa que Alfonso Iudica y Lucía Piazza de Iudica venden su negocio de despensa y bebidas envasadas sito en MARCOS PAZ 2399 esq. ARREGUI al señor Luis Castillo, libre de todo gravamen. Domicilio de las partes el mismo negocio. Reclamos de ley a mis oficinas.
$ 15.— e.1º|2.-Nº 5.066.-v.8|2|51

S. García Polledo & Cía., balanceadores, martilleros públicos nacionales y provinciales, con oficinas en la calle Moreno 1836, T. E. 37-2616, avisan: con nuestra intervención, la Sra. Nieves Alvarez, vende libre de toda deuda y gravamen a la Sra. Covadonga Sánchez viuda de Valdés, su negocio de despensa y expendio de bebidas envasadas, situado en la calle MONTE 1399 esquina MIRO 799, ambas domiciliadas mismo negocio. Reclamos nuestras oficinas.
$ 25.— e.1º|2.-Nº 5.060.-v.8|2|51

Al comercio: Ricardo Sánchez de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Saavedra 529, 97-0096. avisa: Jesús Manteiga vende a Pedro Tomás Roda negocio de hotel alojamiento, calle MISIONES 192, Cap. Domicilio partes reclamos ley mis oficinas.
$ 10.— e.1º|2.-Nº 5.054.-v.8|2|51

Moisés Obadia, contador público y martillero, oficinas José G. de Artigas 1391 - 1º H, T. E. 59-4126, avisa que Sol Obadia Amaro vende a Lorenzo Jodra e Hijos el negocio de despensa y bebidas envasadas sito calle MENDOZA Nº 5100 esq. AVALOS, Capital, domicilio ambas partes. Reclamos de ley mis oficinas. Buenos Aires, enero 29 de 1951.
$ 15.— e.1º|2.-Nº 5.139.-v.8|2|51.

Se hace saber que Luis Montagnaro y José Ramón Juan, domiciliados Fragata Céfiro 1785 (Capital Federal), venden a Ramón Antonio Soccaff, domiciliado Ballivian 2235 (Capital Federal), el negocio de fiambrería y quesería establecido en la calle MONTIEL 1801 esquina PIZARRO (Capital Federal), escriturase ante el escribano Juan La Rocca, Reconquista 144 (Capital Federal), ante quien deberán efectuarse reclamos de ley.
$ 20.— e.1º|2.-Nº 5.130.-v.8|2|51

Martínez y Pérez, martilleros públicos, con oficinas en San Juan 1720, avisan que Leonardo Steyerthal vende a Eduardo Coelho Cabrita, su negocio de hotel sito en MORENO Nº 508, 3º y 4º pisos. — Reclamos de ley a escribano Carlos R. Imatz, Sarmiento 1411, 5º piso, escr. 12 bis, donde las partes constituyen domicilio.
$ 15.— e.31|1.-Nº 5.101.-v.7|2|51.

J. Sánchez Castro, Díaz y Cía., corr. y martill. públicos, oficinas Av. de Mayo 1261, piso 2º, 38-2900, que con su intervención Manuel Pereira, Demetrio Pérez y Manuel Ojea, venden a Luis Chicota, Manuel Alvarez, José Ferreira, Tomás Blanco, Manuel Alfonsín, Benito Pérez y José Varela, su negocio de café, despacho de bebidas alcohólicas y venta de helados, sito calle MORENO 1599 Esq. CEVALLOS 292, domicilio vendedores y compradores. — Reclamaciones ley n|oficinas.
$ 20.— e.30|1.-Nº 4.972.-v.6|2|51.

Se comunica que "Russo, Carrere, Miruri, Escola", Sociedad que se constituye, por Andrés Vicente Russo, Enrique José Carrere, José Eduardo Miruri y A. Salvador Escola, todos martilleros, se hace cargo del activo y pasivo de "Russo, Carrere", que se disuelve, formada por los dos primeros, y que se dedican a la compra-venta de muebles, inmuebles y semovientes por cuenta de terceros. — Domicilio de las partes y reclamos en MONROE 2753.
$ 20. — e.30|1-Nº 4.986-v.6|2|51

"N"

A. Dimeo & González, balanceadores, ofic. Cangallo 2384, Cap., avisan: Ireno Budolo de Czerwenka domiciliada calle Besares 4013, Capital, vende a Antonio

Cerne y Bogomira Saligni de Gregoretti, domiciliados calle Neuquén 537, Capital, negocio de fiambrería sito NEUQUEN 537, Capital, domicilio partes. Reclamos ley nuestras oficinas.
$ 25.— e.1º|2.-Nº 5.115.-v.8|2|51

Avisa: Anastasio Recchi, con domicilio en San Alberto 3067, que vende su taller mecánico para automóviles y soldadura autógena denominado San Cristóbal, sito en esta Capital, calle NUEVA YORK Nº 5197 esquina CALDERON, a los señores José García Muñiz y Carlos Alberto Curcio, domiciliados en Boedo 23, 1er. piso. Reclamos ley, escribano Giles, Florida 229.
$ 15. — e.30|1-Nº 4.980-v.6|2|51

"O"

A. Valdueza y Cía., balanceadores, oficinas Núñez 2573, T. E. 70-7987, avisan: Stylianos Stroumboulakis y Alexandro Catsaris venden a Andrés Marzi y Tito Tolumaris negocio de café y casa de lunch, sito en la calle OLAZABAL 4403, domicilio de las partes. Reclamos de ley nuestras oficinas.
$ 15.— e.31|1.-Nº 5.022.-v.7|2|51

Avisa: José Cias González, de la Asociación de Balanceadores y martilleros públicos, oficinas Rivadavia 1727, T. E. 38-7842, que Antonio Burroni, vende a Pedro Juan Bramanti, parte mitad negocio despacho de comestibles y bebidas envasadas, ubicado calle OLAZABAL 4442, domicilio constituído por contratantes. — Reclamos ley, mis oficinas.
$ 15. — e.30|1-Nº 4.991-v.6|2|51

"P"

Alonso y Cía., balanc. y mart. públ., oficinas Paraná 196, T. E. 37-4775, avisan: José Gestido Durán, vende a Florentina Eugenio Rial, negocio almacén de comestibles c|despacho bebidas al detalle, sito PEDRO GOYENA 1102 Esq. EMILIO MITRE, domicilio contratantes. — Reclamaciones n|oficinas.
$ 10.— e.2|2.-Nº 5.097.-v.9|2|51.

A. Rey y Cía., martilleros públicos, Lavalle 539, comunican que ha quedado disuelta la sociedad de hecho, del hotel "Ocean" de la calle PUEYRREDON 312 de los Sres. Alberto Varela y Ramón Andrade, habiendo adquirido el socio Alberto Varela la parte mitad indivisa que le correspondía al señor Ramón Andrade. — Reclamos de Ley y domicilio de las partes en mis oficinas.
$ 15.— e.2|2.-Nº 5.151.-v.9|2|51.

Se hace saber por el término de ley, que la sociedad "Juan Asunción y Cía.", vende a los señores don Alfonso José Vázquez, Manuel Alvarez y don Rodolfo González, el negocio de lavadero denominado "Lyn", sito en la calle PEÑA Nº 2159. — Reclamos, domicilio de las partes, Maipú 655 y escribanía González Venzano, Punta, Florida 440.
$ 15.— e.1º|2-Nº 5.125-v-8|2|51

A. Valdueza y Cía., balanceadores, oficinas Núñez 2573, avisan: Roberto Montello y Ricardo Damario venden y Ramigio Portero compra negocio de fiambrería y quesería por menor sito en la calle ROQUE PEREZ 4296, domicilio de las partes. Reclamos de ley nuestras oficinas.
$ 15.— e.31|1.-Nº 5.023.-v.7|2|51

José V. Martínez y Cía., martilleros públicos, oficinas Pavón 3976, avisan: Isaura Silva de Simoes vende su desp. de pan y vta. de helados, sito en PICHINCHA 1386, domicilio partes, a Telesio Barbarini. — Reclamos Ley, nuestras oficinas.
$ 10.— e.31|1.-Nº 5.037.-v.7|2|51.

La sociedad "Casa París" de Bronstein, Ziemiak y Cía., calle PASTEUR Nº 341, 1er. piso, local uno, se disuelve por retiro del socio señor Hinem Bronstein, haciéndose cargo del activo y pasivo los otros dos socios señores Wactaw Ziemiak y Abraham Jagoda. — Reclamaciones al Dr. Alejandro Hertzriken, calle Junín Nº 368, 1º "A", domicilio constituído por las partes.
$ 15.— e.30|1.-Nº 4.955.-v.6|2|51.

"R"

López Blas, Manso y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas centrales Fray Cayetano 314, T. E. 66-8037, avisan que Miguel Calabrese vende a Ovidio Gutiérrez y Félix González, su negocio de restaurante y despacho de bebidas alcohólicas, situado en esta Capital, calle RIVADAVIA 11030. — Rec|ley n|ofic.
$ 15.— e.2|2.-Nº 5.094.-v.9|2|51.

Enrique Raúl Vidou, martillero público, oficina Rivadavia 1170, avisa que Francisco Bitor y Ramón Luján, venden a Jorge René Grande, el negocio de despensa y fiambrería, RIO JANEIRO 806. — Reclamos en mi oficina, domicilio que constituyen las partes.
$ 10.— e.1º|2-Nº 5.141-v-8|2|51

Se hace por cinco días que José María Antonio Illescas, domiciliado en Andonaegui 3376, vende a don Manuel Nogueira, domiciliado Córdoba 1646, y que compra para su hijo Miguel Avelino Nogueira, el taller mecánico instalado en REPUBLIQUETAS 3281. — Reclamos término ley, escribanía Medina, Avda. de Mayo 749, Dto. 28, donde constituyen domicilio ambas partes. — Buenos Aires, enero de 1951.
$ 20.— e.1º|2-Nº 5.118-v-8|2|51

Se hace saber que la sociedad "Aljazrat y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en la calle Rosetti Nº 1032 (Capital Federal), vende a los señores Julio César Massaro, Carlos Bayot y Jorge Cecilio Santana, domiciliados Gorriti 3533 (Capital Federal), la fábrica de calzado establecida en la calle ROSETI Nº 1032 (Capital Federal). Escritúrase ante el escribano Juan La Rocca, Reconquista 144 (Capital Federal), ante quien deberán formularse reclamos de ley.
$ 25.— e.1º|2.-Nº 5.131.-v.8|2|51.

El escribano Saúl Enrique Machline, hace saber por cinco días que Bernardo Miller, cinematografista, Güemes número 3324, vende el cine "San José de Flores", cinematógrafo, RIVADAVIA Nº 7350|54 a Raquel H. de Sirlin, Isidoro Mutrapt y Jorge Mendel Sirlin, cinematografistas, Avenida Libertador General San Martín Nº 4850, quienes compran para sí o para una sociedad a constituirse. Reclamos Ley Nº 11.867, en el domicilio de los compradores, Av. Libertador General San Martín Nº 4850.
$ 20.— e.1º|2.-Nº 5.137.-v.8|2|51.

Martínez y Pérez, martilleros públicos, con oficinas en San Juan 1720, avisan que Vicente Antonio Contristano y Lina Hartenfels de Iannicelli venden a Francisco Vázquez y Marta Montaner de Vázquez su negocio de pensión sito en RIO DE JANEIRO 66. — Reclamos de ley a escribano Carlos R. Imatz, Sarmiento número 1411, 5º piso, esc. 12 bis, donde las partes constituyen domicilios.
$ 15.— e.31|1.-Nº 5.050.-v.7|2|51.

"S"

Al comercio: aviso que, por intermedio de los señores Casado, Clausi y Cía., corredores y martilleros públicos matriculados, con oficinas en Bmé. Mitre 2579, denominadas "Ceres", vendo al señor Nivardo López Martínez, mi negocio de despacho de pan, facturas y venta de helados, calle SANTA FE Nº 3637. — Las reclamaciones de ley deben efectuarse en las oficinas de los intermediarios donde constituyen domicilio las partes. Vendedor: Julio Alberto Castrillón.
$ 20.— e.2|2.-Nº 5.092.-v.9|2|51.

Avisan: Vicente Carnovale vende a Antonia Ignoto, su parte social del negocio de almacén de suelas y anexos, sito en la calle SANTA FE 5264, domicilio de ambas partes y reclamos de ley. Continuando la socia adquirente con el giro del negocio, haciéndose cargo del activo y pasivo social.
$ 15.— e.1º|2.-Nº 5.061.-v.8|2|51.

Al comercio: Ricardo Sánchez, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Saavedra 529, 97-0996, avisa: Ramón Suárez y José Reimundez, venden a Florentino Rozados, negocio de café y bar, calle SAN EDUARDO 4599 esq. CARRASCO, domicilio partes y reclamos ley mis oficinas.
$ 10.— e.1º|2-Nº 5.056-v-8|2|51.

José Loicero Vizzi, martillero balanceador público, avisa: con su intervención Daniel Valdés vende a Catalina Ana Denelly de Walsh, su negocio de hotel calle SANTA FE 2944. Interpóngase reclamo Ley 11.867 mis oficinas, Charcas 2018, domicilio de los contratantes.
$ 15.— e.31|1.-Nº 5.033.-v.7|2|51.

"T"

Al comercio: Hijos de Aragón Varela y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, T. E. 35-1158-2238, avisan que se vendió el negocio de despacho al por menor de comestibles y bebidas alcohólicas envasadas, sito en esta Capital, calle TRES DE FEBRERO Nº 1079. Vendedor: Roberto Armando Caballero, domiciliado en la calle Terrada Nº 3641, Capital. Comprador: Miguel Ruibal, domiciliado en el negocio. Reclamos de ley en nuestras oficinas. Buenos Aires, 29 de enero de 1951.
$ 25.— e.1º|2.-Nº 5.113.-v.8|2|51

Antonio Gómez Galiana, balanceador, Campichuelo 280, avisa: Antonio Garrote vende a Telésforo Rómulo Tambone, despacho pan, TERRERO 797. Reclamos mi oficina, domicilio de partes.
$ 10.— e.31|1.-Nº 5.017.-v.7|2|51

"V"

A. Valdueza y Cía., balanceadores, oficinas Núñez 2573, avisan: Luis Victorio Vaccarezza y Angel Roberto Garbini, venden y Enrique Francisco Toledo compra despacho de pan y venta de helados, sito en la calle VALDENEGRO 4716, domicilio de las partes. Reclamos de ley nuestras oficinas.
$ 15.— e.31|1.-Nº 5.024.-v.7|2|51.

M. Ardiña y Cía., balanceadores, oficinas Uruguay 251, T. E. 38-0372, avisan que Jesús Rodríguez, Alberto Catoira, Ramón Alvarez, Arturo Lorenzo Chello y Avelino Rodríguez, venden a Modesto Neira y Severino Bande, el café y bar "Empire", calle VIAMONTE 1599 Esq. MONTEVIDEO 701, Capital Federal, domicilio de ambas partes. — Reclamos ley nuestras oficinas.
$ 15.— e.31|1.-Nº 5.039.-v.7|2|51.

Con intervención del escribano Enrique E. Ghezzi, con oficinas en la calle Paraguay 1535, piso 3º, donde se efectuarán los reclamos de ley, el señor Mario Arturo Mizrar venderá a los señores Mejer, León y Oscar Sidlik, el negocio de ferretería, bazar y pinturería que tiene instalado en la calle VELAZCO Nº 902 de la Capital Federal. Domicilio del vendedor: Velazco 902. Domicilio de los compradores: San Luis 2837. Buenos Aires, enero de 1951.
$ 25.— e.1º|2.-Nº 5.121.-v.8|2|51

Se avisa al comercio que la señorita Aurora Patiño, vendió la parte mitad de su negocio de tapicería para automóviles y afines sito en la calle VENEZUELA 1578, de esta Ciudad, al señor Alejandro Escudero, que a partir desde el día de la venta girará bajo el rubro de Escudero y Cía. Reclamos de ley a los intermediarios Bajardi y Oliveto, Avenida de Mayo 560, escritorio 5 y 7, 2º piso. Buenos Aires, 25 de enero de 1951.
$ 15. — e.30|1-Nº 4.983-v.6|2|51.

"W"

Rosario Scovotti & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Rivadavia 3264, avisan: doña María Fernández viuda de Osende y Eleuterio García, venden café, bar y billares calle WARNES 2201 a Julio Prieto y doña María Ramos de Prieto, todos domiciliados mismo negocio. — Reclamaciones ley nuestras oficinas.
$ 15.— e.30|1.-Nº 4.975.-v.6|2|51.

TERRITORIOS NACIONALES

COMODORO RIVADAVIA

Comunícase la venta del hotel "Los Monos", ubicado en el paraje LOS MONOS (GOBERNACION MILITAR COMODORO RIVADAVIA), propiedad de Pablo y Rodolfo Ayechu, en favor de Juan Agustín Hernández y José Eduardo Lescure. — Reclamaciones Ley escribano Roque González, Rivadavia 186, Comodoro Rivadavia, domicilio legal constituído por las partes.
$ 15.— e.2|2.-Nº 5.082.-v.9|2|51.

MISIONES

Nélida Dabós de Záccaro y Juan Guillermo Záccaro, únicos integrantes de la firma social "Záccaro y Záccaro", hacen saber por cinco días que venden a Armando Arturo Tanbert el negocio de librería denominado "A.B.C.", sito en calle FELIX AZARA 235, POSADAS, MISIONES, quien toma a su cargo el activo y pasivo. — Por reclamaciones a mi escribanía, calle Sarmiento 274, Posadas. Posadas, enero 22 de 1951. — Aníbal Cambas, escribano.
$ 20.— e.1º|2-Nº 5.109-v-8|2|51

SANTA CRUZ

Arcadio Alvarez Cuervo, martillero público, con domicilio en RIO GALLEGOS, calle Roca 726, comunica que con su intervención, el señor Benedicto Arguelles, vende su negocio de hotel "Miramar" sito en la calle ROCA 1631, al señor Guillermo Ricardo Campbell, domiciliados ambos en Roca 1631. Reclamaciones por término de ley, en Roca 726.
$ 15.— e.1º|2.-Nº 5.135.-v.8|2|51

NUEVAS CONVOCATORIAS

"C"

SAN LORENZO DE ALMAGRO
Sociedad Civil
CONVOCATORIA

Año del Libertador General San Martín
Buenos Aires, Diciembre de 1950.
Estimado consocio:

De conformidad con el art. 35, inc. g) de nuestro estatuto, la comisión directiva de esta institución, en su sesión de fecha 19 del corriente mes, ha resuelto convocar a sus asociados para el día 24 de Febrero de 1951, a las 15 horas, en su local social sito en Inclán 4300, a fin de celebrar Asamblea General Ordinaria, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos socios presentes para que aprueben y suscriban el acta respectiva (artículo 62º del estatuto).

2º Consideración de la memoria, balance general e inventario e informe de la comisión revisora de cuentas, correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1950 "Año del Libertador General San Martín" (artículo 58º, inc. a) del estatuto).

ELECCION DE AUTORIDADES

Convócase, asimismo, para el domingo siguiente, o sea el 25 de febrero, de 8 a 20 horas, en nuestro local social, sito en Inclán 4300, para elegir: un presidente, un vicepresidente, un secretario, un prosecretario, un tesorero, un protesorero y diez vocales titulares, ocho vocales suplentes y tres miembros titulares y dos suplentes que formarán la comisión revisora de cuentas. Todos por el término de tres años (artículos 29º, 48º, 49º, 65º y 72º del estatuto). — Saludan a Vd. muy atte. Emilio Bernat, presidente; Enrique G. González Grey, secretario.

ADVERTENCIAS

Art. 52º — Las asambleas se constituirán en primera convocatoria, con la presencia de la mitad de los socios con derecho a voto, y una hora más tarde, en segunda, cualquiera fuere el número de los presentes.

Art. 53º — Tienen derecho a voz y voto en las asambleas, los socios vitalicios y los benefactores y activos con cuatro años no interrumpidos de antigüedad como tales.

Art. 55º — La entrada al recinto donde se realice la asamblea será permitida previa presentación del carnet-fotografía y recibo correspondiente al mes en que se realice, o la comprobación por tesorería de hallarse en las condiciones requeridas.

Art. 67º — Son electores todos los socios que tengan derecho a voz y voto en las asambleas.

Art. 68º — Son elegibles los socios que reunan los requisitos exigidos por estos estatutos y figuren como candidatos en

boletas impresas en las que se lea con toda claridad el nombre y apellido y el cargo a ocupar y que hayan sido oficializadas con veinte días o más de anticipación a la fecha señalada para celebrar el acto.

Art. 69º — Para oficializarse una boleta se requiere:

a) Que la solicitud de oficialización sea firmada por no menos de cien electores que no figuren como candidatos en las mismas listas;

b) Que las solicitudes sean presentadas en Secretaría, con el plazo estipulado en artículo anterior.

Art. 98º (Reglamento General). — La antigüedad de cuatro años requerida para tener derecho de asambleísta será considerada para las asambleas ordinarias al cierre del ejercicio económico y en la fecha en que la C. D. resuelva la convocatoria para las asambleas extraordinarias.

Art. 112º (Reglamento General). — Los socios que con el plazo de veinte días de anticipación al acto electoral, conforme a lo dispuesto en el estatuto, soliciten la oficialización de una boleta, exigirán de la secretaría, en el acto de la entrega, un recibo de conformidad. No podrá oficializarse más de una lista con el mismo nombre o denominación a un cuando las otras lleven agregadas una o más palabras. Se reconocerá el derecho de uso de nombres a las fracciones que con anterioridad hayan hecho saber a la C. D. su constitución, o en su defecto, a las que primero soliciten su oficialización.

Nota: Son socios electores hasta el número 20.449.

$ 99.— e.6|2.-Nº 5.245.-v.8|2|51.

"L"

LA RECIPROCA

Sociedad Anónima de Previsión y Ahorro entre empleados de las Obras Sanitarias de la Nación

Asamblea General Extraordinaria

SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34 de los estatutos y por resolución del directorio, de fecha 31 de enero de 1951, se convoca a los señores accionistas de "La Recíproca", Sociedad Anónima de Previsión y Ahorros entre empleados de las Obras Sanitarias de la Nación, a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará en el local de la calle Rodríguez Peña Nº 361, el día 20 de Febrero de 1951, a las 17 horas, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Informe del señor presidente sobre la situación actual de la sociedad.

2º Resolver con respecto al estado económico-financiero de la sociedad, mediante soluciones privadas, legales o administrativas y|o liquidación de la sociedad, si así lo resolvieran los accionistas.

3º En caso de liquidación, designación de una comisión liquidadora, con las facultades correspondientes.

4º Autorizar al directorio para que por intermedio del señor presidente, pueda iniciar querellas criminales.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

—De acuerdo con lo establecido en el artículo treinta y cinco de los estatutos, por ser ésta la segunda convocatoria, la asamblea se realizará y se considerará válida, cualquiera sea el capital suscripto representado por los accionistas presentes en el acto. — Isidoro C. Bouzada, presidente. — Eduardo J. Maciel, secretario.

Nota: Para intervenir en la asamblea, los señores accionistas deberán cumplir las disposiciones del artículo 39 de los estatutos y presentar documento de identidad.

$ 160.— e 6|2.-Nº 5.211.-v.19|2|51.

"T"

THE ARGENTINE STEVEDORING Co. Sociedad Anónima. — Sarmiento Nº 424

CONVOCATORIA

De conformidad a los Arts. Nros 17 y 24 de los estatutos de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 2 de Marzo de 1951, a las 10 horas, en el local social, calle Sarmiento Nº 424, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín, presentados por el directorio e informe del síndico.

2º Nombramiento de tres directores titulares y dos súplentes, que desempeñarán su mandato por un año de acuerdo al Art. 13 de los estatutos sociales.

3º Nombramiento de un síndico titular y suplente por un año, de acuerdo al Art. 20 de los estatutos sociales.

4º Autorización al directorio para disponer en el transcurso del próximo ejercicio, de los fondos de la cuenta "Reserva Especial" si lo requiriesen las circunstancias, con cargo de dar cuenta de la utilización a la próxima asamblea y recabar su conformidad.

5º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas lo dispuesto por el Art. 26 de los estatutos sociales, sobre depósito anticipado de acciones. — El Directorio.

$ 240.— e.6|2.-Nº 5.208.-v.26|2|51.

Convocatorias Anteriores

"A"

ASOCIACION DE SOCORROS MUTUOS "SOL DE MAYO"

CONVOCATORIA

Buenos Aires, febrero de 1951.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 72 del estatuto, nos es grato invitar a Ud. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el jueves 22 del corriente a las 20 horas, en nuestra sede social, calle California Nº 749, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria administrativa.

2º Consideración del balance general.

3º Elección por dos años de presidente, en reemplazo del Sr. Ernesto L. de Gouvea, que termina su mandato, y siete titulares del consejo directivo en sustitución de los Sres. Leandro L. de Gouvea, Pedro G. Rangugni, Antonino J. Scarpatti, Eusebio B. Andreu, Juan Crescipulli, Juan M. Pivero y Angel Crotti, que terminan su cometido. Elección por un año de cinco suplentes y tres revisores de cuentas.

4º Nombramiento de dos socios para aprobar el acta de esta asamblea.

Encareciéndole puntual asistencia, saludan a Ud. muy atentamente. — Ernesto L. de Gouvea, presidente. — Leandro L. de Gouvea, secretario.

Art. 74 del estatuto. Las asambleas ordinarias o extraordinarias podrán legalmente reunirse si el día y hora indicados en la convocatoria estuviera presente la mitad más uno de los socios con derecho a intervenir. No lográndose ese número de asistentes, éstas se realizarán una hora después con cualquier número de socios presentes.

$ 32.— e.2|2-Nº 5.100-v-6|2|51

ABCO, S. A.

Compañía Inmobiliaria, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de febrero de 1951, a las 19 horas en las oficinas de la sociedad, calle Viamonte 752, 3er. piso, escritorio 6, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para desempeñar el cargo de escrutadores (artículo 28).

2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al sexto ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1950.

3º Elección de presidente y dos directores (art. 13).

4º Determinación de la remuneración del Directorio (art. 20).

5º Elección del síndico y determinación de su remuneración (art. 21). — El Directorio.

$ 165.— e.1º|2-Nº 5.115-v.22|2|51

A. P. GREEN ARGENTINA, S. A.

Comercial, Industrial y de Ingeniería

CONVOCATORIA

Por resolución del directorio se convoca a los señores accionistas para concurrir a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 26 de Febrero de 1951, a las 17 horas en su local social, Piedras 383, piso 1º, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los artículos 7, 25 y 36 de los estatutos, según texto que someterá el directorio.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

—Se previene a los señores accionistas que, para poder tomar parte en la asamblea, deberán cumplir con las prescripciones del artículo 33 de los estatutos. — El Directorio.

$ 150.— e.31|1.-Nº 5.047.-v.21|2|51.

A. P. GREEN ARGENTINA, S. A.

Comercial, Industrial y de Ingeniería

CONVOCATORIA

Por resolución del directorio, se convoca a los señores accionistas para concurrir a la Asamblea General Ordinaria, correspondiente al 16 ejercicio, que tendrá lugar el día 26 de Febrero de 1951, a las 16 horas, en su local social, calle Piedras 383, 1º piso, Capital Federal, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria del directorio relativa a la marcha de la sociedad durante el ejercicio terminado el 31 de Octubre de 1950.

2º Consideración del balance, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio 1º de Mayo de 1950 a 31 de Octubre de 1950, e informe del Sr. síndico respecto a los mismos.

3º Distribución de utilidades y retribución a los directores y síndico, conforme a la propuesta que presentará el directorio.

4º Elección de cinco directores titulares y tres directores suplentes, y de un síndico titular y uno suplente por el término de un año.

5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

—Se previene a los señores accionistas que, para poder tomar parte en la asamblea, deberán cumplir con las prescripciones del artículo 33 del estatuto. — Buenos Aires, 24 de Enero de 1951. — El Directorio.

$ 255.— e.31|1.-Nº 5.048.-v.21|2|51.

ALEJANDRO LLAURÓ E HIJOS

S. A. Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, para el día 22 de febrero de 1951, a las 17 horas, en el local, calle Lavalle Nº 655, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los artículos 4º, 5º, 9º, 11º, 13º, 19º y 25º de los estatutos.

2º Conferir las autorizaciones inherentes al acta.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el art. 24º de los estatutos.

$ 105.— e.26|1-Nº 4.792-v.16|2|51

"B"

BANCO COMERCIAL DE BUENOS AIRES, S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

PRIMERA CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 21 de los estatutos sociales, el Directorio del Banco Comercial de Buenos Aires, Sociedad Anónima, convoca a sus accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 2 de marzo de 1951, a las 10 horas, en el local social, Avenida Corrientes Nº 2037|39, de esta Capital, con el fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de diciembre de 1950. "Año del Libertador General San Martín".

2º Elecciones de directores y síndicos.

a) por dos años: 1 vicepresidente, 1 secretario y 3 directores.

b) por un año: 1 síndico titular y 1 síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 22 de los estatutos sociales, la asamblea general se considerará legalmente constituída con la asistencia de accionistas que representen la mitad, más uno del capital suscripto, y en segunda convocatoria con cualquier número de capital. En caso de no obtenerse el quórum estatutario en primera convocatoria el Directorio fija para la realización de la asamblea en segunda convocatoria, el día sábado 31 de marzo próximo, a las 10 horas, en el local social.

Otra: Las elecciones para renovación de directores y síndicos, tendrán lugar, en cualquiera de los dos casos, de 10 y 30 a 16 y 30 horas. — Banco Comercial de Buenos Aires, David Daich, vicepresidente. — Luis Lavitman, prosecretario.

$ 304.— e.2|2-Nº 5.173-v-1º|3|51

BYOLA

Sociedad Anónima

Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Anual Ordinaria que se efectuará el 28 de febrero de 1951, a las 10 horas, en el local social de la sociedad, calle Reconquista número 1011, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balancé general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio del 1º de noviembre de 1949 al 31 de octubre de 1950.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de un director titular con el carácter de presidente (Art. 17 de los estatutos), por el término de tres años.

4º Elección de tres directores suplentes por un año, del síndico y síndico suplente por un año (Arts. 18 y 24 de los estatutos).

5º Designación de un accionista para que en representación de la asamblea, firme y apruebe el acta en unión del presidente y secretario (Art. 32 de los estatutos).

Nota: De acuerdo con el artículo 29 de los estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones en la sociedad hasta tres días antes de la fecha de la asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que le corresponda. La memoria, balance e informe del síndico se encuentran a disposición de los accionistas en el local social. — El Directorio.

$ 235.— e.2|2-Nº 5.116-v.23|2|51

BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA

Nº de Reg. Nac. 133

CONVOCATORIA:

De acuerdo con los artículos 18 y 20 de los estatutos, el directorio ha resuelto convocar la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 28 de febrero de 1951, a las 15 y 30 hs., en el local del banco, calle Bartolomé Mitre 434-48-68, Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria y del balance general del ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1950; informe del síndico y distribución de utilidades.

2º Fijación del número de directores y elección de directores por tres años para integrar el directorio.

3º Elección del síndico titular y de los síndicos suplentes.

4º Remuneración del síndico por el año 1950 (art. 31).

5º Designación de dos accionistas o sus representantes para aprobar y firmar el acta de la asamblea, por encargo de la misma, conjuntamente con el presidente y director secretario.

Los señores accionistas, para tener derecho de asistencia y voto, deberán efectuar el depósito de sus acciones en la Oficina Título del Banco, por lo menos tres días antes del fijado para la asamblea, según lo establecen los artículos 14 y 17 de los estatutos. — El Directorio.

$ 210.— e.1º|2-Nº 5.031-v.22|2|51

BABY, S. A.

FABRICA DE CALZADO, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de: memoria del Directorio, inventario y balance general, distribución de utilidades e informe del síndico, relativos al ejercicio 1-1-50|31-12-50.

2º Reestructuración y remuneración del Directorio.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
La reunión se realizará en la sede social, calle José Mármol 763, Capital, el día 19 de febrero próximo a las 18 horas. — Buenos Aires, enero 23 de 1951.
— El Directorio.
$ 135.— e.26|1-Nº 4.560-v.16|2|51

BELFAST, S. A.
Sastrerías
CONVOCATORIA
De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8º de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 21 de Febrero de 1951, a las 14,30 horas, en la calle Esmeralda Nº 55, para tratar la siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para que actúen de escrutadores y aprueben y firmen el acta respectiva.
2º Lectura y consideración de la memoria, inventario general, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1950. Fijación de remuneración al directorio y síndico titular.
3º Elección de cuatro directores titulares y dos directores suplentes. Elección del presidente del directorio. Elección de síndico titular y síndico suplente.
Nota: Para tener representación en la asamblea, de acuerdo con el artículo 14 de los estatutos sociales, los señores accionistas deben depositar en las oficinas de la sociedad, Esmeralda Nº 55, hasta tres días antes del fijado para la reunión, sus acciones o los certificados que acrediten el depósito de las mismas en algún Banco. — El Directorio.
$ 210.— e.29|1-Nº 4.730-v.14|2|51

"BOSTON", COMPAÑIA ARGENTINA DE BIENES RAICES, S. A.
Av. Presidente Roque Sáenz Peña 567
Buenos Aires
CONVOCATORIA
De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 33 de los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo en el domicilio de la sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 567, el día 9 de febrero de 1951, a las 17 horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al vigésimo sexto ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1950.
2º Distribución de utilidades.
3º Remuneración del Directorio y síndico.
4º Elección de dos directores titulares, por tres años, dos directores suplentes, de un síndico y de un síndico suplente.
5º Designación de los dos mayores accionistas para firmar el acta de la asamblea. — L. Wilcox, presidente. — E. F. Fanjoy, director.
$ 180. — e.18|1-Nº 4.515-v.8|2|51

BECKACITE
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Resinas Sintéticas
CONVOCATORIA
De acuerdo con el artículo 16 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 23 de febrero de 1951, a las 18 horas, en el local social, calle 25 de Mayo 293, para tratar la siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea (de acuerdo con el art. 20º de los estatutos).
2º Aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al tercer ejercicio.
3º Elección de directores por un año.
4º Elección del síndico titular y suplente. Remuneración del síndico según art. 15º de los estatutos.
5º Aprobación por la asamblea de todas las actuaciones del Directorio que termina su mandato.
Nota: Se previene a los señores accionistas que hasta tres días antes de la asamblea deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad para obtener el boleto de entrada. En sustitución de las acciones podrán depositar un certificado de depósito otorgado por un establecimiento bancario, aceptado por el Directorio. — El Directorio.
$ 225.— e.17|1-Nº 4.439-v.7|2|51

BANCO ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA LIMITADO
Reconquista Nº 200 — Buenos Aires
De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18º del estatuto social, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que deberá celebrarse en el local del Banco, calle Reconquista Nº 200, el día jueves 15 de febrero próximo, a las 17 horas; con los siguientes objetos:
1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, demostración de la cuenta de ganancias y pérdidas e informe de los síndicos, correspondientes al décimonoveno ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín.
2º Aplicación de utilidades.
3º Confirmación del nombramiento de director recaído en el Dr. Santos R. Diego, quien fué llamado para cubrir una vacante. Elección de tres directores representantes de las acciones de la categoría "A", y de dos representantes de las acciones "B", todos por tres años, por terminación de mandato.
4º Designación de presidente, vicepresidente, 1º y 2º secretarios 1º y 2º para el nuevo ejercicio.
5º Nombramiento de cuatro directores representantes de ambas categorías de acciones, para integrar, en unión del presidente del Banco, el comité delegado que ha de actuar en el nuevo ejercicio; y designación de cuatro suplentes.
6º Elección de tres síndicos y de un suplente de síndico.
7º Fijación de los gastos de representación al presidente y a los directores y síndicos.
8º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con el artículo 15º del estatuto, para poder asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones en las cajas del Banco por lo menos tres días antes del fijado para dicho acto.
Buenos Aires, 18 de enero de 1951. — T. Balbín, presidente. — José Goya Herrán, secretario Dr.
$ 300.— e.22|1-Nº 4.612-v.12|2|51

"C"

"CALI"
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Industrial, Comercial y Financiera
Nº 5.440
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de febrero de 1951, a las 15 y 30 horas en el local sito en la calle Santa Fe 3503, a efectos de considerar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, correspondientes el segundo ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1950.
Elección del número de directores y síndicos por el período de un año.
3º Remuneraciones del directorio y síndicos.
4º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 135.— e.2|2-Nº 5.160-v.23|2|51

CROSBIE & BLACKWELL (Argentina), Ltda. S. A.
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de febrero de 1951, a las 11.30 horas, en los escritorios de la sociedad, Avenida Roque Sáenz Peña 788, 3er. piso, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de octubre de 1950.
2º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.
3º Fijar la remuneración del directorio y síndico por el año terminado el 31 de octubre de 1950.
4º Designación de dos accionistas para aprobar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, enero 29 de 1951. — El Directorio.
$ 165.— e.2|2-Nº 5.170-v.23|2|51

CARGILL
S. A. Comercial e Industrial
(Nº 5.235)
Convócase a Asamblea Extraordinaria de accionistas para el 28 de febrero de 1951, a las 15 horas, en el local social, Sarmiento 246, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Integración de acciones.
2º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 75.— e.2|2-Nº 5.190-v.23|2|51

COMPAÑIA TABACALERA
(Sociedad Anónima)
CONVOCATORIA
Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 28 de febrero de 1951, a las 17.30 horas en Bartolomé Mitre 559, escritorio 609.
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de octubre de 1950.
2º Destino de las utilidades.
3º Elección de tres directores por un año.
4º Elección de síndico y suplente.
5º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
Para tomar parte en esta Asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones en Bartolomé Mitre 559, escritorio número 609, por lo menos tres días antes al fijado para la asamblea. — Luis Martínez, secretario.
$ 180. — e.1º|2-Nº 5.112-v.22|2|51

COMPAÑIA EURFORERA ARGENTINA
Sociedad Anónima
CUADRAGESIMA TERCERA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
CONVOCATORIA
Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de febrero de 1951, a las 18 horas, en el domicilio legal calle Belgrano 926, Capital Federal, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Memoria del Directorio, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de octubre de 1950.
2º Elección de tres directores titulares por dos años, elección de dos directores suplentes por un año, y elección de síndico titular y síndico suplente para el ejercicio 1950|1951.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la misma asamblea.
De acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, para tener derecho de asistencia y voto en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito emitido por una institución bancaria del país, en el domicilio legal de la sociedad, calle Belgrano 926, Capital Federal, con tres días de anticipación. — Buenos Aires, enero 31 de 1951. — El Directorio.
$ 210. — e.1º|2-Nº 5.068-v.22|2|51

COMPAÑIA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL RIO NEGRO, S. A.
CONVOCATORIA
De acuerdo con el artículo 27 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Anual Ordinaria, que se realizará el 28 de febrero de 1951, a las 17 horas, en su domicilio calle Sarmiento Nº 459, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 31 de diciembre de 1950.
2º Nombramiento de tres directores por dos años.
3º Elección de síndicos, titular y suplente, por un año.
4º Designación de dos señores accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 135. — e.1º|2-Nº 5.052-v.22|2|51

COMPAÑIA COMERCIAL PLATENSE
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
De acuerdo al artículo 16 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 1º de marzo de 1951, a las 17 horas, en su local de la calle Cangallo 360, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al décimocuarto ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1950, — Año del Libertador General San Martín —.
2º Elección de tres directores.
3º Elección de síndico titular y suplente por un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Recuérdase a los señores accionistas que deben efectuar el depósito de sus acciones dentro del término estatutario.
$ 150.— e.1º|2-Nº 5.012-v.22|2|51

COLGATE PALMOLIVE PEET LIMITADA — S. A. INDUSTRIAL
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de Febrero de 1951, en el local social, calle General Hornos 36, Capital Federal, a las 10.30 horas, a efectos de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Modificaciones varias al estatuto.
2º Fijar número de miembros del directorio.
3º Elección de directores.
4º Determinar la garantía que deberán dar todos los directores.
5º Conferir las autorizaciones necesarias para el trámite y perfeccionamiento legal de las reformas.
6º Designar dos accionistas para firmar el acta.
—Se recuerda a los señores accionistas que, para poder asistir a la asamblea, deberán depositar con tres días de anticipación en la caja de la sociedad sus acciones o el recibo de depósito de las mismas efectuado en un banco o en un establecimiento comercial, dentro o fuera del país, aceptado por el directorio. — El Directorio.
$ 180.— e.31|1-Nº 5.010.-v.21|2|51

C. I. E. A. S. A.
Compañía Inmobiliaria Financiera Argentina, S. A.
CONVOCATORIA
De acuerdo con el Art. 15 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 23 de febrero de 1951, en su local social, Avda. Corrientes Nº 525, a las 10 horas, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas; distribución de utilidades e informe del síndico, del 11º ejercicio que cerró el 31 de octubre de 1950.
2º Elección de tres directores titulares, por dos años, en reemplazo de los Sres. Ramiro H. Muñoz, Gabriel Arrom y Pedro Rosselló, que terminaron sus mandatos; y un director suplente, por igual término, en reemplazo del Sr. Universo Vidal, que también terminó su mandato.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 165.— e.30|1-Nº 4.874-v.20|2|51

COMPAÑIA GENERAL DE COMBUSTIBLES
(Sociedad Anónima)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
De conformidad con el artículo 22º del estatuto, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día jueves 22 de febrero próximo, en las oficinas de la compañía en esta Capital, calle Santiago del Estero número 217, a las 11 horas,
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea, en unión del presidente, un director y el síndico.
2º Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, destino de utilidades e informe del síndico, correspondientes al 30º ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1950.
3º Elección de seis directores titulares.
4º Elección de síndico y de síndico suplente.
De acuerdo con el artículo 27º del estatuto, para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar los títulos de sus acciones o los certificados de su depósito en Bancos, en las oficinas de la compañía, en la Capital Federal, calle Santiago del Estero Nº 217, lo que podrán hacer con anticipación de tres días, por lo menos, al fijado para la

reunión. — Buenos Aires, enero 18 de 1951. — El Directorio.

$ 195.— e.26|1.-Nº 4.845.-v.16|2|51.

COLAMINA

S. A. Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 23 de Febrero próximo, a las 18 horas, en el local calle Reconquista 480, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de los documentos prescriptos por el art. 347, inc. 1º del Código de Comercio.

2º Determinación del número de directores de que se compondrá el directorio y elección de las personas para ocupar los cargos que resultaren vacantes.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos personas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio. — Colamina, Sociedad Anónima Industrial y Comercial.

Nota: De acuerdo con el art. 24 de los estatutos, para asistir a la asamblea los accionistas deberán depositar con 3 días de anticipación por lo menos, en la Caja de la Sociedad, sus acciones o un certificado bancario donde conste el depósito de las mismas.

$ 204.— e.29|1.-Nº 4.962.-v.21|2|51.

COMPAÑIA GENERAL DE COMBUSTIBLES

(Sociedad Anónima)

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

En virtud de lo resuelto por el Directorio y de acuerdo con los artículos 5º y 23º del estatuto, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día jueves 22 de febrero próximo, en las oficinas de la Compañía en esta Capital, calle Santiago del Estero Nº 217, a continuación de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas convocada para el mismo día a las 11 horas, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea, en unión del presidente, un director y el síndico.

2º Modificación del estatuto social.

3º Autorización al señor presidente de la compañía, o en su defecto, al señor vicepresidente, para que acepte, en cuanto lo juzgue conveniente, las modificaciones que la autoridad competente indicare.

Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar, de acuerdo con el artículo 27º del estatuto, sus acciones o certificados de su depósito en Bancos, en las oficinas de la compañía en la Capital Federal, calle Santiago del Estero Nº 217, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la asamblea.

Nota: El texto de las modificaciones proyectadas por el Directorio estará a disposición de los señores accionistas que lo soliciten, en el local de la compañía, desde el día 12 de febrero próximo. — Buenos Aires, enero 18 de 1951. — El Directorio.

$ 240.— e.26|1-Nº 4.844-v.16|2|51.

CALICANTO

CONSTRUCCIONES Y ANEXOS

Financiera e Inmobiliaria, Soc. Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la sexta Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 17 de febrero de 1951, a las 10 horas en la sede social San Martín 529, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1950. "Año del Libertador General San Martín".

2º Elección del presidente y dos directores.

3º Nombramiento de síndico y síndico suplente.

4º Remuneración del directorio.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 150.— e.24|1.-Nº 4.774.-v.14|2|51.

COMPAÑIA DE AGUAS CORRIENTES Y ANEXOS DEL OESTE, S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la séptima Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 17 de Febrero de 1951, a las 10,15 horas, en la sede social, San Martín 529, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín.

2º Designación de síndico y síndico suplente.

3º Remuneración del directorio.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 150.— e.24|1.-Nº 4.775.-v.14|2|51.

COMERCIAL AMERICANA, SOCIEDAD ANONIMA, FINANCIERA E INDUSTRIAL - "CASAFI"

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo que establece el artículo 10 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 21 de Febrero de 1951, a las 16 horas en el local social, calle Alsina 1237, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas que, de acuerdo al artículo 12, escrutarán las votaciones, autorizarán y firmarán el acta.

2º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, informe del síndico y proyecto de distribución de utilidades correspondiente al 18º ejercicio anual, cerrado el 31 de diciembre de 1950. (Art. 8, inc. b.). — Remuneración a los directores y síndico titular. (Art. 9).

3º Elección de tres directores por un año (Art. 6). Elección de síndico titular y síndico suplente. (Art. 6).

Nota: De acuerdo al artículo 14 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar en las oficinas de la sociedad hasta 3 días antes del fijado para la asamblea, sus acciones o los certificados de su depósito en algún Banco. — Buenos Aires, 10 de Enero de 1951. — El Directorio.

$ 210.— e.24|1.-Nº 4.731.-v.14|2|51.

"D"

"DOMINGO PAZZAGLIA"

S. A. Comercial Agrícola Ganadera

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 25 de febrero de 1951, a las 10,30 horas, en 25 de Mayo Nº 182, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que establece el Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1950.

2º Elegir directores y síndicos por el término de un año.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 105.— e.30|1-Nº 4.971-v.20|2|51

DEGREGORY, S. A.

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 19 de los estatutos de esta sociedad, el Directorio, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 26 de febrero de 1951, a las 10 y 30 horas a realizarse en el local social, calle Tucumán 435, Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al duodécimo ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijar la remuneración de los miembros del Directorio que desempeñan cargos administrativos, en la sociedad, independientemente de las funciones de directores, de conformidad a lo dispuesto en el art. 10 de los estatutos.

4º Fijar la remuneración del síndico (art. 18 de los estatutos).

5º Elección de un director titular en reemplazo del señor M. Alfredo Ginocchio, por terminación de mandato; un síndico titular, un síndico suplente y dos directores suplentes.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea en unión del presidente y un miembro del Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 23 de los estatutos, para formar parte de la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la caja de esta sociedad hasta tres días antes de la reunión, sus acciones o recibos de bancos donde las tuvieren depositadas, así como igualmente que de acuerdo a lo dispuesto en el art. 26 de los estatutos, la asamblea funcionará válidamente con la presencia o representación de accionistas que representen la mitad más una de las acciones suscriptas, y que las resoluciones que se tomen serán por mayoría de votos presentes en la asamblea, cualquiera que sea el asunto de que se trate y aún cuando fueren de los especificados en el art. 354 del Código de Comercio. — Buenos Aires, 27 de enero de 1951. — El Directorio.

$ 313. — e.1º|2-Nº 5.053-v.22|2|51

"E"

EL FUTURO

Sociedad Anónima, Comercial, Financiera e Industrial

Cangallo 564, 5º piso — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el 27 de febrero pmo., a las 9 horas, en Cangallo 564, 5º piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Cambio de nombre de la sociedad.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, enero 30 de 1951. — El Directorio.

$ 90. — e.1º|2-Nº 5.127-v.22|2|51

EDITORIAL DANTE QUINTERNO

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria, el día 14 de febrero de 1951, a las 19,30 horas, en el local de la empresa, calle Pte. José Evaristo Uriburu Nº 1041, Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación del inventario, memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio terminado el 31 de octubre de 1950 e informe del síndico.

2º Fijar la remuneración del Directorio y del síndico.

3º Elegir los miembros del Directorio, titulares y suplente, así como fijar el cargo correspondiente y nombramiento del síndico titular y suplente.

4º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Para asistir a la asamblea se recuerdan los artículos 22 y 26 de los estatutos sociales. — El Directorio.

$ 180.— e.17|1-Nº 4.466-v.7|2|51

"F"

FIFACO

Financiera, Fabril, Comercial, Sociedad Anónima

Bmé. Mitre 311 — Buenos Aires

De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el local de la calle Reconquista 336, segundo piso, oficina 26, el día 27 de febrero de 1951, a las 16 horas, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos indicados en el art. 347 del Código de Comercio.

2º Distribución de utilidades y remuneración al Directorio y síndico.

3º Determinación del número de directores y elección de los mismos.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para participar en la Asamblea, de acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones, o en su reemplazo un certificado bancario, hasta tres días antes del fijado para la celebración de la asamblea, en las oficinas de la sociedad, para obtener el boleto de entrada. — Buenos Aires, enero 25 de 1951. — El Directorio.

$ 210. — e.30|1-Nº 4.989-v.20|2|51

FIRESTONE DE LA ARGENTINA

Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, el directorio ha resuelto convocar la Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 28 de Febrero de 1951, a las 15 horas, en el local social, calle Azopardo Nº 814, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio fenecido el 31 de Octubre de 1950, informe del síndico.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de 5 ó 7 directores por un año y elección de síndico y síndico suplente por el mismo término.

4º Designación de 2 accionistas para que firmen el acta de la asamblea, conjuntamente con el presidente y otro director.

$ 120.— e.31|1.-Nº 5.026.-v.21|2|51.

FIDOCO

Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Financiera y Comercial

Cangallo Nº 1925

Buenos Aires

Nº 4.969

CUARTA MEMORIA ANUAL

31 de octubre de 1950.

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 26 de febrero de 1951, a las 10 horas, en Cangallo Nº 1925, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al cuarto ejercicio terminado el 31 de octubre de 1950.

2º Distribución de utilidades.

3º Resolución sobre el número de directores titulares, conforme al artículo 10º de los estatutos, y elección de los mismos por un año.

4º Elección de dos directores suplentes por un año y síndicos titular y suplente.

5º Determinación de las remuneraciones a los directores y síndico, de acuerdo con los artículos 10º y 18º de los estatutos.

6º Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta.

Los accionistas deberán depositar las acciones o el correspondiente certificado bancario con tres días de anticipación a la asamblea. — El Directorio.

$ 210.— e.19|1-Nº 4.557-v.9|2|51

F. I. F. A.

Financiera, Inmobiliaria y Fabril Argentina S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, el día 10 de febrero de 1951, a las 18 horas, en el local de la sociedad, Lavalle 1702, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al octavo ejercicio.

2º Nombramiento del director titular por dos años.

3º Nombramiento de directores suplentes y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones por lo menos dos días antes del señalado para la reunión. Buenos Aires, 12 de enero de 1951. — El Directorio.

$ 150.— e.17|1-Nº 4.464-v.7|2|51

"G"

GRANAR

S. A. Comercial y Financiera

Corrientes 222 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 23 de Febrero de 1951, a las 11 horas en el local social de la calle Corrientes 222, 3er. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al décimo tercer ejercicio terminado el 31 de Octubre de 1950.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de síndico titular y suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 135.— e.29|1.-Nº 4.933.-v.19|2|51.

GABRIEL CHIOSSONE & CIA.

S. A. C. I. A.

CONVOCATORIA

Asamblea General Extraordinaria

Por resolución del directorio convócase a la Asamblea General Extraordinaria de accionistas de "Gabriel Chiossone &

Cía., S. A. C. I. A." para el día 17 de Febrero de 1951 a las diez horas, en el local 25 de Mayo 347, escritorio Nº 407, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Proyecto de reforma estatutaria.

2º Informe sobre las posibilidades industriales, convenios realizados y política social con vistas al futuro, vinculándolo al régimen fiscal sobre el ordenamiento del vino.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 11 de Enero de 1951. — El Directorio. — Carlos J. Buffo, presidente.

Nota. — Se recuerda la disposición estatutaria sobre depósito de acciones.

$ 168.— e.29|1.-Nº 4.964.-v.16|2|51.

"H"

HYGRADE INTERNACIONAL, S. A. Comercial, Industrial y Ganadera

San Martín 50 — Buenos Aires

Registro Nº 4.753

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, el 27 de febrero de 1951, a las once horas, en las oficinas de la sociedad, calle San Martín 50, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del inventario, la memoria, balance general, cuadro de pérdidas y ganancias e informe del síndico al 31 de octubre de 1950.

2º Retribución a los directores y síndico.

3º Elección del Directorio.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, enero de 1951. — El Presidente.

$ 180. — e.1º|2-Nº 5.122-v.22|2|51

HILOFORT

S. A. Industrial y Comercial

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Los señores accionistas son convocados a Asamblea General Extraordinaria para el día 14 de febrero de 1951, a las 9 hs., en Lima 187, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los siguiente artículos de los estatutos sociales: 4, 5, 7, 9, 10, 11, 12, 21, 22, 23 e inclusión de un artículo transitorio.

2º Autorización a la o las personas que designe la asamblea para gestionar ante el Poder Ejecutivo de la Nación la aprobación de la reforma de los estatutos sociales y para aceptar las modificaciones y|o agregaciones que sean exigidas por la Inspección de Justicia.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para poder tomar parte en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o recibo provisorio equivalente en la caja de la sociedad, hasta tres días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.

$ 150. — e.18|1-Nº 4.474-v.8|2|51

"HUGOGUIDO"

Sociedad Anónima Financiera, Comercial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas, a la Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 12 de febrero de 1951, a las doce horas, en el local social de la calle Tucumán 983, 1º E., para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los estatutos sociales.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 105.— e 18|1-Nº 4.511-v.8|2|51

"HUGOGUIDO"

Sociedad Anónima Financiera, Comercial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 12 de febrero de 1951, a las once horas, en el local social de la calle Tucumán 983, 1º E., para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1950.

2º Consideración de la renuncia presentada por los directores titulares y ratificación de los elegidos en su reemplazo.

3º Elección del Directorio y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 135.— e.18|1-Nº 4.510-v.8|2|51

"J"

JOHN WYETH, LABORATORIOS, S. A.

N. 4.021

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el 28 de febrero de 1951, a las 15 y 30 horas, en el local social, Paseo Colón 1102, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de octubre de 1950.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración de directores y síndico.

4º Elección de directores y síndicos titular y suplente.

5º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 135.— e.2|2-Nº 5.187-v.23|2|51

JOSE PELUFFO & CIA., Ltda.

SEGUNDA CONVOCATORIA:

Por disposición del Directorio y dando cumplimiento a lo que establecen los artículos 10 y 11 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria (segunda convocatoria), que se celebrará el 21 de febrero de 1951, a las 15 horas, en el local social, calle Suipacha Nº 512, 4º piso "A", para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al décimo noveno ejercicio vencido el 31 de octubre de 1950.

2º Elección de cuatro directores titulares y tres directores suplentes por dos años, un síndico titular y un síndico suplente.

3º Designación de dos señores accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la tesorería de la sociedad, con tres días de anticipación (Art. 13), a la fecha antes indicada. — Angel Peluffo, tesorero. — Juan Tassano, presidente.

$ 210. — e.30|1-Nº 4.984 y 4.987-v.20|2|51

"K"

KOLYNOS

S. A., Comercial e Industrial

N. 4.015

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el 28 de febrero de 1951, a las 15 y 45 horas, en el local social, Paseo Colón 1102, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de octubre de 1950.

2º Distribución de utilidades. Emisión de acciones.

3º Designar las personas que harán los trámites de inscripción y protocolización de la emisión de acciones en caso de ser aprobada.

4º Elección de directores y síndicos titular y suplente.

5º Remuneración de directores y síndico.

6º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 150.— e.2|2-Nº 5.185-v.23|2|51

"M"

M.Y.M.C.A.

Maderas y Metales, Compañía Argentina, S. A. Comercial, Importadora, Industrial y Financiera

ACLARACION

Dejamos aclarado a quienes pueda interesar que el punto primero de la orden del día, correspondiente a la convocatoria de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de esta sociedad que se llevará a cabo el 15 de febrero de 1951, cuyo aviso se publica en este boletín, se refiere al ejercicio financiero terminado el 31 de diciembre de 1950. — Perfecto J. Sánchez, vicepresidente en ejercicio.

$ 84. — e.30|1-Nº 5.008-v.15|2|51

MAURICIO LITMAN

Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria

(Nº de Registro 4976)

2da. CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, a efectuarse el día 13 de Febrero de 1951, a las 16 horas en el local social Rivadavia Nº 3000, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de la resolución del H. directorio en su reunión del 20 de Diciembre de 1950, referente a la donación del inmueble Jujuy 1142.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 80.— e.29|1.-Nº 4.958.-v.12|2|51.

MOUKARZEL, SOCIEDAD ANONIMA Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera

CONVOCATORIA

De conformidad con disposiciones estatutarias convócase a la Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el día 24 de Febrero de 1951, a las 18 horas, en el local social, calle Crámer 1222, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Estados que prescribe el art. 347, inc. 1º del Código de Comercio al 31 de Octubre de 1950 — Año del Libertador Gral. San Martín.

2º Reparto de utilidades.

3º Políticas sobre movilización de reservas libres.

4º Aplicación del art. 4º de los estatutos sociales sobre nombramiento de directores.

5º Elecciones de síndico titular y síndico suplente.

6º Nombramiento de directores con funciones delegadas.

7º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 24 de Enero de 1951. — El Directorio.

$ 180.— e.29|1.-Nº 4.939.-v.19|2|51.

M. Y. M. C. A.

MADERAS Y METALES COMPAÑIA ARGENTINA, S. A.

Comercial, Importadora, Industrial & Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 15 de febrero de 1951, a las 16 horas, en San Martín 195, 2º piso, escritorio 217, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario y balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico.

2º Distribución de utilidades, con fijación de las retribuciones al Directorio y retribuciones especiales. (Art. 9 y 15).

3º Designación de un síndico titular y adjunto por un año.

4º Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 165.— e.25|1-Nº 4.820-v.15|2|51

MINERALES ARGENTINOS PETROLEOS Y COMBUSTIBLES

S. A. MAPYCSA"

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Gral. Extraordinaria a celebrarse el día 19 de febrero de 1951, a las 16 horas, en su sede social Avda. R. Sáenz Peña 616, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la pronta terminación de las reservas carboníferas que explota Minacar, y resolver sobre la venta, cesión y transferencia de los derechos de Mapycsa, emergentes del contrato actualmente vigente, celebrado con Minacar.

2º Considerar la situación de las concesiones mineras en Mendoza a efecto de resolver su abandono o conservación, mediante financiaciones que se acuerden.

3º Considerar la disolución anticipada de la sociedad, estableciendo las condiciones para su liquidación.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 150.— e.25|1-Nº 4.724-v.15|2|51

MADERERA ARGENTINA

Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Agropecuaria

Nº 4.949

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 20 de febrero próximo a las 11 horas, en la sede social calle Charcas 5051, piso 2º, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los estatutos.

2º Conferir las autorizaciones para el trámite de la reforma hasta su total perfeccionamiento legal.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 120.— e.23|1-Nº 4.717-v.13|2|51

MADERERA ARGENTINA

Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Agropecuaria

Nº 4.949

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 20 de febrero próximo a las 10 horas, en la sede social calle Charcas 5051, piso 2º, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de ocutbre último, e informe del síndico.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración del síndico y funciones rentadas de miembros del directorio.

4º Elección de 7 directores titulares y 4 suplentes por el término de 3 años.

5º Elección del síndico titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Recuérdase a los señores accionistas que deben efectuar el depósito de sus acciones dentro del término prescripto por el artículo 24 de los estatutos.

$ 150.— e.23|1-Nº 4.718-v.13|2|51

MINNEAPOLIS-MOLINE ARGENTINA, S. A. COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Nº 3.522

Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas para el 14 de febrero de 1951, a las 15 y 15 horas, en el local social, Perú 453, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de octubre de 1950.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración de directores y síndico.

4º Elección de directores y síndicos, titular y suplente.

5º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 120.— e.19|1-Nº 4.594-v.9|2|51

MALTERIA Y CERVECERIA DE LOS ANDES S. A.

(En liquidación)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General de accionistas que tendrá lugar el día 12 de febrero de 1951, a las 15 horas, en el local de la Avenida Corrientes Nº 1668, oficina 3, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria de la comisión liquidadora sobre su actuación hasta el día de la fecha.

2º Solicitación de uno de los liquidadores respecto del monto de sus honorarios.

3º Consideración de asuntos concernientes a la liquidación de la sociedad.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

A los efectos de su asistencia a la asamblea, se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar en la caja de la sociedad con tres días de anticipación, sus acciones o certificados de depósito en Bancos del país o del extranjero.

Buenos Aires, enero 4 de 1951. — La comisión liquidadora.

$ 216.— e.11|1-Nº 4.292-v.7|2|51

MANUFACTURA RIOPLATENSE DE HILOS PARA COSER, S. A.

Nº 3.697

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el 14 de febrero de 1951, a las 11 horas, en la Avenida Leandro N. Alem 651, 5º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Emisión de acciones, designar las personas para gestionar la inscripción de esta emisión en el caso de ser aprobada.

2º Reformas al estatuto.

3º Designar las personas que en representación de la Compañía, gestionarán del Poder Ejecutivo de la Nación la aceptación de las reformas, si las mismas fueran aprobadas por los accionistas, confiriéndoles a tal efecto las facultades necesarias.

4º nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 150.— e.19|1-Nº 4.592-v.9|2|51.

"O"

O'NEILL

S. A., Industrial y Comercial

N. 3.640

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el 27 de febrero de 1951, a las 15 y 15 horas, en el local social, Córdoba 2038, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de octubre de 1950.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración de directores y síndico.

4º Elección de directores y de síndicos titular y suplente.

5º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 135.— e.2|2-Nº 5.183-v.23|2|51

O'NEILL

S. A., Industrial y Comercial

N. 3.640

Convócase a Asamblea Extraordinaria de accionistas, para el día 27 de febrero de 1951, a las 15 y 30 horas, en el local social, Córdoba 2038, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Reformas al estatuto.

2º Emisión de acciones ordinarias y preferidas.

3º Designación de las personas que gestionarán la reforma estatutaria y la emisión de acciones en el caso de ser aprobadas por los accionistas.

4º Distribución del fondo de reserva especial.

5º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 135.— e.2|2-Nº 5.186-v.23|2|51

OCEFA

Organización Comercial Financiera e Inmobiliaria Argentina

Sociedad Anónima

Montevideo 77|81. — Buenos Aires

CONVOCATORIA

En virtud de lo establecido en el artículo 19 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 27 de Febrero del año 1951, a las dieciocho horas, en el local social calle Montevideo 77|81 a objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria presentada por el director, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al décimo ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1950.

2º Resolver sobre la distribución de utilidades.

3º Elección del síndico y su suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que, conforme a lo establecido en el Art. 12 de los estatutos, para poder asistir a la asamblea, deberán depositar en la caja social con tres días de anticipación, por lo menos, sus acciones o un recibo bancario del depósito de las mismas. — El Director.

$ 210.— e.31|1-Nº 5.015-v.21|2|51.

"P"

PABLO HADRA Y CIA., S. A.

Exportadora de Cereales y Oleaginosos, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

Buenos Aires

Registro Nº 3.642

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de febrero de 1951, a las 15 horas, en 25 de Mayo 439, 4º piso,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1º, del Código de Comercio, correspondientes al 12º ejercicio terminado el 31 de octubre de 1950.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección del Directorio y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 102.— e.1º|2-Nº 5.126-v.22|2|51

PIEDRA ALTA

Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria

Nº de registro 3.813

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, el día 20 de febrero de 1951, a las 18 horas, en la sede social, Avda. Roque Sáenz Peña 1119, piso 2º, esc. 204, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los estatutos sociales.

2º Elección de directores;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, enero 22 de 1951. — El Directorio.

$ 120.— e.26|1-Nº 4.851-v.16|2|51

"R"

RECAMIER, S. A.

Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 26 de Febrero de 1951, a las 18 horas, en la sede social calle Sarmiento Nº 1550, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el día 31 de Octubre de 1950. Distribución de las utilidades.

2º Fijación del número de directores y elección de los mismos.

3º Elección de síndicos titular y suplente.

4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 150.— e.29|1.-Nº 4.953.-v.19|2|51.

"S"

SOC. ANON. MOLINOS ARGENTINOS DE CASEIRA

Nº 2.863

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 28 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el miércoles 28 de Febrero de 1951, a las 19 y 30 minutos horas, en el local social de la calle San José 1767, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario y dictamen del síndico, correspondientes al 19º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1950.

2º Elección de directores.

3º Elección de síndico y síndico suplente.

4º Remuneración de directores y síndico.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Conforme al artículo 31 de los estatutos, para tener derecho a tomar parte en las deliberaciones de la asamblea deberán depositarse las acciones o certificados de los Bancos, en la Gerencia de la sociedad, con anticipación no menor de tres días. — Buenos Aires, enero 30 de 1951. — El Directorio.

$ 180.— e.2|2-Nº 5.165-v.23|2|51

"SANTA MONICA"

S. A., Inmobiliaria, Industrial, Importadora, Exportadora y Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 28 de febrero de 1951, a las 16 horas, en Avda. Pte. Sáenz Peña 760, 2º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de octubre de 1950.

2º Elección de tres directores, síndico titular y síndico suplente por un año.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 135.— e.2|2-Nº 5.189-v.23|2|51

Empresa Constructora

SAVYM, S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 23 de febrero de 1951, a las 18 horas, en su local social, Paso 256, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de las renuncias presentadas por el director-gerente y su síndico titular, y proceder, en su caso, al nombramiento de los que deban reemplazarlos.

2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar la respectiva acta. — Buenos Aires, 24 de enero de 1951. — El Directorio.

$ 135. — e.1º|2-Nº 5.140-v.22|2|51

SOCIEDAD ANONIMA "LA NACION"

Registro Nº 870

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse el próximo miércoles 28 de febrero, a las 16, en el local del diario, Florida 347, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el día 31 de diciembre de 1950.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de vicepresidente por el período que termina el 28 de febrero de 1952.

4º Elección de un director para el caso eventual de que la asamblea elija vicepresidente a uno de los actuales directores.

5º Elección de síndico y síndico suplente.

6º Nombrar dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Artículo 38: Hasta tres días antes de la reunión de la asamblea, los accionistas presentarán sus acciones o certificados de un Banco que acrediten tenerlas depositadas a su nombre, al presidente, para obtener el boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que les corresponda. — El Directorio.

$ 288.— e.30|1.-Nº 4.927.-v.23|2|51

Sociedad Anónima Comercial e Industrial Distribuidora y de Representaciones

SHULMAN, LUTTERAL & CIA.

Nº de Registro N. 4.799

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 23 de febrero de 1951, a las 17 horas, en la sede social, Avenida Belgrano 1298, de esta Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, demostración de la cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1950, Año del Libertador General San Martín.

2º Remuneración del síndico.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente, por terminación de mandato.

4º Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas para asistir a la asamblea, lo dispuesto por el artículo 12 de los estatutos. — Buenos Aires, enero 22 de 1951. — El Directorio.

$ 195. — e.30|1-Nº 4.979-v.20|2|51

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA SUAREZ LADOUCH, LIMITADA

Registro Nacional número 2.409

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 22 de febrero de 1951, a las 11 horas, en las oficinas de la sociedad, en Río Gallegos, Territorio Nacional de Santa Cruz, con el objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas al 30 de septiembre del Año del Libertador General San Martín 1950.

2º Distribución de utilidades.

3º Nombramiento de un director.

4º Designación de síndico titular y suplente. — El Directorio.

$ 120.— e.26|1-Nº 4.857-v.16|2|51

SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA

(Sociedad Anónima)

Registro Nº 2334

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL DE ACCIONISTAS

De acuerdo a lo dispuesto por los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria Anual, para el miércoles 21 de febrero de 1951, a las 11 horas, en su sede social, Avda. Pte. R. S. Peña Nº 1219, segundo piso, Nº 201, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al vigésimocuarto ejercicio (Año 1950);

2º Nombramiento de tres directores titulares y de dos directores suplentes por dos años;

3º Nombramiento de síndico y síndico suplente;

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea, en unión del presidente, secretario u otro director y del síndico.

Para poder concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán presentar sus títulos o certificados de depósito en Bancos, en el domicilio de la sociedad, cuando menos tres días antes del fijado para la asamblea y recabar de la secretaría de la sociedad la boleta de entrada, en la cual se hará constar el número de acciones depositadas. — El Directorio.

$ 225. — e.26|1-Nº 4.786-v.16|2|51

S. A. DE INDUSTRIAS RURALES EN EL RIO NEGRO

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas, a Asamblea General Extraordinaria para el miércoles 14 de febrero de 1951, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, Paseo Colón 317, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Prórroga del término de duración de la sociedad y, en consecuencia, modificación del artículo 4 de los estatutos.

2º Autorizar a quienes designe la asamblea para correr con los trámites relacionados con la reforma de los estatutos.

3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Nota: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea. — Buenos Aires, 13 de Enero de 1951. — El presidente.

$ 150.— e.18|1-Nº 4.509-v.8|2|51

S. A. DE INVERSIONES SUD AMERICANAS

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

CONVOCATORIA

Según lo autoriza el Art. 23 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 14 de febrero de 1951, a las quince horas, en la sede de la sociedad, Avda. Roque Sáenz Peña 567, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los estatutos (artículos 5º y 14º) para ajustar sus disposiciones a las normas de la comisión de valores.

2º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea en representación de los concurrentes a la misma. — El Directorio.

$ 120.— e.17|1-Nº 4.445-v.7|2|51

S. A. DE INVERSIONES SUD AMERICANAS

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 22 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de febrero de 1951, a las 14,45 horas, en la sede de la sociedad, Avda. Roque Sáenz Peña 567, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al décimo cuarto ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1950.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de cuatro directores titulares y tres directores suplentes.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente y fijación de la remuneración del síndico por el ejercicio transcurrido.

5º Designación de dos accionistas para que, en representación de la asamblea, aprueben y firmen el acta respectiva. — El Directorio.

$ 180.— e.17|1-Nº 4.444-v.7|2|51

Sociedad Anónima Agrícola, Ganadera Inmobiliaria
"EL TREBOL"
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 16 de febrero de 1951, a las 15 horas, en el local social, calle Reconquista número 336, 5to. piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de octubre de 1950 e informe del síndico.

2º Destino de las utilidades.

3º Remuneración del síndico.

4º Consideración de la designación del Dr. Alberto M. Palet, para sustituir al director Dr. Estevan N. Dufourq, mientras dure su ausencia.

5º Elección de directores y síndicos.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el art. 29 de los estatutos. — El Directorio.

$ 228.— e.17|1-Nº 4.425-v.13|2|51

S. A. I. I. F.
EL JAGUAR
Corrientes 456, 5º piso 51
T. E. 31-4446
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo. 10º de los Estatutos Sociales se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 15 de febrero de 1951 a las 18 horas en el local social Chacabuco 380, 6º piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º. — Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del señor síndico correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de octubre de 1949.

2º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del señor síndico correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de octubre de 1950.

3º Elección de 3 directores titulares, síndico titular y síndico suplente.

4º Fijación de la retribución al Directorio de acuerdo con lo dispuesto en el artículo noveno de los estatutos.

5º Nombramiento de dos escrutadores y de dos accionistas presentes para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito en la sociedad con 3 días de anticipación, por lo menos, al fijado para la celebración de la misma. — El Directorio.

$ 195. — e.22|1-Nº 4.640-v.12|2|51

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA, "SAN JOSE"
Paraguay 643 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de esta sociedad a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 14 de febrero de 1951, a las 11.30 horas en el local social Paraguay 643, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio social terminado el 30 de junio de 1950.

2º Elección de tres directores y del síndico titular y síndico suplente, que han terminado su mandato.

3º Remuneración del síndico.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Esta convocatoria deja sin efecto la fijada para el 11 del mes en curso.

Los accionistas deberán depositar sus acciones o presentar certificados de un Banco o institución autorizada de estar depositadas a su orden, con tres días de anticipación a la realización de la asamblea.

Buenos Aires, 11 de enero de 1951. — Federico J. Zorraquín, Presidente.

$ 225.— e.16|1-Nº 4.422-v.6|2|51

"V"

VILLALONGA - AMERICAN EXPRESS COMPANY, S. A. DE TURISMO

Convócase a Asamblea General Final de accionistas, para el 12 de febrero de 1951, a las 14 y 30 horas, en el local de Balcarse 473, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del balance final de liquidación, cuentas de la sociedad, informe de la Comisión Liquidadora y del síndico y todo lo atinente a la extinción de las actividades de la compañía.

2º Fijación de la remuneración de la Comisión de Liquidadores.

3º Designación de las personas que firmarán el acta. — La Comisión Liquidadora.

$ 150.— e.18|1-Nº 4.519-v.8|2|51

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General Impositiva

REGISTRO DE LA PROPIEDAD

Movimiento Inmobiliario en la Capital Federal y Territorios Nacionales

No. 261

TRANSFERENCIAS DE DOMINIO POR ACTOS ENTRE VIVOS

UBICACION Y METRAJE	PRECIO m$n.	Con o sin edificio	TRANSMITENTES Y ADQUIRENTES	Fecha de la escritura
CAPITAL FEDERAL				
Ventas				
Zona Norte				
Olazábal 2571|73; 8,20 x 21,60	99.000.—	con	Juan F. Podestá a Pascual Simonetti	21-11-1950
Paraguay 2849; mts2. 690	145.000.—	con	Pastor, María y Delia P. Andrade y González a Generoso Lorenzo	11-8-1950
Pacheco 2155; 8,66 x 56,46 y 57,33	60.000.—	con	José Citarello a Delia M. Meyrelles de Rocca, Enrique A. Federico L. Rocca	21-6-1950
Paraguay 2815; 8,50 x 15,73 y 15,20	80.000.—	con	Francisco A. M. S. Podestá y Sivon a Angel D. E. D. Agostino	15-9-1950
Palpa 3814; mts2. 125	130.000.—	con	Luis Basanese y Dolores Bardon de Basanesi a José Waisfald	18-11-1950
Remedios de Escalada de San Martín 2680; mts2. 330, parte indivisa	750.—	con	Francisca A. Garcilazo de Marcon a Joaquina de Sousa de la Concepción de Aleijo	23-10-1950
San Martín 6976|82; 10,36 x 40,75	141.000.—	con	María Garibaldi de Fortunato sucesión a Oscar R. Macias	1º-12-1950
Santa Fe Av. 1669|73; 8,66 x 29,59	700.000.—	con	Elisabeth de Rossi de Mazzasogni a María Etcheberry de Bethular	24-11-1950
Salvador María del Carril Av. 1144|46, mts2. 168	60.000.—	con	Giosue Mazzaglia a Pablo R. Tamaci	18-9-1950
Seguí 1424; mts2. 31	162.500.—	con	Veneranda L. Osorio de Suárez Osin a Pedro J. C. Cerruti	6-11-1950
Segurola (e) Miranda y Alcaraz; lote 19, manz. 11, mts2. 293	142.565.—	sin	José M. Rocca a José Corlo	5-11-1950
Sarmiento 4187|99; 8,66 x 14,64	310.000.—	con	Manuel J. Bieso a Julio Schnaider	5-12-1950
Terrero 618; 8,66 x 9,50 y 11,43	77.500.—	con	Emilio A. Giardini a Manuel Gómez	23-10-1950
Terrada (e) José Cubas y Vallejos; lote 25, c; manz. 290, 10,00 x 30,55	35.000.—	con	Germán Fernández Alvarez a José Bertini	4-11-1950
Zona Sud				
Donizetti 350; 8,66 x 21,77	44.000.—	con	Eugenio Soto a Ricardo F. Iglesias	7-12-1950
Membrillar 151; 7,03 x 29,37, parte indivisa	32.000.—	con	Andrónico M. Villavicencio, Alejandro A. José A. Marcelo A. F. Villavicencio y Colombres y otros a Asensión G. A. y Adela A. Villacencio	5-12-1950
Miralla (e) Balbastro y Saraza; lote 4, 8,66 x 19,64	2.100.—	sin	Domingo Di Leo, Pascual Silvio C. Di Leo a Pablo Varoni	24-8-1950
Miralla esq. Balbastro; lote 1, R, 10,83 x 9,82	2.580.—	sin	Domingo, José Pascual Silvio C. Di Leo y otros a Lucio Grande	18-9-1950
Miró 1750; 9,18 x 20,15	7.000.—	con	Floso S. Scotto a Victorio Oppido	5-12-1950
Monte 1673|75; 8,66 x 27,02	62.000.—	con	Josefina Cersosimo de Giglio, Santiago A. Díaz, José A. Lupi a Salvador Rizzo	4-12-1950
Mozart y White; lote 41, m. Q, 8,66 x 62,12. Junto con Mozart y White; lote 40, manz. Q	60.000.—	con	Sara Olivera y Molina de Huergo a Manuel Viegas Pontes	2-11-1950
Mozart y White; lote 40, manz. Q, 8,66 x 62,12	——	sin	Ver Mozart y White, lote 41, manz. Q	
Murguiondo 4890; 13,69 x 18,06, m. 6 de ochava	17.000.—	con	Vito Poma y Adela Bandín de Poma a Shafik Malifoud	7-12-1950
Murguiondo (e) Castañares y Avda. Argentina; lote 19, manz. 12, 10,00 x 40,14	31.309.20	sin	Anlo D. Sagi J. T. L. Soldati y Rizzardi. Judith A. Soldati Rizzardi de Petitpierre, Tatiana Kondratoff de Soldati y otros a José Filippini Canaveso	5-12-1950
Olavarría 1961; 7,50 x 37,90	45.100.—	con	Francisco Iartorno e Irene López de Iantorno a José A. Gondar Casal y Filomena Gondar Serende Gondar	18-8-1950
Osvaldo Cruz 2461; 434,45 mts2.	150.000.—	con	Jacinto Santin a Antonio y Francisco Blanco	9-10-1950
Pavón 2338|40; 8,66 x 54,44	80.000.—	con	Cayetano Magnelli, Rafaela Riccio de Magnelli, Roque Pagano	4-12-1950
Piedrabuena 4876; 430 m2, parte indivisa	30.920.—	con	José M. Mato a Ignacio D. Mato	6-12-1950
Pedernera 392; 8,66 x 43,30	245.000.—	con	Victoria E. Ferrari de Montepagno a Héctor C. A. Padula	28-11-1950
Picheuta 874|76; 299,40 mts2.	85.000.—	con	Manuel Fernández y González a Juan Terneny y Vilma Moraveik de Terneny	5-12-1950
Pedernera 2969; 8,00 x 26,00	33.500.—	con	Antonio Marino a Ernesto y Héctor F. Salvatore	7-12-1950
Pavón 3832|36; 6,73 mts2.	1.346.—	con	José y Alfredo Guis a Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires	30-11-1950
Luis Sáenz Peña 1667|69; 8,66 x 30,00	82.000.—	con	José Alvarez Salgado y Teresa Pérez de Alvarez Salgado a Eulogio Vázquez Núñez	7-12-1950

UBICACION Y METRAJE	PRECIO m$n.	Con o sin edificio	TRANSMITENTES Y ADQUIRENTES	Fecha de la escritura
Ramón L. Falcón 4484; 9|96	48.500.—	con	Mario Narciso Agostini a José M. A. y Mariano A. S. Paradela	19-9-1950
Rocha 1237; 583,75 mts2.	65.000.—	con	Iachini; Vallarino y Cía., Sdad. Resp. Ltda. a Saverio Lisioli y Nuncio Sciscioli	7-11-1950
Rivadavia 3292|300; 9,70 x 12,70, 6 m. de ochava	300.000.—	con	Ofelia L. Dufaur de Scheiner, Luis A. Dufoir, Miguel Dufour, María L. A. Hileret y Dufour de Ledesma y otros a Delia Dufour de Lloveras y Jorge Ponciano López Sanbidet	5-12-1950
Riestra 6356; 9,20 x 38,29	55.000.—	con	Gonzalo Flores a Carmen González de Bentancourt	7-12-1950
Santander 1884; 8,66 x 25,98	57.500.—	con	Raúl, Ernesto A. Aníbal y Rosa G. Rodolfo A. Devoto y del Grande y otros a José Ilari	28-11-195
Saraza 1258; 8,66 x 30,00, parte indiv.	21.000.—	con	Manuel Domínguez y Luis Domínguez y Gómez a Basilio O. Morano	13-11-1950
Sayos (e) Pilar y Cafayate; lote 15, m. 11, 9,99 x 20,00	25.200.—	sin	Anlo D. Soldati y Rizzardi Sagi J. T. L. Soldati y Rizzardi, Judith A. Soldati y Rizzardi de Petitpierre, Tatiana Kondratoff de Soldati y otros a Pedro A. Romano y Pablo Búfalo	24-11-1950
Saraza 602|4 esq. Doblas 1811; 4,98 x 9,35, 6 m. de ochava	72.000.—	con	Juan Magdalena a Domingo A. Demarco	4-12-1950

TRANSFERENCIAS DE DOMINIO POR CAUSA DE MUERTE

UBICACION Y METRAJE	PRECIO m$n.	Con o sin edificio	CAUSANTES Y SUCESORES
CAPITAL FEDERAL			
Zona Norte			
Acevedo 1438|42; 8,66 x 43,60	38.700.—	con	Cataldo Sauro a Paulina, Cataldo y Carmen Sauro y Sauro.
Amenábar 3641; 9,78 x 9,70	15.400.—	con	Inés Prais de Murphy a Antonia M. Murphy y Prais; Blanca L.; Alberto R. Murphy y Prais y otros.
Añascó 510|14; 7,30 x 18,30 y 19,21	23.000.—	con	Adelina M. Carbone de Caldirola a Efisio M. y Angélica y Caldirola.
Añasco 323; 7,28 x 10,90 y 12,20, parte indivisa	22.200.—	con	José D. Demarchi a Victoria Bianchi de Demarchi.
Argerich 738|40; 8,66 x 45,02	67.600.—	con	José Igneri a Luisa C. de Igneri.
Baigorria 5239|41; 17,32 x 45,37	130.000.—	con	Victorio Valladares a Delfino Alvarez de Valladares.
Baigorria 5211; 8,66 x 19,09 y 19,40	31.363.—	con	Victorino Valladores a Delfino Alvarez de Valladores.
Bartolomé Mitre 4412; 8,66 x 18,25 y 18,75, parte indivisa	52.000.—	con	Angel L. Cattáneo a Angel E. y Santiago y Cattáneo y Gaffuri y Carolina F. Gaffuri.
Bartolomé Mitre 4412; 8,66 x 18,25 y 18,75, parte indivisa	52.000.—	con	Carlos B. Cattáneo a Nélida O. y Raúl O. Cattáneo y Rossi.
Zona Sud			
Lima 1245; 6,92 x 15,15	73.400.—	con	Carmen Massans a Antonio y Mercedes Bellver y Bergada, Adolfini, Adelaida A. Ana Amparo y Antonio Blanch y Marsans, Carlos, Ana María L. Carmen Rolleri y Marsans y otros.
Matheu 1088|90; 7,79 x 17,04	29.600.—	con	Domingo P. Fare a Enrique A. y Mario D. Fare y Mateos y Leonor M. Mateos.
Matheu 389; 8,66 x 11,40	29.600.—	con	Jorge Blanco Villalta a Jorge G. María M. Selva M. Blanco Villalta y Ojea y María M. Ojea de Blanco Villalta.
Magallanes 1661; 8,66 x 36,45	27.300.—	con	José Leonardi a Sebastián S. Lucio, José y Velia Leonardi y Visciglio y otros.
Malvinas 677 entre Lobo y Merlo; lote 7, manz. B, mts2. 8,66 x 25,98, parte indivisa	28.000.—	con	Pedro Juan Lietti a Angela R.; Alcina e Hilda, Teresa Lietti y Maineri.
Manuel García 57; 8,66 x 50,97	63.400.—	con	José Juan y Luis Donati a José A. Donati y Rossini, Juan Donati y Piovesana José A. Donato y Rossini, Delia G. Roberto L., Juan A. y Aída y Donati y Colombo y Aída M. Colombo de Donati.
Mármol 941; 8,66 x 29,32	75.900.—	con	Antonia Francaville a María T. E. Antonio, María A., Angela M. E. e Isabel F. Galasso y Francaville y otro.
Méjico 2533; 8,01 x 30,41	67.200.—	con	María M. Camisa de Cardinali a Adela M. Aurelia R. L., Josefa M. L., Ernesto J, I., Evangelina I. E., Luis J. J., José J. E., Cardinali y Camisa.
Monte (e) Larraya y Boulevard Larrazábal; lote 48, m. F, 8,66 x 24,43	9.600.—	sin	Antonio Viglulcci a Antonio R. Amalia M. Rosario, Filomena C. y Rosa Viglucci y Urgo.
Murguiondo 954; 8,66 x 54,27	41.500.—	con	José Ignesi a Luisa C. de Ignesi.
Norberto Quirno Costa Avda. 2068|70; 8,66 x 36,42, parte indivisa	171.600.—	con	Humberto Ciccarelli a Humberto G. Ciccarelli y Castille y Julia A. Castilla de Ciccarelli.

TRANSFERENCIAS DE DOMINIO POR ACTOS ENTRE VIVOS

UBICACION Y METRAJE	PRECIO m$n.	Con o sin edificio	TRANSMITENTES Y ADQUIRENTES	Fecha de la escritura
TERRITORIOS NACIONALES				
CHACO				
Ventas				
Urbanas				
Ciudad Resistencia esq. Este; del lote 117, hás. 15, ás. 91	——	sin	Ver Ciudad Resistencia; parte nord este y sud oeste, lote 118	22-11-1950
Ciudad Resistencia; parte Nord-Este y Sud Oeste, lote 118, hás. 62, ás. 74, parte indivisa. Junto con Ciudad de Resistencia esq. Este del lote 117	15.000.—	sin	Félix E. Terzano a Leandro M. Ois	22-11-1950
Ciudad Resistencia; lote 7 y 8, manz. 40, mts2. 540	3.000.—	sin	José López Alvarez a Rafaela García de Gazarkevich	18-9-1950
Ciudad Resistencia; lote 12, manz. 32, mts2. 300	1.800.—	sin	José López Alvarez a Ramón Alí	11-10-1950
Ciudad Resistencia; manz. 41, mts2. 320	47.500.—	sin	Cesarina Clérici de Liljeqvist a Lilia C. Liljeqvist de Negro	30-11-1950
Ciudad Resistencia; lote 170, frac. 3, hás. 8	2.000.—	sin	Fernando A. Miranda Gallino a Ana A. Binaghi	19-5-1950
Ciudad de Resistencia; parte del lote rural 214, manz. 1, mts2. 200	2.500.—	sin	Pedro A. Piccilli a Oscar E. Fornari	9-10-1950
Ciudad Resistencia; solar C, manz. 28, lote 201, mts2. 400	2.400.—	sin	Francisco Barrios a Jorge Leclerc	21-11-1950
Pueblo Charata; solar F, manz. 181, mts 1.250	4.000.—	sin	Felipe Weis a Sixto Monte	14-11-1950
Pueblo de Charata; lote 53 A, hás 100, ás. 28. Junto con Pueblo Charata, lote 53 B	17.000.—	sin	Nadal Vicens Barceló a Cándido Gualberto Moreno	6-11-1950
Pueblo Charata; lote 53, B, hás. 99, ás. 23	——	sin	Ver Pueblo de Charata, lote 53 A	6-11-1950
Pueblo Charata; frac. a, quinta 18, hás. 1	6.000.—	sin	Felipe del Baizo a Nicolás Castillo	26-10-1950
Pueblo Charata; solar "b", manz. 25; mts.2 1.250	4.000.—	sin	Matías Schneider a Carlos Bassitta	6-11-1950
Pueblo Gral. Necochea; mitad sud este, lote 93; hás. 49, ás. 92	7.000.—	sin	Mauricio González a Vicente Mule	9-11-1950
Pueblo Las Breñas; mitad nord oeste, solar C, manz. 39; mts.2 1.250	8.000.—	sin	Benigno García a Celestino García	6-11-1950
Pueblo La Colonia Margarita Belén; ángulo este, manz. 150; mts.2 1.250	10.000.—	sin	Domingo Altabe a Rodomiro Oton Vecchietti	30-11-1950
CHUBUT				
Rurales				
Colonia Sarmiento; parte lote agrícola 5; hás. 4, ás. 37	4.000.—	sin	Andrés Landsiedel a la Municipalidad de Sarmiento	8-9-1950
Colonia Sarmiento; parte del lote agrícola 26; mts.2 100 x 100	10.000.—	sin	Hugo C. Nammond a Rafael Montoya Forres	30-11-1950
Pueblo Chubut; parte de la mitad este, chacra 315; hás. 25	8.000.—	sin	Honorino Crapote a Meredydd Brunt	212-1950
Pueblo Trelew; lote H, manz. 23; mts.2 200	10.000.—	sin	Ana E. Jones de Svuffi a Sebastián Torres Siguero	4-11-1950
MISIONES				
Urbanas				
Ciudad Posadas; parte sud este, chacra 45 mts.2 360, mitad indivisa	750.—	sin	María Julia Podestá a Angela Paz González de Podestá	28-11-1950
Pueblo Corpus; solar "a", manz. 82; mts2.	4.000.—	sin	Francisco Kulchar a Rafaela Céspedes de Kulchar	18-8-1950
Colonia Eldorado; parte "b", solar B 16; mts.2 450	9.000.—	sin	Florencio Boggino a Juan Robelek	20-6-1950
Colonia Liebig; lote 345; hás. 48, ás. 90	2.690.—	sin	Soc. South American Catlle Farms Limited a Dymtro Skrypnyk	9-5-1950
Colonia Picada de Bonpland a Yerbal Viejo; solar 9, manz. A; mts.2 550	7.500.—	sin	Hernan Kilysz a Gregorio Kupczyszin	21-9-1950

UBICACION Y METRAJE	PRECIO m$n.	Con o sin edificio	TRANSMITENTES Y ADQUIRENTES	Fecha de la escritura
NEUQUEN				
Urbanas				
Pueblo Nahuel Huapí; lote pastoril 8, lote 24, manz. E; mts.2 1.565	31.502.—	sin	Francisco Caparo a Zulema Dupuy	20-5-1950
Pueblo Nahuel Huapí; lote 28, manz. E; mts.2 631	9.465.—	sin	Francisco Caprano a Robert Gray	9-5-1950
LA PAMPA				
Rurales				
Colonia Las Mercedes; sec. 3, chacra 30 y 31, 241 hás., 58 ás. 50 cás.	53.956.—	sin	Feliciano San Martín a José Benítez	16-11-1950
Pueblo Ital. Pico; lote oficial 12, frac. C, sec. 1ª; mts.2 350	9.000.—	con	Santiago J. Pozzolo a Angel Tata	7-11-1950
Pueblo General Pico; parc. 5, lote 6|2 del solar P., manz. 95, 260 mts.2	1.360.—	sin	Alfredo Carvallotti a Luis M. Carvallo	22-11-1950
Sección 3; lote oficial, lote oficial 9, frac. c, sec. 3ª; hás. 83, ás. 65	11.000.—	sin	Samuel Suko a Teófilo Garrais	4-12-1950
SANTA CRUZ				
Urbanas				
Pueblo Puerto Deseado; solar C, manz. 35; mts.2 1.250	6.000.—	sin	Protasio Alvarez a Ernesto G. Pikering	7-9-1950
Pueblo Santa Cruz; solar letra d, manz. 27; mts.2 1.270	3.000.—	sin	Arehibaldo Halliday a Margarita A. Finch de Lewis	1-7-1950

e.6|2-Nº 6.261 s|p.p.-v.6|2|51

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nro. 260

TRANSFERENCIAS DE DOMINIO POR ACTOS ENTRE VIVOS

UBICACION Y METRAJE	PRECIO m$n.	Con o sin edificio	TRANSMITENTES Y ADQUIRENTES	Fecha de la escritura
CAPITAL FEDERAL				
Ventas				
Zona Norte				
Camarones 5515|17; 8,66 x 22,08 x 22,08 y 22,42	95.000.—	con	Nélida M. A. Beverina a Luis González Martiño y María L. Grosso de González Martiño	16-11-1950
Charcas 716|22; 13,83 x 14,72 y 14,98	35.000.—	con	Ofelia L. Dufour de Scheiner a Ester P. M. L. Perayra Iraola	5-12-1950
Chivilcoy 1661; mts2. 276	16.500.—	con	Laurencia E. Calmels de Cambo a Aquiles Tarobo y Calmels	7-12-1950
Chivilcoy (e) Indio y Miranda; lote 12, manz. 59, mts2. 288	40.000.—	con	Salvador P. Gamy a Adolfo Mindel	9-11-1950
Chivilcoy (e) Camarones y Alejandro Magariños Cervantes; lote 7, manz. 55, mts2. 287	83.250.—	sin	María C. Rocca de Rossignoli a Miguel A. García de Alamo	7-11-1950
Delgado 1232|34; 10,55 x 11,49 y 9,40, parte indivisa	8.000.—	con	Felipa Carrello y Gutiérrez a Graciano Canella y Gutiérrez	7-11-1950
Del Tejar 4170 Av.; mts2. 295	58.500.—	con	Julia Arzeno de Auzebione a Luis A. Oppi	29-11-1950
Dr. Angel Gallardo (e) Ramos Mejías y Eduardo Acevedo, lote 1, manz. 5, 10,00 x 37,41	181.000.—	sin	Municipalidad de la Capital a Eduviges A. Quadri	13-12-1950
Donado 4478; 8,66 x 25,38	45.000.—	con	Saturnino U. S. Pascarelli a José M. Sampedro	1º-12-1950
Dorrego 1456|74; 8,66 x 40,21 y 38,09	130.000.—	con	Enrique L. Torre a Angel G. Gamboa	7-12-1950
Echenagucia 1287 esq. Arregui 6000; 20,95 x 25,20 y 12,99	16.000.—	con	Mariano Bonet a Lucas Bonet	6-12-1950
Echeverría 3588|90; 8,35 x 18,59	100.000.—	con	Elsa Greve de Schoenert a Augusta H. Thole de Klapper	10-11-1950
Esquina (Pje.) 2693; 8,30 x 9,79	8.300.—	con	José R. Castro a Elvira Stancato de Marcovecchi	27-9-1950
Fraga 9647|49; 8,66 x 38,90	55.000.—	con	Luis M. Narghăritis a Jesús Taboada	4-10-1950
Galicia 3402|10; 8,66 x 18,60	25.000.—	con	Francisco Peduzzi a Rodolfo A. Paganini	25-12-1950
Gaona esq. Gualeguaychú; lote 23, manz. 2, mts2. 197	88.717.50	sin	José M. Rocca a Hector I. Iopalucci	7-12-1950
García del Río Av. 3789; mts2. 143, parte indivisa	5.000.—	con	Elena Paz de Coppola a Gregorio Misita	18-12-1950
General César Díaz, Chivilcoy; lote 15, manz. 25, mts2. 175	59.656.40	sin	José M. Rocca a José A. Raspagliesi	5-12-1950
General Rivas esq. 2646 (Pjte.) Los Territorios 280; 14,78 x 7,13 y 4,70, 6 ochava	50.000.—	con	Laura A. M. Gatéll de Granatelli a Pedro A. Dufau	16-11-1950
Génova 3320 Pje.; 8,66 x 16,23 y 16,80, parte indivisa	15.000.—	con	José Salice a Antonio Salice	5-12-1950
Gorriti 5932; 8,66 x 26,82 y 26,26	54.200.—	con	Josefa Passiono de Divivo a Norma Patrici	6-12-1950
Griveo 3649; 8,66 x 50,14	28.000.—	con	Salomón Rekierman a Mario Galvano	27-6-1950
Gualeguaychú (e) Miranda y Alcaraz; lote 24, manz, 35, mts2. 205.	70.776.75	sin	María C. Rocca de Rossignoli a Matías Rodríguez López	6-12-1950
Guardia Vieja 4417; 8,66 x 24,50	170.000.—	con	Bojes Frank a Juan Squeri	4-12-1950
Hamburgo 2880; 9,00 x 21,51 y 23,77	6.120.—	con	S. C. "Barrio Parque Chas a Juan R. N. Portes	5-12-1950
Indio 3210; 8,50 x 10,00	50.000.—	con	Felisa L. Cozzi de Palazzo a Leiba Koton	24-11-1950
Julián Alvarez 755|57; 8,66 x 49,89 y 49,87	350.000.—	con	Juan Squeri a Bojes Frank	4-12-1950
Julio Dantas Pje. 3257; 7,10 x 21,50	30.000.—	con	Julia C. Colombo de Dondena a Víctor L. Martín	24-11-1950
Juan Jaurés 735; 7,79 x 26,29 y 26,35	173.000.—	con	José Waisfeld a Rachmil Zuzenberg	22-11-1950
Juramento 1236|38; 7,36 x 54,55	75.000.—	con	Emilio E. Granelli y Vallotti a Evencio González Feijo y Saturnina C. de González	30-11-1950
Lacar (e) Lincoln y Joaquín V. González; lote 17, 8,66 x 24,28	11.300.—	sin	Propietario Desconocido a Ladislao Branc	4-12-1950
Lacar 3745; 8.66 x 24,28	11.500.—	con	Propietario Desconocido a Ladislao Branc.	4-12-1950
Lavalle 1382|86; 6,93 x 20,31 y 20,36	280.000.—	con	Isaac Polinkowsky a Francisco García Martínez y Concepción Tejero	12-11-1950
Laprida 1277; 8,66 x 14,22 y 14,35	48.500.—	con	José Tadini a Humberto J. Cairo	24-12-1950
Mataco 1364 Pje.; 8,66 x 8,66	13.920.42	con	Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires a Manuel López Juárez	9-11-1950
Manzanares 4477; 8,66 x 18,48	18.000.—	con	Luis Vincenzini a Martha C. L. Caneva	23-11-1950
Méndez de Andés 1886; 8,64 x 16,58 y 15,98	80.400.—	con	Eduardo Posadas a Antonio Varela García, María A. Díaz Méjico, María E. Díaz	1º-12-1950
Mercedes 1372; 8,66 x 13,56 x 16,58 y 15,98	14.830.—	con	Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires a Manuel Pérez	24-11-1950
Neuquén 2153; 7,50 x 11,01	120.000.—	con	Lorenzo A. Mecchini a Abundancio Mazzucchelli	27-9-1950
Núñez 2968; mts2. 528	75.000.—	con	Margarita Querencio del Castillo a Simón Goldstein	20-11-1950
Zona Sud				
Gregorio de Laferrere 2351; 9,90 x 14,77	14.510.—	con	Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires a María C. D. de Gambino	14-11-1950
Gregorio de Laferrere 3209|11; 9,07 x 10,80	30.000.—	con	Juan J. Civatti a José M. A. y Mariano A. S. Paradeda	16-11-1950
Gregorio de Laferrere (e) Pedernera y Rivera Indarte; lote 10, frac. A, 8,66 x 26,55	35.000.—	sin	Emilio So Fiori a Orlando J. Fojaco	16-11-1950
Homero 283; 13,50 mts2.	400.—	con	José y María Lorenzo Lagares a Almad y Alí Almad Hiyazi	1º-12-1950
Humberto Primero 3279; 8,50 x 40,00	67.000.—	con	Francisco Demarco, Nicolás Francisco, Salvador, José Demarco y D'Agostino y otros a Joaquín Armesto	1º-12-1950
Ignacio Fermín Rodríguez Pje. 2435; 213.43 mts2.	66.500.—	con	Mikailov Nikolov y Miguel Nicolov Stefanov a Francisco Rodríguez Enriquez	6-12-1950
Independencia 2536; 7,69 x 45,03	74.000.—	con	Cataldo Mintrone a Felipe Ballester Verger	30-11-1950
Ingeniero Carlos Echagüe 1368|70; 8,66 x 24,08	80.000.—	con	Angel Manuel Cohen y Miguel Angeloni a Cohan Hnos. y Cía. Sdad. de Resp. Ltda.	6-12-1950
Julián Aguirre Pjte. (e) Ercilla y Schmidel; lote 6, A, man. 52 A, 9,00 x 18,00	3.480.—	sin	Aquilino C. Colombo a Horacio Trimarchi	7-12-1950
Lafuente 296|300 esq. Bonifacio 2797; 8,20 x 10,00, 240 m. de ochava	245.000.—	con	Gioia M. Mikolu de Bado a Simón Rosenfeld	19-10-1950
Larrazábal 2957; 8,64 x 69,28	9.000.—	con	María B. Totino de Piccicacco a Emilio Tronçoso	7-12-1950
La Rosa 6368; 8,66 x 44,02	50.000.—	con	Juan Piñón a Oscar Schisa	10-11-1950

Ubicación y metraje	Precio m$n.	Con o sin edificio	Transmitentes y adquirentes	Fecha de la escritura
La Rosa esq. Martiniano Leguizamón; lote 1 A, manz. F, 9,79 x 18,00	3.500.—	sin	Elena Lucuix y Onainty de Palmieri y Armando Lucuix y Onainty a Enrique R. Fabrizio y Petra Martínez de Fabrizio	27-11-1950
Lautaro 1657; 8,66 x 34,64	16.500.—	con	Eugenio Gilardi y Stormo a Sebastián Simo	9-10-1950
Lima 607|9; 8,40 x 19,83	200.000.—	con	Miguel Pilato a Herminio Della Maggiore y Agustín Pellegrini	14-8-1950
Leopordi 376; 8,00 x 26,22	20.000.—	con	José Calacero y Orlando a Nicolás M. Calacero, María F. Palermo Calocero	9-12-1950
Luis Lagos García 965; 8,66 x 8,66	58.000.—	con	Antonio Oliver a Julio F. Fraga Caamaño	7-12-1950
Maza 1131; 8,66 x 27,05	79.500.—	con	Francisco Demarco, Nicolás, Francisco, Salvador, José Damarco y D'Agostino y otros a Fernando Granato y María E. S. Ramos de Granato	1º-12-1950
Maza 1165; 8,66 x 25,82	84.000.—	con	Francisco Demarco, Nicolás, Francisco, Salvador, José Demarco y D'Agostino y otros a Antonio B. García y Guillermina Mascaroni de García	1º-12-1950

TRANSFERENCIAS DE DOMINIO POR CAUSA DE MUERTE

Ubicación y metraje	Precio m$n.	Con o sin edificio	Causantes y sucesores
Zona Norte			
Federico Lacroze 2226; 8,66 x 20,00	132.000.—	con	Irma T. Valiere de Gielly o de Ribeyrolles a Enriqueta N. Gielly y León F. Ribeyrolles.
Gaona 1735|55; 8,66 x 26,58, parte indivisa	87.600.—	con	Angela Sarmoria de Rossi a Isabel y Armando A. Rossi y Sarmoria Alfredo A. y Angela J. Righetti y Rossi.
Holmberg 3160; 8,66 x 22,30, parte indivisa	18.000.—	con	Armando Leoni a José S. Amelia L. Leoni y Pérez, Querubín S., Armando E. Leoni y Pérez, María P. de Leoni.
Juan María Gutiérrez 2648|50; 8,66 x 35,93	168.700.—	con	Juan Ferrari a Juan B. y José M. Ferrari y Pascuzzo.
Ladines 2807; 10,81 x 10,59 y 15,05, parte indivisa	29.700.—	con	Pedro P. Albasini a Elsa G. Albasini y Ferucci e Ida A. F. Albasini.
Libertador General San Martín 4592, Avda.; 6,07 x 13,95 y 14,05	65.300.—	con	Carlos A. Garibaldi a Fulvio J. A. Aroldo, Elda M. y Alba E. Garibaldi y Gini.
Llerena 2732; 8,66 x 24,70, ½ indiv.	46.000.—	con	Florentino Moure a Eduardo, María del Carmen C., Mercedes, Florentino Moure y Avelleiro y otros.
Marcos Sastre 5655; 6,84 x 11,04 y 9,20	27.300.—	con	Leopoldo Madon a Verónica Zbona de Madon y Eugenia Madon y Zbona.
Mar Chiquita 4323; 10,39 x 13,13	10.900.—	con	Nicolás Caluori a Carmen y Adelina Caluori y Gabride.
Melincué 3784|86; 8,66 x 26,79 y 27,60	53.000.—	con	Angela Sarmona de Rossi a Isabel y Armando A. Rossi y Sarmoria, Alfredo A. Angela J. Righetti y Rossi.
Melincué 3772|74; 8,66 x 45,81	64.400.—	con	Angela Sarmoria de Rossi a Isabel y Armando A. Rossi y Sarmoria, Alfredo A. Angela J. Righetti y Rossi.
Portugal 531|35; 8,66 x 8,66	57.600.—	con	Carmen Vázquez de Rodríguez a Alvaro, Jacinto y Aurelio Rodríguez y Vázquez.
Rodríguez Peña 752|4; 6,92 x 29,01	202.800.—	con	Angel M. Capurro a Carmen R. C., Nélida M. Osvaldo A. G. y Roberto A. A. Capurro y Costa.
Sarmiento 2184; 20,00 x 36,70	73.000.—	con	Emilia A. Jammes de Bourdieu a Manuel M. Bordieu y Jammes.
Serrano 1307|9 esq. Coronel Niceto Vega 4987; 8,66 x 12,24	94.300.—	con	Domingo Gariboldi a Carlos y Angel L. Gariboldi y Gariboldi.
Zona Sud			
Agrelo 3765; 7,52 x 11,25 y 12,05	29.400.—	con	Romeo Planes a María I. Occhioni de Planes.
Alberdi 765; 8,60 x 25,00, parte indivisa	81.600.—	con	Rosa Caffarello de Caffarello a Roberto y Ernesto Caffarello y Caffarello.
Cachi 766|70; 8,66 x 41,18	54.000.—	con	Eduardo Concepción de Puente a Petra, Antonio R. José Candelario N. Concheyro y Doldan y otros.
Cafayate (e) Tapalqué y Avda. Aroco; lote 9, manz. M, 8,66 x 30,31	15.300.—	sin	Justo Díaz Aguilar y Sabina Sánchez de Díaz Aguilar a Simón Díaz Aguilar
Calle Bolívar 1388, 1390, 1396, 1398 y 1400 esq. Avda. Garay 491 y 499, 481, 483, 485, 487 y 493; lote 1 y 2 mts. 12,41 x 24,94	193.700.—	con	Juan B. Barzone a Juan J. Nuncio, Manuel P. Luis Santiago, María Inés y María T. Barzone y Roneo y otros
Corvalán 1229; 244,96 mts2.	22.500.—	con	Flora Milla de Gordillo a Agustín Gordillo.
Chascomús 4738; 8,66 x 48,50	22.700.—	con	Nicolás Lusa a Nicolás y Etelvino Lusa y Estévez y Estrella Estévez
Doblas 1578|80; 8,66 x 32,54, parte indivisa	66.400.—	con	María Castera de Chanfreaux a Elías Y. L. Chanfreaux y Castera.
General Urquiza 861|65, 8,66 x 41,51	109.500.—	con	Eugenio Rizzo a Adela A. Ferrea de Rizzo.
Grito de Asencio 3127; 8,66 x 27,65, parte indivisa	32.600.—	con	José Silva a Benita, Juan, José y Antonia Silva y Gómez.

TRANSFERENCIAS DE DOMINIO POR ACTOS ENTRE VIVOS

Ubicación y metraje	Precio m$n.	Con o sin edificio	Transmitentes y adquirentes	Fecha de la escritura
TERRITORIOS NACIONALES				
CHACO				
Venta				
Rurales				
Colonia Basail; parte de los lotes 6 y 7, sección 1ª, quinta 25, del lote 334, hás. 3, ás. 84	1.153,91	sin	La Forestal Argentina, Sdad. Anón. de Tierras, Maderas y Explotaciones Comerciales e Industriales a María E. Barrientos	18-9-1950
Urbanas				
Ciudad de Resistencia; lote 9, lote rural 208, mts2. 426	1.400.—	sin	José López Alvarez a Vicente Recio	18-9-1950
Ciudad de Resistencia; frac. manz. 240, mts2. 250	3.750.—	sin	María J. Apello a Alfredo S. Moschino	24-11-1950
Ciudad Resistencia esq. Oeste; solar D, manz. 31, mts2. 200	1.000.—	sin	José Puppo a Juan Poweska	27-11-1950
Pueblo Charata; solar "A", manz. 76, mts2. 1.250	1.500.—	sin	Juan Francisco Martínez Agudo a Demetre J. Spanos	18-9-1950
Pueblo Gral. Necochea; lote 12, sec. 12, hás. 17, ás. 21	4.000.—	sin	Esteban Corredera a Paulino Castellanos	30-9-1950
Pueblo Gral. Necochea; lote agrícola 19, sec. 3, hás. 93, ás. 1	12.000.—	sin	José González Mozas a Celestino García	18-9-1950
Pueblo Las Breñas; mitad Nor-Oeste del solar "b", manz. 86, mts2. 1.250	20.000.—	sin	José S. Portillo a Antonio Zabasky	11-11-1950
CHUBUT				
Rurales				
Pueblo Comodoro Rivadavia; lote 7, hás. 15	12.000.—	sin	Alicia Isabel Jenks de Pascua a Nelson Guadalupe	25-11-1950
Pueblo Comodoro Rivadavia; solar C, manz. 16, bis, mts2. 190	50.000.—	sin	José Valentino Alberti a Ramón Raso	4-7-1950
Pueblo Comodoro Rivadavia; lote 107, hás. 1.250	15.000.—	sin	Luisa M. Alejandro Trompette de Ninoli a Magdalena M. Trompette de Ferrarotti	30-10-1950
Pueblo Comodoro Rivadavia; lote pastoril 217, hás. 625, junto con Pueblo Comodoro Rivadavia, lote pastoril 218	12.000.—	con	Sdad. Anón. de Explot. e Import. Lahusen y Cía. Ltda. a María García López de Avellaneda	3-6-1950
Pueblo Comodoro Rivadavia; lote pastoril 218, hás. 625	——	con	Ver: Pueblo Comodoro Rivadavia, lote pastoril 217	3-6-1950
Pueblo Comodoro Rivadavia; solar "C", manz. 37, mts. 50,00 x 50,00, parte indivisa	3.750.—	sin	Alicia Isabel Jenks de Pascua a Justino Hernández Salapelis	25-11-1950
FORMOSA				
Urbanas				
Pueblo Formosa; parte del solar B, manz. 243, mts2. 400	8.800.—	sin	Natividad Coronel de Cáceres a Alberto F. Dehrenck	26-7-1950
Pueblo Formosa; parte de la manz. 100, mts2. 600	300.—	sin	Aníbal J. Hertelendi y Mariana a Ezra Hodari	20-11-1950

Ubicación y metraje	Precio m$n.	Con o sin edificio	Transmitentes y adquirentes	Fecha de la escritura
NEUQUEN				
Urbanas				
Ciudad Neuquén; lote 12, manz. 130, mts2. 400	3.250.—	sin	Cayetano Rodríguez a Juan Orbanich	25-11-1950
Pueblo Neuquén; letra d, manz. 54 A, sub. 2, mts2. 261	10.600.—	sin	María E. Giménez de Mango a Juan Meride	25-11-1950
Pueblo Neuquén; quinta 22, manz. 1, letra b, mts2. 400	17.000.—	sin	Amalia Artides de Mamet a Laurentino N. Rosa	24-11-1950
MISIONES				
Urbanas				
Colonia Apóstoles; frac. B, del 116, ensanche Nord-Este, 19 hás. 41, ás. 67 ctás.	500.—	sin	Juan D. Danjluk a Miguel Nirarelli	13-7-1950
LA PAMPA				
Urbanas				
Ciudad Santa Rosa; lote 12, frac. D, mts2. 500	8.000.—	sin	Atilio Pelizzari a José L. Martín	27-11-1950

e.6|2-Nº 6.442 s|p.p.-v.6|2|51

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nro. 259

TRANSFERENCIAS DE DOMINIO POR ACTOS ENTRE VIVOS

Ubicación y metraje	Precio m$n.	Con o sin edificio	Transmitentes y adquirentes	Fecha de la escritura
CAPITAL FEDERAL				
Ventas				
Zona Norte				
Aguirre 1199; 2.47 x 7.78 y 11.68. 6 mts. ochava	31.000.—	con	Adelina I. Tesano Dory y Comastri de Isola a José L. Bueri y Judá Pérez	30-9-1950
Aizpurúa 3240|44; 8.66 x 48.60	72.500.—	con	María Trillo de Angel a Joaquín Rinaldi	11-11-1950
Altolaguirre 2189; 8.66 x 21.80 y 34.03	40.000.—	con	Luis J. B. Palermo a María E. Basavilbaso de Figueroa Salas	4-11-1950
Alvarez Thomas 674|76; 9.00 x 38.77 y 38.14	120.000.—	con	Enrique V. Raimondo a Juan Nigro	6-11-1950
Alvarez Thomas 877|83; 10.39 x 50.00 p|indiv.	25.000.—	con	Héctor O. Saltomartini y Rovere a Mario Sereso	7-12-1950
Amenábar 136; 7.49 x 43.93 y 42.13	65.200.—	con	Natalio Poligno, Sucesión a Francisco Ferraro	27-11-1950
Argerich 4859; 8.66 x 34.00, p|indiv.	11.000.—	con	María Del C. Pato de Granja a José G. Costa	6-11-1950
Arregui 2610|14; 8.66 x 22.72 y 22.46	115.000.—	con	Raúl V. Comolli a Naúm Hersalis	7-10-1950
Asunción 2173|75; 17.32 x 38.80	325.000.—	con	Soc. F. Gatto y Cía. a Antonio Patti y José Patti	19-12-1950
Asunción 4584|88; mts2. 230	2.200.—	con	Marcos Bronstein a Isaac B. y Luis Dinentein	4-11-1750
Azcuénaga 1254; 10.80 x 43.00 y 43.15	300.000.—	con	Inst. Hnos. Pobres Bonaerenses de San José S. A. a Oreste Biosutto y Cía. S.R.L.	24-11-1950
Bahía Blanca 237|39; 8.66 x 43.30	100.000.—	con	Ricardo E. Gabesi a Raúl C. Savio	7-5-1950
Bazurco 2416; 8.95 x 10.47	38.000.—	con	Atilio Ritta y Fidalina Pasquini de Ritta a Gabriel A. Arcos y Sara D. del Corro de Arcos	25-10-1950
Bebedero 2953|55; 8.66 x 46.63, p|indiv.	45.000.—	con	Juan C. M. Perrota a Martín A. Perrota y Donato	4-11-1950
Bebedero 5160|200; 8.00 x 29.60	75.000.—	con	Angel Menéndez a Samuel Kuperschmit	27-11-1950
Benito Juárez 2241; 8.10 x 13.08 y 14.40	13.500.—	con	Antonio Zahona a Inés Larrosa	6-11-1950
Bucarelli 933; 8.66 x 34.67 y 33.81	20.000.—	con	Emilia Bernasconi Moyano a Florencio R. Bernasconi	8-11-1950
Bucarelli 990|92; 8.66 x 15.55 y 16.40	14.000.—	con	Cándido Prunotto a Teresa P. de Ponzo	5-12-1950
Cabello 3393 esq. Pannero 1805; 12.78 x 13.95 y 12.67	30.000.—	con	Enrique Emillade a Miguel R. D. Palma	2-12-1950
Cádiz 4165|69; 9.10 x 24.45 y 10.22	7.800.—	con	S. O. Barrio Parque Chas a Juan V. Garibotto	17-12-1950
Caracas 2632; 1.50 x 10.55 y 10.75	3.660.—	con	Manuel Boado Río a Miguel Kopasz	19-12-1950
Caracas 3925; 8.66 x 23.90 y 23.38	5.040.—	con	Aquilino C. Colombo a Pedro T. y Carmen Romano de Testai	5-12-1950
Cervantes (e) Tinogasta y Simbrón, lote 23, manz. B; 8.66 x 34.40	30.000.—	sin	Francisco García a Elio D'Odorico	15-11-1950
Ciudad de La Paz 3708|10; 5.30 x 9.80 y 6.50	48.000.—	con	Antonio Fandiño Souto a Vicente Salgado García	18-3-1950
Crámer 2662|700 esq. Bebedero 2906|24; 22.08 x 29.45 y 29.40	155.000.—	con	Magdalena H. Lavie a Alberto Galos	5-12-1950
Cucha Cucha 2709|11; 8.66 x 29.11	65.000.—	con	Esteban Coppero a Isaac Bulkacz y Feiga G. de Bulkacz	6-12-1950
Chivilcoy 1580; mts2. 208	136.000.—	con	Francisco J. Rodríguez a Juan S. E. Donate	16-11-1950
Chivilcoy (e) Gral. César Díaz y Pje. Miramar; lote 14, manz. 25, mts2. 157	48.670.—	sin	José M. Rocca a Samuel Roiter	5-12-1950
Chorroarín 1275|79; 17.32 x 31.23 y 31.70	127.500.—	con	Raúl F. Devoto y Del Grande a José Candiano Genaro y Salvador Mazza	28-12-1950
Zona Sud				
Alvariño 2838; 7.79 x 27.42, p|indiv.	3.500.—	con	Angela M. Luisi de Sabbatella a Matilde Mirolla de Sabbatella	20-10-1950
Arturo Berutti 4417; 7.74 x 33.60	6.120.—	con	Soc. Anón. Tierras Puente Alsina Riachuelo a Cristóbal Rodríguez Montero	28-11-1950
Arroyo Cildañez 2237; 8.25 x 13.77	35.000.—	con	Mario Fassio a Bautista y Roberto Crivella	24-11-1950
Balbastro (e) Miralla y Alvariño; lote 8, manz. 9, 9.82 x 10.88	1.380.—	sin	Domingo, José, Pascual, Silvio C. Di Leo y otros a Lucio Grande	18-9-1950
Boedo 1028|32; 8.66 x 48.83	250.000.—	con	Angela, Elisa Iturralde y Beiso, Elsa C., Alicia B., Eduardo M. Chaca e Iturralde y otros a Francisco Marín	7-12-1950
Bruix 3532; 8.66 x 27.14	65.000.—	con	José Alba a Mario Barbera	4-12-1950
Cachí esq. Iriarte; lote 10, manz. A, 7.98 x 12.31, 6 mts. ochava	5.160.—	sin	Soc. Civil y Comercial Antonio Fiorito y Hnos. en liquidación a Narciso Perandones	28-10-1950
Cañada de Gómez 2559; 8.66 x 43.25	18.000.—	con	Indalecio Méndez a Roberto Nicora	22-11-1950
Cañada de Gómez 3470; 8.66 x 18.84	105.000.—	con	Dolores De Santis a Juan P. Alvarez	27-8-1950
Cañada de Gómez (e) Tabaré y Corrales; lote 32, manz. 75, 8.66 x 21.35	3.948.—	sin	La Bursátil Finaciera Soc. de R. Ltda. a León Wornovitzky	28-10-1950
Carhué 2544; 8.66 x 42.72, p|indiv.	9.000.—	con	Victoria Leone y Leopolia a Angel R. Goglio y Leone	7-12-1950
Castro Barros 977|79; 10.39 x 48.55	118.000.—	con	Juan A. Gogorno a Sebastián Calanni Rindina	9-11-1950
Centenera 417|21; 8.66 x 43.20, mitad indiv.	20.500.—	con	José Llofrín a Juan Cifre	1º-12-1950
Cóndor 1499; 16.30 y 20.55; 6 mts. ochava, p|indiv.	10.000.—	con	José Gíliano a José Perrini	28-11-1950
Cóndor (e) Culpina y Castañón; lote 24, manz. B, 8.66 x 52.04	10.000.—	sin	Tomás González y González a Alfredo Tizzano	24-11-1950
Craig 762; 13.42 x 29.70	31.000.—	con	Guillermo Ahern a Margarita G. M. Llevin y Ahern de Portillo	4-10-1950
Crisóstomo Alvarez 5417; 13.62 x 20.26	5.000.—	con	Marciano M. Alducin, Ana y Luis H Spinelli a Luis G. y Luisa Montanari de Bacchiocchi	12-12-1950

TRANSFERENCIAS DE DOMINIO POR CAUSA DE MUERTE

Ubicación y metraje	Precio m$n.	Con o sin edificio	Causantes y sucesores
CAPITAL FEDERAL			
Zona Norte			
Altolaguirre 2620; 9.00 x 26.35	23.400.—	con	Carlos Guanziroli a María E., Nélida A. A., Amelia E. Guanziroli y Casale.
Antonio Machado 5115; 8.66 x 16.69	39.400.—	con	José Muzio a Carlos B. y Ana J. Muzio y Raffo y Colomba R. de Muzio.
Aráoz 777|83; 8.66 x 12.24	20.000.—	con	Pedro P. Albasini a Elsa G. Albasini y Ferrucci e Ida A. F. de Albasini.
Arévalo 2381; 11.60 x 16.10	18.000.—	con	María A. C. De Alzaga de Viñales a Félix A. Viñale de Alzaga.
Argerich 378|40; 8.66 x 45.02	67.100.—	con	José Ignesi a Luisa Caggiano de Ignesi.
Arizona 4762; 8.66 x 30.31	22.400.—	con	Fortunata Lucioli de Tognetti a Ernestina A. y Elda A. Tognetti y Lucioli y Gino Tognetti y Lucioli.
Cabildo esq. Palpa; lote 1, manz. 4, 14.35 x 31.40	65.000.—	con	Carlos Girola a Josefina Girola.
Cabildo Avda. (e) Arias y Deheza; lote 6, manz. 4, 8.75 x 32.78 y 36.69	2.500.—	sin	Carlos Girola a Josefina Girola

UBICACION Y METRAJE	PRECIO m$n.	Con o sin edificio	CAUSANTES Y SUCESORES
Cabildo Avda. esq. Arias; lote 16, manz. 3, 13.00 x 24.60 y 12.89	4.000.—	sin	Carlos Girola a Herminia Girola de Villa.
Congreso 3255|57; 8.66 x 63.53	143.300.—	con	Armando Lupo a Silvio L. N. y Armando R. Lupo y Pietrini, María A. P. de Lupo.
Córdoba 5119|23; 8.66 x 12.24, p|indiv.	101.600.—	con	Domingo Gariboldi a Carlos, Angel L. Gariboldi y Gariboldi.
Corrientes 5663|67; 7.79 x 50.72 y 51.70; 1|4, p|indiv.	69.018.—	con	Augusto L. Quadrelli a Leonardo V., Martha B. Quadrelli Demicheli, Leonardo V., María D. A. Quadrelli y Demicheli.
Corrientes 5663|67; 7.70 x 51.70, p|indiv.	276.072.—	con	Alfredo Quadrelli a Emma D. Raineri de Quadrelli.
Charcas 4137; 10.00 x 16.45 y 16.20	32.600.—	con	Eugenia C. T. Rolla de Cánepa a Gerónima Cánepa y Rolla y Alejandro Cánepa.
Esmeralda 1138 esq. Sargento Cabral 814|24; 12.34 x 34.64	300.000.—	con	María A. C. De Alzaga de Viñales a Félix A. Viñales y De Alzaga.
Espinosa 1918|20; 8.66 x 30.31	85.100.—	con	Angélica Caimi a Antonia C., Petronila y Roberto Caimi y Basilico, Roberto A. Caimi y Basilico y otros.
Federico Lacroze Avda. 3062|64; 17.32 x 43.30	150.000.—	con	Carlos Guanziroli a María E., Nélida A. y Amelia E. Guanziroli y Casale.
Zona Sud			
Agrelo 3696; 8.66 x 9.38	26.400.—	con	Carlos A. Garibaldi a Fulvio I. A., Aroldo, Elda M. y Alba E. Garibaldi y Gini.
Belgrano Avda. 3131|35; 8.66 x 49.74	123.200.—	con	Carlos A. Garibaldi a Fulvio I. A., Aroldo, Elda M. y Alba E. Garibaldi y Gini.
Bolívar 1554|56; 8.66 x 30.69	140.300.—	con	Irma T. Valiere de Gielly o de Ribeyrolles a Enriqueta N. Gielly y León F. Ribeyrolles.
Cochabamba 3245; 8.66 x 74.76	108.200.—	con	Manuel Cárdenas, Aurora A. de Cárdenas a Graciana, Inés Araberure y Etchegoyen y Abel Nozenzo y Araberure.
Chascomús (e) Carhué y Andalgalá; lote 5, frac. E, 8.66 x 48.73	36.500.—	sin	Fernando Lerner a Simja B. Oberberg.
Defensa 716|18; 5.70, 5.23 x 21.65 y 24.40	110.000.—	con	Andrés Barreiro a Angel Breganni y José M. Guitián Lista.
Defensa 1753|57; 8.22 x 44.63	110.200.—	con	Angel M. Capurro a Carmen R. C., Nélida M., Osvaldo A. y Roberto A. Capurro y Costa.
Del Valle Ibarlucea 1874 esq. Daniel Cerri 699, 12.99 x 41.56	290.000.—	con	Enrique Goldstein a Saeba S. de R. Ltda.
Doblas 646; 8.66 x 18.18	63.400.—	con	Enrique E. H. Ricci y Bianchi y Teresa B. de Ricci.
Doblas 668; 7.63 x 12.11	31.400.—	con	Luis E. M. Ricci y Bianchi y Teresa B. de Ricci.
Doblas 1627; 8.66 x 30.07	120.000.—	con	Nuncio D'Agostino a Julián Garaey.
Ercilia 6140|42; 8.66 x 43.30, mitad indiv.	56.500.—	con	José Vilanova a Francisca Rey de Vilanova.
Estados Unidos 4294 y Muñiz 810; 11.69 x 17.32	38.600.—	con	Angel M. Capurro a Carmen R. C., Nélida M., Osvaldo A. G. y Roberto A. A. Capurro y Costa.
Gral. Hornos 1647; 1.94 x 34.83	28.000.—	con	Francisco Liotta a Vicente, Francisca, Sara, Juana, Salvador, Matilde, Víctor, Amadeo Liotta y Siciliano y María Siciliano.
Gral. Urquiza 238; 8.66 x 32.90	96.700.—	con	Carlos A. Garibaldi a Fulvio G. A. Aroldo, Elda M. y Alba E. Garibaldi y Gini.
Gral. Urquiza 307|45; 46.49 x 61.70, p|indiv.	1.218.200.—	con	Carlos A. Garibaldi a Fulvio G. A. Aroldo, Elda M. y Alba E. Garibaldi y Gini.
Gral. Urquiza 355; 8.66 x 41.56	100.200.—	con	Carlos A. Garibaldi a Fulvio G. A. Aroldo, Elda M. y Alba E. Garibaldi y Gini.
Iriarte 2170|78 y San Antonio 614; 8.66 x 17.15, p|indiv.	154.800.—	con	María Gastelu de Artola a Plácido y María I. Artola y Gastelu.
Iriarte 2198|200 esq. San Antonio 602; 8.66 x 14.24, p|indiv.	61.100.—	con	María Gastelu de Artola a Plácido y María I. Artola y Gastelu.
J. León Suárez 2457; 8.66 x 51.23	44.800.—	con	Andrés Filgueira a Ricardo F. y Brenca, Héctor A. Mancini y Filgueira y Antonio Brenca Filgueira.
Juan Bautista Alberdi 6794; 8.66 x 14.30, p|indiv.	60.200.—	con	Dora A. Rivas y Maineri a Luisa Maineri de Rivas.
Las Casas 3408; 8.66 x 14.68	9.300.—	con	José Todaro, L. Balzano de Todaro a Orlando, Saverio, María Constantina Todaro y Balzano.
Luján 2343|47; 8.66 x 12.14, p|indiv.	113.400.—	con	María Gastelu de Artola a Plácido y María y Artola y Gastelu.
Mariano Acosta 1147; 8.66 x 41.13	32.300.—	con	Irene Diez de Mucciolo a Angel, Antonia I. Mucciolo y Diez.
México 2041; 8.00 x 32.90	67.300.—	con	Angel M. Capurro a Carmen R. C., Nélida M., Osvaldo A. G. y Roberto A. Capurro y Costa.
Murguiondo 4032; 9.00 x 33.80, p|indiv.	111.300.—	con	Magdalena Pietronave de Passi a Rodolfo y Alberto Passi y Pietronave.
Pedro Goyena 891; 7.80 x 23.25	62.300.—	con	Luis G. Ricci a Esther E. M. Ricci y Bianchi y Teresa Bianchi de Ricci.
Pergamino 935|37; 8.66 x 48.19	36.500.—	con	Marta Basile de Russo a Leticia, Rosa E., Pedro A. y Salvador B. Russo y Basile.
Pilar (e) Pizarro y Zelada; lote 8, manz. N, 8.66 x 25.90, p|indiv.	11.800.—	sin	Rosa Di Biase de Di Biase a Pedro, Julio, Genoveva, Nicolás y María Di Biase y Di Biase.
Rivadavia 2574|76; 7.36 x 51.96	498.100.—	con	Ceferina M. Saracco de Cano a Juan G. de Tortosa.
Rivadavia 1352|56; 7.50 x 23.24	93.000.—	con	María A. C. De Alzaga de Viñales a Félix A. Viñales y Alzaga.
Rocha 1620|24; 35.24 x 58.92	80.000.—	con	María A. C. De Alzaga de Viñales a Félix A. Viñales y Alzaga.
24 de Noviembre 22|30; 15.59 x 8.66	308.900.—	con	Carlos A. Garibaldi a Fulvio G. A. Aroldo, Elda M. y Alba E. Garibaldi y Gini.
Yapeyú 994; 8.66 x 7.79	18.800.—	con	Angel Montini a María Montini.
Yapeyú 937|39; 8.66 x 25.20	45.600.—	con	Angel Montini a María Montini.
Zubiría 444|46; 8.66 x 38.07	95.200.—	con	Luis G. Ricci a Esther E. M. Ricci y Bianchi y Teresa Bianchi de Ricci.

TRANSFERENCIAS DE DOMINIO POR ACTOS ENTRE VIVOS

UBICACION Y METRAJE	PRECIO m$n.	Con o sin edificio	TRANSMITENTES Y ADQUIRENTES	Fecha de la escritura
CHUBUT				
Rurales				
Colonia Sarmiento; lotes 3 y 4, 25.00 x 40.00	3.600.—	sin	Ramón Salín Jodor a Saturnino M. Rivera	30-9-1950
Colonia Sarmiento; parte del lote 65, mts. 650	6.000.—	sin	Antonio Coila a Jacobo D. Abait	23-11-1950
Urbanas				
Pueblo Comodoro Rivadavia; lote 3, parte del solar C, manz. 73, mts. 300	54.000.—	sin	Carlos Pachana a Sdad. Colectiva Comercial "Calahorra y Escudero	11-8-1950
Pueblo Comodoro Rivadavia; lote 1, bis, solar C, manz. 42, mts2. 200	50.000.—	con	Gerónimo Girolano Andreatta a Carlos Pachana	11-8-1950
Pueblo Comodoro Rivadavia; parte del solar B, manz. 55, mts2. 178	60.000.—	con	Ambrosio Battaglia a Juan Díaz Goncalves	17-3-1950
Pueblo Comodoro Rivadavia; lote 24, solar manz. 61, mts2. 300, p|indiv.	6.700.—	sin	Manuel Simoes Cardoso a José M. Diogo	19-7-1950
Pueblo Comodoro Rivadavia; frac. C, lote 16, hás. 50, ás. 17	30.000.—	sin	Marcos A. Alberdi a Cipriano Moreno e Isidoro Serrano	21-11-1950
Pueblo Comodoro Rivadavia; lote 5, solar B, manz. 90, mts2. 350	22.000.—	sin	Nazario Iparraguirre a Hilario Imas	4-7-1950
Pueblo Sarmiento; lote 7, solar D, 25.00 x 50.00	1.250.—	sin	Ramón Salin Jodor a José L. Mattus	2-12-1950
Sección III; frac. D, parte del lote 12, hás. 5.000	110.000.—	con	Edith Jones de Despontin a Sdad. Anón. Importadora y Exportadora de la Patagonia	15-11-1950
FORMOSA				
Urbanas				
Ciudad de Formosa; parte del solar A, manz. 253, mts2. 418	13.500.—	sin	Cira N. Oliva de Godoy a Serafina E. Perini Oliva	10-11-1950
Ciudad de Formosa; parte del solar B, manz. 202, mts2. 1.250	12.000.—	sin	Rosa de Jesús Pescarone a Antonio Senes	5-8-1950
Ciudad de Formosa; mitad N|O., solar C, manz. 73, mts2. 1.250	6.600.—	sin	Leopoldo R. Perfumo a Wanda Cirilli de Perfumo	15-9-1950
Ciudad de Formosa; lote 7, sub. del solar A, manz. 251, mts2. 300	6.300.—	sin	Florentino Gorleri a Manuel Fernández Fernández	15-9-1950
Ciudad de Formosa; parte del solar letra C, manz. 221, mts2. 357	30.000.—	con	José Corradi a Ramón Carrera Cortiada	30-11-1950
Ciudad de Formosa; parte del lote 261, hás. 33, ás. 33	7.500.—	sin	Luis M. Armand a Salvador C. Formosa	18-11-1950
Ciudad de Formosa; parte del solar C, manz. 4, lote 42, mts2. 625	7.000.—	con	Cayetano Silva a Petrona Cabral de Díaz	30-11-1950

UBICACION Y METRAJE	PRECIO m$n.	Con o sin edificio	TRANSMITENTES Y ADQUIRENTES	Fecha de la escritura
Ciudad de Formosa; solar A, manz. 253, mts2. 1.800, p|indiv.	43.500.—	con	Mary Orquin y Fingermann a Haydée Orquin y Fingermann	3-11-1950
Pueblo Ingeniero Juárez; frac. S|O., solar C, manz. 29, mts2. 600	5.500.—	con	Jaime J. Francisco Vidal a Florentino Dardo Ferreyra	2-11-1950
MISIONES				
Rurales				
Colonia Picada de Bompland a Yerbal Viejo; lote 3, sec. I, hás. 49, ás. 19	11.250.—	sin	Walde Johannes Rampa a Emilio Costes	29-11-1950
Colonia Puerto Rico; lote 11, quinta 63, mts2. 1.400	540.—	sin	Esteban Schanerlein a Juan Lozano	16-10-1950
Urbanas				
Pueblo Candelaria; ángulo S|O., quinta 8, 33.00 x 50.00	800.—	sin	Martina Martínez a Silvio Norberto De Simon	25-11-1950
Pueblo de Bompland a Yerbal Viejo; solar b, manz. 13, mts2. 1.500	6.500.—	sin	Ingrid Simlund a Abelino Fuglistaler	23-11-1950
Pueblo Olegario Andrade; lote C, manz. 32, mts2. 1.140	500.—	sin	Walfredo Morganstern a Arturo Benet Schwab	8-11-1950
Pueblo de Posadas; chacra 45, 10.00 x 10.00	500.—	sin	Benita D. Méndez de Almada a Alfredo A. Bordigoni	11-11-1950
Pueblo de Posadas; lotes 5 y 6, chacra 62, mts2. 315	1.300.—	sin	Silvano Gutiérrez a Edgar E. Lima	13-10-1950
Pueblo de Posadas; lote 10, manz. G, chacra 68, 21.00 x 48.16	540.—	sin	Carlos Acuña a Pedro Hrynyszyn	19-11-1950
LA PAMPA				
Urbanas				
Pueblo Coronel Busto; lote 12, frac. D, chacra 37, solar 6 b. mts2. 750	2.500.—	sin	María P. Rodríguez de Phagonape a Néstor G. Sanders	4-11-1950
Pueblo General Pico; lote 12, frac. C, sec. 1ª, lote 1, manz. 151, mts2. 250	3.125.—	sin	Alonzo Viñuela a Juan Mattrocola	31-10-1950
Pueblo General Pico; parte del lote 12, frac. C, sec. 1ª, mts2. 200	27.344.—	con	José Roque Campagno a Rodolfo J. Horacio Sciaroni	27-11-1950
Pueblo Realicó; parte del lote 3, frac. A, sec. 1ª, manz. 60, 16.00 x 40.00	1.800.—	sin	Emilio A. Lucesoli a Mario M. Gallino	14-11-1950
Pueblo Realicó; solar E, manz. 84, 5.00 x 31.00	1.100.—	sin	Domingo Santia a José Toral Geijo	9-10-1950
Sección II; lote 24, frac. D, chacra 5, hás. 400	78.500.—	con	Pedro Kraemer y Manchot a Romualdo Urdaniz, Máximo y Agustín Urdaniz	5-12-1950
RIO NEGRO				
Rurales				
Colonia La Picasa; quinta a, b, c, d, frac. 46, lote 5, mts2. 480	1.480.—	sin	Castiglioni Pes y Cía. a Alejandrina Lamón de Mac Auliffe	20-10-1950
Colonia Lucinda; parte del lote 18, frac. A, sec. 26, lote 5, mts2. 300	5.000.—	sin	Alonso Morales a Laura Márquez y Cuevas de Paris	18-9-1950
Colonia Lucinda; lote 18, frac. A, sec. 1ª, lote 5, mts2. 300	600.—	sin	Martín V. Fernández a Alonso Morales	18-9-1950
Colonia Lucinda; lote 7, frac. A, sec. 26, hás. 2, ás. 82	40.000.—	con	Lina Frida Gutmann de Frick a Armando Landetcheverry	8-9-1950
Colonia La Picasa; chacra b, frac. 28, lote 1, hás. 6, ás. 4. Junto con Colonia La Picasa; parte de la chacra a, frac. 28	100.000.—	con	Rómulo Nodin a Andrés C. Desilles Elizabetti A. de Desilles	20-11-1950
Colonia La Picasa; parte de la chacra a, frac. 28	——	con	Ver: Colonia La Picasa; chacra B, frac. 28, lote 1	

e.6|2-Nº 6.261 s|p.p.-v.6|2|51

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nro. 258

TRANSFERENCIAS DE DOMINIO POR ACTOS ENTRE VIVOS

UBICACION Y METRAJE	PRECIO m$n.	Con o sin edificio	TRANSMITENTES Y ADQUIRENTES	Fecha de la escritura
CAPITAL FEDERAL				
Ventas				
Zona Norte				
Agüero 1938; 8.66 x 47.40 y 47.06	30.000.—	con	María J. Miller de Colman a Sara E. Athor de Ciniello	28-11-1950
Aguirre 672; 8.66 x 40.00 y 40.03, parte indivisa	70.000.—	con	Carlos E. Boero a Luis A. Boero	2-10-1950
Alejandro Magariños Cervantes 2081; 8.66 x 20.47 y 20.43	70.000.—	con	Ramón Martínez Valiño a Teodoro Rascovsky	28-11-1950
Alejandro Magariños Cervantes 2414|16; 8.66 x 8.02	100.000.—	con	Isabel Giorgi de Mastrángelo a Isaac Portugheis y Clara Gutman de Portugheis	18-11-1950
Argerich 2653; 8.66 x 50.92	194.500.—	con	Angela M. E. Carunchio de Cordero a Manuel Pérez Gómez y José M. Canosa Lema	9-11-1950
Biarritz 2581|85; 8.66 x 24.69	33.500.—	con	David Tempeldyner a Israel Ogradnik	20-11-1950
Bynnon 6878; 7.92 x 14.35	35.500.—	con	Alejandro Labarriere y Muguerza a Juan B. Rizzo	22-11-1950
14 de Julio 943; 8.66 x 36.30	60.000.—	con	Guido E. Franzetti a Gerardo Vence y Dolores Pintos de Vence	9-11-1950
Corrientes 5230|34; 8.66 x 33.93, parte indivisa	12.500.—	con	Bernardo Singman a Marcos Helsenrath	4-11-1950
Cucha Cucha 255; 10.00 x 30.56 y 10.38	115.000.—	con	Adolfo R. Cabello a Pablo Borujovsky	7-11-1950
Charcas 1516|26; 15.15 x 25.98	1.010.000.—	con	Enrique F. Contreros a Santiago Glusberg y José A. Pibernus	1º-12-1950
Díaz Vélez 5520; 17.32 x 51.96	181.000.—	con	Osvaldo P. Sturla a Esteban S. Sokol y Enrique A. Cimardi	26-10-1950
Fraga 1153; mts2. 940	245.000.—	con	Pantaleón Giancaspro a Jesús Díaz Santi	29-11-1950
General César Díaz y Remedios Escalada de San Martín; lote 14, mz. 22, 8.66 x 44.62	51.000.—	con	Enrique Dolores y José M. Pose Canosa a José U. Navarrete	30-10-1950
General José G. de Artigas 5393; 8.66 x 30.26	130.000.—	con	Isabel Cassotana de Canterini a Isidoro Gore	4-11-1950
García del Río 2505; 8.36 x 11.68 y 9.70	80.000.—	con	Antonio Fandiño Souto a Antonio Salgado García	18-3-1950
José Fagnano y Orán; lote 8, mz. 7, 8.66 x 16.79 y 19.23	30.000.—	sin	Vicente Ciccio a Miguel J. Poretti	16-11-1950
Lope de Vega 54|56; 8.66 x 26.75	150.000.—	con	Ulberta Coscia y García a Rubén Gorolowiez	10-10-1950
Luis Viale 3380; 8.66 x 15.00 y 12.80	72.500.—	con	Filomena S. Mendoza de Vila a Juan Schiappacassi	22-11-1950
José Fagnano (e) San Nicolás y Orán; lote 8, mz. 7, 8.66 x 16.79 y 19.23	30.000.—	sin	Vicente Ciccio a Miguel J. Poretti	16-11-1950
Lugones 2355; 8.66 x 43.22, parte indivisa	10.000.—	con	Julio Portas a Pedro Bellomo	2-12-1950
Manzanares 3015; mts2. 110	68.000.—	con	Angel Souto Estravís a Victorio J. Casati	20-11-1950
Mateo J. Martínez 5220; mts2. 133	450.000.—	con	Luis C. J. Fameglio a Adelina, Catalina y Pedro J. Fameglio y Polo	1º-12-1950
Marcos Paz 1858|64; mts2. 322.90	87.000.—	con	Rosa Contino y Viola a Simón Naruszczynski	10-10-1950
Nevada (Pje.) 2546; 8.66 x 14.00	42.000.—	con	Elías Trach a Abraham Gubor	24-11-1950
Pablo Podestá (Pje.) 4487; 10.00 x 10.00	30.000.—	con	Vicente Accursio a Moisés Finkiel	21-10-1950
Pacheco 1977; 8.66 x 23.02 y 24.00	38.000.—	con	Aurelio C. Paz Vidal a José E. Páez y Vidal	31-10-1950
Pacheco 2059; 8.66 x 73.71, junto con Pacheco (e) Juramento y Mendoza; lote 8, mz. G	180.000.—	con	Luisa Arzeno de Callegari a Angel G. Schiapoli	30-10-1950
Pacheco (e) Juramento y Mendoza; lote 8, mz. G, 8.66 x 74.90 y 18.19	——	con	Ver: Pacheco 2059	——
Pasteur 161; 5.20 x 24.68	350.000.—	con	Isidoro Block a Joaquín E. Fort	30-11-1950
Pasteur 157; 5.80 x 24.81	——	con	Ver: Pasteur 163	30-10-1950
Pasteur 163; 6.06 x 24.68, junto con Pasteur 157	350.000.—	con	Isidoro Block a Joaquín E. Fort	30-11-1950
Ricardo Gutiérrez 4738; 8.66 x 16.67	360.000.—	con	The Buenos Ayres And P. R. C. L. a Emilio Agostinelli	27-11-1950
San Blas esq. Chivilcoy; lote 20 b, mz. 60, 2.32 x 10.69	6.300.—	sin	Julio H. Fiorito a Tomás N. Capretti y Rosa L. Lucchetti	8-9-1950
Terrada 1051; 8.66 x 35.16	130.000.—	con	Moisés Libca Talbo a Antonio R. Mancini, Elvira A., Haydée D. Mancini	3-10-1950

UBICACION Y METRAJE	PRECIO m$n.	Con o sin edificio	TRANSMITENTES Y ADQUIRENTES	Fecha de la escritura
Tucumán 3175|77; 17.47 x 72.50	420.000.—	con	Lázaro Dayan a la Asociación Israelita de Beneficencia y Culto	24-11-1950
Warnes 723; 8.66 x 17.90 y 21.65	100.000.—	con	Antonio Mondino a Bernet Sher, Frymeta W. de Sher	25-10-1950
Yerbal 1667; 10.39 x 40.95 y 41.15	16.425.—	con	Oscar D. G. Liffredo y Ventre a Palmira M. Liffredo y Ventre y Elvira E. Liffredo	2-11-1950
Zona Sur				
Arzobispo Espinosa 118|83; 8.66 x 25.98	100.000.—	con	Antonia Sola de Ochoa a Icek Galperson	4-12-1950
Brandsen 732|36; 8.66 x 30.31	190.000.—	con	Máximo A. Lamaro a Tomás Larocca y Antonino Galano	30-10-1950
Carlos María Ramírez 1806 esq. Erezcano 3307; mts.2 166.51	70.000.—	con	Enrique Lealo a Antonio Taiacira	29-11-1950
Corrales 1664; 8.66 x 34.64	9.600.—	con	Esther A. Vázquez Arias de Díaz y María A. Vázquez Arias a Jesús Vázquez Díaz	21-11-1950
Del Progreso 1063; 8.65 x 8.65	12.555.—	con	Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires a Ernesto P. M. Gervasi y Aurelio Ladetti de Gervasi	28-11-1950
De las Ciencias 1021; 8.67 x 8.66	12.555.—	con	Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires a Santiago Hurka	27-11-1950
Fonrouge (e) Somellera y Avda. Riestra; lote 12, mz. 26 b, 8.66 x 39.70	2.640.—	sin	Juana J. Bernadon de Chiesa a Francisco Polimeni	14-11-1950
General Paz (Avda.) 13618; 8.66 x 17.32	8.000.—	con	Juana Peralta de Gomensoro, Juan A. y Rosa E. Gomensoro a Luis F. Cattáneo	5-12-1950
Guandacol 4242; 8.66 x 39.36	50.000.—	con	Antonio P. Blasi a Antonio J. C. Sodano	7-12-1950
Guaminí 5270; 8.66 x 43.00	65.000.—	con	Jorge Quintero e Ismael L. Carrera a Jorge G. Constella	6-12-1950
Humberto Primero 2151; 6.49 x 34.64	55.000.—	con	Juan M. Schang a Carlos L. Puzzi	21-11-1950
Independencia (Avda.) 292|99 esq. Balcarce 786; 9.15 x 16.87	170.000.—	con	Marcelino E. del Mazo y Campanella, Ignacio del Mazo Suárez, Elías E. E. del Mazo Suárez y otros a Marcelino E. del Mazo y Campanella	4-12-1950
José León Suárez 5592; 8.66 x 21.35	40.000.—	con	Mariano G. Del Corno a Guillermo Cadena	5-12-1950
Maza 1256|62; 12.88 x 43.35	140.000.—	con	Sdad. Comercial Colectiva, Gabriel Sarcone e Hijos a Domingo H. Spinelli	4-12-1950
Maza 1254; 7.76 x 44.70	90.000.—	con	Pedro V. Berruti a José Wajser y Llata W. de Wajser	22-12-1950
Moreno 1497; 7.39 x 11.69	2.160.—	con	Miguel Abarellos Leis a Inés M. Vercelli	4-12-1950
Pedernera 1177; 8.66 x 8.66	12.555.—	con	Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires a León Aizenberg	23-11-1950
Pergamino (e) Corrales y General Fructuoso Rivera; lote 41, secc. 52, 8.66 x 18.24	10.000.—	sin	Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires a Jarmario Piasano	7-12-1950
Pizarro esq. Carhué; lote 22, mz. 34 A, 143.47 mts.2	4.200.—	sin	José, Ignacio E., María A. I. Balbiani, Angélica Balbiani de Arroyo y otros a Agustín Muscari, Dominga Tripodi de Muscari	4-12-1950
Salvigny (e) Miraflores y Camilo Torres; lote 1, mz. 10.00 x 9.68	3.960.—	sin	Antonio Fioriti y Hnos., S. A., Com. e Ind. a Miguel Gaetano	20-12-1950
Sin nombre (e) 2 calles sin nombres; lote 3, mz. 53, 250 mts.2	12.000.—	sin	María Roca de de Marchi, Julio A. M. y Carlos E. de Marchi a Antonio Ruscio y Concepción Truglia de Ruscio	24-11-1950
Somellera (e) Fonrouge y Avda. Argentina; lote 6, mz. 26 b, 8.66 x 31.79	2.646.—	sin	Juana J. Bernadori de Chiesa a Ramón García Ríos	3-10-1950
Suárez 567|71; 8.66 x 43.30	190.000.—	con	Máximo A. Lamaro a Tomás Larocca y Antonio Galano	30-10-1950
Tilcara (e) Avda. Cruz y (Pje.) J. Pío Mujica; lote 7, mz. 4, 175.62 mts.2	12.000.—	sin	José M. Malawer y Herminia L. Henny de Malaver a Carlos A. D'Ingiana	5-12-1950
Vélez Sársfield (Avda.) 93|4 esq. Patagones 2001|11; 9.65 x 21.86	155.000.—	con	Marcelino E. del Mazo y Campanella, Ignacio I. del Mazo Suárez, Oscar M. del Mazo Suárez y otros a Marcelino E. del Mazo y Campanella	4-12-1950
Venialvo 3519; 6.35 x 9.59	62.000.—	con	Víctor Vázquez Iglesias a Beatriz Perrotto	30-11-1950
Virrey Liniers 1846; 8.66 x 30.73	54.500.—	con	Banco Hip. Nacional a Rufino García y Amelia E. Bouza de García	4-12-1950
DIVISION DE CONDOMINIO				
Zona Norte				
Alvarez Thomas 1635; 7.80 x 51.90	99.500.—	con	Carolina F. Giovanetti y Zelaschi de Campiño a Juan J., Isolina D. M., Susana C., Rosa, Delia Giovanetti y Zelaschi	29-9-1950
Conde 3635; 14.47 x 43.70 y 16.12, parte indivisa	40.000.—	con	Constantino Blanco Giménez, Balbina Blanco Giménez de Giménez, José Blanco Giménez a Constantino Blanco Giménez	25-10-1950
Conde 3635|39; 14.47 x 43.70, parte indivisa	40.000.—	con	Constantino Blanco Giménez a José Blanco Giménez	25-10-1950
Conde 3720 esq. Jaramillo 1301|09; 12.99 x 34.64	39.000.—	con	Constantino Blanco Giménez a Balbina Blanco Giménez de Giménez	25-10-1950
Jaramillo 3355; 8.66 x 26.68, parte indivisa	25.500.—	con	Constantino Blanco Giménez a José Blanco Giménez	25-10-1950
Jorge Newbery 3415|19; 9.00 x 25.68 y 26.68	42.000.—	con	José M. T. Giovanetti y Zelaschi a Carolina F. Giovanetti y Zelaschi de Campaña	29-10-1950
Dorrego 596; mts2. 107	11.500.—	con	Francisco Perdomo a Dolores J. Placeres de Venegoni	13-10-1950
Maure 3321|31; 17.28 x 21.05 y 22.01	41.000.—	con	Carolina F. Giovanetti a Juan J. Giovanetti y Zelaschi, Isolina D. M., Juan C., Santina V. Giovanetti y Zelaschi y otros	29-9-1950
Melian 3690; 10.00 x 39.00	21.000.—	con	Constantino Blanco Giménez, José Blanco Giménez y Balbina Blanco Giménez de Giménez	25-10-1950
Pinto 3696; 8.66 x 17.32, parte indivisa	12.500.—	con	Constantino Blanco Giménez a José Blanco Giménez	25-10-1950
Bodney 12; mts2. 93	20.200.—	con	Dolores J. Placeres de Venegoni a Francisco Perdomo y María S. Placeres de Perdomo	13-10-1950
Salvador María del Carril esq. Rosillo Hall; lote 1, mz. 32, 5.75 x 15.02 y 19.20	14.500.—	sin	Josefa M. T. Giovanetti y Zelaschi a Carolina F. Giovanetti y Zelaschi de Campaño	29-10-1950
Zárraga (e) Martínez y Superí; lote 11, mz. B, 8.66 x 19.15 y 33.21	14.500.—	sin	Carolina F. Giovanetti y Zelaschi de Campaño a Juan J. Giovanetti y Zelaschi, Josefa M., Juan C., Santina V. Giovanetti y Zelaschi y otros	29-9-1950
TERRITORIOS NACIONALES				
CHACO				
Urbanas				
Ciudad Chaco; solar D, manz. 168, mts.2 100	700.—	sin	Fruma G. Latka de Melamed a Clara Cipersteín de Gurfinkel	9-3-1950
Ciudad Resistencia; manz. 7, sub. del lote 10 y 256, mts.2 400	800.—	sin	Tomás Attweli a Pedro Brites	23-11-1950
Ciudad Resistencia; lote 17, manz. D, mts.2 200	1.000.—	sin	Rosa Romano de Wannesson a Eulogio Franco	11-10-1950
Ciudad Resistencia; lote 13, manz. D, del lote 243, mts.2 400	2.000.—	sin	Rosa Romano de Wannesson a Bartolomeo y Demarchi	30-10-1950
Ciudad Resistencia; lote 15, manz. D, del lote 243, mts.2 400	1.500.—	sin	Rosa Romano de Wannesson a Benicia F. Martínez de Durán	17-11-1950
Ciudad Resistencia; lote 11, manz. D, mts.2 200	800.—	sin	Rosa Romano de Wannsesson a Nazzareno Pierandrei	31-10-1950
Ciudad Resistencia; lote 17, manz. E, mts.2 300	1.700.—	sin	Rosa Romano de Wannesson a María Sixta Vera de Calcena	30-10-1950
Ciudad Resistencia; lote 4, 1|2 E|N|E manz. 8, mts.2 250	7.000.—	sin	Saúl H. Dagnino a Isidoro E. Veron	30-11-1950
Ciudad Resistencia; lote 14, frac. 6, 19.00 x 41.00	3.353.—	sin	Eduardo Beretta a Olga Urtizberea de Barreiro	27-11-1950
El Zapallar; parte solar b, manz. 1, mts.2 750	15.000.—	sin	Nicolás Flores a Florentina Robledo	27-11-1950
Pueblo Presidencia Roque Sáenz Peña; lotes 6, 7 y 8, manzana 19, mts.2 900	3.600.—	sin	José Nieto a Guillermo A. Murgusur	3-11-1950
Pueblo Presidencia Roque Sáenz Peña; parte del solar e, manzana 138, mts.2 625	0.000.—	sin	Raúl S. Sevilla a Nieves D. Ramseyer de Gandara	25-11-1950
Pueblo Quitilipi; solar C, manz. 95, mts.2 2.500	7.500.—	sin	Elvira Sevilla de Aballay a César Bergallo	29-11-1950
NEUQUEN				
Urbanas				
Ciudad Neuquén; mitad Oeste frac. 1 a, del lote 1, manzana 27, mts.2 200	1.000.—	sin	Francisco García Martínez a Juan P. Freydoz	3-10-1950
Pueblo San Martín de los Andes; mitad S|O solar d, manzana 81, 43.00 x 43.00	50,000.—	con	Raúl A. Garaygorta a Antonio M. Vidal	22-11-1950

UBICACION Y METRAJE	PRECIO m$n.	Con o sin edificio	TRANSMITENTES Y ADQUIRENTES	Fecha de la escritura
Pueblo San Martín de los Andes; quinta 59, mts.2 652.50	12.658.—	sin	Catalina M. Sutter de Neumeyer a Máximo Meier	30-11-1950
Pueblo San Martín de los Andes; frac. A, manz. 58, mts.2 425	8.000.—	sin	Celfora Soria De Holl a Ignacio V. Magariños Rodríguez	9-9-1950
Pueblo San Martín de los Andes; lote B, solar a, manzana 58, mts.2 900	42.000.—	sin	Celfora Sória de Holl a Mario H. Díaz	9-9-1950
Pueblo Villa Trafúl; lote 26, hás. 3, ás. 38	45.000.—	con	Ricardo Alfredo Federico Grossmann a Alejandro A. Bergalli	29-3-1950
LA PAMPA				
Urbanas				
Pueblo Bernasconi; lotes 1 y 2, mts.2 1.725	1.100.—	sin	Manuel A. Valiente a León Martvin	29-11-1950
Pueblo Caleufú; frac. B, quinta 28, hás. 5, ás. 6	1.593.—	sin	Estancia y Colonia Trenel, Sdad. Anón. a Luis Osella	23-11-1950
Pueblo E. Castex; solar B, manz. 93, mts.2 93, mts.2 750	6.000.—	sin	Nicolás Sánchez a Pedro Peinetti	28-11-1950
Pueblo General Acha; chacra 41, manz. 33|40, manz. 42|48, mts.2 28.595. Junto con General Acha; manz. 49|54 y 59|64	9.000.—	sin	Angel J. De Palma a Ceferino Camblor	6-7-1950
Pueblo General Acha; chacra 41, manzanas 49|54 y 59|64, mts.2 109.865.48	——	sin	Ver: Pueblo General Acha; chacra 41, manz. 33|40 y 42|48	——
Pueblo Aramo; parte del lote oficial 11, frac. B, lote E, manz. 11, mts.2 1.000	16.000.—	sin	Manuel A. Valiente a Juan Abdala	29-11-1950
Pueblo General Pico; lote 2, sub. del solar J, solares J, k, manz. 126, mts.2 297	6.000.—	sin	Adólfo A. Pirchio a Gabriel García	22-11-1950
Pueblo General Pico; lote oficial 12, frac. C, solar J, manzana 49, mts.2 182	36.000.—	con	José Rossini a Juan Gerbaudo	22-11-1950
Pueblo General Pico; lote 1, solar J, manz. 254, mts.2 300. Junto con Pueblo General Pico; lote 2, solar J, manz. 254	2.400.—	sin	José M. F. Gómez a Sdad. Colectiva, Parini Hnos.	17-11-1950
Pueblo General Pico; lote 2, solar J, manz. 254, mts.2 500	——	sin	Ver: Pueblo General Pico; lote 1, solar J, manz. 254	——
Pueblo General Pico; lote 1, solar J, manz. 258, mts.2 300	900.—	sin	José M. F. Gómez a Teresa Parini	17-11-1950
Pueblo General Pico; parte S|E. solar K, manz. 91, mts.2 350	4.200.—	sin	Gregorio Torres a Héctor Pirchio	21-11-1950
Pueblo General Pico; parte de la manz. 6 y D, lote 12, mts.2 468	18.000.—	con	Pablo Martínez a Víctor Hugo Taverna	21-11-1950
Pueblo Miguel Riglos; solares E, D, C, manz. 19 y lote 3, frac. B, mts.2 3.062	3.000.—	sin	Sdad. Candaosa y Asasuso a Constantina Pacheco de Pacheco	1º-12-1949
Pueblo Pablo Migliore; lote 5, letra A, sec. 2ª, hás. 98, ás. 25	7.000.—	sin	Andrés Calandri a Julio Von Boenninghausen	26-9-1942
Pueblo Realicó; frac. A, sec. 1ª, parte Este del solar K, 10.00 x 40.00	2.000.—	sin	María L. Cerrano de Battaglia a Armando E. Battaglia	4-9-1950
Pueblo Realicó; solar E, manz. 68, 15,00 x 51,00	10.000.—	con	Juan T. Carasai a Silverio S. Garrone	14-11-1950
Pueblo Realicó; solar M, manz. 38, 9.30 x 40.31	20.000.—	con	Silverio D. Garrone a Agustina Rosa de Picca	15-8-1950
Pueblo Realicó; solar E, Manz. 34, 30.00 x 51.00	1.750.—	sin	Domingo Santia a Miguel Pollo Marengo	9-10-1950
Pueblo Realicó; parte del lote 3, frac. A, sec. 1ª, lote C, manz. 57, 20.00 x 40.00	10.000.—	con	Antonia Roggia de Leone a Carlos L. Roggia	15-8-1950
Pueblo Realicó; lote oficial 3, frac. A, mts.2 510	25.000.—	con	Eva Gutiérrez de Tejero López a Ambrosio Moreno	22-11-1950
Pueblo Victorica; mitad S|O. solar A, manz. 102, mts.2 1.250. Junto con Pueblo Victorica; parte de la mitad S|O. solar b, manz. 102	1.000.—	sin	Elena Navarro de Bazan a José Gabriel García Biesco	24-10-1950
Pueblo Victorica; parte de la mitad S|O. solar b, manzana 102, mts.2 292	——	sin	Ver: Pueblo Victorica; mitad S|O. solar A, manz. 102	——

TRANSFERENCIAS DE DOMINIO POR CAUSA DE MUERTE

UBICACION Y METRAJE	PRECIO m$n.	Con o sin edificio	CAUSANTES Y SUCESORES
CAPITAL FEDERAL			
Zona Norte			
Costa Rica 3976; 8.66 x 47.65	89.100.—	con	Luisa E. M. Devoto de Maschoroni a Esther L., Josefa A. y Néstor Maschoroni y Devoto.
Crámer 2447; 8.66 x 43.30 y 43.50	218.600.—	con	Ernesto Boden a Catalina Klein.
Crámer 2451; 10.39 x 43.30 y 43.70	256.100.—	con	Ernesto Boden a Catalina Klein.
Crámer 2453 al 61; 10.30 x 43.70	149.200.—	con	Ernesto Boden a Catalina Klein.
Crámer 2543; 8.66 x 43.30	77.800.—	con	Ernesto Boden a Catalina Klein.
Gavilán (e) Nueva York y Avda. Nacional, lote 9, manzana 23, 8.66 x 25.98 y 24.98	24.500.—	con	Manuela Barreiro de Pistoni a Silvestre B. y Vicente Pistone y Barreiro.
General Martín de Gainza 885|91	103.300.—	con	Luis Vázquez Moreira a Luis Vázquez Quintela.
Guatemala 5890; 7.80 x 14.19	37.500.—	con	Enriqueta Bouillit de Planes a Rogelio B. Planes.
Helguera 3834; 6.80 x 32.70	35.000.—	con	Severo S. S. Buteler a Juan S., Armando S. y Alberto A. Buteler y Arosa.
Humboldt 2363; 8.66 x 54.52	61.100.—	con	Vicente S. Guerra a Angela M. P. B. y José Guerra y Berzotto.
Indio 4942; 8.66 x 12.24	25.800.—	con	Manuel Mouriño a Osvaldo, Ricardo, Guillermo Mouriño y Prior.
Julio Verne 2877; 124 mts.2	17.100.—	con	Teresa Giacomelti de Olivetto a Luis N. Olivetto y Giacomelti y Angel Olivetto.
Juncal 1698; 8.66 x 41.36, parte indivisa	582.000.—	con	Atalía Sunbland de Frésco a Norberto M. E. Fresco y Sunbland.
Juncal 1654; 8.66 x 41.75, parte indivisa	625.500.—	con	Atalía Sunbland de Frésco a Norberto M. E. Fresco y Sunbland.
Larsen 2612; 10.48 x 10.86	23.200.—	con	Angela Fanlo de Buey a Andrea Orosia y Juan Buey y Fanlo.
Manuel Porcel de Peralta 647; 8.66 x 48.50, p|indiv.	45.500.—	con	Amanda F. Macías de Borrelli a Osvaldo F. Borrelli y Macías y Juan F. P. Borrelli.
Mar Chiquita 5275|77; 14.00 x 16.00	76.300.—	con	Carlos M. Devries a Andrea Devries de López Fidanza, Juan Carlos M., Carlos A. M. Devries y otros.
Melián Avda. 2370; 9.30 x 15.90	77.700.—	con	Angel Arzeno a Agustina Civani.
Nahuel Huapí 2845; 8.66 x 38.97, parte indivisa	58.290.—	con	María R. Volpi a Josefa M. Romagnoli de Volpi.
Navarro 2836; 20.00 x 42.50	143.700.—	con	Graciana Diharce de Arainty a Juan María Arainty y Diharce.
Nicaragua 4537; 8.80 x 17.65	33.800.—	con	Luisa E. M. Devoto de Maschoroni a Esther L., José A. y Néstor Maschoroni y Devoto.
Obligado 2637|39; 8.66 x 39.49 y 39.89	97.300.—	con	Cayetano Farinaccio a Benato Farinaccio y Gaeeta y María G. de Farinaccio.
Pacheco 1917; 8.66 x 32.00	22.900.—	con	
Paraguay 2601|09, esq. Ecuador 1104; 10.65 x 15.84 y 18.20, parte indivisa	178.950.—	con	Isidoro Larocca a Rafael, Teresa V. y Roberto Larocca y Fontanella.
Rojas 530|32; 7.80 x 16.46 y 17.30, parte indivisa	9.924.64	con	Enriqueta Bouillet de Planes a Julio A. E. Bouillet.
Roque Pérez 2943|45; 8.66 x 34.64	98.900.—	con	María de la Estrella Lema de Moreira a Laureano S., Manuel, Mercedes E. P. y Laureano A. D. Moreira.
Roque Pérez 2957; 8.66 x 43.30	47.300.—	con	Tomás V. Bergamo a Margarita V. Bergamo y Rosso y Esther Rosso de Bergamo.
Sánchez de Bustamante 1727|31; 8.66 x 24.16	104.700.—	con	Tomás V. Bergamo a Margarita V. Bergamo y Rosso y Esther Rosso de Bergamo.
San Eduardo 1028; 8.66 x 36.02	83.000.—	con	Joaquín M. Ramiro a Ida Canasi de Ramiro, Joaquín M. y Francisco de Paula Ramiro.
			Victorio Boggiano a Pedro, Pablo y Victorio M. O., Ana A., Victorina M. y Julia A. Boggiano y Devoto.
San Eduardo 1032|6; 8.66 x 36.02, parte indivisa	88.066.—	con	Victorio Boggiano a Pedro, Pablo J., Victorio M. O., Ana A., Victorina M. y Julia A. Boggiano y Devoto.
Santa Fe 1624; 8.66 x 25.94, parte indivisa	470.400.—	con	Angela Morchio de Morello a Herminia O. A. Morello y Morchio y Eduardo A. Maggi y Morello.
Santa Fe 4386|90; 10.45 x 45.00. Junto con Santa Fe 4392|400; 10.45 x 43.00	701.700.—	con	María S. Martínez Villegas de Tankinson a Enrique, María S. Tankinson y Martínez.
Santa Fe 4392|400, esq. Darragueira 2487 al 89; 8.85 x 39.15	——	con	Ver: Santa Fe 4386|90.
Santos Dumont 1966|70; 17.32 x 55.40	169.900.—	con	Telmo Míguez a Rosa, Sara y María A. Míguez y de los Santos.
Serrano 2425; 9.93 x 21.50	57.500.—	con	Preciosa A. Araujo de De La Zerda a Francisca E., José A. De La Zerda y Araujo.
Sunchales 835; 8.66 x 43.62	48.300.—	con	Eugenia Prytyka de Gracz a José Gracz.
Ferrero 1947; 8.66 x 42.57	49.700.—	con	Fernando Romano a Aurora L., Alba A., Rosa G., Dante R. y Augusto Romano y Manica.
Trípoli 4054; 8.63 x 25.02, parte indivisa	4.400.—	con	Horacio R. T. Terragno a Norberto A. Terragno y Busnelli y Butti.
Triunvirato 5786; 258 mts.2	12.000.—	con	Alberto Lenzi a Josefina Lenzi y Trois y Elisa Trois de Lenzi.
Tronador 2822; 8,50 x 9.60	33.000.—	con	Enriqueta Bouillet de Planes a Rogelio R. Planes.

e.6|2-Nº 6.189 s|p.p.-v.6|12|51

SECCION BALANCES

E. 1079

ADDRESSOGRAPH - MULTIGRAPH CORPORATION

Sucursal de Servicio - Argentina.

Domicilio de la Casa Matriz: 1200 David Road - Cleveland 17 - Ohio, U.S.A.

Domicilio de la Sucursal: Calle Pozos 429 - Buenos Aires.

Fecha de Autorización por el Juez de Comercio: 27 de febrero de 1947.
Fecha de Inscripción en el R. P. de Comercio: 27 de febrero de 1947.

CAPITAL DE CASA MATRIZ:

Autorizado	Dólares	10.000.000.—
Suscripto	„	7.602.130.—
Realizado	„	7.602.130.—
Capital asignado a la Sucursal	„	12.500.—

BALANCE GENERAL DE LA SUCURSAL AL 31 DE JULIO DE 1948

ACTIVO		Curso Legal $	Curso Legal $
Activo Fijo			
Muebles y útiles	$ 17.762.36		
Menos: Amortiz. del ejerc. .. $ 2.009.29 / anteriores .. „ 189.57	„ 2.198.86	15.563.50	
Instalaciones	$ 3.398.50		
Menos: Amortiz. del ejerc. .. $ 1.798.12 / anteriores .. „ 445.48	„ 2.243.60	1.154.90	
Equipo Departamento Grabadoras	$ 21.650.86		
Menos: Amortiz. del ejerc. .. $ 4.116.91 / anteriores .. „ 213.21	„ 4.330.12	17.320.74	
Equipo Departamento Fotomecánico	$ 14.763.26		
Menos: Amortiz. del ejerc. .. $ 2.211.84 / anteriores .. „ 261.83	„ 2.473.67	12.289.59	
Herramientas y Equipo Taller	$ 36.558.18		
Menos: Amortiz. del ejerc. .. $ 7.435.21 / anteriores .. „ 112.50	„ 7.547.71	29.010.47	75.339.20
Activo Circulante			
Existencias en depósito	$ 605.964.71		
Menos: Previsión para depreciación	” 463.68	605.501.03	
Mercaderías en tránsito		105.270.16	710.771.19
Activo Disponible			
Caja		182.19	
Bancos		62.659.34	62.841.53
Activo Exigible			
Deudores en cuenta corriente	$ 68.658.62		
Menos: Previsión para deudores morosos	„ 3.432.93	65.225.69	
Depósitos en garantía		1.573.50	
Adelantos al personal		4.823.76	71.622.95
Activo Transitorio			
Adelantos para ejercicios futuros			7.724.54
Activo Nominal			
No existe.			
Cuentas de Orden			
Banco por depósitos a transferir			150.973.46
			1.079.272.87

PASIVO	Curso Legal $	Curso Legal $
Pasivo No Exigible		
Capital asignado - Dólares 12.500.—		51.114.39
Pasivo Exigible		
Clientes - Cobros por adelantado	25.909.70	
Casa Matriz - Cuenta Corriente	532.808.97	
Casa Matriz - Cuenta especial	155.466.06	714.184.73
Pasivo Transitorio		
Cuentas a pagar, correspondientes al ejercicio	45.879.80	
Previsión Ley 11.729	11.647.24	
Previsión para intereses a pagar	1.646.27	
Previsión para impuestos a los réditos y a los beneficios extraordinarios	25.000.—	84.173.31
Ganancias		
Del ejercicio	91.008.74	
Menos: Pérdida del ejercicio anterior	12.181.76	78.826.98
Cuentas de Orden		
Casa Matriz - Cuenta Transferencias		150.973.46
		1.079.272.87

CUENTA DE EXPLOTACION DE LA SUCURSAL POR EL EJERCICIO VENCIDO EL 31 DE JULIO DE 1948.

DEBE		Curso Legal $
Saldo anterior		12.181.76
Amortizaciones:		
Muebles y Utiles	$ 2.009.29	
Instalaciones	” 1.798.12	
Equipo Departamento Grabadoras	„ 4.116.91	
Equipo Departamento Fotomecánico	„ 2.211.84	
Herramientas y equipo taller	„ 7.435.21	17.571.37
Gastos Generales:		
Gastos legales, honorarios, sueldos, jornales, alquileres, seguros, limpieza, papelería, luz y fuerza motriz, gastos de viaje, franqueo, etc.		120.293.76
Intereses:		
Pagados	$ 38.65	
Previsión para intereses a pagar	„ 1.646.27	1.684.92
Patentes e impuestos		10.815.98
Previsión para impuestos a los réditos y a los beneficios extraordinarios		25.000.—
Previsión Ley 11.729		12.980.43
Previsión para deudores morosos		3.432.93
Ganancias:		
Del ejercicio	$ 91.008.74	
Menos: Pérdida del año anterior	„ 12.181.76	78.826.98
		282.788.13

HABER	Curso Legal $
Explotación:	
Máquinas Addressograph y Multigraph, láminas de zinc, fichas, cintas, tintas, repuestos, trabajos varios, etc.	280.503.30
Cambios y seguros	2.284 83
	282.788.13

Addressograph-Multigraph Corporat. - Sucursal de Serv. - Argentina. - Goy W. Davis.

Al señor Representante en Buenos Aires de la Sociedad Anónima Extranjera - Adressograph-Multigraph Corporation:

Hemos efectuado un examen del balance general de la Sucursal en la República Argentina de la Sociedad Anónima Extranjera Addressograph-Multigraph Corporation al 31 de julio de 1948 y de la correspondiente cuenta de explotación por el ejercicio terminado en esa fecha. Nuestro examen fué realizado con arreglo a procedimientos standard de auditoría generalmente aceptados, e incluyó una compulsa parcial de los libros de contabilidad llevados en la República Argentina de conformidad con las disposiciones legales vigentes y de otras constancias justificativas, como así la aplicación de otros procedimientos en la medida que consideramos necesaria en las circunstancias.

En nuestra opinión, el precedente balance general y la correspondiente cuenta de explotación han sido preparados de acuerdo con normas técnicas de contabilidad aplicables a una sucursal, y compilados según los libros y comprobantes y de acuerdo con las informaciones y explicaciones que nos han sido suministradas. — Buenos Aires, 23 de septiembre de 1948. — Price, Waterhouse, Peat & Co. E. H. Fletcher, Chartered Accountant. C. P. C. E. de la Capital Federal. Registro de No Graduados - Art 13 - Acáp, B, inciso b), c) y d), excepto apartado 5º, 10 y 13 del inciso b) - Tomo I - Folio 2.

Inspector que visó el balance: Dr. Gondra.

Buenos Aires, 20 de Junio, "Año del Libertador General San Martín", 1950. Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formuarios aprobados por el Ministerio. — Alberto S. Guerizoli, Sub-Inspector General de Justicia.

e.6|2-Nº 2.784 s|p.p.-v.6|2|51

E. 971

EDITORIAL RAMON SOPENA, S. A.

Sucursal: Cochabamba 154 — Buenos Aires

Casa Matriz: Provenza 97 - Barcelona — España

Fecha de autorización por el Juez de Comercio: 23 de abril de 1936
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 2 de mayo de 1936

Capital autorizado, suscripto y realizado: Ptas. 3.000.000.—
Capital asignado a la Sucursal: $ 25.000.— m/n.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1948

ACTIVO	$
Activo Fijo	
No existe	—.—
Activo Circulante	
No existe	—.—
Activo Disponible	
No existe	—.—
Activo Exigible	
Casa Matriz	25.000.—

ACTIVO	$
Activo Transitorio	
No existe	—.—
Activo Nominal	
No existe	—.—
Pérdidas	
No existen	—.—
	25.000.—

PASIVO	$
Pasivo no Exigible	
Capital asignado a la Sucursal	25.000.—
Pasivo Exigible	
No existe	—.—
Pasivo Transitorio	
No existe	—.—
Ganancias	
No existen	—.—
	25.000.—

NOTA: No se acompaña cuenta de Ganancias y Pérdidas, por cuanto no han empezado todavía las operaciones sociales.
p.p. Editorial Ramón Sopena S. A. (Sucursal), Antonio Gallego.
Simón Joselevich, Contador Público Nacional. Nº 16 - Tomo VI.
Inspector que visó el balance: Dr. Costantini.
Buenos Aires, junio 20, Año del Libertador General San Martín, 1950.
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alberto S. Guerizoli, Subinspector General de Justicia.

e.6|2-Nº 2.765 s|p.p.-v.6|2|51

E. 1057

TOOTAL BROADHURST LEE COMPANY, LIMITED

Calle Moreno 1252. — Capital Federal
Casa matriz: 56 Oxford Street, Manchester, Inglaterra
Junio 28 de 1945 (Fecha de inscripción en el R. P. de C.)

CAPITAL de la casa matriz:

Autorizado	£ 1.400.000. 0. 0
Subscripto	£ 1.330.000. 0. 0
Realizado	£ 1.330.000. 0. 0

Esta sucursal no tiene Capital asignado

BALANCE GENERAL DE LA SUCURSAL AL 31 DE MARZO DE 1949

ACTIVO			$ c/l.
I. — ACTIVO FIJO			
Muebles y Utiles		135.853.03	
Menos: Amortización anterior	$ 8.829.17		
Amortización del ejercicio	„ 10.684 44	19.513.61	116.339.42
Instalaciones		91.315.50	
Menos: Amortización anterior	$ 1.166.08		
Amortización del ejercicio	„ 10.734.95	11.901.03	79.414.47
Automóvil		13.755.—	
Menos: Amortización anterior	$ 1.375.50		
Amortización del ejercicio	„ 1.375.56	2.751.06	11.003.94
Instalaciones y mejoras en edificio de tercero		90.028.44	
Menos: Amortización anterior	$ 1.383.53		
Amortización del ejercicio	„ 18.560.86	19.944.39	70.084.05
			276.841.88
II. — ACTIVO CIRCULANTE			
Mercaderías - a su precio de costo, según avaluación de la Administración - afectadas por garantía prendaria		1.095.391.53	
Títulos - Crédito Argentino Interno, 1946, Serie "G", 3 % v/n. $ 300 - a su precio de costo		268.81	1.095.660.34
III. — ACTIVO DISPONIBLE			
Caja		13.809.72	
Bancos		457.844.73	471.654.45
IV. — ACTIVO EXIGIBLE			
Deudores en cuenta corriente	$ 730.396.02		
Menos: Previsión para descuentos	„ 387.91		
	$ 730.008.11		
Previsión para futuros quebrantos	„ 8.944.47	721.063.64	
Depósitos en garantía:			
Efectivo	$ 12.000.—		
Crédito Argentino Interno, 1946, Serie "G", 3 %, v/n. $ 7.000 — a su precio de costo	„ 6.272.28	18.272.28	739.335.92
V. — ACTIVO TRANSITORIO			
Adelantos para ejercicios futuros		69.648.16	
Dirección General Impositiva		2.675.45	72.323.61
VI. — ACTIVO NOMINAL			
No existe.			—.—
			2.655.816.20

PASIVO		$ c/l.
I. — PASIVO NO EXIGIBLE		
Reserva de previsión		260.000.—
II. — PASIVO EXIGIBLE		
Casa Matriz	485.013.02	
Obligación a pagar, —banco— con garantía prendaria sobre existencia de mercaderías	750.000.—	
Acreedores en cuenta corriente	261.293.96	1.496.306.98
III. — PASIVO TRANSITORIO		
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio	316.314.78	
Previsiones para:		
Indemnizaciones despido, etc., Ley Nº 11.729	60.173.75	
Gastos legales	50.000.—	
Impuesto a los réditos	110.431.02	536.919.55
GANANCIAS		
Utilidad anterior	74.173.23	
Más: Utilidad del ejercicio, según cuenta	288.416.44	362.589.67
		2.655.816.20

CUENTAS DE GANANCIAS Y PERDIDAS CORRESPONDIENTE AL AÑO TERMINADO EL 31 DE MARZO DE 1949

DEBE		$ c/l.
Amortizaciones:		
Muebles y útiles: 10 %	10.684.44	
Instalaciones (En base al período del contrato de locación)	10.734.95	
Automóvil: 10 %	1.375.56	
Instalaciones y mejoras en edificios de tercero. (En base al período del contrato de locación)	18.560.86	41.355.81
Gastos Generales:		
Sueldos, aguinaldos, honorarios, alquileres, propaganda, viáticos, papelería, etc.,		1.005.420.68
Patentes e impuestos		256.040.07
Intereses, descuentos y comisiones		563.303.74
Provisiones para:		
Indemnizaciones despido, etc., Ley Nº 11.729	20.597.68	
Futuros quebrantos	7.802.61	
Impuesto a los réditos	110.431.02	138.831.31
Pérdida por retiro de muebles y útiles		5.601.17
Transferido a la Reserva de previsión		120.000.—
Saldo:		
Utilidad anterior	174.173.23	
Menos: Transferencia a Casa Matriz	100.000.—	
	74.173.23	
Más: Utilidad del ejercicio	288.416.44	362.589.61
		2.493.142.45

HABER		$ c/l.
Saldo anterior		74.173.23
Mercaderías — ganancia bruta en la venta de telas y tejidos		2.372.048.48
Sobrante de provisiones del ejercicio anterior:		
Impuesto a los réditos	$ 12.293.95	
Futuros quebrantos	„ 22.262.34	34.556.29
Intereses		519.—
Ingresos varios		11.845.45
		2.493.142.45

R. H. Shaw, Apoderado. — J. M. Ascensio, Apoderado.

Señores Tootal Broadhurst Lee Company, Limited, Buenos Aires.
Hemos cotejado el Balance General que antecede fechado 31 de marzo de 1949 y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha con los libros de la Sucursal, y todos los datos y explicaciones que hemos pedido nos han sido suministrados. Según nuestro criterio dicho Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas están redactados en forma que constituye exposición fiel del estado financiero de la Sucursal en fecha 31 de marzo de 1949 y de las operaciones habidas durante el ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con los referidos datos y explicaciones y lo que consta por los mismos libros de la Sucursal. — Deloitte, Plender, Griffiths & Co. por Ninian L. Steel (socio). C. P. C. E. de la Capital. Fed. Registro de No Graduados, Art. 13. Acáp. B inc. b), c) y d) excepto apart. 5, 10 y 13 del inc. b). Tomo I, Folio 6. — Buenos Aires, agosto 18 de 1949.
Inspector que visó el balance: Dr. Gondra.
Buenos Aires, 20 de junio, "Año del Libertador General San Martín", 1950.
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alberto S. Guerizoli, Subinspector General de Justicia.

e.6|2-Nº 2.782 s|p.p.-v.6|2|51

N. 3.069

EFIVA

Sociedad Anónima de Construcciones Financiera e Industrial

Domicilio: Tucumán 348, 7º piso — Buenos Aires
Autorizada por el P. E. N. el 2 de agosto de 1934
Inscripta en el R. P. de Comercio el 30 de noviembre de 1934

CAPITAL:

Autorizado	$ 1.000.000.—
Suscripto	„ 1.000.000.—
Realizado	„ 1.000.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1949

Aprobado sin modificaciones por la asamblea del 29 de septiembre de 1949

ACTIVO			m$n.	m$n.
ACTIVO FIJO				
Muebles y Utiles	$ 25.862.50			
Amortiz. Anterior	„ 16.069.50	$ 9.793.—		
Amortización		„ 1.958.60	7.834.40	
Máquinas y Equipo	$ 72.994.43			
Amortiz. Anterior	„ 48.396.03	$ 24.598.40		
Amortización		„ 4.919.68	19.678.72	
Propiedades: Tierras			440.070.66	467.583.78
ACTIVO CIRCULANTE				
No existe.				—
ACTIVO DISPONIBLE				
Caja			723.76	
Bancos			165.611.42	166.335.18
ACTIVO EXIGIBLE				
Depósitos en Garantía de Obras:				
En títulos		$ 505.900.—		
En efectivo		„ 65.315.33	571.215.33	
Deudores por Obras en Construcción:				
Deudores		$ 1.143.548.74		
Acreedores		„ 7.578.53	1.135.970.21	
Deudores Comunes			14.437.03	
Certificados en Trámite			176.811.52	1.898.434.09
ACTIVO TRANSITORIO				
No existe.				—
ACTIVO NOMINAL				
No existe.				—
CUENTAS DE ORDEN				
Depósito de Acciones en Garantía (Del Directorio)				5.000.—
				2.537.353.05

PASIVO	m$n.	m$n.
PASIVO NO EXIGIBLE		
Capital Suscripto y Realizado	1.000.000.—	
Fondo de Reserva Legal	22.400.—	1.022.400.—
PASIVO EXIGIBLE		
Títulos de Terceros en garantía de obras	505.900.—	
Acreedores Comunes	409.157.61	
Bancos, Adelantos	144.076.06	
Obligaciones a Pagar	260.000.—	1.319.133.67
PASIVO TRANSITORIO		
No existe.		—
GANANCIAS		
Saldo Utilidades Anteriores	4.490.27	
Utilidades del Ejercicio	186.329.11	190.819.38
CUENTAS DE ORDEN		
Depositantes de Acciones en Garantía (los Directores)		5.000.—
		2.537.353.05

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	m$n.	m$n.
Amortizaciones		
Muebles y Utiles	1.958.60	
Máquinas y Equipo	4.919.68	6.878.28
Pérdidas		
Impuestos y Patentes	2.725.23	
Gastos Generales, Alquileres, Sueldos, Aportes Patronales	204.119.53	
Intereses Pagados	24.746.90	231.591.66
Ganancias		
Saldo Utilidades Anteriores	4.490.27	
Utilidades del Ejercicio	186.329.11	190.819.38
		429.289.32

HABER	m$n.
Saldo Utilidades Anteriores	4.490.27
Administración de Propiedades	6.172.28
Beneficios por Obras	413.216.19
Intereses Percibidos	5.410.58
	429.289.32

José María Sahores, Presidente. — Jorge Fillol Day, Gerente. — Francisco E. Dellepiane, Síndico. — Luis M. Caballero, Contador Público Nacional, Tomo V - 866, Inscripto en el Consejo Profesional de Ciencias Económicas

Inspector que visó el balance: Sr. Rosso.

Buenos Aires, 22 de Junio, "Año del Libertador General San Martín", 1950.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alberto S. Guerizoli, Subinspector ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alberto S. Guerizoli, Sub-Inspector General de Justicia.

e.6|2-Nº 2.746 s|p.p.-v.6|2|51

E. 1.032

THE PIEDRAS DE AFILAR LAND COMPANY, LTD.

Domicilio: Leith House, 47 Gresham Street, London.
Agentes en la República Argentina: Krabbe, King y Cía., S. R. L.
Calle Sarmiento 760 — Buenos Aires

Autorizada por el Señor Juez de Comercio doctor Juan Agustín García con fecha 9 de septiembre de 1942 e inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha de 18 de septiembre de 1942, bajo el número 16, folio 444 del Libro 40, Tomo B, de Estatutos de Extranjeros.

CAPITAL: Casa Matriz:

Autorizado	£100,000:0:0	Esterlinas
Suscripto	„ 96,785:0:0	„
Realizado	„ 96,785:0:0	„

La Agencia no tiene Capital asignado.

BALANCE GENERAL DE LA AGENCIA HASTA EL 31 de DICIEMBRE de 1946

ACTIVO	Curso Legal
ACTIVO FIJO	
Terrenos: 493.500,303032 Hectáreas en el Departamento de San Rafael, Provincia de Mendoza	926.954.13
ACTIVO CIRCULANTE	
No existe.	—.—
ACTIVO DISPONIBLE	
Caja	8.030.—
ACTIVO EXIGIBLE	
Deudores por Arrendamientos	5.000.—
ACTIVO TRANSITORIO	
No existe.	—.—
ACTIVO NOMINAL	
No existe.	—.—
	939.984.13
CUENTAS DE ORDEN	
No existen.	—.—
	939.984.13

PASIVO		Curso Legal
PASIVO NO EXIGIBLE		
No existe.		—.—
PASIVO EXIGIBLE		
Casa Matriz	$ 281.929.99	
Debentures Suscriptos	„ 649.562.78	
Acreedores en Cuenta Corriente	„ 2.081.77	933.574.54
PASIVO TRANSITORIO		
Impuestos a Pagar	$ 124.91	
Cuentas a Pagar	„ 150.—	274.91
CUENTAS DE EXPLOTACION		
Saldo Anterior	$ 5.009.47	
Saldo de ejercicio	„ 1.125.21	6.134.68
		939.984.13
CUENTAS DE ORDEN		
No existen.		—.—
		939.984.13

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION POR EL EJERCICIO VENCIDO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1946

HABER	Curso Legal
Saldo Anterior	5.009.47
Arrendamientos	5.000 —
	10.009.47

DEBE		Curso Legal
Gastos Generales		1.558.42
Impuestos		2.043.80
Impuesto a los Réditos		272.57
		3.874.79
Saldo:		
Anterior	$ 5.009.47	
Del ejercicio	„ 1.125.21	6.134.68
		10.009.47

Buenos Aires, 10 de febrero de 1947.
p. p. The Piedras de Afilar Land Company, Ltd. Krabbe, King y Cía., Soc. de Resp. Ltda. E. W. Bradford. — N. G. Clarke, Gerentes. — Enrique Silvini, Contador Público Nacional. C. P. C. E., Folio 3 - Tomo IV.
Inspector que visó el balance: Dr. Gondra.
Buenos Aires, 20 de junio, Año del Libertador General San Martín, 1950.
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alberto S. Guerizoli, Sub-Inspector General de Justicia.

e.6|2-Nº 2.772 s|p.p.-v.6|2|51

E. 850

BABCOCK AND WILCOX LIMITADA

SUCURSAL BUENOS AIRES

Domicilio de la Casa Matriz: - Babcok House, Farringdon Street, Londres, Inglaterra
Domicilio de la Sucursal: - Av. Corrientes 484
Autorización por el Juez de Comercio: 5 de Marzo de 1929
Inscripción en el R. P. de Comercio: 13 de Marzo de 1929.

Capital Casa Matriz:
Autorizado .... £ 4.620.000
Suscripto y Realizado .... £ 4.578.712
Asignado a la Sucursal .... C$L 100.000

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1948

ACTIVO		Moneda de Curso Legal $	Moneda de Curso Legal $
Activo Fijo			
Herramientas		256.875.05	
Menos: — Amortizaciones anteriores	$ 21.246 91		
Amortizaciones del Ejercicio	" 66.100.14	87.347.05	169.528.—
Muebles y Utiles		41.902.80	
Menos: — Amortizaciones anteriores	$ 19.000.19		
Amortizaciones del ejercicio	" 3.811.18		
	$ 22.811.37		
Menos: — Descargos del ejercicio	„ 214.60	22.596.77	19.306.03
Automóviles		11.200.—	
Menos — Amortizaciones anteriores		11.200.—	—.—
			188.834.03
Activo Circulante			
Mercaderías en existencia			
Calderas	$ 2.866.—		
Repuestos y Materiales	„ 62.609.45		
	$ 65.475.45		
Menos: — Previsión	„ 8.611.69		
	$ 56.863.76		
Más: — Muestras	" 10.40	56.874.16	
Inversiones			
Títulos nacionales (valor nominal c$l 22.900.—) - (Depositados en garantía por un valor nominal c$l 18.000.—)	$ 18.669.07		
Otras inversiones	„ 1.000.—	19.669.07	76.543.23
Activo Disponible			
Caja		500.—	
Bancos		50.185.02	50.685.02
Activo Exigible			
Deudores en cuenta corriente	$ 273.388.81		
Menos: — Previsión	„ 6.000.—	267.388.81	
Cuentas a cobrar		9.758.—	
Depósitos en garantía		2.578.01	279.724.82
Activo Transitorio			
Adelantos para ejercicios futuros			
Impuesto a los réditos			2.610.30
Activo Nominal			
No Existe.			—.—
			598.397.40
Cuentas de Orden			
Títulos depositados en garantía			18.000.—
			616.397.40

PASIVO	Moneda de Curso Legal $	Moneda de Curso Legal $
Pasivo No Exigible		
Capital asignado a la Sucursal		100.000.—
Pasivo Exigible		
Casa Matriz en cuenta corriente	195.808.76	
Acreedores en cuenta corriente	94.320.50	290.129.26
Pasivo Transitorio		
Previsión para gastos adicionales sobre trabajos facturados	57.396.82	
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio	54.956.65	
Previsión para la Ley 11.729	49.848.—	
Previsión para Leyes de trabajo — Cajas de Jubilaciones e Instituto Nac. de Remuneraciones	46.066.67	208.268.14
		598.397.40
Cuentas de Orden		
Terceros por títulos depositados en garantía		18.000.—
		616.397.40

R. M. Drysdale

Al señor Representante en Buenos Aires de la Sociedad Anónima extranjera Babcock and Wilcox Limitada.

Hemos efectuado un examen del balance general de la Sucursal en la República Argentina de la Sociedad Anónima Extranjera Babcock and Wilcox Limitada al 31 de Diciembre de 1948 y de la correspondiente cuenta de explotación por el ejercicio terminado en esa fecha. Nuestro examen fué realizado con arreglo a procedimientos standard de auditoría generalmente aceptados, e incluyó un compulsa parcial de los libros de contabilidad llevados en la República Argentina de conformidad con las disposiciones legales vigentes y de otras constancias justificativas, como así la aplicación de otros procedimientos en la medida que consderamos necesaria en las circunstancias.

En nuestra opinión, el precedente balance general y la correspondiente cuenta de explotación han sido preparados de acuerdo con normas técnicas de contabilidad aplicables a una sucursal, y compilados según los libros y comprobantes y de acuerdo con las informaciones y explicaciones que nos han sido suministradas. — Buenos Aires, 22 de Marzo de 1949. — (firmado) Price, Waterhouse, Peat & Co., E. H. Fletcher (Socio) Chartered Accountant. C.P.C.E. de la Capital Federal. Registro de No Graduados - Art. 13º. -Acap. B, inc. b), c) y d) excepto apart. 5º, 10º y 13º del inc. b) - Tomo I - Folio 2

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE EXPLOTACION

Ejercicio correspondiente al año fenecido el 31 de diciembre de 1948

DEBE		Curso Legal $
Amortizaciones:		
Herramientas	$ 66.100.14	
Muebles y Utiles	„ 3.811.18	69.911.32
Gastos Generales:		
Sueldos y Jornales, Alquiler, etc.		294.438.64
Impuestos		19.545.16
Aportes patronales, Cajas de Jubilaciones		40.826.95
Previsión para Ley 11.729		17.448.—
Ganancia transferida a Casa Matriz		56.835.74
		499.005.31

HABER	Curso Legal $
Mercaderías	350.691.30
Comisiones	147.137.51
Renta Inversiones	727.—
Intereses	300.—
Ganancia sobre venta de muebles	150.—
	499.005.81

R. M. Drysdale.

Inspector que visó el balance: Dr. Gondra.

Buenos Aires, 20 de Junio, "Año del Libertador General San Martín", 1950.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alberto S. Guerizoli, Subinspector General de Justicia

e.6|2-Nº 2.757 s|p.p.-v.6|2|51

N. 2.870

J. F. MACADAM & Cía.

Sociedad Anónima de Importaciones, Consignaciones y Mandatos

Domicilio de la Sociedad, calle Balcarce Nº 226, Buenos Aires

Fecha autorización por el Poder Ejecutivo 25 de noviembre de 1931
Inscripción en el Registro Público de Comercio 17 de febrero de 1932

CAPITAL:

Autorizado	$ 5.050.000.—	c/l.
Suscripto	„ 4.500 000.—	„
Realizado	„ 4.500.000.—	„

BALANCE GENERAL CORRESPONDIENTE AL DECIMOCTAVO EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 1949

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 4 de octubre de 1949

ACTIVO		Moneda de Curso Legal $	$
Activo Fijo:			
Inmuebles y sus accesorios	$ 2.127.238.70		
Menos: Amortización	„ 418.206.22	1.709.032.48	
Instalaciones	$ 116.219.77		
Menos: Amortización	„ 113.841.71	2.378.06	
Muebles y útiles	$ 126.932.98		
Menos: Amortización	„ 55.657.18	71.275.80	
Material rodante	$ 119.273.96		
Menos: Amortización	„ 102.795.96	16.478.—	1.799.164.34
Activo Circulante:			
Mercaderías (inventariadas por la Administración y avaluadas a precio de costo o de plaza, cual sea menor):			
En depósito	$ 3.480.688.74		
En consignación	„ 18.174.34		
En tránsito	„ 592.754.18	4.091.617.26	
Acciones de otras sociedades a su costo	$ 6.036.36		
Menos: Amortización	„ 5.522.—	514.36	4.092.131.62
Activo Disponible:			
Caja		26.417.50	
Bancos		5.555.335.14	5.581.752.64
Activo Exigible:			
Letras a cobrar - clientes	$ 217.721.99		
Clientes en cuenta corriente	„ 2.956.326.43		
Agencia seguros - primas y comisiones a cobrar	„ 389.930.74		
Deudores varios en cuenta corriente	„ 130.072.71	3.694.051.87	
Menos: Previsión para descuentos	„ 57.993.19		
Previsión para cuentas incobrables	„ 74.949.62	132.942.81	3.561.109.06
Activo Transitorio:			
Adelantos para ejercicios futuros			107.675.25
Activo Nominal:			
Marcas fábrica		68.085.—	
Menos: Amortización		68.084.—	1.—
			15.141.833.91
Cuentas de Orden:			
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)		60.000.—	
Propiedad vendida aún no escriturada		111.148.55	
Consignaciones recibidas		93.224.63	
Mercaderías recibidas en depósito		137.073.37	401.446.55
			15.543.280.46

PASIVO		Moneda de Curso Legal $	$
Pasivo no Exigible:			
Capital suscripto e integrado:			
Acciones preferidas 6 % acumulativo	$ 1.450.000.—		
Acciones ordinarias	„ 3.050.000.—	4.500.000.—	
Reserva legal		258.981.02	
Reserva general		3.000.000.—	
Fondo de accionistas		435.000.—	8.193.981.02
Pasivo Exigible:			
Acreedores en cuenta corriente:			
Clientes	$ 81.189.08		
Varios	„ 1.490.121.25	1.571.310.33	
Cuentas particulares		568.815.56	
Agencia seguros - primas y comisiones a pagar		300.627.96	
Préstamos hipotecarios		20.365.—	2.461.118.85
Pasivo Transitorio:			
Cuentas a pagar, correspondientes al ejercicio		1.653.728.15	
Previsión para leyes sociales		85.000.—	1.738.728.15
Ganancias:			
Saldo del ejercicio anterior		226.654.31	
Utilidad del décimoctavo ejercicio		2.521.351.58	2.748.005.89
			15.141.833.91
Cuentas de Orden:			
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)		60.000.—	
Venta de propiedad no escriturada		111.148.55	
Comitentes de mercaderías en consignación		93.224.63	
Depositantes de mercaderías		137.073.87	401.446.55
			15.543.280.46

J. F. Macadam, Presidente. — G. J. Hardman, Síndico.

A los señores Presidente y Directores de J. F. Macadam y Compañía, Sociedad Anónima de Importaciones, Consignaciones y Mandatos:

Hemos efectuado un examen del Balance General de J. F. Macadam & Cía., Sociedad Anónima de Importaciones, Consignaciones y Mandatos, al 30 de junio de 1949 y de la correspondiente Cuenta de Ganancias y Pérdidas por el ejercicio terminado en esa fecha. Nuestro examen fué realizado con arreglo a procedimientos standard de auditoría generalmente aceptados, e incluyó una compulsa parcial de los libros de contabilidad llevados de conformidad con las disposiciones legales vigentes y la aplicación de otros procedimientos de auditoría en la medida que consideramos necesaria en las circunstancias.

En nuestra opinión, el precedente Balance General y la correspondiente Cuenta de Ganancias y Pérdidas exponen equitativamente la situación de J. F. Macadam & Cía., Sociedad Anónima de Importaciones, Consignaciones y Mandatos, al 30 de junio de 1949 y los resultados de sus operaciones por el ejercicio, de acuerdo con normas técnico-contables aceptadas, según lo demuestran los libros y comprobantes y de acuerdo con las informaciones y explicaciones que nos han sido suministradas. — Buenos Aires, 12 de septiembre de 1949. — Price, Waterhouse, Peat & Cº. — E. H. Fletcher (socio), Chartered Accountant, C. P. C. E. de la Capital Federal. Registro de No Graduados, Art. 13º, Acáp. B., incisos b), c) y d) excepto apartados 5º, 10º y 13º del inciso b), Tomo I, Fº 2.

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS
Correspondiente al Décimoctavo Ejercicio vencido el 30 de junio de 1949

DEBE	Moneda de Curso Legal $	$
Amortizaciones:		
Inmuebles y sus accesorios	59.283.60	
Instalaciones	4.677.78	
Muebles y útiles	10.394.42	
Material rodante	7.632.—	81.987.80
Gastos Generales:		
Gastos judiciales, honorarios, sueldos, jornales, aportes a jubilaciones, alquileres, propaganda, seguros, conservación de propiedades, de maquinarias, etc.		1.585.423.56
Intereses		12.894.97
Patentes e Impuestos		1.138.737.26
Previsión para Leyes Sociales		12.000.—
Ganancias:		
Saldo anterior	226.654.31	
Más: Utilidad del año	2.521.351.58	2.748.005.89
		5.579.049.48

HABER	Curso Legal $
Saldo Anterior	226.654.31
Mercaderías, incluyendo resultado Sucursal Rosario	5.239.332.44
Intereses y Comisiones	49.523.65
Alquileres y Almacenajes	23.273.26
Previsión para Descuentos no Requerida	22.683.26
Ganancia sobre Venta de Muebles y Utiles	278.90
Cuentas consideradas Incobrables Recuperadas	11.204.56
	5.579.049.48

J. F. Macadam, Presidente. — G. J. Hardman, Síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Costantini.

Buenos Aires, 22 de junio "Año del Libertador General San Martín" 1950.

Publíquese, haciéndose presente que la Sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alberto S. Guerizoli, Subinspector General de Justicia.

e.6|2-Nº 2.733 alp.n.-v.6|2|51

E. 1049

LEHN & FINK PRODUCTS CORPORATION

Sucursal Buenos Aires

Domicilio de la Casa Matriz: 445 Park Avenue, New York, N. Y.

Domicilio de la Sucursal: Avenida Roque Sáens Peña 788 - Buenos Aires

Fecha autorización por el Juez de Comercio: 24 de Febrero de 1944.

Inscripción en el R. P. de Comercio: 25 de Febrero de 1944.

Capital Casa Matriz:

Autorizado	$ 5.000.000 dólares
Suscripto	$ 2.000.000 dólares
Realizado	$ 2.000.000 dólares

Capital asignado a la Sucursal $ 700.000.— m/n. c/l.

BALANCE GENERAL DE ESTA SUCURSAL AL 30 DE JUNIO DE 1947

ACTIVO			C$L	C$L
Activo Fijo				
Equipos y máquinas		$ 102.540.78		
Menos: - Amortización anterior	$ 9.775.62			
Amortización del ejercicio	„ 5.378.92	„ 15.154.54	87.[illegible].24	
Muebles y útiles		$ 17.745.51		
Menos: - Amortización anterior	$ 2.232.30			
Amortización del ejercicio	„ 1.656.92	„ 3.889.22	13.856.29	
Instalaciones		„ 6.041.14		
Menos: - Amortización anterior	$ 1.060.18			
Amortización del ejercicio	„ 596.03	„ 1.656.21	4.384.93	
Equipos de laboratorio - (No amort.)			607.58	
Rodados		$ 3.740.—		
Menos: - Amortización anterior	$ 1.682.91			
Amortización del ejercicio	„ 747.96	„ 2.430.87	1.309.13	
Obras en curso			1.056.—	108.600.17
Activo Circulante				
Materias primas y materiales			288.588.99	
Productos elaborados y en proceso			334.685.33	
Mercaderías en tránsito			148.521.39	
Títulos nacionales - depositados en garantía (Valor bursátil $ 15.550.20)			15.501.30	787.297.01
Activo Disponible				
Caja			816.32	
Bancos			140.284.10	141.100.42
Activo Exigible				
Deudores en cuenta corriente				473.163.67
Activo Transitorio				
Adelantos para ejercicios futuros				[illegible].929.71
Activo Nominal				
(No existe)				—.—
Cuentas de Orden				
(No existen)				—.—
				1.519.090.98

PASIVO	C$L	C$L
Pasivo No Exigible		
Capital asignado		700.000.—
Pasivo Exigible		
Casa Matriz - cuenta corriente	602.710.95	
Acreedores en cuenta corriente	96.886.16	699.597.11
Pasivo Transitorio		
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio	101.086.01	
Previsión Ley 11.729	18.407.86	119.[illegible].87
Cuentas de Orden		
(No existen)		—.—
		1.519.090.98

Buenos Aires, 3 de Septiembre de 1947. - Lehn & Fink Products Corp. Suc. Bs. Aires

F. Gordon Catly.

CUENTA DE EXPLOTACION
Por el ejercicio vencido el 30 de Junio de 1947

DEBE		C$L
Amortizaciones:		
Equipos y Máquinas	$ 5.378.92	
Muebles y útiles	„ 1.656.92	
Instalaciones	„ 596.03	
Rodados	„ 747.96	8.379.83
Gastos Generales:		
Gastos judiciales, honorarios, sueldos, alquileres, propaganda, seguros, etc.		575.931.93
Descuentos, Comisiones y Cambios		513.662.44
Patentes e Impuestos		360.819.19
Previsión Ley 11.729		4.893.48
Saldo:		
Utilidad del ejercicio transferida a Casa Matriz		247.514.88
		1.711.201.75

HABER	C$L
Mercaderías - Cremas y Artículos de tocador	1.709.690.84
Intereses y Cambios	1.232.34
Ganancia Venta Activo Fijo	278.57
	1.711.201.75

Lehn & Fink Products Corporation Sucursal Buenos Aires - F. Gordon Catly.

Al señor Representante en Buenos Aires
de la Sociedad Anónima Extranjera Lehn & Fink Products Corporation:

Hemos efectuado un examen del balance general de la Sucursal en la República Argentina de la Sociedad Anónima Extranjera Lehn & Fink Products Corporation al 30 de Junio de 1947 y de la correspondiente cuenta de explotación por el ejercicio terminado en esa fecha. Nuestro examen fué realizado con arreglo a procedimientos standard de auditoría generalmente aceptados y aplicables a las circunstancias, e incluyó una compulsa parcial de los libros de contabilidad llevados en la República Argentina de conformidad con las disposiciones legales vigentes y de otras constancias justificativas, como así la aplicación de otros procedimientos en la medida que consideramos necesaria.

En nuestra opinión, el precedente balance general y la correspondiente cuenta de explotación han sido preparados de acuerdo con normas contables aceptadas, y compilados según los libros y comprobantes y de acuerdo con las informaciones y explicaciones que nos han sido suministradas. — Buenos Aires, 3 de septiembre de 1947. — Price, Waterhouse, Peat & Co. E. H. Fletcher (Socio) Dec.-Ley 5.103/45 (Art. 7) Reg. C.P.C.E. - Tomo I - Folio 2.

Inspector que visó el balance: Dr. Gondra.

Buenos Aires, 20 de Junio, "Año del Libertador General San Martín", 1950.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alberto S. Guerizoli, Subinspector General de Justicia.

e.6|2-Nº 2.779 s|p.p.-v.6|2|51

E. 1.049

LEHN & FINK PRODUCTS CORPORATION

Sucursal Buenos Aires

Domicilio de la casa matriz: 445 Park Avenue — N. York, N. Y. EE. UU.
Domicilio de la sucursal: Avenida Roque Sáenz Peña 788. - Buenos Aires
Fecha Autorización por el Juez de Comercio: 24 de febrero de 1944.
Inscripción en el R. P. de Comercio: 25 de Febrero de 1944
CAPITAL casa matriz:

Autorizado	$ 5.000.000 dólares
Suscripto	„ 2.000.000 „
Realizado	„ 2.000.000 „

Capital asignado a la Sucursal $ 700.000.— m|n. c|l.

BALANCE GENERAL DE ESTA SUCURSAL AL 30 DE JUNIO DE 1946

ACTIVO			C$L.	C$L.
ACTIVO FIJO				
Equipo y máquinas		$ 88.145.38		
Menos: Amortización: anterior	$ 4.719.68			
Amortización del ejercicio	„ 5.328.99	„ 10.048.67	78.096.71	
Muebles y útiles		$ 15.893.43		
Menos: Amortización: anterior	$ 908.94			
Amortización del ejercicio	„ 1.323.36	„ 2.232.30	13.661.13	
Instalaciones		$ 6.041.14		
Menos: Amortización: anterior	$ 501.23			
Amortización del ejercicio	„ 558.95	„ 1.060.18	4.980.96	
Rodados		$ 3.740.00		
Menos: Amortización: anterior	$ 934.95			
Amortización del ejercicio	„ 747.96	„ 1.682.91	2.057.09	98.795.89
ACTIVO CIRCULANTE				
Materias primas y materiales			162.685.63	
Productos elaborados y en proceso			254.371.66	
Títulos nacionales — depositados en garantía			15.391.50	432.448.79

ACTIVO	C$L.	C$L.
ACTIVO DISPONIBLE		
Caja	788.74	
Bancos	169.880.72	170.669.46
ACTIVO EXIGIBLE		
Deudores en cuenta corriente	...	323.171.28
ACTIVO TRANSITORIO		
Adelantos para ejercicios futuros		8.461.80
ACTIVO NOMINAL		
No existe.		—.—
CUENTAS DE ORDEN		
No existen.		—.—
		1.033.547.22

PASIVO	C$L.	C$L.
PASIVO NO EXIGIBLE		
Capital asignado		700.000.00
PASIVO EXIGIBLE		
Casa matriz - cuenta corriente	228.655.70	
Acreedores en cuenta corriente	60.586.46	289.242.16
PASIVO TRANSITORIO		
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio	22.328.88	
Previsión Ley 11.729	14.459.99	
Previsión para gratificación al personal Decreto 33.302	7.516.19	44.305.06
CUENTAS DE ORDEN		
No existen.		—.—
		1.033.547.22

CUENTA DE EXPLOTACION POR EL EJERCICIO VENCIDO EL 30 DE JUNIO DE 1946

DEBE		C$L.
Amortizaciones:		
Equipos y máquinas	$ 5.328.99	
Muebles y útiles	„ 1.323.36	
Instalaciones	„ 558.95	
Rodados	„ 747.96	7.959.26
Gastos Generales:		
Gastos judiciales, honorarios, sueldos, alquileres, propaganda, seguros, etc.		458.038.99
Previsión para gratificación al personal Decreto 33.302		7.516.19
Descuentos, Comisiones y Cambios		345.983.34
Patentes e Impuestos		257.547.91
Previsión Ley 11.729		3.993.37
Saldo: Utilidad del ejercicio transferida a Casa Matriz		97.689.45
		1.178.728.51

HABER	C$L.
Mercaderías -Cremas y artículos de tocador	1.177.328.18
Intereses y Cambios	1.400.33
	1.178.728.51

Lehn & Fink Products Corp. Sucursal Buenos Aires: F. Gordon Catty.

Al señor Representante en Buenos Aires de la Sociedad Anónima Extranjera Lehn & Fink Products Corporation:

Hemos efectuado un examen del balance general de la Sucursal en la República Argentina de la Sociedad Anónima Extranjera Lehn & Fink Products Corporation al 30 de junio de 1946 y de la correspondiente cuenta de explotación por el ejercicio terminado en esa fecha. Nuestro examen fué realizado con arreglo a procedimientos standard de auditoría generalmente aceptados y aplicables a las circunstancias, e incluyó una compulsa parcial de los libros de contabilidad llevados en la República Argentina de conformidad con las disposiciones legales vigentes y de otras constancias justificativas, como así la aplicación de otros procedimientos en la medida que consideramos necesaria.

En nuestra opinión, el precedente balance general y la correspondiente cuenta de explotación han sido preparados de acuerdo econ normas técnico contables aceptadas, y compilados según los libros y comprobantes y de acuerdo con las informaciones y explicaciones que nos han sido suministradas. — Price, Waterhouse, Peat & Cº R. Sneath (socio), Dec. Ley 5.103|45. (Art. 7º). Reg. C. P. C. E., Tº 1 - Fº 15.

Inspector que visó el balance: Dr. Gondra.

Buenos Aires, 20 de junio, "Año del Libertador General San Martín", 1950. Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alberto S. Guerizoli, Subinspector General de Justicia.

e.6|2-Nº 2.778 aln.p.-v.6|2|51

E. 949.

SLAZENGERS LIMITED (Sucursal Argentina)

Domicilio: 25 de Mayo 305 - 47. — Bolsa de Comercio (Esc. "F")
Buenos Aires

País de origen de la Sociedad: Inglaterra
Domicilio: Laurence Pountney Hill, Cannon Street, Londres - E. C. 4.
Fecha de autorización por el Juez de Comercio: 21 noviembre 1934
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 29 noviembre 1934.

CAPITAL de la Casa Matriz:

	Acciones Ordinarias de £1.—.— c|u., v|n.	Acciones Preferidas Acumulativas 6%, de £1.—.— c|u., v|n.	TOTAL.
Autorizado	£ 250,000.—.—	£ 100,000.—.—	£ 350,000.—.—
Suscripto	„ 248,000.—.—	„ 100,000.—.—	„ 348,000.—.—
Realizado	„ 248,000.—.—	„ 100,000.—.—	„ 348,000.—.—

Capital asignado a la sucursal Argentina £ 500.—.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE JULIO DE 1948

ACTIVO	Parciales m$n.	Totales por Capítulos m$n.
I. — ACTIVO FIJO		
No existe.		—.—
II. — ACTIVO CIRCULANTE		
a) Mercaderías en existencia	35.566.65	
b) Mercaderías en Aduana y Tránsito	32.376.94	67.943.59
III. — ACTIVO EXIGIBLE		
a) Deudores en Cuenta Corriente	15.187.20	15.187.20
IV. — ACTIVO DISPONIBLE		
a) Caja	1.147.50	
b) Bancos	21.181.40	22.328.90
V. — ACTIVO TRANSITORIO		
No existe.		—.—
VI. — ACTIVO NOMINAL		
No existe.		—.—
VII. — CUENTAS DE ORDEN		
No existen.		—.—
		105.459.69

PASIVO	Parciales m$n.	Totales por Capítulos m$n.
I. — PASIVO NO EXIGIBLE		
a) Capital asignado	8.550.—	8.550.—
II. — PASIVO EXIGIBLE		
a) Slazengers Ltda., London, en Cuenta Corriente	19.635.23	
b) Letras y Facturas a pagar (Slazengers Ltd., London)	37.925.67	
c) Acreedores por Mercaderías en Tránsito (Slazengers Ltd., London)	32.376.94	
d) Cuentas a Pagar	596.—	90.533.84
III. — PASIVO TRANSITORIO		
a) Reserva para Impuestos y Jubilaciones	4.690.77	
b) Reserva sobre Deudores en Cuenta Corriente	1.685.08	6.375.85
IV. — CUENTAS DE ORDEN		
No existen.		—.—
		105.459.69

J. C. Ross, Gerente.

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA EXPLOTACION
Décimocuarto ejercicio del 1 Agosto 1947 al 31 Julio 1948

DEBE	m$n.
1. Saldo anterior:	
No existe.	—.—
2. Amortizaciones:	
No existen.	—.—
3. Gastos Generales:	
Gastos procuración, honorarios, publicidad, seguros, etc.	11.312.89
4. Patentes e Impuestos	3.804.02
5. Diferencias de Cambios	4.724.40
6. Subvenciones Sucursal. - Saldo cancelado	1.854.04
7. Deudores en Cuenta Corriente. - Quebrantos	348.32
8. Reserva sobre Deudores en Cuenta Corriente. - Reajuste	1.269.06
9. Saldo: Remanente del presente ejercicio transferido a J. C. Ross	43.618.06
	66.930.79

HABER	m$n.
1. Saldo anterior: No existe.	—.—
2. Mercaderías	66.930.79
3. Comisiones y Cambios: No existen.	—.—
4. Arrendamientos, alquileres, etc. No existen.	—.—
	66.930.79

J. C. Ross, Gerente.

Inspector que visó el balance: Dr. Gondra.

Buenos Aires, 20 de Junio, Año del Libertador General San Martín, 1950.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alberto S. Guerizoli, Sub-inspector General de Justicia.

e.6|2-Nº 2.761 s|p.p.-v.6|2|51

N. 2686

ROGER Y GALLET LIMITADA S. A.

Industrial y Comercial

Domicilio de la Sociedad: Honduras 5733 — Buenos Aires

Fecha de autorización por el P. E., 8 de Julio de 1930, 24 de Enero de 1941

Inscripción en el R. P. de C., 21 de Octubre de 1930, 31 de Marzo de 1941

CAPITAL:

Autorizado .... c$l. 1.000.000.00
Suscripto .... " 500.000.00
Realizado .... " 500.000.00

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1949

Aprobado sin modificación por la Asamblea Gral. Ordinaria del 27|4|1950

ACTIVO		c$l.	c$l.
Activo Fijo			
Maquinarias, tanques, etc.	$ 60.682.49		
Menos: Amortizaciones	" 58.535.34	2.147.15	
Muebles y útiles	$ 60.189.07		
Menos: Amortizaciones	" 36.309.92	23.879.15	
Instalaciones	$ 27.007.58		
Menos: Amortizaciones	" 23.601.83	3.405.75	
Rodados	$ 35.052.25		
Menos: Amortizaciones	" 12.137.00	22.915.25	52.347.30
Activo Circulante			
Según inventarios practicados y avaluados por la Administración a su costo:			
Productos elaborados		155.157.64	
Productos en elaboración		63.666.12	
Materias primas y envases		554.902.48	
Material de empaque		4.390.49	
Valores fiscales		2.615.14	780.731.87
Activo Disponible			
Caja		2.000.00	
Bancos en cuenta corriente		19.94	2.019.94
Activo Exigible			
Deudores en cuenta corriente		961.256.40	
Cuentas a cobrar		92.353.77	
Documentos a cobrar		7.571.65	
		1.061.181.82	
Menos: Prev. para deudores morosos	$ 14.769.68		
Previsión p|descuentos	" 2.076.07	16.845.75	1.044.336.07
Activo Transitorio			
Adelantos para ejercicios futuros			15.197.26
Activo Nominal			
No existe.			—.—
			1.894.632.44
Cuentas de Orden			
Depósito de acciones en garantía (El Directorio)			3.000.00
			1.897.632.44

PASIVO	c$l.	c$l.
Pasivo no Exigible		
Capital suscripto y realizado	500.000.00	
Fondo de reserva legal	1.315.00	501.315.00
Pasivo Exigible		
Acreedores en cuenta corriente locales	273.646.14	
Acreedores en cuenta corriente en el exterior	574.404.78	
Bancos en cuenta corriente	60.034.97	908.085.89
Pasivo Transitorio		
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio	255.287.55	
Previsión Ley 11.729	112.370.00	367.657.55
Ganancias		
Ganancia neta del ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1949	92.588.85	
Más: Saldo anterior	24.985.15	117.574.00
		1.894.632.44
Cuentas de Orden		
Depositantes de acciones en garantía (Los Directores)		3.000.00
		1.897.632.44

F. Lariviere, Presidente. — A. A. Hunter, Síndico

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS POR EL EJERCICIO VENCIDO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1949

DEBE		c$l.
Amortizaciones:		
Maquinarias, tanques, etc.	$ 331.77	
Muebles y útiles	" 6.018.91	
Instalaciones	" 2.700.76	
Rodados	" 4.290.00	13.341.44
Gastos Generales:		
Gastos judiciales, honorarios, sueldos, jornales, alquileres, propaganda, seguros, conservación de máquinas, gastos de ventas, aporte jubilatorio, etc.		946.520.61
Intereses, descuentos y comisiones		262.658.78
Patentes e impuestos		144.955.89
Licencias		124.953.28
Previsión Ley 11.729		43.111.00
Deudores morosos		24.656.41
Saldo de utilidades:		
Ganancia del ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1949	$ 92.588.85	
Más: Saldo anterior	" 24.985.15	117.574.00
		1.677.771.41

HABER	c$l.
Saldo anterior	24.985.15
Mercaderías — Artículos de perfumería y afines	1.652.786.26
	1.677.771.41

F. Lariviere, Presidente. — A. A. Hunter, Síndico

Inspector que visó el balance: Sr. Rosso.

Buenos Aires, 4 de Agosto, "Año del Libertador General San Martín", 1950.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alberto S. Guerizoli, Subinspector General de Justicia.

e.6|2-Nº 2.802 s|p.p.-v.6|2|51

N. 1.665

CREDITO COMERCIAL ARGENTINO

Sociedad Anónima Financiera

25 de Mayo 190 - Buenos Aires

Autorizado por el P. E. en fecha 3 de Diciembre de 1920; 4 de Julio de 1924; 21 de Diciembre de 1936 y 23 de Julio de 1941

Inscripto en el R. P. de C. el 25 de Febrero de 1921; 17 de Septiembre de 1924; 30 de Abril de 1937 y 3 de Octubre de 1941

CAPITAL:

Autorizado .... $ 510.000.—
Suscripto .... " 501.880.—
Realizado .... " 501.880.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1949

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria

28º Ejercicio

ACTIVO		Parciales m/legal	Totales m/legal
I Activo Fijo			
Muebles y Utiles	$ 27.713.85		
Nuevas adquisiciones	" 460.—	28.173.85	
Amortización anterior	$ 15.811.80		
Amortización ejercicio actual	" 2.817.40		
Por ventas ejercicios anteriores	" 1.954.—	20.583.20	7.590.65
II Activo Circulante			
III Activo Disponible			
Caja		68.239.64	
Bancos		315.490.81	
Valores Fiscales		3.089.75	386.820.20
IV Activo Exigible			
Deudores hipotecarios		22.923.56	
Documentos a cobrar		3.510.371.44	
Deudores en gestión		80.173.21	
Banco Central de la Rep. Arg., cuenta reintegro depósitos		15.840.07	3.629.308.28

ACTIVO		Parciales m/legal	Totales m/legal
V Activo Transitorio			
Impuestos Varios:			
Abonados por cuenta de terceros		34.04	
Actividades Lucrativas (anticipo ejercicio próximo)		14.442.05	14.476.09
VI Activo Nominal			
Emisión de debentures:			
Gastos e impuestos adelantados		8.796.60	
Amortización anterior	$ 5.277.96		
Amortización ejercicio actual	„ 879.66	6.157.62	2.638.98
			4.040.834.20
Cuentas de Orden			
Depósitos de acciones en garantía (Directorio)		5.000.—	
Depósitos de títulos en custodia		43.680.—	48.680.—
			4.089.514.20

PASIVO		Parciales m/legal	Totales m/legal
I Pasivo no Exigible			
Capital suscripto y realizado		501.880.—	
Reserva legal		92.164.06	
Reservas facultativas		19.250.85	
Fondo para amortizaciones a efectuar		170.703.69	783.998.10
II Pasivo Exigible			
Acreedores en cuenta corriente		25.000.—	
Documentos u obligaciones a pagar		859.757.92	
Debentures con garantía flotante:			
1a. Serie: Valor $ 1.161.500.— emitidos	$ 1.161.500.—		
amortizado	„ 190.200.08	971.299.92	
2a. Serie: Valor $ 1.024.400.— sin emitir.			
3a. Serie: Valor $ 1.200.000.— emitidos.	$ 1.200.000.—		
amortizado	„ 262.635.69	937.364.31	
Acreedores Varios:			
Por depósitos a reintegrar (suma consignada en el Banco Central)		15.834.07	2.809.256.22
III Pasivo Transitorio			
Previsión para patente año 1949		10.000.—	
Impuestos a pagar por cuenta de terceros		56.85	
Jubilaciones del Personal de Comercio		2.719.54	
Intereses a pagar		7.522.88	
Ley 11.933 Caja de Maternidad		12.80	
Cuentas Corrientes Especiales:			
Fondos recibidos condicionalmente por convenios de deudores del activo exigible		319.945.75	
Intereses, Descuentos y Comisiones:			
(Intereses activos a vencer correspondientes a ejercicios futuros)		77.944.20	418.202.02
IV Ganancias			
Saldo del ejercicio anterior		27.773.64	
Utilidad del ejercicio		1.604.22	29.377.86
			4.040.834.20
Cuentas de Orden			
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		5.000.—	
Depositantes de títulos en custodia		43.680.—	48.680.—
			4.089.514.20

Guillermo M. de Nevares, Presidente — Manuel A. de Parga, Gerente. — Eduardo G. Neumann, Director-Secretario. — Santiago A. Lobbe, Síndico. — Amadeo M. Longo, Contador.

Certifico que los estados que anteceden coinciden con las anotaciones de la contabilidad principal y auxiliar de la entidad, a la fecha del cierre del ejercicio. — Arnoldo J. Campo, Contador Público Nacional, C. P. Tomo 4, Folio 171.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Anexo al Balance General del Ejercicio
28° ejercicio
Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria

DEBE		Totales m/legal
Amortizaciones:		
Muebles y Utiles	$ 2.817.40	
Deudores Varios, por quebranto	„ 11.513.51	
Emisión de debentures: amortización de gastos	„ 879.66	15.210.57
Previsión para Patente año 1949		10.000.—
Gastos Generales:		
Gastos judiciales, honorarios, sueldos, jornales, alquileres, propaganda, seguros, conservación de propiedades, de maquinarias, etc.		233.047.22
Intereses, Descuentos, Comisiones y Cambios		62.168.82
Patentes e Impuestos		59.046.86
Saldo del ejercicio anterior	$ 27.773.64	
Utilidad del año	„ 1.604.22	29.377.86
		408.851.33

HABER		Totales m/legal
Saldo del ejercicio anterior		27.773.64
Intereses, Descuentos, Comisiones y Cambios	$ 445.794.44	
A deducir los correspondientes a ejercicios futuros	„ 77.944.20	367.850.24
Otros Beneficios:		
Créditos recuperados		13.227.45
		408.851.33

Guillermo M. de Nevares, Presidente — Manuel A. de Parga, Gerente. — Eduardo G. Neumann, Director-Secretario. — Santiago A. Lobbe, Síndico. — Amadeo M. Longo, Contador.

Certifico que los estados que anteceden coinciden con las anotaciones de la contabilidad principal y auxiliar de la entidad, a la fecha del cierre del ejercicio. — Arnoldo J. Campo, Contador Público Nacional, C. P. Tomo 4, Folio 171.

Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, 10 Mayo "Año del Libertador General San Martín" 1950.
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Carlos de la Torre, Subinspector General de Justicia.

e.6|2-Nº 2.013 s|p.p.-v.6|2|51

N. 2.995

CABAÑAS Y TAMBOS SAN MIGUEL S. A.

Dirección y Administración: Avda. Boyacá 750 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del P. E. del 10 de junio de 1933 y 28 de noviembre de 1944
Inscripta en el R. P. de Comercio el 5 de septiembre de 1933 y 15 de enero de 1945

CAPITAL:
Autorizado .... m/n. 6.000.000.—
Suscripto .... „ 1.960.000.—
Realizado .... „ 1.960.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1949 — 16° EJERCICIO
Aprobado sin modificaciones por la asamblea general ordinaria celebrada el 29 de octubre de 1949

ACTIVO		m$n.	m$n.
I. — ACTIVO FIJO			
Inmuebles y sus accesorios	$ 4.305.066.12		
amortizaciones	„ 770.075.91	3.534.990.21	
Máquinas e implementos	$ 709.621.16		
amortizaciones	„ 524.245.82	185.375.33	
Herramientas y máquinas varias	$ 10.470.—		
amortizaciones	„ 9.844.50	625.50	
Muebles y Utiles	$ 26.116.87		
amortizaciones	„ 13.855.37	12.261.50	
Utiles Varios	$ 14.187.—		
amortizaciones	„ 12.787.—	1.400.—	
Instalaciones	$ 95.995.84		
amortizaciones	„ 89.906.56	6.089.28	
Vehículos	$ 133.634.11		
amortizaciones	„ 82.435.02	51.199.09	
Animales de trabajo	$ 526.40		
amortizaciones	„ 235.28	291.12	
Reproductores	$ 101.140.04		
amortizaciones	„ 20.228.01	80.912.03	
Títulos y Debentures		235.997.03	4.109.141.09
II. — ACTIVO CIRCULANTE			
Materiales y productos elaborados		51.340.52	
Hacienda vacuna, porcina y yeguariza		663.957.01	
Aves		10.591.60	725.889.13
III. — ACTIVO DISPONIBLE			
Caja		18.672.08	
Bancos		57.607.63	
Cheques, giros, vales, etc.		5.537.91	81.817.62

ACTIVO	m$n.	m$n.
IV. — ACTIVO EXIGIBLE		
Deudores por compra de terrenos en mensualidades	1.899.237.66	
Deudores hipotecarios	1.428.333.75	
Deudores en cuenta corriente	124.338.61	
Obligaciones a cobrar	10.300.—	3.462.210.02
V. — ACTIVO TRANSITORIO		
Adelantos para ejercicios futuros		66.974.51
VI. — ACTIVO NOMINAL		
Marcas de Comercio e Industria	100.000.—	
amortizaciones	80.000.—	20.000.—
		8.466.032.37
VII. — CUENTAS DE ORDEN		
Obligaciones de terceros descontadas (no existen).		
Acciones en garantía (Directorio)	50.000.—	
Depositarios de títulos en garantía	225.000.—	
Depositarios de títulos en custodia	5.200.—	280.200.—
		8.746.232.37

PASIVO	m$n.	m$n.
I. — PASIVO NO EXIGIBLE		
a) Capital suscripto	1.960.000.—	
b) Fondo de reserva legal	60.259.88	
c) Fondo de reserva inversión campos	115.550.94	
d) Fondo de reserva adquisición terrenos	88.107.70	
e) Fondo de previsión Ley 11.729	30.000.—	
f) Fondo prima emisión acciones	82.500.—	2.336.418.52
II. — PASIVO EXIGIBLE		
a) Acreedores en cuenta corriente	1.011.089.76	
b) Bancos	315.685.10	
c) Hipotecas a pagar	212.217.91	
d) Obligaciones a pagar	180.000.—	
e) Depósitos en garantía	1.990.—	1.720.982.77
III. — PASIVO TRANSITORIO		
a) Cuentas a Pagar correspondientes al ejercicio	309.934.16	
b) Dividendos a pagar	517.44	
c) Terrenos vendidos a plazos (utilid. a realizar)	2.969.676.37	
d) Fondo de prev. para fluct. Títulos y Debentures	4.152.08	3.284.280.05
IV. — GANANCIAS		
Utilidades del ejercicio	1.123.699.51	
Saldo anterior	651.52	1.124.351.03
		8.466.032.37
V. — CUENTAS DE ORDEN		
Descuentos con firmas de terceros (no existen).		
Depositantes de acciones (Directorio)	50.000.—	
Títulos depositas en garantía	225.000.—	
Depositantes de títulos en custodia	5.200.—	280.200.—
		8.746.232.37

Raúl P. Bottaro, Presidente. — Luis Alfredo Weber, Director-Secretario. — Salvador Oría, Síndico. — Osvaldo D. Marzullo, Contador Público Nacional, Tº V. - Fº 122. C.P.C.E. Mat. Tº II - Fº 42

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30 DE JUNIO DE 1949

DEBE		m$n.	m$n.
Amortizaciones:			
Inmuebles:			
S/construcciones y accesorios	5.%	95.207.53	
Máquinas e implementos	10 %	47.887.09	
Herramientas y máquinas varias	20 %	92.50	
Muebles y útiles	10 %	1.806.29	
Utiles varios	20 %	466.—	
Instalaciones	20 %	2.481.25	
Vehículos	20 %	16.412.69	
Animales de trabajo	10 %	52.64	
Reproductores	20 %	20.228.01	
Marcas de Comercio e Industria	5 %	5.000.—	
Deudores incobrables		3.347.48	192.981.58
Gastos generales:			
Gastos judiciales, honorarios, sueldos, jornales, sueldos complementarios, contribuc. jubil., habilitaciones, propaganda, administración, seguros, arrendamientos, conservación de propiedades, maquinarias, vehículos, etc.			199.813.54
Intereses			35.423.34
Patentes e impuestos			148.949.17
Fondo de previsión para fluctuación Títulos y Debentures			3.446.58
Saldo: Utilidad del ejercicio		1.123.699.51	
Saldo del ejercicio anterior		651.52	1.124.351.03
			1.704.965.24

HABER	m$n.
Saldo anterior	651.52
Mercaderías, criadero de aves, tambo y haciendas	648.559.88
Renta Títulos y Debentures	10,116.—
Intereses	70.13
Alquileres	186.643.—
Venta de terrenos a plazos	259.207.21
Indemnización rescisión arrendamiento campo en San Miguel	598.903.50
Ventas Activo Fijo (Máquinas e implementos)	814.—
	1.704.965.24

Raúl P. Bottaro, Presidente. — Luis Alfredo Weber, Director-Secretario. — Salvador Oría, Síndico. — Osvaldo D. Marzullo, Contador Público Nacional, Tº V - Fº 122, C.P.C.E. Mat. Tº II - Fº 42

Inspector que visó el balance: Sr. Rosso.

Buenos Aires, 22 de junio, "Año del Libertador General San Martín", 1950

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alberto S. Guerizoli, Sub-Inspector General de Justicia.

e.6|2-Nº 2.741 s|p.p.-v.6|2|51

N. 4.466

LANSEDA S. A.

Comercial e Industrial

Domicilio: Lima 157 — Buenos Aires

Estatutos autorizados por el S. D. de fecha 13/10/43. Inscrip. en el R. P. de Comercio el 9/12/43. Modificación de Estatutos según S. D. Nº 33.901 del 29/10/48 e inscrip. en el R. P. de Comercio el 19/1/49.

CAPITAL:

Autorizado	m$n.	12.000.000.—
Suscripto	"	8.000.000.—
Realizado	"	8.000.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1949

Ejercicio 1º de Julio 1948 al 30 de Junio 1949.

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del 4/11/49.

ACTIVO		m$n.	m$n.	m$n.
I — Activo Fijo:				
a) Maquinarias		57.740.—		
Adquisiciones del Ejerc.	567.705.—			
Ventas del Ejercicio	101.250.—	466.455.—		
		524.195.—		
Amortización del Ejercicio		78.629.25	445.565.75	
b) Maquinarias en Montaje Sin amortizar			320.000.—	
c) Máquinas en viaje Sin amortizar			72.000.—	
d) Máquinas, Utiles y Herramientas Taller Fábrica		3.459.60		
Amortización del Ejercicio		691.92	2.767.68	
e) Accesorios		1.063.10		
Adquisiciones del Ejercicio		85.046.82		
		86.109.92		
Amortización del Ejercicio		28.700.44	57.409.48	
f) Muebles y Utiles		123.245.53		
Adquisiciones del Ejerc.	91.379.42			
Ventas del Ejercicio	3.000.—	88.379.42		
		211.624.95		
Amortizaciones anter.	116.539.78			
Amortizaciones del Ejerc.	15.543.69	132.083.47	79.541.48	
g) Instalaciones		7.526.10		
Amortización del Ejercicio		1.128.92	6.397.18	
h) Instalaciones Lima 157 (En construcción)			20.000.—	
i) Rodados		20.220.—		
Adquisiciones del Ejercicio		48.700.—		
		68.920.—		
Amortización del Ejercicio		13.784.—	55.136.—	
j) Envases		5.700.—		
Amortización del Ejercicio		1.899.81	3.800.19	1.062.617.76
II — Activo Circulante:				
a) Mercaderías			12.190.217.99	
b) Materias Primas			1.865.022.61	
c) Estampillas Impuestos Internos			23.387.74	14.078.628.34
III — Activo Disponible:				
a) Caja			204.212.10	
b) Bancos			124.999.96	329.212.06
IV — Activo Exigible:				
a) Deudores en Cuentas Corrientes			4.107.141.22	
b) Documentos a Cobrar			3.181.230.08	
c) Seña compra fábrica en Quilmes			279.000.—	7.567.371.30

A C T I V O	m$n.	m$n.	m$n.
V — Activo Transitorio:			
a) Adelantos para Ejercicios Futuros		306.607.89	
b) Dividendo Provisional		145.036.89	451.644.78
VI — Activo Nominal:			
a) Llave Fábrica	120.000.—		
Amortización del Ejercicio	120.000.—		
b) Refecciones y Arreglo Local (Lima)	17.885.06		
Gastos del Ejercicio	105.891.54		
	123.776.60		
Amortización del Ejercicio	51.324.50	72.452.10	72.452.10
			23.561.926.34
Cuentas de Orden:			
a) Pagarés descontados		1.801.412.21	
b) Depósito de Títulos y Acciones en Garantía (Directorio)		50.000.—	
c) Envases a devolver		53.937.42	1.905.349.63
			25.467.275.97

P A S I V O	m$n.	m$n.	m$n.
I — Pasivo no Exigible:			
a) Capital suscripto y realizado:			
Acciones ordinarias	5.000.000.—		
Acciones preferidas	3.000.000.—	8.000.000.—	
b) Reserva Legal		109.606.58	
c) Reserva para dudosos		300.000.—	
d) Reserva para Prev. Social Ley 11.729 .		326.875.60	
e) Reserva para Futuros Dividendos Acciones Preferidas		195.000.—	
f) Reserva Facultativa		1.000.000.—	
g) Reserva para Impuestos e Imprevistos a pagar		172.972.44	10.104.454.62
II — Pasivo Exigible:			
a) Acreedores en Cuentas Corrientes		3.698.989.91	
b) Obligaciones a pagar:			
Bancarias	1.600.000.—		
Comerciales	2.915.757.35	4.515.757.35	
c) Bancos en cuentas corrientes		2.437.087.89	10.651.835.15
III — Pasivo Transitorio:			
a) Cuentas a pagar correspondientes al Ejercicio		327.506.01	
b) Dividendos a Pagar		1.582.29	329.088.30
Ganancias:			
Saldo del Ejercicio anterior		42.974.26	
Utilidad del Ejercicio		2.433.574.01	2.476.548.27
			23.561.926.34
Cuentas de Orden:			
a) Descuentos de Pagarés		1.801.412.21	
b) Depositantes de Títulos y Acciones en Garantía (Directores)		50.000.—	
c) Proveedores por envases		53.937.42	1.905.349.63
			25.467.275.97

Jaime Nun, presidente. — Eugenio Garde, director. — Dr. Mario Robiola, síndico. — Vº Bº Dr. Carlos E. Meier, Contador Público Nacional. C. P. C. E.—Matr. 126 - Tº IV

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE "GANANCIAS Y PERDIDAS"

Ejercicio 1º de Julio 1948 al 30 de Junio de 1949

D E B E	m$n.	m$n.
Amortizaciones		
Maquinarias	78.629.25	
Muebles y útiles	15.543.69	
Rodados	13.784.—	
Instalaciones	1.128.92	
Accesorios	28.700.44	
Máquinas y Herramientas Taller	691.92	
Envases	1.899.81	
Refecciones y Arreglo Local (Lima)	51.324.50	
Llave Fábrica	120.000.—	311.702.53

D E B E	m$n.	m$n.
Gastos Generales		
Honorarios, sueldos, seguros, jornales, comisiones, propaganda, viáticos, embalajes, acarreos fletes y gastos generales		5.135.443.68
Descuentos		288.751.11
Intereses		498.249.18
Impuestos		380.246.48
Deudores en Cuentas Corrientes		
Quebrantos del Ejercicio		45.847.21
Máquinas y Rodados		
Quebrantos producidos por ventas		8.099.01
Saldo:		
Utilidad del Ejercicio	2.433.574.01	
Más: Saldo del Ejercicio anterior	42.974.26	2.476.548.27
		9.144.887.53

H A B E R	m$n.
Saldo del Ejercicio anterior	42.974.26
Mercaderías	9.099.465.11
Intereses	2.448.16
	9.144.887.53

Jaime Nun, presidente. — Eugenio Garde, director. — Dr. Mario Robiola, síndico. — Vº Bº Dr. Carlos E. Meier, Contador Público Nacional. C. P. C. E.—Matr. 126 - Tº IV

Inspector que visó el balance: Sr. Rosso.

Buenos Aires, 10 de Marzo, "Año del Libertador General San Martín", 1950.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Carlos de la Torre, Subinspector General de Justicia.

e.6|2-Nº 964 s|p.p.-v.6|2|51

LEY 11.645

EDICTOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ANTERIORES

AMERICO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez de Comercio, Dr. Norberto Gowland, se hace saber el siguiente edicto por cinco días:

Folio 182 Vto. — Escritura Número Sesenta y Cinco. — En la Ciudad de Lincoln, Provincia de Buenos Aires, a veinte y uno de Julio del Año del Libertador General San Martín, mil novecientos cincuenta, ante mí el Escribano Autorizante y testigos que al final se expresarán, comparecen los Señores Américo Stern, casado en primeras nupcias con Doña Verónica Sánchez Arce, húngaro; Tomás Benigno Iñigo, que firma "Tomás B. Iñigo", soltero, hijo de Don Tomás Iñigo y de Doña Laura Atondo, argentino y Francisco Venancio González, que firma "F. V. González", casado en primeras nupcias con Doña María Angélica Pettis, argentino, todos los comparecientes mayores de edad, domiciliados en la Capital Federal, accidentalmente aquí, personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe, como de que formalizan en este acto el siguiente contrato de sociedad: Primero: Don Américo Stern, Don Tomás Benigno Iñigo y Don Francisco Venancio González, constituyen en la fecha una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que tiene por objeto dedicarse a la importación, exportación, representación, fabricación, compra y venta de mercaderías y productos en general sin limitación alguna, pudiendo asimismo realizar cualesquiera otros actos de comercio lícitos que los socios consideren ventajosos para la Sociedad, inclusive la adquisición, enajenación, y gravación de bienes inmuebles, girará bajo la denominación de "AMERICO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio legal en la Capital Federal, Avenida San Juan número tres mil veinticuatro o en otros que posteriormente eligieren. — Segundo: La Sociedad durará cinco años a contar desde la fecha, a cuyo término y siempre que ninguno de los socios hubiera manifestado su expresa voluntad de no continuarla a su vencimiento por un nuevo período con una anticipación de tres meses, será renovada en las condiciones que los socios resuelvan. — Tercero: El capital social es de Cien mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en cien cuotas de mil pesos cada una y suscripta por los socios en esta proporción: Cuarenta y cinco mil pesos o sean cuarenta y cinco cuotas aporta Don Francisco Venancio González; cuarenta y cinco mil pesos o sean cuarenta y cinco cuotas aporta Don Tomás Benigno Iñigo y diez mil pesos o sean diez cuotas que aporta don Américo Stern, quedando en este mismo acto integrado el cincuenta por ciento de los respectivos aportes, y comprometiéndose a integrar el saldo restante cuando el desenvolvimiento de los negocios sociales así lo requiera, a juicio de los socios. — Cuarto: El capital social podrá ser aumentado por el voto favorable de los socios que representen más de la mitad del capital. Si alguno de los socios no quisiera aumentar su aporte con nuevas cuotas podrán hacerlo los demás socios. — Quinto: Ningún socio podrá transferir sus cuotas total o parcialmente a personas extrañas a la sociedad, sin expresa conformidad y asentimiento de la totalidad de los socios, teniendo en todos los casos los demás socios la opción y preferencia para adquirir las cuotas en igualdad de condiciones, que la ofrecida por los terceros. — Sexto: La dirección y administración de la Sociedad, como también la firma social estará a cargo de dos cualesquiera de los socios en forma conjunta, y se expresará mediante la denominación social seguida por la firma individual de los socios que intervengan en la operación. no pudiendo

usarla en actividades ajenas a la Sociedad ni comprometerla en prestaciones a título gratuito, ni en fianza o avales en favor de terceros de los socios, comprendiendo la administración, además de las facultades necesarias para realizar los fines de la Sociedad, las siguientes: a) Dirigir y administrar la sociedad sin limitación alguna: b) Cobrar y percibir créditos activos y cuanto se adeuda a la sociedad por cualquier concepto y título, c) Adquirir el dominio, condominio, usufructo o la nuda propiedad de toda clase de bienes inmuebles sean urbanos o rurales, muebles y semovientes, créditos, derechos, acciones, cédulas o bonos hipotecarios y demás títulos cotizables, marcas, patentes de invención, frutos, productos, mercaderías u otros valores y efectos, sea por compra, permuta, cesión, dación o pago, donación, adjudicación, división o disolución de condominios o por cualquier otro título oneroso o lucrativo y enajenar los bienes de la misma naturaleza que forman su patrimonio, sea por venta, permuta, cesión, dación en pago, división o disolución de condominio y transferencias de dominio, condominio o la nuda propiedad o por cualquier otro acto o contrato nominado o innominado de carácter oneroso, con facultad para pactar en cada caso de adquisición o enajenación las modalidades, condiciones, cláusulas, precios, forma de pago, al contado o a plazos, con garantías reales o personales de cada operación y satisfacer o recibir su importe y tomar o dar posesión de las cosas materia del acto o de la convención; d) Dar o tomar en arrendamiento o subarriendo bienes muebles o inmuebles, aún por plazo mayor que el legal con o sin contrato, ajustando en cada caso los precios, plazos y condiciones de la locación, sublocación, con facultad para otorgar, aceptar, rescindir, modificar, renovar, o prorrogar los contratos respectivos, ceder o aceptar cesiones de locación, cobrar, percibir y pagar los alquileres o arrendamientos, prestar o exigir fianzas o depósitos y requerir de los locatarios o sublocatarios el pago de los impuestos y reparaciones a su cargo; e) Constituir, aceptar o reconocer hipotecas, prendas comerciales, civiles, agrarias, o industriales, servidumbres, y demás derechos reales, pudiendo cancelarlos, dividirlos, subrogarlos, relevarlos, convertirlos, transferirlos o prorrogarlas total o parcialmente, como también consentir o aceptar divisiones subrogaciones, transferencias, cancelaciones, renovaciones, relevaciones, y conversaciones; f) Hacer remisiones o quitas de deudas: g) Aceptar y dar fianzas relacionadas con el giro normal de los negocios sociales; h) Tomar en préstamo dinero, cédulas, bonos u otros valores cotizables de los Bancos o de particulares, o de sociedades y especialmente de los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, y Español del Río de la Plata Limitado, de conformidad a sus leyes orgánicas y reglamentos con o sin garantías reales o personales y sin limitación de tiempo, ni de cantidad, y prestar dinero a interés con garantía real o colocarlo en renta pública ajustando en cada caso las condiciones de la operación y la forma de pago y tasas de intereses; i) Depositar en los Bancos o en poder de otras entidades jurídicas o comerciales o de particulares, dinero o valores de cualquier especie, en cuenta corriente o a premio y extraer parcial o totalmente los depósitos constituídos a nombre de la Sociedad; j) Realizar toda clase de operaciones con los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Español del Río de La Plata Limitado, del Crédito Industrial, y demás Instituciones de créditos oficiales o particulares, nacionales, provinciales o del extranjero, que tengan por objeto librar, adquirir, aceptar, descontar, endosar, enajenar, ceder y negociar de cualquier otro modo en dichas instituciones bolsas o en plaza con cualquier persona, compañía o entidad pública o privada del país, o del extranjero, letras de cambio, giros, cheques títulos de renta, cédulas o bonos hipotecarios y demás documentos de créditos públicos o privados o papeles comerciales, interviniendo como aceptante girante, endosante, avalista, o en cualquier otro carácter, y girar en descubierto, hasta la cantidad autorizada, dar en caución títulos, acciones u otros efectos, abrir, o clausurar cuentas corrientes; percibir sumas de dinero o valores, otorgar recibos o cartas de pago y renovar, amortizar o cancelar letras de cambio u otros papeles de negocios; k) Gestionar ante las autoridades nacionales, provinciales o municipales y sus dependencias y reparticiones públicas en general: Aduanas, Correos y Telecomunicaciones, Contribución Territorial, Obras Sanitarias, Impuestos Internos, y a los Réditos, Oficina de Tierras, de Patentes de Invención, Secretaría de Industria y Comercio y de Trabajo y Previsión, etc., toda clase de asunto de su competencia; l) Intervenir en defensa de los intereses sociales en toda clase de juicios que deban sustanciarse ante los jueces o tribunales de la Nación o de las provincias, de cualquier fuero o jurisdicción, ejercitando las acciones, pertinentes como actora o demandada, o en cualquier otro carácter, con todas las facultades necesarias, inclusive las que se requieran por las Leyes poderes especiales; ll) Designar los empleados que juzguen conveniente para el desenvolvimiento del giro social, fijar sus remuneraciones y las habilitaciones y gratificaciones que resolvieran acordar; m) Cobrar y percibir créditos de toda clase, intereses, rentas, dividendos, arrendamientos y cualquier suma de dinero, efectos o valores, cédulas, bonos o cupones que se adeude a la Sociedad por cualquier concepto o título y dar recibos, cartas de pago, o cancelaciones; n) Solicitar el registro de documentos, patentes de invención, marcas de comercio, de industria o de ganados sujetas a esta formalidad y sus renovaciones y transferencias; ñ) Formular protestas o protestos. Practicar o aprobar inventarios, avalúos, o pericias, celebrar todos los contratos públicos o privados y ejecutar los actos que se reputen necesarios y convenientes para cumplir el objeto social y modificar, rescindir, rectificar, ratificar, confirmar, aclarar, renovar, o extinguir los actos jurídicos o contratos celebrados; o) Otorgar y firmar los instrumentos privados y las escrituras que fueren indispensables para ejecutar los actos y contratos enumerados que son meramente enunciativos y no limitativos, entendiéndose que se confieren a los gerentes todas facultades necesarias para el mejor desempeño de sus funciones y el normal desenvolvimiento de la Sociedad. — Séptimo: los socios don Américo Stern y don Tomás Benigno Iñigo, deben dedicar sus conocimientos y actividades en beneficio exclusivo de la Sociedad, no pudiendo hacer operaciones por su cuenta, ni operar en negocios ajenos a la Sociedad. Don Francisco Venancio González en cambio podrá dedicarse a cualquier otra actividad o negocio que considere conveniente, por cuenta propia o asociado a terceros, prestando a la Sociedad su concurso personal durante el tiempo que considere necesario. Queda absolutamente prohibido a los socios formar parte de otras sociedades que tengan por objeto la explotación del mismo ramo a que se dedica la Sociedad que por este acto constituyen. Los socios no podrán explotar por cuenta propia o ajena negocios análogos a los que se dedica la Sociedad. — Octavo: Los socios celebrarán reuniones ordinarias una vez al año dentro de los sesenta días de vencido cada ejercicio, a fin de considerar el balance general de las operaciones sociales y la distribución de las utilidades que se obtuvieren y reuniones extraordinarias a iniciativa o petición de cualesquiera de los socios o del Gerente para considerar los asuntos de interés social o que deben resolverse según se establece en este contrato. Las citaciones se harán personalmente o por telegrama colacionado con ocho días de anticipación por lo menos. Las deliberaciones de los socios se consignarán en un libro de actas que se llevará al efecto y firmarán los presentes. Los socios podrán hacerse representar en las sesiones por mandatarios que deberán ser también socios, quienes acreditarán su personería con cartas poderes. Cada socio tendrá tantos votos como cuotas tuviere y las resoluciones para ser válidas deberán ser adoptadas por mayoría de votos, salvo disposición distinta de este contrato. Se entenderá por mayoría de votos, la mitad más uno de los votos que representen el capital social. — Noveno: Con cargo a la cuenta de gastos generales de la Sociedad, los socios tendrán derecho a retirar mensualmente, para sus gastos particulares la suma de quinientos pesos moneda nacional de curso legal cada uno. — Décimo: Los socios tienen el más amplio derecho de control y fiscalización de las operaciones y podrán examinar en cualquier momento, por sí o por representantes los libros, cuentas y papeles sociales. — Undécimo: Anualmente el treinta y uno de diciembre se practicará un balance general de las operaciones sociales, sin perjuicio de los balances parciales o de comprobación, que se podrán realizar en cualquier época siempre que lo pidiere alguno de los socios. — De las utilidades líquidas que resulten se destinará el cinco por ciento para fondo de reserva legal hasta alcanzar el diez por ciento del capital social, y el resto será distribuído entre los socios en igual proporción: Los socios Francisco Venancio González y Tomás Benigno Iñigo podrán retirar la totalidad de los beneficios que le correspondan de acuerdo al balance y el señor Américo Stern sólo podrá hacerlo cuando la suma de los beneficios acumulados sean igual al capital aportado por los otros socios, y solamente en la parte que lo exceda. Las pérdidas serán soportadas por partes iguales. — Duodécima: La Sociedad llevará además de los libros usuales de contabilidad, inventarios y balances, un Libro de Actas en el que se asentarán los acuerdos y resoluciones de los socios. — Décimotercero: En caso de fallecimiento, quiebra, interdicción o incapacidad legal de alguno de los socios, la Sociedad no se disolverá pudiendo los socios restantes optar: a) Por la incorporación a la sociedad de los sucesores del ex-socio con el capital que éste tuviera en la misma debiendo unificar aquellos su representación en la persona de uno de ellos quien tendrá en la sociedad los mismos derechos, obligaciones y retribuciones que el socio al cual sucede. Si los sucesores del ex-socio no quisieran ingresar en la sociedad en las condiciones expresadas, los demás socios pueden adquirir el haber de aquel o liquidar la sociedad en la forma que establece el siguiente apartado. b) Por el reembolso a los sucesores del ex-socio de lo que a éste correspondiere en concepto de cuotas, utilidades y créditos de cualquier naturaleza según el balance que se practicará al efecto dentro de los sesenta días de resulta la opción teniendo preferencia para adquirir el haber del ex-socio los demás socios en proporción a sus respectivos aportes o en la forma que lo acordaren oportunamente y se abonará a los sucesores de aquel en cuatro cuotas semestrales, iguales y sucesivas con más un interés del seis por ciento anual; c) Por la disolución de la sociedad en cuyo caso los socios gerentes procederán a liquidarla en la forma que los socios existentes dispusieran por mayoría de votos. — Décimocuarto: Si de alguno de los balances anuales resultare una pérdida del quince por ciento o de dos consecutivos de un diez por ciento del capital aportado, cualquiera de los socios podrá exigir la disolución y liquidación de la Sociedad, pero si los demás socios quisieran continuar con el giro social tendrán derecho a adquirir el haber del socio solicitante de la liquidación que resulte del balance general y cuenta de ganancias y pérdidas que practicaren con tal motivo. — Décimoquinto: La Sociedad podrá disolverse en cualquier momento antes del plazo estipulado en este contrato, si así lo dispusiera la mayoría de los socios que representen mas de la mitad del capital social, en cuyo caso como en el momento de disolverse la sociedad por expiración del plazo de su duración los socios en el carácter de liquidadores procederán a liquidarla, adoptando sus decisiones por el voto favorable de los socios liquidadores que representen más de la mitad del capital social. — Décimosexto: Cualquier duda o divergencia que se suscitare entre los socios durante la vigencia de este contrato, o al tiempo de la liquidación de la sociedad, será dirimida por arbitradores, que designarán los socios uno por cada parte divergente, los que a su vez, antes de entrar a discutir la cuestión, designarán un tercero para el caso de discordia, cuyo fallo en su caso será inapelable, y la parte que no acatare o no facilitare la constitución del tribunal arbitral, incurrirá en una multa de dos mil pesos moneda nacional de curso legal en favor de la otra parte que se allanara a cumplirla, la que deberá abonar dentro de los treinta días de notificado de la resolución respectiva. — Décimoséptimo: En todo lo no previsto en el presente contrato se aplicarán las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Bajo las dieciséte cláusulas precedentes dejan constituída formalmente la Sociedad de que se trata. Leída que les fué se ratifican en su contenido y la firman juntamente con los testigos presenciales don Roberto Fabris y don Rodolfo Ojeda, vecinos, mayores de edad, personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe. — Signe a la número sesenta y cuatro, pasada ante este Registro a mi cargo en la fecha. — F. V. González. — Tomás B. Iñigo. — Américo Stern. — R. Fabris. — R. Ojeda. — Está mi sello. — Ante mí: Darío García Costero. — Concuerda con su matriz, doy fe. Para el Registro Público de Comercio expido la presente copia que firmo y Sello en la Ciudad de Lincoln, a veinticinco de Julio. "Año del Libertador General San Martín", mil novecientos cincuenta. — Sobre raspado: adeuda. — don. — abrir. podrán, forma, constituída. Todo Vale. — Hay una firma. Darío García Costero. — Está su sello. Darío García Costero. — Escribano Nacional — Buenos Aires, noviembre 30 de 1950, "Año del Libertador General San Martín". — Mario Lassaga, Secretario.

$ 940. — e.31|1-Nº 5.041-v.7|2|51

ALPERT HERMANOS.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 6, doctor Carlos J. Varangot y secretaría Nº 16 del autorizante, se hace saber por el término de cinco días el siguiente edicto:

Testimonio: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los seis días del mes de Diciembre del "Año del Libertador General San Martín", mil novecientos cincuenta, entre los señores: Aleck Alpert, casado, norteamericano, Cédula Identidad número dos millones ciento quince mil quinientos setenta y uno, con domicilio en la calle Belgrano número dos mil novecientos veintitrés y don Sidney Alpert, casado, norteamericano, Cédula Identidad número tres millones novecientos veintiséis mil novecientos catorce, con domicilio en la calle Humberto Primo número mil setenta y seis, ambos mayores de edad y de esta Capital Federal se celebra el presente contrato de sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y las cláusulas que a continuación se expresan: Primero: Los nombrados declaran constituída por este acto una sociedad mercantil de Responsabilidad Limitada que girará bajo el rubro de "ALPERT HERMANOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segundo: La sociedad se dedicará a la compra, venta, exportación e importación de frutos del país, sin perjuicio de toda otra actividad afín o distinta que podrá desarrollar previa conformidad manifestada por escrito de ambos socios. — Tercero: El domicilio de la Sociedad se fija en la calle Rincón número ochenta y siete de esta Capital Federal y podrá establecer sucursales, filiales o agencias en cualquier punto del país o del extranjero. — Cuarto: Esta Sociedad se constituye por el término de noventa y nueve años a contar del día de la fecha del presente. No obstante podrá disolverse con anterioridad, siempre que mediaren alguna de las siguientes circunstancias: a) por voluntad unánime de los socios; b) a solicitud de cualquiera de los socios, cuando en un ejercicio anual o balance parcial pedido por el interesado, conforme lo establece la cláusula octava, resulte un quebranto equivalente al veinte por ciento del capital social. En el primero supuesto la sociedad entrará en liquidación, y una vez extinguido todo pasivo se disolverá totalmente, y en el supuesto segundo los socios podrán optar por la liquidación en la forma indicada para el caso primero, o por aceptar el retiro del socio que lo solicitare, haciéndose cargo el otro socio del activo y pasivo de la sociedad a su solo nombre. En ambos casos las voluntades deberán manifestarse por telegrama colacionado con una anticipación no menor de noventa días. — Quinto: El Capital Social se fija en la suma de Cien Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, dividido en doscientas cuotas de quinientos pesos moneda nacional de curso legal cada una, que aportan los socios por partes iguales, es decir, cien cuotas cada uno. Este importe está integrado de la siguiente manera: Muebles, Utiles y Rodados: Veinte mil pesos nacionales; Cuentas a cobrar: Setenta mil pesos nacional y Diez mil pesos de igual moneda en efectivo, según inventario suscripto de conformidad entre las partes. — Sexto: La Dirección y Administración de la Sociedad estará a cargo de ambos socios en forma indistinta, asumiendo el carácter de "socios gerentes".

Ambos contraen la obligación de dedicarse exclusivamente a este negocio, al que deberán todos sus conocimientos, capacidad y dedicación, no pudiendo dedicarse a ninguna otra actividad ajena a esta Sociedad, bajo las responsabilidades a que hubiere lugar. — Séptimo: El uso de la firma social estará a cargo de ambos socios gerentes en forma indistinta, quienes lo harán con su firma personal y un sello con la razón social y la designación de "socio gerente". La firma social no podrá ser destinada a operaciones ajenas al negocio, ni podrá ser comprometida en fianzas, avales, garantías ni otra clase de responsabilidades por terceros. Quedan facultados los socios gerentes, bajo las condiciones preexpresadas, para abrir cuentas y solicitar préstamos en los Bancos Nacionales, Provinciales, extranjeros o particulares, inclusos el de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, de Crédito Industrial Argentino, etcétera; librar o depositar fondos y valores, cheques u órdenes de pago contra los mismos. Podrán también en uso de sus funciones emitir, negociar y descontar toda clase de documentos comerciales, letras, pagarés, giros, ya sea como libradores, endosantes o aceptantes, y aceptar créditos en cuenta corriente u otra forma de las mismas instituciones bancarias o de particulares. Quedan además facultados para entablar las acciones y gestiones necesarias ante los Tribunales, Autoridades Nacionales, Provinciales, Municipales, o de cualquier rama de la Administración, así como conferir los poderes generales, especiales y de administración que se requieran en cualquier fuero o jurisdicción. Por intermedio de sus gerentes la Sociedad podrá también adquirir, gravar, enajenar y locar en cualquiera de las formas legales, y recibir de sus deudores en pago o garantía toda clase de bienes inmuebles; dar o tomar dinero prestado, aceptar y dar garantías hipotecarias y prendarias, títulos, acciones u otros valores, otorgando, aceptando y firmando todas las escrituras públicas o privadas que sean necesarias, tomando o dando por cesión de las mismas. Se entiende que estas facultades se expresan al solo título enunciativo y no limitativo, siendo el resorte de los señores gerentes desempeñar todos cuantos más actos sean conducentes al mejor desempeño de su misión. — Octavo: La Sociedad practicará su primer Balance e Inventario General el día treinta y uno de Diciembre del año en curso, y posteriormente en igual fecha de los años sucesivos, sin perjuicio de los parciales o de comprobación que cualquiera de los socios podrá pedir en todo momento. De las utilidades que resulten, un cinco por ciento se destinará al fondo de reserva legal que establece la Ley de la materia. Las utilidades o pérdidas que resulten, previa deducción del porcentaje expresado, serán distribuídas o soportadas por los socios por partes iguales. — Noveno: La Sociedad efectuará reuniones cada quince días, cuyos resultados, en cuanto se tratase de resoluciones de importancia para el negocio, deberán asentarse en el Libro de Actas que se llevará al efecto, debiendo ratificar el contenido de las mismas ambos socios, cuya aceptación en caso de imposibilidad podrá ser manifestada por telegrama colacionado u otro medio auténtico. En todos los casos que no se provean especialmente en el presente, las votaciones se regirán por el régimen de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, y a sus efectos, cada cuota equivale a un voto. — Décimo: Ninguno de los socio podrá vender sus cuotas sociales ni transferirlas de manera alguna sin la conformidad expresa del otro socio. — Décimo Primero: En caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios, el socio sobreviviente o capaz practicará de inmediato un inventario y balance general en presencia del representante unificado de los derecho-habientes del socio causante a fin de establecer el capital y utilidades de éste a la fecha del fallecimiento o incapacitación y proseguirá la Sociedad con el representante unificado, con iguales derechos y obligaciones que los consagrados en este instrumento para las partes respectivas. — Décimo Segundo: Desde ya se deja establecido que en los inventarios se tomarán los precios de costo de las mercaderías, con las depreciaciones naturales por razón de saldos, etcétera. Para la liquidación o disolución de la sociedad se tomarán para las mercaderías los precios de plaza. En toda situación no prevista se adoptará el criterio estimatorio de la Dirección General Impositiva con las desvalorizaciones naturales. — Décimo Tercero: Para todo caso de duda, diferencia o divergencia entre los socios, durante el curso de la sociedad o al tiempo de su disolución o liquidación, las partes designarán árbitros arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada parte, quienes en el acto de su constitución designarán un tercero para el caso de discordia, cuyo fallo será inapelable. La designación de árbitros por las partes y la del único por aquéllos, deberá hacerse dentro de tercero día, contado así: Para las partes desde que una de ellas resuelva el arbitraje y lo notifique a la otra por telegrama colacionado, y para los árbitros, desde la notificación por cualquier medio fehaciente de su designación y aceptación. Los árbitros primero deberán laudar dentro de los quince días de la aceptación de sus nombramientos, acordándose quince días más al único, debiendo manifestar su aceptación de sus nombramientos por medio de telegrama colacionado dentro del tercero día de designados. — Décimo Cuarto: Para cualquier notificación o interpelación, las partes constituyen domicilio legal en sus respectivos domicilios reales, ya indicados, renunciando desde ya cualquier fuero o jurisdicción que no sean los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal. Bajo las catorce cláusulas que anteceden, queda definitivamente constituída la Sociedad Mercantil "Alpert Hermanos, Sociedad de Responsabilidad Limitada", comprometiéndose las partes a su fiel cumplimiento conforme a derecho y en particular a las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, y firman en prueba de plena conformidad en el lugar y fecha indicados ut supra. — Sidney Alpert. — Aleck Alpert.

Buenos Aires, Diciembre 21 de 1950, "Año del Libertador General San Martín". — Luis C. Benítez Cruz, secretario.

$ 420.— e.31|1.-Nº 5.102.-v.7|2|51

COMEC

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez de Comercio, Dr. Carlos J. Varangot, se publica por cinco días este edicto en el Boletín Oficial:

Testimonio: En la Ciudad de Buenos Aires, a los diez días del mes de Noviembre de mil novecientos cincuenta, entre los señores Guido Pomilio, italiano, soltero, mayor de edad, domiciliado en Yatay ochenta y siete; Ingeniero Humberto Mobilio, italiano, casado, mayor de edad, domiciliado en Independencia mil trescientos sesenta y siete; Tulio Boccaleri, italiano, casado, mayor de edad, domiciliado en Río de Janeiro setenta; Luis Francisco Marzoa, argentino, soltero, mayor de edad, domiciliado en Tacuarí mil quinientos cuarenta y uno y Renado Orpelli, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en Guatemala mil quinientos noventa y seis, Avellaneda, se ha resuelto constituir una sociedad de responsabilidad Limitada que se regirá por la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y las cláusulas siguientes: Primera: Con sede en la Ciudad de Buenos Aires, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña seiscientos diez y seis, escritorio seiscientos quince y talleres en Paraguay mil ochocientos ochenta y ocho, Valentín Alsina, Partido Cuatro de Junio, queda constituída una sociedad de responsabilidad limitada que se denominará "COMEC, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", pudiendo establecer sucursales y agencias y|o representaciones dentro o fuera del país. — Segunda: La sociedad tiene por objeto las construcciones mecánicas en general. Para el cumplimiento de este objeto la sociedad podrá realizar todos los actos jurídicos y operaciones industriales, comerciales y financieras que sean necesarias efectuar toda clase de operaciones bancarias sin limitación alguna, solicitar y tomar dinero prestado con o sin garantías reales o personales de particulares, Banco Hipotecario Nacional, Banco Central de la República Argentina, Banco de Crédito Industrial Argentino, Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires; la enumeración que precede es sólo enunciativa pudiendo en consecuencia la sociedad celebrar en general todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. — Tercera: La duración de la sociedad se fija por el término de tres años a partir del primero de noviembre de mil novecientos cincuenta, pudiéndose prorrogar por otro plazo similar con el consentimiento de todos los socios. — Cuarta: El capital social se establece en la suma de ciento treinta mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una y se suscribe como sigue: señor Guido Pomilio, veinte y seis cuotas o sean veinte y seis mil pesos moneda nacional; señor Ingeniero Humberto Mobilio, veinte y seis cuotas o sean veinte y seis mil pesos moneda nacional; señor Tulio Boccaleri, veinte y seis cuotas o sean veinte y seis mil pesos moneda nacional; señor Luis Francisco Marzoa, veinte y seis cuotas o sean veinte y seis mil pesos moneda nacional; señor Renado Orpellini, veinte y seis cuotas o sean veinte y seis mil pesos moneda nacional. — Estos importes los socios los integran en maquinarias y herramientas por el valor total indicado y según inventario adjunto firmado de conformidad entre los mismos. — Quinta: los socios se reunirán en los casos indicados en la cláusula décimo cuarta y además a requerimiento de la mayoría, para tratar y deliberar sobre todo otro asunto de interés para la sociedad. — Sexta: Cada socio tendrá derecho a un voto por cada cuota que le perteneciere. — Séptima: La citación a las reuniones será hecha por carta certificada o telegrama colacionado con ocho días de anticipación por lo menos a la fecha fijada para la reunión, inclusive los no hábiles, teniéndose por válidas las notificaciones en los domicilios constituídos en el presente contrato. — Cualquier modificación de los mismos deberá comunicarse a la gerencia. — Serán válidas las reuniones que se celebraren, aún sin convocarse en la forma antes indicada, siempre que en las mismas se hallen representadas la mayoría de cuotas de capital. — Octava: Todas las resoluciones de los socios, de cualquier naturaleza que sean, inclusive las relativas a nombramiento o remoción de gerentes, deberán ser aprobadas por la mayoría de cuotas del capital, transcribiéndose en un libro de actas. — Novena: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo conjuntamente de dos socios gerentes, quienes podrán realizar todas las operaciones indicadas en la cláusula segunda con todos los poderes necesarios para la evolución de los negocios sociales, inclusive los asuntos para los cuales el artículo mil ochocientos ochenta y uno, inciso uno a cuatro y siete a diez y siete del Código Civil y otras disposiciones legales requieren poderes especiales. — El uso de la firma social estará conjuntamente a cargo de los socios gerentes, haciéndolo en cada caso con sus firmas personales y un sello con la denominación "socios gerentes", pero sólo podrá ser usada en operaciones que se relacionen con el giro de los negocios sociales quedando expresamente prohibido darla en garantía o fianzas a favor de terceros. — Décima: Desígnanse socios gerentes al señor Guido Pomilio y al señor Ingeniero Humberto Mobilio. — Undécima: Los socios podrán realizar otras operaciones distintas del presente negocio, ya sean actuales o futuras, con exclusión de los señores Luis Francisco Marzoa y Renado Orpelli, quienes deberán dedicarse única y exclusivamente a la sociedad con prescindencia total de toda otra actividad. — Duodécima: Se asignan a los socios, por su desempeño activo en la sociedad, los sueldos siguientes: señores Guido Pomilio e Ingeniero Humberto Mobilio, un mil quinientos pesos moneda nacional cada uno; señores Tulio Boccaleri, Luis Francisco Marzoa y Renado Orpelli, un mil pesos moneda nacional cada uno. — Décima Tercera: Los ejercicios sociales se cerrarán al treinta y uno de diciembre de cada año. — El primer ejercicio se cerrará al treinta y uno de diciembre de mil novecientos cincuenta y uno. — Las utilidades líquidas y realizadas que resulten del balance serán distribuídas en la forma siguiente: a) cinco por ciento para la constitución del fondo reserva legal hasta tanto que el mismo alcance el diez por ciento del capital social; b) lo restante a los socios en proporción de las cuotas integradas, salvo que los mismos resuelvan destinarlo a reservas o previsiones extraordinarias. — Las pérdidas se imputarán en proporción a las cuotas hasta el monto del capital suscripto, sin obligación de reintegro. — Décima Cuarta: El balance deberá ser sometido a la aprobación de los socios dentro de los treinta días de cerrado el ejercicio, entendiéndose como aprobación la firma del mismo en el libro de inventarios. — Aún sin ser firmado se considerará aprobado por los socios si dentro de los quince días no lo observaren. — Cualquier divergencia u observación al balance será objeto de deliberación de los socios de conformidad con lo establecido en la cláusula octava. — Décima Quinta: En caso de liquidación, cualquiera sea la causa, serán liquidadores los socios gerentes o las personas designadas por los socios. — El sobrante, después de pagadas todas las deudas y demás gastos de liquidación, se distribuirá entre los socios en proporción a las cuotas de capital integradas. — Décima Sexta: Los socios eligen como jurisdicción la de los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal. — Hecho en un solo ejemplar y para su inscripción en el Registro Público de Comercio en sellados de diez centavos números setecientos siete mil seiscientos cincuenta, setecientos siete mil seiscientos cincuenta y uno y setecientos siete mil seiscientos cincuenta y dos. — Humberto Mobili. — Tulio Boccaleri. — Guido Pomilio. — Renado Orpelli. — Luis Marzoa. — Buenos Aires, Diciembre 29 de 1950, "Año del Libertador General San Martín". — Alejandro Labougle, secretario.

$ 305. — e.31|1-Nº 5.019-v.7|2|51

MASISTEX

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez de Comercio de Feria, Doctor Luis Alberto Palacio, se hace saber por el término de cinco días el siguiente edicto:

Entre los señores Panos Eurnekian, argentino naturalizado, casado; Murat Eurnekian; Alberto Antranik Eurnekian, argentinos, solteros, mayores de edad y Eduardo Eurnekian, argentino, soltero, menor de edad autorizado para ejercer el comercio según venía inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el número 1 folio 325, libro 2 de Venias para ejercer el comercio, domiciliados todos en esta Capital, calle Coronel Niceto Vega 5531, constituyen una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: La Sociedad girará bajo el rubro "MASISTEX" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Segunda: La Sociedad tendrá su domicilio en esta Capital, actualmente en la calle Coronel Niceto Vega 5527, pudiendo establecer fábricas, sucursales, agencias o representaciones en cualquier punto del país o del extranjero. — Tercera: La Sociedad tendrá por objeto la fabricación de hilos de coser; importación, exportación y compra-venta de materias primas y mercaderías en general. Podrá ingresar o constituir sociedades comerciales, industriales, mobiliarias o inmobiliarias con otras entidades, sociedades o particulares, en cualquier punto del país o del extranjero, de responsabilidad limitada o con carácter de comanditaria para la Sociedad, administrar o regentear las mismas por intermedio del o de los socios que se convenga. — Cuarta: a) El plazo de duración de la Sociedad se fija en treinta años a contar desde el 1º de Enero de 1951 a cuya fecha se retrotraen los efectos de este contrato. b) Al vencimiento de cada quinquenio cualquiera de los socios podrá retirarse de la Sociedad previo aviso por telegrama colacionado a los demás socios con sesenta días de anticipación. Los haberes, incluso sus cuotas de capital a la par, de acuerdo al balance respectivo, que será practicado bajo las mismas normas que los anteriores, le serán abonados en cuatro cuotas trimestrales iguales a contar de la fecha en que el mismo quede aprobado, con más un interés del 6 % anual. Del importe de dichas cuotas trimestrales serán deducidos, en la proporción correspondiente, los quebrantos sufridos por las cuentas a cobrar que hubieren sido incluídas en el balance. c) El señor Panos Eurnekian, en cualquier momento, podrá disponer el egreso de uno ó más socios, debiendo éstos aceptar dicha resolución, sin discusión alguna y suscribir el respectivo contrato de cesión de cuotas de capital o de disolución parcial dentro de los quince días de serle requerida. En tal caso, el importe de las cuotas de capital a la par, que les corresponda al o a los egresados, más cualquier otro haber que tuvieren y las utilidades que les correspondiere hasta la fecha de su retiro que se calcularán proporcionalmente sobre la base de las utilidades que resulten del balance inmediato anterior, les serán abonados en la forma establecida en el párrafo b). Queda expresamente convenido que ni los socios que se retiren o egresen, ni sus herederos, podrán pretender, bajo pretexto alguno, la inclusión de valor de llave o de rubros no contabilizados ni discutir rubro alguno de balances anteriores, como tampoco podrán discutir rubro algu-

no del balance a practicarse en caso de retiro, que se ajuste a las normas de los balances anteriores. — Quinta: El capital social lo constituye la suma de Trescientos mil pesos moneda nacional, dividido en 300 cuotas de $ 1.000 cada una, aportado por los socios en la siguiente proporción: don Panos Eurnekian, 90 cuotas y 70 cuotas cada uno de los demás socios. El capital está constituído por mercaderías, materias primas, maquinarias, instalaciones, cuentas a cobrar y todo cuanto constituye el superavit o diferencia entre el activo y pasivo de "Masis" Sociedad de Responsabilidad Limitada, disuelta en esta misma fecha y de cuyo activo y pasivo se hace cargo la Sociedad que se constituye por este acto, de acuerdo al Balance practicado al 31 de Diciembre próximo pasado. — Sexta: La administración y gerencia de la Sociedad, así como el uso de la firma social, estará a cargo exclusivo del socio don Panos Eurnekian. El administrador gerente tendrá todas las facultades necesarias para obrar a nombre de la Sociedad, pudiendo adquirir el dominio de toda clase de bienes muebles, inmuebles y semovientes por compra o por otros medios consentidos por las leyes, así como venderlos, gravarlos o permutarlos, por los precios y demás condiciones que estime convenientes; dar y tomar posesiones; aceptar u otorgar garantías hipotecarias, prendarias o de antieresis, reducirlas o cancelarlas; firmar las escrituras públicas y documentos privados que fueren menester; celebrar toda clase de operaciones con los Bancos: Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, de Crédito Industrial Argentino, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, sus sucursales o agencias y con todos los demás bancos, compañías, sociedades o particulares en general de acuerdo con sus Cartas Orgánicas y Estatutos. La firma social no podrá ser empleada en asuntos ajenos a los fines sociales ni en fianzas o garantías de terceros. El administrador gerente don Panos Eurnekian podrá actuar por sí o por medio de apoderado, inclusive para el uso de la firma social. — Percibirá una asignación de seiscientos pesos moneda nacional mensuales, con cargo a gastos generales. — Séptima: Anualmente, el 31 de Diciembre, se practicará un inventario y balance general de los negocios de la Sociedad, el que deberá asentarse en la contabilidad durante el mes siguiente y se considerará aprobado si no fuere observado antes del 28 de Febrero respectivo, sea o no suscripto por los socios. — Los balances se practicarán de acuerdo a las siguientes bases: Las mercaderías y materias primas se tomarán a su precio de costo siempre que no sea superior al corriente en plaza, en cuyo caso se calcularán a éste último; las cuentas de deudores morosos o en concurso se eliminarán como valores activos; las maquinarias y demás rubros del activo serán amortizados en la proporción que decidan los socios de común acuerdo. — Octava: De las utilidades líquidas que arroje cada balance anual se destinará un 5 o|o para formar el Fondo de Reserva Legal hasta alcanzar un 10 o|o del capital social, el porcentaje que los socios determinen para otras reservas facultativas y el remanente será distribuído entre los socios por partes iguales. — En la misma proporción concurrirán a las pérdidas. — Las utilidades no podrán ser retiradas salvo resolución en contrario de los socios tomada por mayoría de votos que representen el 75 o|o del capital social. — Novena: Si durante la vigencia de la Sociedad ocúrriera el fallecimiento o incapacidad legalmente declarada de alguno de los socios, la Sociedad continuará con los herederos del mismo, representados por una sola persona o el representante legal, con los mismos derechos y obligaciones de aquél. — Queda prohibida la transferencia de cuotas de capital a terceros salvo conformidad de socios que representen el 75 o|o del capital social. — Décima: Todas las resoluciones serán tomadas por mayoría de votos que representen el 75 o|o del capital social, salvo lo dispuesto en el primer apartado del artículo 18 de la Ley 11.645. — Undécima: La liquidación de la Sociedad en caso de disolución por expiración del término o por cualquier otra causa será practicada por el administrador gerente de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 434 y siguientes del Código de Comercio. — Duodécima: Toda duda, cuestión o divergencia que se suscitare entre los socios o entre alguno de éstos y los herederos del fallecido o representante del incapacitado, durante la vigencia de la Sociedad o al tiempo de su disolución o liquidación, será resuelta por arbitradores amigables componedores designados uno por cada parte y un tercero por los arbitradores, para el caso de discordia, siendo inapelable el fallo que se dicte. — En prueba de conformidad se firma el presente que será inscripto en el Registro Público de Comercio. en Buenos Aires, a 17 de Enero de 1951. — M. Eurnekian. — Panos Eurnekian. — E. Eurnekian. — A. A. Eurnekian. — Buenos Aires, Enero 25 de 1951. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 375. — e.31|1-Nº 5.030-v.7|2|51

DELTA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez de Comercio de esta Capital de la República, Doctor Raúl Rodríguez Quesada, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a los 30 días del mes de Noviembre de mil novecientos cincuenta, Año del Libertador General San Martín, entre los señores Carlos Martín Udabe, soltero, domiciliado en la calle French dos mil trescientos treinta y uno de esta Capital, Don Juan José Udabe, casado, domiciliado en la calle Rivadavia mil quinientos ochenta y tres, también de esta Capital y don Jorge Alberto del Río Salas, soltero, domiciliado en Avenida Mitre ciento ochenta, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, todos argentinos mayores de edad, y capacitados para este acto, de común acuerdo declaran: Que habiendo vencido el término de duración de la sociedad que tenían constituída bajo el rubro de Delta, Sociedad de Responsabilidad Limitada han continuado de hecho las operaciones y con el fin de regularizar esa situación vienen a celebrar el nuevo contrato que se regirá bajo las siguientes bases: Primero: Queda constituída una Sociedad de Responsabilidad Limitada, bajo el rubro de "DELTA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con sede en esta Capital, calle Uruguay quinientos sesenta, sexto piso. — Segundo: La sociedad tendrá por objeto dedicarse a la explotación de los ramos de importación, exportación, representaciones, distribuciones, comisiones, fabricaciones, transporte, compra-venta en general de muebles e inmuebles, venta al por mayor y al menudeo, etcétera. — Tercero: La sociedad se constituye por el término de tres años empezando a regir desde la fecha del presente contrato pudiendo renovarse por cualquier plazo que fijen los socios de común acuerdo. — Cuarto: El capital social queda fijado en la suma de Sesenta mil pesos moneda nacional de curso legal, suscripto en sesenta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una y en la proporción de veinticuatro mil pesos moneda nacional el Señor Carlos Martín Udabe; veinticuatro mil pesos moneda nacional el señor Juan José Udabe y doce mil pesos moneda nacional el señor Jorge del Río. En este acto se aporta el cincuenta por ciento del capital social, debiendo integrarse el resto a medida que el giro de los negocios así lo requiera. El capital aportado está representado en parte por dinero efectivo y en parte por mercaderías, instalaciones, muebles y útiles y demás efectos, de acuerdo en un todo al Balance Capital que firman las partes de conformidad y que se agrega el presente contrato. — Quinto: El capital social podrá ser aumentado en la proporción que se desee y se necesita, para mejor desarrollo de las actividades de la Sociedad y en reunión de socios se establecerá la forma, tiempo y modo de integración de las cuotas resultantes del aumento de capital. — Sexto: en caso de que algún socio quisiera ceder parte o el total de sus cuotas, es derecho de los otros socios el adquirirlas, pero no podrán nunca ser transferidas a terceros extraños a la sociedad, sin acuerdo total y expreso de todos los integrantes sociales. — Séptimo: La administración de la sociedad será ejercida por el socio Sr. Juan José Udabe, a quien se designa Gerente Administrador y quien actuará con todas las atribuciones a que se refiere el artículo dieciséis de la Ley número once mil seiscientos cuarenticinco y de acuerdo a lo establecido en este contrato. — Octavo: El uso de la firma social estará a cargo del socio Gerente Administrador, quien podrá utilizarla para todos los actos comerciales de la Sociedad, pudiendo: firmar cheques, documentos para ser descontados y depositados en cuentas bancarias, otorgar, aceptar, firmar toda clase de documentos, contratos o escrituras públicas con todos los requisitos de derecho y bajo las condiciones que pactare; tomar y despedir empleados y obreros; prestar dinero o tomar prestado con o sin garantías reales o personales, por los plazos, intereses, forma de pago y demás condiciones que ajustare; adquirir en propiedad cualquier clase de inmuebles, créditos, títulos, acciones, pudiendo asimismo venderlos, cederlos, transferirlos, hipotecarlos y de otro modo, enajenarlos o gravarlos, así como también arrendarlos o tomarlos en locación; comprar y vender marcas de fábricas, de comercio y patentes de invención. Fusionarse con otras sociedades, hacer novaciones que extingan obligaciones ya existentes, conferir y revocar poderes generales y especiales. A los efectos de representar a la Sociedad en juicio, ya sea como actora o demandada, lo mismo que para todo trámite administrativo ante oficinas Nacionales, Provinciales o Municipales, cobro de cuentas en general, otorgamiento de recibos, endosos, para depósitos bancarios. — Noveno: El ejercicio social terminará el día treinta de Setiembre de cada año y los inventarios y Balances Generales, deberán ser aprobados por todos los socios en el término de treinta días, dándose por aprobados, si dentro de ese término no fueran objeto de alguna observación. Además del Balance General, se practicarán balances parciales o de simple comprobación en cualquier momento que los solicitare cualesquiera de los socios. — Décimo: En caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios, los herederos del socio fallecido o incapacitado percibirán el capital y utilidades que correspondan al socio incapacitado o fallecido, previo Balance General para determinar el haber del mismo, ya sea al contado si la marcha de la Sociedad lo permite o bien en cuotas trimestrales del diez por ciento de lo que corresponda, en cuyo caso será abonado un interés del seis por ciento anual; siempre y cuando los socios sobrevivientes opten por hacerse cargo de los negocios sociales. — Décimo Primero: Los socios percibirán una remuneración mensual, cuyo monto se fijará en su oportunidad; estas remuneraciones podrán ser modificadas por la aprobación de la mayoría absoluta de las cuotas que representan el capital social. — Décimo Segundo: Anualmente, las utilidades realizadas y líquidas se distribuirán en la siguiente forma: cinco por ciento para el Fondo de Reserva Legal, Ley número once mil seiscientos cuarenticinco, hasta llegar al diez por ciento del capital social; otro cinco por ciento para Fondo de Reserva de la Ley número once mil seiscientos veintinueve y el remanente será repartido entre los socios proporcionalmente el capital aportado. Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción que se distribuyen las ganancias. — Décimo Tercero: Los socios se reunirán cada vez que lo consideren necesario y llevarán un libro de Actas rubricado, en el cual se dejará constancia de todo lo que deliberen o resuelvan. — Décimo Cuarto: Cualquier cuestión que se suscitare entre los socios, durante la vigencia de este contrato o al tiempo de disolverse, liquidarse o dividirse el caudal común será dirimida sin forma de juicio por un Tribunal arbitrador compuesto de tres personas nombradas uno por cada parte, dentro de los quince días de haberse producido el conflicto y en caso de disidencia los arbitradores norbrarán un cuarto, cuyo fallo será inapelable. — Décimo Quinto: Este contrato de acuerdo con la Ley once mil seiscientos cuarenticinco deberá ser inscripto en el Registro Público de Comercio. — Décimo Sexto: La Sociedad podrá disolverse única y exclusivamente cuando los tres socios manifiesten su voluntad en ese sentido. — Conformes con el articulado que antecede, dan por formalizado el presente contrato que suscriben y se obligan a cumplir y respetar como a la ley misma. — J. J. Udabe. — C. M. Udabe. — Jorge A. del Río Salas. — Buenos Aires, Diciembre 27 de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Julio A. Victorica, secretario.

$ 335. — e.30|1-Nº 4.971-v.6|2|51

HUACLE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez de Comercio de esta Capital de la República, Doctor Carlos Jorge Varangot, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a los treinta días del mes de Noviembre de mil novecientos cincuenta, Año del Libertador General San Martín, reunidos los señores Atilio Barlotti, argentino, casado, domiciliado en la calle General Rivas Nº 2497, Capital Federal; don Vicente Ciarliero, italiano, casado, domiciliado en la calle Bernardo de Irigoyen Nº 1495, Capital Federal, don Salvador Becciú, argentino, casado, domiciliado en la calle Lavalle 1528, 3º "E", Capital Federal y don Marino Ernesto Perozzi, argentino, casado, domiciliado en la calle Ameghino Nº 430 de la localidad de Bernal, partido de Quilmes, provincia de Buenos Aires, todos mayores de edad, convienen lo siguiente: Primero: Constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que girará en plaza bajo la denominación de: "HUACLE", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la calle Ingeniero Huergo Nº 975 de esta Capital Federal, sin perjuicio de poder establecer Sucursales o del extranjero. El término de duración de esta Sociedad será de cinco años a partir de la fecha. — Segundo: El objeto social es la explotación del negocio de compraventa de maquinarias de cualquier clase y sus accesorios, como así también la de mercaderías en general, pudiendo inclusive importar y exportar sin limitación alguna. — Tercero: El capital social es de Cien Mil Pesos, Moneda Nacional, de Curso Legal, dividido en cien cuotas de pesos un mil moneda nacional cada una, correspondiendo a cada socio la siguiente proporción: Cuarenta mil pesos moneda nacional o sea cuarenta cuotas al señor Atilio Barlotti; cuarenta mil pesos moneda nacional o sea cuarenta cuotas al señor Vicente Ciarliero: Diez mil pesos moneda nacional aportado en dinero efectivo o sea diez cuotas al señor Salvador Becciú y diez mil pesos moneda nacional aportado en dinero efectivo o sea diez cuotas al señor Marino Ernesto Perozzi. — El aporte de capital los socios Ciarliero y Barlotti, lo efectúan en mercaderías de conformidad al inventario que se firma por separado. — El valor de las mismas es conforme al costo, según resulta de las respectivas facturas de compra. — Cuarto: La administración y dirección de la sociedad estará a cargo de los socios señores Atilio Barlotti y Vicente Ciarliero, quienes podrán actuar conjunta, separada o alternativamente, teniendo cada uno de ellos el uso de la firma en forma individual precedida de un sello que diga "Huacle", Soc. Resp. Ltda." - Administrador, la que se usará para todos los actos o contratos que aquella celebre u otorgue. — Cualquiera de ellos podrá individualmente a nombre de la sociedad, adquirir o vender bienes muebles, por los precios, plazos y demás condiciones que convenga, cederlos, permutarlos, celebrar locaciones, adquirir y registrar patentes y marcas, percibir sumas de dinero a nombre de la sociedad sin limitaciones de cantidad, dar recibos, realizar toda clase de gestiones ante las reparticiones nacionales, provinciales o municipales, Dirección General Impositiva, Ministerio de Industria y Comercio, Comité de Exportación y Aduana, Banco Central de la República, constituir depósitos de dinero o valores en los Bancos o Establecimientos comerciales, endosando a tal efecto, cheques, giros, letras de cambio, pagarés y toda clase de instrumentos a la orden de la sociedad. — Deberán firmar conjuntamente los administradores a nombre de la sociedad para adquirir o vender inmuebles por los precios, plazos y demás condiciones que convenga, cederlos, permutarlos, constituir o aceptar hipotecas y prendas comerciales o agrarias, con facultad para cancelarlos total o parcialmente o subrogarlos; realizar toda clase de operaciones bancarias y comerciales con el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de Crédito Industrial Argentino, Banco de la Provincia de Buenos Aires y con las demás instituciones bancarias de la República Argentina o del extranjero ya sean ellas oficiales o particulares acatando sus estatutos y cartas orgánicas y además las que tengan por objeto librar, descontar, aceptar y negociar de cualquier modo letras de cambio, giros, pagarés, cheques u otras obligaciones o documentos de crédito con o sin garantías personales o reales y girar cheques en descubierto hasta la cantidad autorizada por los Bancos; comparecer en juicios por sí o por medio de apoderados ante los tribunales de la Nación o de las provincias, de cualquier jurisdicción o fuero con facultad para entablar o contestar demandas de cualquier naturaleza a nombre de la sociedad, declinar o prorrogar jurisdicciones,

comprometer en árbitros arbitradores, poner o absolver posiciones y producir todo género de pruebas é informaciones, transigir, renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas y hacer remisiones o quitas de deudas; conferir poderes generales o especiales y revocarlos, formular protestos y protestas, rectificar, confirmar o aclarar actos jurídicos. — Las facultades enunciadas o enumeradas en esta cláusula son enunciativas y no limitativas. — La sociedad tendrá capacidad jurídica para realizar todos los negocios y contratos que requieran su objeto, a cuyos fines los socios tendrán todas las facultades pertinentes expresadas en el artículo un mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio, en cuanto sea compatible con el carácter de la sociedad y que se dan por expresamente reproducidas. — Está terminantemente prohibido a los socios comprometer la firma social en fianzas o negocios ajenos a la sociedad. — Del mismo modo y para los mismos actos precedentemente enumerados, se considera válida la concurrencia de la firma de cualquiera de los administradores designados con la de cualquiera de los otros dos socios señores Marino Ernesto Perozzi e Dr. Salvador Beccin, sin perjuicio de que éstos reemplacen en cualquier momento a aquéllos en caso de ausencia. — Por simple mayoría de capital y aún sin causa que lo justifique, la asamblea de socios puede remover a los administradores o designar otros en su reemplazo. — Los socios administradores no percibirán retribución alguna por el desempeño de sus funciones hasta tanto los socios por unanimidad resuelvan lo contrario. — Quinto: La sociedad llevará la contabilidad prevista por la Ley igualmente que un libro de actas y resoluciones rubricado en forma legal, en el cual se asentarán en forma cronológica todas aquellas resoluciones o decisiones que se adoptaren con relación a los negocios sociales. — Los socios se reunirán una vez al mes y en tal oportunidad considerarán los balances de comprobación que se practiquen. — Sexto: Las cuotas sociales no podrán ser cedidas a terceros extraños a la sociedad, sino con el voto favorable de la mayoría de los socios que representen las tres cuartas partes del capital social, en el supuesto de que alguno o algunos de los socios cedieran sus cuotas sociales y las mismas fueran adquiridas por los consocios, haciendo uso de la propiedad que le confiere la Ley, éstos tendrán la ventaja de abonar el importe de cesión en cuatro cuotas semestrales iguales, venciendo las primeras de ellas a los ciento veinte días de la fecha de transferencia y devengará un interés a favor del cedente del siete por ciento anual sobre cada cuota pagadera en los plazos estipulados. — Séptimo: Si la Sociedad en uno o en sucesivos ejercicios perdiera un veinte y cinco por ciento de su capital, sus socios reunidos establecerán la disolución o continuación de la misma. En tal caso el socio o socios salientes percibirán sus importes del haber social aún plazo de diez y ocho meses al precio del balance último practicado y sin que la suma a pagar devengue interés alguno. Las cuotas de los socios salientes que abona la sociedad adjudicarán a los socios restantes a prorrata de sus cuotas sociales. — Octavo: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios la sociedad no será disuelta. Los herederos del socio fallecido o representante del incapaz, podrán optar por continuar en la sociedad, unificando su representación o solicitar su retiro, en cuyo caso el capital y utilidades que arroje el balance que se practique en la fecha del fallecimiento o incapacidad le será entregado a los herederos o representantes en cuatro cuotas de conformidad con lo también dispuesto en el artículo sexto abonándose la primera en la oportunidad de acreditar su carácter de heredero. En caso de que los herederos o representantes del socio fallecido o incapacitado, resolvieran continuar en la sociedad, sus atribuciones serán de simple control de las actividades sociales, sin intervenir en la dirección y administración, salvo expreso acuerdo y conformidad de los socios restantes. En caso de disolución o liquidación de la sociedad podrá optativamente y con privilegio cualquiera de los socios hacerse cargo del activo y pasivo de la misma si así lo desearen y de acuerdo al balance que se practicará al efecto, debiendo en este caso abonar a los socios salientes su capital y utilidades, de la siguiente manera: cincuenta y cinco por ciento al firmarse la escritura de cesión de derecho y el cincuenta por ciento restante a los ciento ochenta días de haberse abonado la primera cuota, esto último con el siete por ciento de interés anual. — Noveno: Cada año el treinta y uno de Diciembre se practicará un balance general e inventario de acuerdo a las normas legales e impositivas y de las utilidades líquidas y realizadas que resulten se destinarán: a) El cinco por ciento al fondo de reserva legal hasta que alcance al diez por ciento del capital social; b) El remanente se distribuirá entre los socios en la proporción de los capitales aportados. De existir pérdidas, serán soportadas por los socios en la misma proporción. Los balances se considerarán aprobados si no fueran observados por los socios y por escrito, dentro del término de treinta días de su realización. — Décimo: La constitución de la presente sociedad no impide ni enerva el derecho de cada uno de sus integrantes de atender sus respectivas profesiones o negocios particulares, actuales o futuras, ni a explotar individualmente y para sí o formando parte de otras sociedades distintas, ya sea actuales o futuras, negocios de idénticos o similar objeto al de la presente sociedad y cualquiera sea la naturaleza jurídica de las empresas o explotaciones de que formen o entren a formar parte. Aunque como consecuencia de ello resultaren o pudieran resultar perjudicados los intereses de la sociedad, se entiende como legítimo y correcta la más amplia libertad de cualquiera de los socios en el sentido expresado. Bajo las diez cláusulas que anteceden los socios dan por formalizado entre ellos el contrato social a cuyo cumplimiento se obligan con arreglo a derecho. Para conformidad se firma el presente en Buenos Aires, en la fecha antes indicada. Los socios administradores quedan autorizados a publicar edictos y hacer los trámites necesarios para la inscripción del presente contrato en el Registro respectivo. Sobre — raspado: cuarenta — cuarenta — cuarenta — cuarenta — diez — diez — diez — diez — efectúan — bienes — Municipales — pagarés — subrogarlos — oficiales — absolver — facultades — prioridad — estos — esto — último — e — inscripción. Entre líneas: aportado en dinero efectivo — aportado en dinero efectivo — Ciarliero y Barlotti — Todo Vale — Atilio Barlotti. — Vicente Ciarliero. — Salvador Beccin. — Marino Ernesto Perozzi. —

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1950. Año del Libertador General San Martín. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 500 e.1|2-Nº 5.111-v.8|2|1951

EDITORIAL CHICAS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez de Comercio de esta Capital de la República, Doctor Raúl Rodríguez Quesada, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días, que por escritura otorgada ante el Escribano Juan C. Mezzini con fecha 6 de Noviembre de 1950, el señor Belisario Alvarez de Toledo, transfirió a su esposa Doña María Del Carmen Felicitas Díaz Vélez de Alvarez de Toledo cincuenta cuotas de mil pesos cada una, y un aporte extraordinario de cincuenta mil pesos acreditado en su cuenta particular, o sea en total la suma de cien mil pesos moneda nacional, que tiene y le corresponde en la sociedad que gira en esta Capital bajo la denominación de EDITORIAL CHICAS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

Buenos Aires, Diciembre 28 de 1950. — Año del Libertador General San Martín. — Julio A. Victorica, secretario.

$ 50.— e.30|1-Nº 4.970-v.6|2|51.

SOBUTEX

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez de Comercio Nacional, Doctor Luis Alberto Palacio, Secretaría del autorizante, se hace saber por el término de cinco días el siguiente edicto:

Testimonio: En la ciudad de Buenos Aires, a los veinte días del mes de diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín, entre los señores Pedro Buchter, de nacionalidad polaca, domiciliado en la calle Valentín Gómez número 58, Villa Lynch, partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires, y el Doctor Mauricio Soroco, de nacionalidad argentina, domiciliado en la calle Angel Gallardo 55 de ésta, ambos casados, mayores de edad y hábiles para contratar, han resuelto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada bajo las disposiciones de la ley 11.645 y las siguientes cláusulas: Primera: La Sociedad girará bajo el nombre de "SOBUTEX", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y tendrá su domicilio legal en la calle Angel Gallardo 55, de esta Capital, y el domicilio comercial e instalaciones industriales en la calle Valentín Gómez 58, Villa Lynch, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires, pero los mismos podrán ser trasladados cuando así lo requiriesen sus necesidades comerciales, pudiendo asimismo tener sucursales en el interior y exterior del país. — Segunda: El objeto de la Sociedad será el de la fabricación y venta de tejidos e hilados, la importación y exportación de los mismos, representación de otras firmas nacionales o extranjeras, trabajos de tejidos por cuenta de terceros, y en general la explotación comercial lícita de todas las actividades afines a la industria textil. — Tercera: La sociedad se constituye por el término de 10 años a partir del día 1º del corriente, a cuya fecha retrotrae sus operaciones, pero podrá disolverse antes por voluntad de los socios. — Cuarta: El Capital Social lo constituye la suma de Ciento Treinta Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, (m$n. 130.000 c|l.), de los cuales la suma de Ochenta mil pesos m|n. la integran los socios en mercaderías manufacturadas representadas por tela gabardina de industria nacional, y la suma de Cincuenta mil pesos la integran los socios en materias primas, en forma de hilado de lana, industria nacional. — El Capital está dividido en Ciento treinta cuotas de Un mil pesos cada una, suscriptas e integradas totalmente por los socios en la siguiente forma: El socio Señor Pedro Buchter, suscribe e integra cincuenta cuotas, o sea, Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional, y el socio Dr. Mauricio Soroco, suscribe e integra Ochenta cuotas, o sea, Ochenta Mil Pesos Moneda Nacional. — Las cuotas son indivisibles y no negociables. — Quinta: La administración de la Sociedad estará en la comercial y legal a cargo del Dr. Mauricio Soroco, mientras que el socio Sr. Pedro Buchter se hará cargo de la dirección industrial de la misma. — El socio Dr. Mauricio Soroco podrá realizar en representación de la Sociedad todas las operaciones bancarias, así como firmar cheques, efectuar depósitos, solicitar créditos, descontar documentos y ambos podrán representar a la sociedad ante toda autoridad nacional, provincial o Municipal, e instituciones oficiales o particulares, fuera de las tareas específicamente mencionadas a cargo de cada socio, el Dr. Mauricio Soroco, podrá realizar todos los actos comerciales, jurídicos o de cualquier índole que permite la ley dentro del objeto de la sociedad. — La enumeración que antecede no significa la prohibición de actos que no se hayan mencionado. — El socio Dr. Mauricio Soroco podrá nombrar a los efectos de su sustitución en sus tareas, a un tercero, apoderado, al que podrá otorgarle poder especial o general. — Los socios no podrán usar la firma social para negociaciones ajenas al giro social, ni para comprometerse en fianzas o prestaciones a título gratuito. — Sexta: El día 30 de noviembre de cada año se practicará un Balance General de los negocios sociales, sin perjuicio de los que los socios crean conveniente practicar en períodos menores. — Séptima: De las utilidades líquidas y realizadas de cada ejercicio se destinará el cinco por ciento para formar el Fondo de Reserva Legal a que se refiere la ley 11.645; se constituirán los Fondos de Reserva para amortizaciones que correspondan, como asimismo las reservas voluntarias que los socios fijen anualmente. — El saldo restante de las utilidades se distribuirán entre los socios proporcionalmente a los capitales aportados. — Igual procedimiento se practicará con las pérdidas. — Los socios fijarán periódicamente los sueldos a asignarse. — Cualquier otra suma que retirasen se considerará que lo es a cuenta de las ganancias. — Octava: El fallecimiento de uno de los socios no importa la disolución de la Sociedad, debiendo los herederos del fallecido nombrar un representante a tal fin. — Novena: Las desavenencias entre los socios serán dirimidas por árbitros arbitradores, nombrados uno por cada socio y quienes nombrarán un tercero en caso de discordia, cuyo fallo será inapelable. — Décima: En caso de liquidación las bases para la misma determinarán los socios de común acuerdo. — Todas las resoluciones que tomen lo serán de común acuerdo, bastando la oposición de un socio para impedir la ejecución de las mismas. — Esas resoluciones podrán registrarse en un Libro de Actas que a tales efectos debe llevarse. — Bajo las diez cláusulas que anteceden, las partes dan por formalizado este contrato, a cuyo fiel y estricto cumplimiento se obligan recíprocamente, firmando en prueba de conformidad en el lugar y fecha ut-supra. — Pedro Buchter. — M. Soroco. — Buenos Aires, Enero 24 de 1951. — Ricardo Eastmán, secretario.

$ 260.— e.1º|2-Nº 5.114-v.8|2|51

FITAMEX FIDUCIARIA ITALO AMERICANA, IMPORT. y EXPORT.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de la Capital de la República, Doctor Carlos J. Varangot, se hace saber por el término de cinco días el siguiente edicto:

Folio 1768 vto. — Primer Testimonio: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los cuatro días del mes de Octubre del Año del Libertador General San Martín, mil novecientos cincuenta, ante mí, Escribano Nacional de Marina y testigos que suscriben, comparecieron los señores don Miguel Bonelli, de estado casado, de nacionalidad italiana, con domicilio en esta Capital, calle Lavalle número ochocientos trece, y don Franco Garófalo, también casado, de nacionalidad italiano, domiciliado igualmente en esta Capital, calle Corrientes número trescientos sesenta y cinco; ambos, personas mayores de edad, hábiles para este otorgamiento y de mi conocimiento, de que doy fe, y dijeron: Que han resuelto constituír una sociedad de responsabilidad limitada de conformidad con las prescripciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, y la formalizan por este acta con sujeción a las condiciones siguientes: Primera: Entre los señores Miguel Bonelli y Franco Garófalo, queda constituída una sociedad de responsabilidad limitada, la que girará con el rubro de "FITAMEX" FIDUCIARIA ITALO AMERICANA, IMPORT. Y EXPORT., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Segunda: La Sociedad tiene por objeto la compraventa, importación y exportación de cualquier producto industrial agrícolo o alimenticio, de cualquier materia prima o semitrabajada cualquiera sea la procedencia o destino; la financiación bajo cualquier forma de iniciativas industriales, agrícolas, mineras, marítimas, edilicias o comerciales; el ejercicio de toda clase de iniciativas industriales o comerciales; la participación en la constitución de sociedades de cualquier especie; tanto sea dentro del territorio nacional como en el extranjero; la aceptación de mandatos de representación y de concesión de fabricación y venta de cualquier producto industrial y la ejecución de mandatos y concesiones cedidas por terceros. Además de los objetos expresados, la sociedad podrá comprar, vender, hipotecar y de cualquier otra manera adquirir, enajenar, gravar y disponer toda clase de bienes muebles, inmuebles, semovientes, títulos, acciones y otros valores y darlos y tomarlos en arrendamiento; dar y tomar dinero prestado, con o sin garantía real o personal, con particulares y con instituciones bancarias de cualquier naturaleza, inclusive aceptando los reglamentos, cartas orgánicas, decretos y resoluciones que estén vigentes o que se dicten en el futuro con el Banco Central de la República, el de la Nación Argentina, el de la Provincia de Buenos Aires, el Hipotecario Nacional y el de Crédito Industrial Argentino, y a cualquier otro

creado o a crearse, realizando toda clase de operaciones bancarias, inclusive firmar, aceptar, endosar, descontar y avalar letras, giros, pagarés, cheques, warrants, conocimientos, pólizas de fletamento y demás documentos; aceptar y conceder créditos en cuentas corrientes, girar en descubierto, celebrar contratos de fletamento; intervenir en juicios de cualquier fuero y jurisdicción, con las facultades de transigir, renunciar, percibir, recusar, tachar y hacer uso de todos los recursos que las leyes concedan; conferir toda clase de poderes generales, de administración especiales para asuntos judiciales y otros, y revocarlos, hacer presentaciones y reclamos ante las autoridades nacionales, provinciales y municipales, formar parte de otras sociedades; fijar en todos los casos los precios, plazos, clase de moneda y formas de pago que estime convenientes, otorgando y firmando recibos, cartas de pago, cancelaciones y todas las escrituras públicas y documentos privados que se requieran, y realizar toda clase de negocios y actos comerciales que tengan atingencia con la finalidad principal y que los socios crean convenientes para el mejor desenvolvimiento de las operaciones sociales. — Tercera: El domicilio de la Sociedad es en la calle Lavalle número ochocientos trece de esta Ciudad, pudiendo establecer sucursales y agencias en cualquier punto de esta República y del extranjero. — Cuarta: El capital social lo forma la suma de cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal que se divide en cincuenta cuotas del valor de un mil pesos moneda legal cada una, perteneciendo a los socios en la proporción de treinta y cinco cuotas al señor Bonelli y las quince cuotas restantes al señor Garófalo, es aportado en dinero efectivo e integrado en su cincuenta por ciento conforme a las prescripciones de la ley, mediante el depósito que se realiza en el Banco de la Nación Argentina a la orden de la Sociedad y que asciende a la cantidad de veinte y cinco mil pesos moneda nacional de curso legal. Los socios se comprometen a integrar el cincuenta por ciento restante, en sus respectivas proporciones tan pronto las necesidades sociales lo exijan. Las cuotas son libremente cesibles entre los socios, pero no podrán ser cedidas a terceros extraños a la sociedad, ni dadas en prenda o garantía, sino con autorización previa y expresa de la mayoría de socios que representen las tres cuartas partes del capital social. En caso de resolverse futuros aumentos de capital, cada socio gozará del privilegio de acordarse las cuotas a suscribirse a prorrateo sobre la proporción de capital que entonces posea, pudiendo realizarse dichos aumentos por los mismos socios y/o con terceros mediante aportes en efectivo, maquinarias y cualquier clase de mercaderías. — Quinta: La Sociedad será dirigida y administrada por el socio Señor Miguel Bonelli que a tal efecto queda designado "Gerente" y usará la firma social en todos los actos y contratos especificados en la cláusula segunda y los que sean necesarios de conformidad con lo prescripto por el artículo diez y seis de la ley de la materia con toda amplitud de facultades. En caso de fallecimiento o incapacidad legal del Gerente designado, la Asamblea de socios designará el reemplazante. — Sexta: El plazo de duración de la Sociedad se fija en veinte y cinco años contados del día primero del corriente mes y año, a cuya fecha se retrotraen los efectos legales del presente contrato. — Séptima: Sin perjuicio de las reuniones que los socios realicen periódicamente para examinar la marcha de los negocios, anualmente y dentro de los treinta días de cada Balance e Inventario General, deberán realizar asamblea para la aprobación del mismo y distribución de utilidades. — Octava: Sin perjuicio de los Balances parciales y de comprobación que podrán realizarse en cualquier momento en que cualquiera de los socios lo solicite, anualmente, el treinta y uno de diciembre de cada año se practicará un Balance e Inventario General de las operaciones sociales y la cuenta de "Ganancias y Pérdidas" del ejercicio fenecido. Previo descuento del cinco por ciento hasta completar el diez por ciento del capital social, a los efectos de lo dispuesto por el artículo veinte de la Ley respectiva, así como de las demás reservas y fondos de amortización que los socios resuelvan realizar en cada oportunidad por simple mayoría de votos, las utilidades serán repartidas entre los socios en proporción de sus correspondientes cuotas o capital. Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en la misma proporción. — Novena: En caso de fallecimiento o de incapacidad legal de cualquiera de los socios, el socio restante podrá optar por continuar en la Sociedad con los sucesores o bien adquirir el haber del socio causante de acuerdo al valor de libros según balance que se practicará al día del fallecimiento o de declaración de incapacidad. Podrá hacer efectivo dicho haber en cuatro cuotas iguales de vencimiento trimestral consecutivo que documentará con pagarés que redituarán el siete por ciento anual. — Décima: Además de los libros que la ley exige, se llevará uno de Actas, en el que se harán constar las deliberaciones de los socios y las decisiones adoptadas. Será firmado por todos los socios en cada oportunidad hayan estado o no presentes en la reunión como constancia de haber tomado conocimiento de lo deliberado o resuelto, pudiendo, en caso de disconformidad, dejar asentada su disidencia. Se establece como obligatoria la asamblea de socios por lo menos una vez cada trimestre. — Undécima: La Sociedad se disolverá: a) por expiración del término si éste no fuera prorrogado. b) por quiebra. c) por pérdida de más del cincuenta por ciento del capital. d) por voluntad de los socios. Si la sociedad se disuelve será liquidada por la persona o personas que designe la Asamblea de socios por mayoría de votos y con las facultades que la misma le acuerde. — Duodécima: Cualquier duda, diferencia o cuestión que se suscite entre los socios, ya sea respecto a la interpretación como al cumplimiento del presente contrato, tanto en la época de su vigencia como en la de disolución y liquidación será resuelta por árbitros arbitradores, nombrados uno por cada parte disidente, quienes antes de comenzar sus funciones designarán un árbitro tercero, y el fallo o laudo que se pronuncie será inapelable. Si el nombramiento del árbitro tercero ofreciera dificultad por desacuerdo de los arbitradores, será efectuado por el señor Presidente de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires en esa oportunidad. En todo lo que no esté especificado expresamente por este contrato, regirá el Código de Comercio y la Ley de la Materia. Conformes con los doce artículos que anteceden dan por perfeccionado el presente contrato a cuyo fiel cumplimiento y observancia se obligan recíprocamente en forma y con arreglo a derecho, estableciendo finalmente que el señor Miguel Bonelli queda investido de las más amplias facultades para solicitar, gestionar y obtener la inscripción respectiva en el Registro Público de Comercio a cuyo efecto se le otorga por este mismo acto poder bastante. Leída y ratificada así la otorgaron y firmaron por ante mí y los testigos Don Manuel Fontana y Don Bernardo Zoilo Carroll vecinos hábiles, mayores de edad, de mi conocimiento doy fe. Michele Bonelli. — Franco Garófalo. — M. Fontana. — B. Z. Carroll. — Hay un sello. — Ante mí: Gmo. A. R. Zuñiga. — Concuerda con su matriz, que pasó ante mí, al folio mil setecientos sesenta y ocho vuelto del Registro de Marina número tres a mi cargo, a la que me remito, doy fe. Para la sociedad "Fitamex-Fiduciaria Italo Americana, Import. y Export. Sociedad de Responsabilidad Limitada", expido el presente testimonio que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento, en cuatro sellos nacionales de dos pesos cada uno, numerados: del un millón ciento setenta y cuatro mil novecientos sesenta y cuatro correlativamente al un millón ciento setenta y cuatro mil novecientos sesenta y cinco, el un millón ciento setenta y cuatro mil novecientos setenta y el un millón ciento setenta y cuatro mil novecientos setenta y uno, todos serie J. Sobre raspado: día; Michele. — Vale. — Firmado: Gmo. A. R. Zuñiga. — Hay un sello. — Honorarios $ 540.— %. — Buenos Aires, Diciembre 26 Año del Libertador General San Martín 1950. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 575.— e.2|2-Nº 5.176-v.9|2|51

INMOBILIARIA DEL SUD

Sociedad de Responsabilidad Limitada

El Señor Juez de Comercio de la Capital Federal, Doctor Luis Alberto Palacio, Secretaría del autorizante, hace saber por cinco días que por escritura otorgada ante el Escribano José Defelice, con fecha 25 de Enero de 1951, se ha sustituído el nombre de la Sociedad "Belgrano Inmobiliaria", Sociedad de Responsabilidad Limitada, por el de "INMOBILIARIA DEL SUD", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Buenos Aires, Enero 26 de mil novecientos cincuenta y uno. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 30.— e.2|2.-Nº 5.182.-v.9|2|51.

NORMANDIE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez de Comercio Nacional, Doctor Luis Alberto Palacio, Secretaría del autorizante, se hace saber por el término de cinco días, el siguiente edicto:

"En la ciudad de Buenos Aires, a los cuatro días del mes de Diciembre de mil novecientos cincuenta, Año del Libertador General San Martín, entre los señores Doña Adelia Traini de Massari, Italiana, Doña Sara Teresá Aranofsky, argentina y don Domingo Massari, italiano, domiciliados en las calles Serrano seiscientos ochenta y cuatro, Velazco seiscientos veintitrés y Serrano seiscientos ochenta y cuatro respectivamente, de esta Capital Federal, todos mayores de edad, se ha convenido constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por las siguientes cláusulas: Primero: La Sociedad se denominará "NORMANDIE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio en la Capital Federal, actualmente Callao mil veintisiete, pudiendo establecer sucursales o agencias dentro o fuera del país. — Segundo: La Sociedad tiene por objeto el comercio y la industria del ramo de marroquinería, artículos para regalos en general, tejidos, importanción y exportación y otras actividades propias de la industria y del comercio, siendo las expresadas meramente enunciativas y no limitativas. — Tercero: La Sociedad se constituye por el término de tres años a contar del primero de Octubre de mil novecientos cincuenta a cuyo plazo se retrotraen las operaciones sociales. — Podrá prorrogarse por tres años más, previo aviso con seis meses de anticipación, en cuyo caso deberá inscribirse la prórroga en el Registro Público de Comercio. — Cuarto: El capital de la Sociedad será de Cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal dividido en cien cuotas de quinientos pesos cada una suscriptas en la siguiente forma: Adelia Traini de Massari, cuarenta cuotas por pesos veinte mil; Sara Teresa Aranofsky veinte cuotas por pesos diez mil, Domingo Massari, cuarenta cuotas por pesos veinte mil. — Los socios han integrado parcialmente el capital que les corresponde según la suscripción antecedente en los valores y bienes que resultan del balance que se firma por separado y debe considerarse como formando parte integrante de este contrato, por un total de pesos Treinta y cinco mil moneda nacional de curso legal debiendo imputarse dicho importe como sigue: Treinta cuotas por pesos quince mil a doña Adelia Traini de Massari, veinte cuotas por pesos diez mil a doña Sara Teresa Aranofsky y veinte cuotas por pesos diez mil a Don Domingo Massari. — El saldo del capital será aportado según las necesidades del negocio. — Los socios garantizan los valores resultantes del balance acompañado a término de ley habiendo sido firmado el mismo por el contador público nacional Don Leiser Hirsch Blaum. — Quinto: La administración y fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Gerente, designándose por el presente acto para tal cargo a Doña Adelia Traini de Massari que tendrá el uso de la firma social sin restricción alguna, adquiriendo derechos y contrayendo obligaciones para la Sociedad aún en el caso en que las leyes o reglamentos exijan poderes especiales. — Especialmente podrá actuar en el Banco de la Nación Argentina, Banco de Crédito Industrial Argentino, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Hipotecario Nacional y en cualquier otra institución bancaria nacional o extranjera, oficial o particular, sus agencias o sucursales, realizando todas las operaciones bancarias que fuesen necesarias, abriendo cuentas corrientes, haciendo depósitos, girando sobre los depósitos efectuados o que se depositen por la Sociedad o por terceros, librando, aceptando y endosando cheques, letras, vales, pagarés y demás documentos comerciales y realizando operaciones de cambio, gestionando permisos; comprando, vendiendo, gravando, hipotecando bienes muebles, inmuebles y, en general, realizando todos cuantos actos sean necesarios para el mejor desenvolvimiento de las operaciones sociales, siendo lo que antecede meramente nunciativo y no limitativo. — La señorita Sara Teresa Aranofsky y el señor Domingo Massari deberán dedicar todo su tiempo a la atención de las operaciones sociales, no pudiendo ocuparse en otra actividad. — En cambio, la señora Adelia Traini de Massari podrá dedicarse a otras actividades siempre que no sean de la misma especie del negocio de que se trata. — Sexto: la remuneración de los socios por los trabajos que realicen por la Sociedad será fijada oportunamente y registrada en el libro de actas de la misma. — Sin embargo se establecen como sueldos a partir del primero de Octubre de mil novecientos cincuenta los de pesos seiscientos para cada uno de los socios Señorita Aranofsky y Domingo Massari y de pesos doscientos para la señora Adelia Traini de Massari, cuyos sueldos lo son sin perjuicio de las modificaciones futuras que pudieran acordar los socios en la forma antes indicada. — Séptimo: Anualmente, al treinta de Septiembre de cada año, se practicará un balance e inventario general. — De las utilidades líquidas que resulten se destinará el cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal hasta cubrir el diez por ciento del capital y la cantidad que se requiera para otros fondos de previsión o amortizaciones necesarias, distribuyéndose el remanente entre los socios en proporción al capital aportado. — Octavo: Todos los socios tendrán derecho a fiscalizar las operaciones sociales, las que se acordarán de común acuerdo, escuchándose la opinión de los socios sobre el particular. — Noveno: En caso de fallecimiento o incapacidad física o legal de alguno de los socios, la Sociedad practicará dentro de los treinta días el correspondiente balance a la fecha de la incapacidad total o fallecimiento para determinar el estado de los negocios, todo con intervención de los representantes legales de la persona incapacitada o los herederos en su caso, quienes a tal efecto deberán unificar la representación y hacer conocer a los socios restantes en el término de sesenta días a partir de la fecha de dicho balance si optan por retirarse de la sociedad, recibiendo el importe proporcional al balance levantado o continuar en ella también con personería unificada. — Décimo: Toda duda o divergencia que se suscitara entre los asociados, herederos, legatarios o representantes legales, tanto en el curso de la Sociedad como en la liquidación o disolución por cualquier causa que fuera originada, serán resueltas o dirimidas por árbitros arbitradores amigables componedores nombrados uno por cada parte y un tercero que éstos designen para el caso de discordia antes de laudar. — El fallo será inapelable y en el caso que no pudiesen ponerse de acuerdo los arbitradores para la designación del tercero lo hará el Presidente de la Cámara Argentina de Comercio. — Décimo Primero: La liquidación de la Sociedad se efectuará por el Socio Gerente con el acuerdo de los demás socios. — Décimo Segundo: Para todo lo no previsto en este contrato se aplicará la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y las dispsiciones pertinentes del Código de Comercio y leyes argentinas, aceptándose desde ya la jurisdicción de los Tribunales ordinarios de la Capital Federal. — En fe de lo cual se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, el primero extendido en los sellos números doscientos sesenta y siete mil ciento sesenta y tres, doscientos sesenta y siete mil ciento sesenta y seis y doscientos sesenta y siete mil ciento sesenta y nueve, para ser inscripto en el Registro Público de Comercio y los otros dos: uno para la Señorita Sara Teresa Aranofsky y uno para los señores Adelia Traini de Massari y Domingo Massari, en el sellado de ley — Sobrerraspado "veinte" — "diez" — "veinte" — "diez" — Vale. — Sobrerraspado "Diciembre" — Vale. — Adelia T. de Massari. — Domingo Massari. — Sara T. Aranofsky. — Cláusula Aclaratoria: Se aclara que las pérdidas en el caso de existir serán soportadas en la misma proporción que las ganancias. — Sara Aranofsky. — Adelia T. de Massari. — Domingo Massari.

Buenos Aires, Enero 29 de 1951. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 380.— e.2|2-Nº 5.184-v.9|2|51